

Ecología Política, Gobernanza Ambiental y Políticas Públicas



Leonardo Jakus



FACULTAD
DE CIENCIAS
FORESTALES

ECOLOGÍA POLÍTICA, GOBERNANZA AMBIENTAL y POLÍTICAS PÚBLICAS

Leonardo Jakus



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**

ECOLOGÍA POLÍTICA, GOBERNANZA AMBIENTAL y POLÍTICAS PÚBLICAS

Leonardo Jakus



**FACULTAD
DE CIENCIAS
FORESTALES**

Jakus, Leonardo

Ecología política, gobernanza ambiental y políticas públicas / Leonardo Jakus. - 1a ed. - Posadas : Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Ciencias Forestales, 2022.

145 p. ; 28 x 20 cm.

ISBN 978-950-766-196-9

1. Ecología. 2. Política Ambiental. 3. Políticas Públicas. I. Título.
CDD 363.70561

Diagramación:

Lic. Marcelo Guillermo Morencos
mmorencos@gmail.com

Crédito imagen de tapa:

Google Earth - Image Landsat / Copernicus

Í N D I C E

CAPÍTULO I

¿QUÉ ES LA ECOLOGÍA POLÍTICA?

página 9

CAPÍTULO II

LOS CONFLICTOS AMBIENTALES COMO RESPUESTA AL MODELO EXTRACTIVISTA. ANÁLISIS DE CASOS

página 47

CAPÍTULO III

GOBERNANZA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. ESTRATEGIA PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

página 81

CAPÍTULO IV

CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES

página 115

CAPÍTULO I

¿QUÉ ES LA ECOLOGÍA POLÍTICA?

Los artículos de los primeros tres capítulos fueron escritos originariamente en el marco del Diploma Superior de Ecología Política y Medio Ambiente - Red CLACSO de Posgrados en Ciencias Sociales, durante el período 2013-2015. He realizado algunas modificaciones y adaptación conforme a la presente publicación conjunta.

Quiero agradecer a los siguientes profesores por su valiosa y fundamental colaboración:

Capítulo I: Dr. Gian Carlo Delgado Ramos

Capítulo II: Dr. Héctor Alimonda

Capítulo III: Dr. Héctor Sejenovich

Para entender los actuales conflictos socio ambientales en nuestro continente y la estrategia geopolítica del capitalismo, es importante contar con herramientas normativas de análisis como la ecología política. Esto nos permite desarrollar desde otra perspectiva, decolonial/moderna, el desarrollo actual de nuestra sociedad, entendiendo que las interacciones entre la sociedad y el medio ambiente, o más bien entre el hombre y la naturaleza, son fundamentales para el desarrollo de un buen vivir latinoamericano.

Estas perspectivas de análisis tienden a enfocar, desde una mirada ecomarxista o ecosocialista, el desarrollo de nuestro continente bajo un análisis riguroso de nuestra historia ambiental, las consecuencias del colonialismo europeizante y los conflictos generados por la crisis actual.

En ese marco, no podemos dejar de mencionar el importantísimo rol que cumple la ecología política, y como consecuencia, los valiosos aportes de sus principales autores (Wolf, Robbins, Martínez Alier, Escobar, Leff, Alimonda, etc.) en el desarrollo de nuevas alternativas de pensamiento que inciden en las políticas públicas (Estado/Movimientos Sociales), sociales (rurales y urbanas) y culturales (saberes plurales).

Es inquietante observar con la rapidez y la complejidad que el mundo demuestra sus cambios. Es así, cómo los militantes, los académicos y los funcionarios del Estado necesitamos herramientas prácticas de análisis de coyuntura y claramente, aquellos que creemos en la unidad latinoamericana y bregamos por nuestra segunda independencia, definamos el rumbo de esa tan ansiada Nueva Sociedad.

El proceso metabólico por el cual se desarrolla el flujo de energía de la sociedad en distintos niveles (local, regional, mundial), necesita de un profundo análisis normativo que permita establecer una lectura política sobre las implicancias, los conflictos y las asimetrías en las relaciones de poder que estos procesos generan.

Este análisis, conocido como ecología política, es un campo interdisciplinario en construcción constante que realiza aportes trascendentales para la construcción de un mundo alternativo.

Para profundizar un poco más respecto al campo de estudio de la ecología política, no podemos dejar de lado el análisis de lo que significa un proceso metabólico de la sociedad, o mejor dicho un “metabolismo socioeconómico”. Este proceso se refiere a los materiales y energía que utiliza la sociedad para generar su ciclo de producción y reproducción, mediante la Apropiación, Transformación, Distribución, Consumo y Desechos que como consecuencia de estos procesos se generan.

Este tipo de proceso, nos permite identificar dos perfiles bien definidos de la sociedad: aquellas con un “metabolismo básico” y otras con un “metabolismo ampliado”. En el primer perfil podemos observar aquellas sociedades con una dinámica metabólica exclusivamente dedicada a la caza y recolección, o sea, sociedad sustentada en la utilización primaria de recursos naturales (agua, aire, biomasa). Este tipo de perfil tiene como consecuencias el agotamiento de los recursos a causa de la superación de los mecanismos naturales de reciclaje. El segundo perfil, nos da la pauta de la transformación de un metabolismo a otro, o sea, de una dinámica básica, a una dinámica ampliada, sustentándose en la movilización tecnológica de recursos desde fuera de la biosfera (hidrocarburos, gas, metales, minerales geológicos). Este tipo de metabolismo (tecnometabolismo), podemos encontrarlo en sociedades industriales y las consecuencias más importantes que ocasionan son las alteraciones ambientales producidas por sus desechos y contaminación.

Desde la década del ‘70, diversos académicos comenzaron a desarrollar teorías basadas en la ecología orientada y la economía política, estableciendo un campo interdisciplinario basado en la experiencia de muchas disciplinas. Esto permitió avanzar en el estudio de la relación entre el medio ambiente, el desarrollo y los movimientos sociales, entre el capital, la naturaleza y la cultura, entre el género, la raza y la naturaleza, el espacio, el lugar y el paisaje, el conocimiento y la conservación, la valoración económica y las externalidades, la población, la tierra y el uso de los recursos y así sucesivamente. No podemos dejar de mencionar, el valioso aporte de Enrique Leff sobre los “saberes plurales”, permitiendo así el “diálogo entre académicos y otros conocimientos”.

Es evidente que la Historia cumple un papel relevante en la interpretación de las sociedades, y es así como la conquista de nuestro continente nos demuestra el trauma catastrófico y la integración en posición subordinada, como reverso necesario y oculto de la modernidad, de la marca de origen “latinoamericana”.

Esta persistente colonialidad que afecta nuestra naturaleza, ya sea como realidad biofísica como así también su configuración territorial, ha logrado que a lo largo de cinco siglos, ecosistemas enteros fueran arrasados por diversas causas: implantación de monocultivos para exportación, introducción de especies exóticas, mega minería a cielo abierto, monocultivos transgénicos, entre otros, generando un desarrollo desigual y combinado, rompiendo el metabolismo sociedad/naturaleza y como consecuencia penalizando la naturaleza y los pueblos que en ella viven.

En este sentido, la Historia Ambiental juega un rol importantísimo al momento de diagnosticar nuestra realidad actual, ya que nos permite estudiar las interacciones entre las sociedades humanas y el medio natural a lo largo del tiempo, y de las consecuencias que de ellas se derivan para ambos, incluyendo las interacciones naturales mediadas por los humanos y las interacciones humanas mediadas por la naturaleza.

De esta manera, resulta fundamental recuperar los discursos silenciados de la resistencia anticolonialista, las consecuencias no asumidas y los procesos ejemplares de desarrollo, que a causa de la destrucción ambiental y social, fueron ocultados.

No es casual que los procesos basados en el lugar y los denominados “regionales” posean características y oportunidades para desarrollar las diferencias de aquellas políticas de la “globalidad”. Por eso, es relevante tener en cuenta la definición sobre ecología política que sostiene el autor Joan Martínez Alier cuando se refiere a “los conflictos de distribución ecológica”, generados a través del acceso y control de los recursos naturales, incluyendo los costos por la destrucción del medio ambiente.

De esta manera, podemos lograr entender las causas por las cuales la gente se moviliza en contra de los aspectos destructivos de la globalización. Es así, como por ejemplo en la región del Pacífico, las comunidades se comprometen con la defensa del lugar desde la perspectiva económica, ecológica y la diferencia cultural que sus paisajes, culturas y

economías personifican en relación con los sectores dominantes de la sociedad.

Para profundizar estos conceptos, es necesario tener en cuenta un esquema de análisis desde la ecología política con enfoque en la diferencia basada en: el lugar, el capital, la naturaleza, el desarrollo, la identidad y el sistema de redes, que tiendan a construir puentes entre las conversaciones político-intelectuales en los movimientos sociales sobre el medio ambiente, el desarrollo, etc. y las conversaciones en la academia sobre los mismos temas.

Podemos afirmar que la ecología política busca develar las “causas” y no los “síntomas” de los conflictos socio ambientales presentes en las relaciones sociales y productivas vinculadas a lo socioeconómico, lo político y lo cultural cualquiera sea el tiempo y espacio. A eso se debe su lectura explícitamente “normativa” y la declara lejos de una posición “neutral” y “objetiva”.

Ante este escenario socioeconómico, político y cultural, desde la ecología política se plantean diversas y numerosas alternativas que tienden a transitar una salida a la actual crisis de civilización que vivimos en nuestro continente. A continuación serán mencionadas algunas de ellas:

- *Resistencia social.*
- *Articulación y multiplicidad de las organizaciones.*
- *Buen vivir.*
- *Cambio concreto del sistema de producción y reproducción de la humanidad.*
- *Proceso de transición al cambio.*

Por último, este proceso de transición al cambio debería tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Reconocimiento y operatividad de los procesos autonómicos multiculturales.*
- *Reapropiación de la identidad territorial de los pueblos.*
- *Revalorización de la memoria histórica socio ambiental.*
- *Revalorización de la propiedad.*
- *Revalorización de la gestión colectiva de los bienes comunes.*
- *Replanteo de las relaciones de poder.*
- *Nueva institucionalidad en la normatividad “Estado-Pueblo”.*

- *Identidad de género.*
- *Respeto por los derechos humanos y colectivos.*

**¡Donde no se olvida, y donde no hay muerte,
llevamos a nuestra América, como luz y como hostia;
y ni el interés corruptor, ni ciertas modas nuevas de
fanatismo, podrán arrancárnosla de allí!**

José Martí. 19 de diciembre de 1889.

Economía Ecológica: Fundamentos de la Valoración Multicriterial de la Naturaleza

Si existe algo sumamente claro en este ensayo, es que los números de la economía convencional no están sujetos al análisis del enfoque multicriterial y menos aún, comprender que la economía ecológica es algo tan sencillo como clásico.

Con el correr del tiempo, la economía política ha sido el factor de análisis del desarrollo de las sociedades en nuestro planeta en los últimos siglos. Las posteriores consecuencias a raíz de la injusta distribución de la producción de materias primas, ganancias y acceso a las cadenas de valores, permitieron que mucho tiempo después, tratemos de profundizar el análisis de esas causas para generar propuestas alternativas ante un “mundo devorado” (por nosotros mismos).

Los diferentes ciclos de la economía generalmente ocasionan severos conflictos socioambientales, como el despojo, la expulsión, el hambre, las guerras y en muchas ocasiones la muerte. La posibilidad de contar con herramientas de análisis multidimensionales, interdisciplinarias y criteriosas, nos permite tomar decisiones las más cercanas a la realidad posible, sobre todo a una realidad ecológicamente sustentable y socialmente justa.

Por último, no quiero dejar de mencionar que la justa distribución ambiental resulta ser el nuevo desafío, al menos en nuestro continente, que nos permitirá avanzar en la construcción del **Nuevo/a Hombre/Mujer Latinoamericano/a**.

La economía ecológica es un campo de estudio transdisciplinar, definida como la ciencia de la gestión de la sostenibilidad que estudia las interacciones entre la sociedad y la naturaleza, focalizando su

interés de investigación en los conflictos socioambientales.

Según Toledo (2008), la economía ecológica adopta la teoría de sistemas para la comprensión de los fenómenos ecológicos y los integra a los estudios de los límites físicos y biológicos debido al crecimiento económico. Un ejemplo claro de esta definición, puede observarse en su “Diagrama de Procesos Metabólicos”, donde explica cómo va creciendo o decreciendo el funcionamiento de los distintos tipos de metabolismo: Rural, Urbano e Industrial.

En el caso del metabolismo rural, podemos observar un desarrollo exponencial en su etapa de apropiación, pero decrece de manera abrupta y se mantiene estable durante la circulación, transferencia, consumo y excreción de la energía. Caso contrario sucede con el metabolismo urbano, ya que posee un bajo crecimiento estable durante sus primeras tres etapas para luego tener un crecimiento exponencial y estable en su etapa de consumo y excreción de energía. Por último, podemos observar cómo el metabolismo industrial no posee desarrollo en su etapa de apropiación, comienza muy de a poco a desarrollarse en la circulación para dar un salto exponencial en la transferencia y mantener altos niveles de consumo y excreción.

Esto permite evidenciar de qué manera la economía ecológica resulta ser un nuevo enfoque sobre las interrelaciones dinámicas entre los sistemas económicos y el conjunto total de los sistemas físico y social (Van Hauwermeiren, 1998).

Ahora bien, entendiendo el concepto anterior, podemos observar que la economía ecológica intenta revertir el funcionamiento del circuito economi-

co convencional (basado en el funcionamiento de la economía de mercado), por otro que contenga a la economía dentro de la naturaleza y no a ésta al servicio de la primera.

En este caso se deja de lado el abordaje monocriterial de las “externalidades” del circuito, por reconocer y resolver los costos/ beneficios socioambientales a través de criterios monetarios.

De manera contraria a la economía convencional, la economía ecológica reconoce el alto valor de los Servicios Ambientales (control del clima, control del ciclo hidrológico, agua dulce, generación y preservación de suelos, autorregulación de organismos nocivos para cultivos, personas, etc.), tanto como para la especie humana, como para las otras especies.

A raíz del choque de dos mundos, a lo largo de la historia, nuestro continente ha sufrido las más tremendas inequidades. Eduardo Galeano en su libro “Las Venas Abiertas de América Latina”, no solo plantea el análisis pasado y actual de lo perdido, sino las funciones y los efectos que las actuales organizaciones del poder global, el papel imperial de los países, de los gestores de nuestra riqueza cumplen en este orden para cambiarlo, primero hay que conocerlo y comprenderlo¹.

No muy distinto de aquel pasado colonial, nuestro continente es testigo del flujo de salida o la utilización de bienes ambientales a un costo multimillonario y son exportados a un valor prácticamente nulo.

Ayer, el oro y la plata. Hoy la exportación de “shail oil/shail gas”, la soja y los agrocombustibles, con escaso valor agregado deja al descubierto lo poco que nos hemos desarrollado, el endeudamiento de nuestras cuentas y la sobreexplotación y destrucción de nuestros ecosistemas naturales como consecuencia de la exportación de materias primas.

No voy a explayarme demasiado en este apartado, sino más bien citar las definiciones de aquellos referentes intelectuales que profundizan el desarrollo del enfoque multicriterial y su importancia en el proceso para la toma de decisiones y resolución de conflictos socioambientales.

La evaluación multicriterial es una herramienta para la comprensión y la posible gestión de conflic-

tos, que ha demostrado su gran utilidad en muchos de los problemas de gestión ambiental.

Desde el punto de vista del funcionamiento, la principal fuerza de los métodos multicriteriales es su capacidad para hacer frente a los problemas señalados por diversas evaluaciones en conflicto. Estas técnicas de evaluación no pueden resolver todos los conflictos, pero pueden ayudar a proporcionar una visión más clara de la naturaleza de los conflictos y las formas de llegar a compromisos políticos, en el caso de las preferencias divergentes, para aumentar la transparencia de la elección proceso (Alier, Munda, O'Neill, 1997).

Se utiliza el marco multicriterial como paradigma de todo el campo de los sistemas de economía ecológica (tanto macro, micro y en el proyecto evaluación) y su principal ventaja es hacer posible considerar un gran número de datos, relaciones y objetivos que están generalmente presentes en un problema (Alier, Munda, O'Neill, 1997).

Para O' Hara (1996), las evaluaciones multicriteriales son útiles para la política ambiental, ofreciendo un marco coherente destinado a ayudar a la estructuración del problema y la evolución del “proceso de decisión”.

En este tipo de evaluación multicriterial, que logra captar la complejidad del problema ambiental, es necesario tener en cuenta distintos tipos de valoración como formas conmensurables e inconmensurables de medición.

Un ejemplo para tener en cuenta, desarrollado por Alier (1998), es el siguiente: “un kwh de energía fósil no es conmensurable en términos monetarios con un kwh de energía nuclear, una vez que las externalidades son internalizadas, porque no conocemos qué valor monetario dar a tales externalidades. Mucho dependerá del horizonte temporal y la tasa de descuento, de la incertidumbre del cambio tecnológico futuro, y también de la distribución del ingreso pues la gente pobre acepta más barato propuestas riesgosas, aunque no le gusten. Otra gente más rica aceptaría esos riesgos o incertidumbres sólo si se le ofrecieran grandes cantidades de dinero.

Es así como la inconmensurabilidad significa que no hay una unidad común de medida, pero no significa que no podamos comparar decisiones alternativas sobre una base racional, sobre diferentes escalas de valores (Alier, 1998).

La justicia ambiental, intenta ser un análisis sobre la relación existente entre la sustentabilidad eco-

¹ Pengué, W; 2008.

lógica y la justicia social, como así también las tensiones generadas entre esta interrelación, como por ejemplo la distribución justa de bienes y males ambientales entre la población humana, sino también entre ésta y el resto de los seres vivos con los cuales compartimos el planeta.

Este análisis requiere de tres concepciones bien definidas: a) concepción del capital natural crítico, b) concepción de la irreversibilidad y c) concepción del valor natural. El primer concepto se refiere al mínimo de capital natural que resulta imprescindible para la producción y la reproducción humana. La segunda concepción, se refiere a los aspectos y rasgos de la naturaleza no humana a causa de su creación por procesos históricos situados fuera de ella misma. Se valora el carácter histórico de la naturaleza. Y la tercera concepción es el valor intrínseco de algunos aspectos o rasgos de la naturaleza, como por ejemplo el mantenimiento de la biodiversidad (Dobson, 1998).

Según Richmann (2003), existe también una cuarta concepción de la justicia ambiental denominada “valor asignado a la vida y al bienestar de todos los seres vivos”.

Es así, como el autor hace hincapié en el desarrollo de un principio mínimo para la justicia ecológica intergeneracional basado en la sustentabilidad. Esto significa que los sistemas económico-sociales han de ser reproducibles, sin deteriorar los ecosistemas sobre los que se apoyan. Esto implica dos requisitos: respetar los límites físicos de la biosfera y pensar en un mundo habitable, con tantas opciones posibles vitales como nosotros hemos recibido (Richmann, 2003). Esto último podemos definirlo también como “justicia ecológica intergeneracional”.

De esta manera, la justicia ecológica intergeneracional como a) principio de sustentabilidad, junto a los b) principios de partes iguales y c) de mitad y mitad, forman parte de los tres principios básicos de la justicia ambiental. La manera más fácil de entender el principio b) es a través de la distribución igualitaria del espacio ambiental entre los seres humanos y los seres vivos no humanos (50% para cada uno), mientras que el principio c) se refiere a la justicia interespecífica, aquella con derecho a disfrutar de los servicios esenciales de la naturaleza, ya sea a las generaciones futuras como a los seres vivos no humanos.

La aceleración de los ciclos económicos y el consumo mundial de los recursos nos hacen poner en

duda la sostenibilidad económica, social y ambiental de este sistema.

Necesariamente veo con preocupación la excesiva inequidad en la distribución ambiental, el uso de los bienes comunes por una minúscula parte de la población mundial y como consecuencia de ello el despojo de territorios aptos para el desarrollo de nuevas técnicas de producción, como la agroecológica y la justa distribución de estos territorios.

Nuevamente, el lacerante capitalismo reconvertido en economías sostenibles, viables y socialmente “verdes”, vuelven a demostrar que el mecanismo de acumulación y consumo desmedido de recursos de la naturaleza, provoca conflictos en la dinámica de los ecosistemas muchas veces irreversibles.

Es así, como podemos entender que la economía ecológica, más allá de ser una herramienta de análisis sobre la compleja relación socioeconómica y ambiental que existe en nuestro planeta, es una salida necesaria a este sistema de saqueo, contaminación y muerte.

La posibilidad de construir nuevos paradigmas sociales basados en la inconmensurabilidad de los valores, principalmente aquellos vinculados a mantener la diversidad biológica, nos permite sensibilizarnos ante los procesos esenciales de la vida, detenernos un momento y reflexionar sobre cada paso, cada palabra, cada acción que tienda a reconstruir “ese mundo donde quepan muchos mundos”.

Esta vez no existirá una cita en particular, de algún mártir latinoamericano que ilustre con lucidez la síntesis de este módulo, prefiero guardar silencio y pensar al respecto.

Metabolismo Social y la Ecología Política de lo Rural y lo Urbano

El tango y el folclore argentino son muestras representativas de procesos históricos y actuales del desarrollo social, tanto de la vida rural como urbana de nuestro país. Y qué mejor que estos dos estilos musicales para comparar un proceso con otro.

Como se mencionó anteriormente, el metabolismo social es la manera por la cual circulan flujos de materiales y energía en nuestras sociedades, apropiándolos, transformándolos, distribuyéndolos, consumiéndolos y desechándolos como etapa final del proceso.

Teniendo en cuenta este concepto, podemos decir que, tanto las sociedades rurales y urbanas, merecen ser analizadas desde la ecología política para lograr entender con mayor facilidad los ciclos del sistema productivo de cada una de ellas, su configuración territorial, sus implicancias y consecuencias en el marco del desarrollo. Es aquí, donde la ecología política interviene para identificar el origen y las causas de los conflictos socioambientales que genera la primera fase o etapa del ciclo metabólico (la apropiación) que los distintos modelos de desarrollo generan y cuáles son aquellas alternativas que desde los movimientos sociales (rurales y urbanos), los trabajadores/as del Estado, las instituciones académicas y los partidos políticos aportamos a la construcción de una nueva institucionalidad.

La necesaria construcción de esa **Nueva Institucionalidad** debe proyectarnos en la perspectiva de una calidad de vida sustentable, que logre articular los procesos de desarrollo de nuestras sociedades, ya sean rurales como urbanas, sin superar los límites y capacidad biofísica de nuestros ecosistemas como la identidad de las culturas locales, los pueblos originarios y aquellos procesos de organización social, autonómicos e independientes, que tiendan a mejorar la calidad de vida de nuestra **Patria Grande Latinoamericana**.

La apropiación de la naturaleza no es algo de estos días, sino más bien tiene que ver con la evolución de la especie humana y el uso del hábitat/territorio/ecosistema que ha realizado a lo largo de su historia natural.

Por eso vale la pena destacar, que el proceso de trabajo en este desarrollo resulta ser una condición fundamental en la interacción metabólica entre los

seres humanos y la naturaleza. Por eso mismo, antes de abordar esta compleja relación, es necesario que veamos cuáles son las características que poseen individualmente cada parte (sociedades/naturaleza) y así lograr una lectura más precisa sobre su dinámica y las consecuencias de la superposición de ambas.

Toledo (2008), define a la naturaleza como un conjunto de unidades-totalidades con una determinada arquitectura, composición y funcionamiento. Una matriz heterogénea formada por un sinnúmero de ensamblajes, con una estructura y dinámica que le permite reproducirse o renovarse a través del tiempo constituyendo una combinación única de elementos bióticos y no bióticos, con una historia particular que los hace diferentes uno de otros.

Por su parte Schmidt (1976), define al fenómeno del metabolismo entre la sociedad y la naturaleza como el conjunto de procesos por medio de los cuales los seres humanos organizados en sociedad, independientemente de su situación en el espacio y en el tiempo, se apropian, circulan, transforman, consumen y excretan materiales y/o energías provenientes del mundo natural.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, es necesario identificar que para el funcionamiento, ya sea de la naturaleza como de la sociedad, son necesarios flujos de energía endosomática (para el primer caso) y exosomática (para el segundo caso).

Ahora bien, entendiendo los flujos de energía que se requieren en ambos procesos, la perspectiva del metabolismo rural hace énfasis en la primera etapa del proceso profundizando su rol en la apropiación de la naturaleza.

Cook (1973), se refiere a la apropiación de la naturaleza como el proceso por medio del cual los miembros de toda sociedad se apropian y transforman ecosistemas para satisfacer sus necesidades y deseos. Es así, como solo una porción de la población humana se encuentra vinculada directamente con el acto de apropiación representada por el segmento rural de la sociedad. Al año 2004, este segmento alcanzaba un total de 2.600 millones de seres humanos que dependen para subsistir de la agricultura, ganadería, pesca, caza, silvicultura, extracción y recolección (FAO, 2004).

Generalmente los recursos que se apropian de la naturaleza son dos: los bienes y servicios. Los bienes representan aquellos recursos renovables y agotables o no renovables, mientras que los servicios están constituidos por los procesos de utilidad de diversa complejidad que operan a escalas espaciales y temporales, por ejemplo la fijación del carbono, el ciclo del nitrógeno, etc.

Existen tres formas básicas de apropiación de la naturaleza. La primera se realiza sin provocar cambios sustanciales en la estructura, arquitectura, dinámica, y evolución de los ecosistemas y paisajes apropiados. En el segundo caso, la apropiación desorganiza los ecosistemas a raíz de la introducción de conjuntos de especies domésticas o en proceso de domesticación, como por ejemplo para la agricultura, ganadería, etc. Y por último, el tercer caso es la “no acción” humana, que suprime todo acto de extracción de bienes a los cuales se busca preservar por su valor como suministrador de servicios.

Esta forma de apropiar la naturaleza va a condicionar el metabolismo rural según el desarrollo espacial, donde distinguimos tres tipos de mega-ambientes: el Medio Ambiente Utilizado (MAU), el Medio Ambiente Transformado (MAT) y el Medio Ambiente Conservado (MAC). Estas tres expresiones paisajísticas han terminado de configurar la topología actual del planeta. Es así, como el metabolismo entre la sociedad humana y la naturaleza tiene lugar no solo en estos tres tipos de medio ambiente, sino también en lo industrial, lo urbano y lo rural, sumando un nuevo tipo de mega-ambiente conocido como Medio Ambiente Social (MAS).

A raíz de este tipo de interacciones y su análisis desde la economía ecológica, se trata de definir un marco conceptual para el desarrollo de la apropiación como categoría teórico-práctica. Un modelo metodológico para este análisis, es el utilizado por Toledo (2008) denominado “Modelo de Flujos”, que consiste en describir las formas como estos flujos se estructuran e integran una realidad concreta.

Este modelo de flujos logra construirse al ensamblarse cuatro unidades de paisaje (MAU, MAT, MAC y MAS) con la Unidad P (unidad básica de apropiación), logrando revelar un equilibrio dinámico que mantiene el proceso a lo largo del tiempo distinguiendo las fuerzas que operan como variables y factores estabilizadores, positivos o negativos de ese equilibrio. Existen al menos seis ámbitos donde pueden actuar estas variables: a) intercambios ecológicos e intercambios económicos; b) va-

lores de uso y valores de cambio; c) intercambios de equivalentes e intercambios desiguales; d) consumo endosomático y consumo exosomático; e) compra y venta de fuerza de trabajo y f) uso múltiple y uso especializado.

Por último, no puedo dejar de mencionar que la aplicación de este modelo de flujos, puede aplicarse en la apropiación en una matriz regional con diversas escalas de metabolismo rural, que van de una sola unidad de apropiación hasta todas las unidades del planeta, mejor dicho “de lo local a lo global”.

Las ciudades latinoamericanas son iconos representativos de inmensos y típicos (des)ordenamientos territoriales cuyos patrones de aceleración son acelerados además de ser socialmente muy excluyentes, ambiental y económicamente inviables en el largo plazo (UN-HABITAT, 2009).

Partiendo de este escenario, en nuestro continente latinoamericano podemos identificar tres tipos de ciudades: mega-urbes (14 % de la población regional), grandes ciudades (entre 5 y 8 millones de habitantes) y las ciudades (no más de 4 millones de habitantes).

El estudio analizado se realiza en base al metabolismo de entrada y salida de flujos de materiales y energía de las ciudades de México DF, Sao Paulo, Rio de Janeiro y Buenos Aires. Por una razón de sintetizar dicho análisis, profundizaré aquellos datos vinculados a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), no solo por ser la capital de mi país, sino también por una perspectiva aprendida a lo largo de este seminario; lo local.

Los espacios urbanos representan sistemas abiertos a los flujos de energía y materiales, tomando energía y materiales fuera del sistema urbano y desechan energía disipada y materiales degradados. Según Muford (1961), esta “segunda naturaleza”, se caracteriza por tener una tasa metabólica muy intensa por unidad de área, demandando crecientes flujos de energía, generando fuertes flujos de desechos.

A su vez, Wolman (1965) identificó tres tipos de flujos para el metabolismo urbano: agua, alimentos y combustible (entrada); y aguas residuales, residuos sólidos y contaminantes atmosféricos (salida).

La zona Metropolitana de Buenos Aires cubre una superficie de 3.833 km², con una población de más de 12 millones de habitantes. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires posee unos 3 millones de habitantes distribuidos en 203 km². Vale la pena

destacar que en esta superficie y con una densidad poblacional de 15 mil habitantes/km², se produce la cuarta parte del PBI del país.

La Tabla 1 representa los flujos de entrada y salida de materiales y energía de C.A.B.A y Gran Buenos Aires.

A raíz de esto el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires elaboró Planes de Acción frente al Cambio Climático, priorizando la mitigación y dejando de lado estudios de adaptación y vulnerabilidad. No obstante existen avances mínimos en el desarrollo de políticas públicas del gobierno de la ciudad, como por ejemplo la elaboración del “Plan de Acción de Cambio Climático de Buenos Aires 2030”. Este plan identifica dos sectores bien definidos: sector gubernamental y el sector de la comunidad, definiendo alcances y acciones para cada uno.

Este tipo de alcances y definiciones, por mencionar algunas, establecen para el sector gubernamental medidas propuestas con potencial de reducción hasta el 2030 en el rubro: edificios y otras instalaciones, iluminación y señalización pública y transporte. Mientras tanto, el sector de la comunidad también posee medidas propuestas con potencial de reducción hasta el 2030: uso de energía (energía eléctrica y gas), transporte (público y privado) y por último los residuos.

Para realizar un balance comparativo entre los flujos metabólicos y los planes de acción gubernamentales, es necesario resaltar que la C.A.B.A. enfrenta grandes retos, como por ejemplo la obtención de energía para el transporte y para la generación de electricidad. La necesidad de gestar un cambio de paradigma en la movilidad urbana no solo representa una urgencia en el servicio de transporte pú-

blico sino una necesidad imperiosa, ya que existen cuatro escenarios futuros para la ciudad: colapso, ruralización, división y ciudades resilientes (Newman 2009).

En este sentido, es necesario crear un nuevo marco legislativo desde los gobiernos locales para formular e implementar estrategias integradas de flujos de recursos sobre las bases de nuevas estructuras organizativas y de gobierno, como así también nuevas herramientas y métodos de planeación.

Los distintos mecanismos del sistema de producción capitalista y sus estrategias por la apropiación de la naturaleza en los diversos territorios del planeta, generan consecuencias muchas veces irreversibles. Sus distintos tipos de metabolismos generan un consumo acelerado, intensivo y desigual, de los bienes naturales poniendo en riesgo aquellos servicios esenciales para la vida humana.

Más allá de todo tipo de alternativa, nunca menos válida por parte del sector gubernamental y muy necesario por parte del Estado-Pueblo, encuentro necesario vincular sintéticamente el desarrollo de aquellos metabolismos en dos simples, pero grandes frases de poetas argentinos, contemporáneamente tan apropiadas.

**“Las penas son de nosotros,
las vaquitas son ajenas...”**
Don Atahualpa Yupanqui

**“Mi Buenos Aires querido, cuando yo te vuelva a ver
no habrá más penas ni olvidos.”**
Carlos Gardel.

TABLA 1

ENERGÍA	AGUA	ALIMENTOS
Consumo: 370 peta joules. (Producción de energía, transporte, residencial, comercial e industrial).	Producción: 3,3 millones de m3/día. 535 litros/habitante/día. Consumo: 370 litros/habitante/día.	Flujo de alimentos (2007): 9.06 millones de toneladas.
GASES DE EFECTO INVERNADERO	AGUAS RESIDUALES	RESIDUOS SÓLIDOS
Emisiones: 3,3 toneladas per cápita dióxido de carbono/año.	Desecho: 500 litros/habitante/día.	Flujo de residuos: 5.200 toneladas diarias o 606 kg/habitante/año(C.A.B.A.)

Fuente: G. Delgado, C. Campos, P. Rentería. Habitat Sustentable.

Ecología Política de la Innovación Tecnológica

La innovación tecnológica en el desarrollo de los metabolismos sociales resulta ser un elemento fundamental para comprender de qué manera se realiza esta etapa de transformación de la materia/energía y cómo se manejan los conflictos que su desarrollo genera.

A raíz de esto, los diversos modelos científicos y las consecuentes definiciones políticas, plantean nuevos desafíos para la resolución de conflictos socioambientales, generados a raíz del acelerado desarrollo tecno-científico.

Las incertidumbres, complejidades, legitimaciones, precauciones, indeterminaciones, conflictos de intereses y participación extendida como modelos a seguir, resultan ser enfoques de análisis que nos ayudan a repensar la relación de la ciencia y la política y la posibilidad de formular alternativas ante potenciales riesgos y futuros impactos ambientales, en algunos casos, irreversibles.

La Geoingeniería es un ejemplo claro de aquellas medidas tecnológicas que pretenden remediar y prevenir los impactos generados por el acelerado avance de la innovación tecnológica del sistema de producción capitalista. De esta manera, los países industrializados proponen esta “moderna ciencia” como la solución al calentamiento global, sin mediar ni un poquito en lo establecido por las Convenciones Internacionales sobre la disminución de Dióxido de Carbono a la atmósfera o Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Ante este escenario de desarrollo tecnológico y conflicto socioambiental, la ecología política propone una mirada diferente y un accionar coherente a las verdaderas necesidades del pueblo, sustentándose en la gobernanza del bien común y la posibilidad de integrar todos los mundos en la resolución de los problemas de un solo mundo, con la satisfacción de saber que es posible y necesario la construcción de nuestro **¡Buen Vivir!**

La ciencia posee un modelo moderno de abordaje que se basa principalmente en asumir que la información científica disponible es realmente objetiva, válida y fiable, como así también en que la incertidumbre puede ser eliminada y controlada, permitiendo que la información científica sea completa para que al político le diga todo lo que hace falta

saber para decidir por el bien común (Funtowicz, Strand; 2007).

Entender que los conflictos socioambientales son complejos y que su resolución requiere de medidas complejas, la aplicación de esta lógica no es una regla usual en los ámbitos de asesoramiento científico y decisiones políticas, sobre todo porque cada uno de los marcos conceptuales, dentro del modelo moderno, responde a los intereses ideológicos y metodológicos de quienes deseen tomar decisiones sobre una política determinada.

Aquellos diversos marcos que a lo largo del tiempo han sustentado esta complicada relación (ciencia y política), podemos identificarlos desde el modelo moderno de la ciencia y nos permite hacer una clara diferenciación entre unos y otros. En la siguiente página, la Tabla 1 nos muestra sus características y la relación con la política de cada marco en particular.

El Principio de Cautela promueve cuestiones de gran trascendencia para la ciencia como para la toma de decisiones. Esto tiene que ver con la dinámica que la ciencia posee a través de la fuerza de las pruebas, o grados de evidencia, que necesita para desarrollar acciones. Por lo tanto, estas acciones deben actuar antes de que existan pruebas fehacientes de un daño ocasionado por las actividades económicas humanas sobre el medio ambiente, la salud de las especies y de los ecosistemas, como así también vivir después con las consecuencias.

La identificación de factores de riesgo, incertidumbre e ignorancia a lo largo del proceso de búsqueda de información para la prevención de desastres, resultan ser de gran utilidad al momento de demostrar pruebas científicas y diseñar medidas precautorias. La Tabla 2 logra poner en evidencia ejemplos claros de acciones precautorias ante los distintos estados y fechas de los impactos identificados, teniendo en cuenta los factores de riesgo, incertidumbre e ignorancia que intervienen en su desarrollo.

Brookes (2001), plantea que la utilización de instrumentos para la adopción de enfoques participativos se encuentran en distintas fases de desarrollo, como por ejemplo el caso de Dinamarca y los Países Bajos, que han puesto en marcha mecanismos prácticos de importante base institucional como confe-

TABLA 1

MARCO CONCEPTUAL	CARACTERÍSTICAS	RELACIÓN CON LA POLÍTICA
"Marco teórico, fuentes de incertidumbre y complejidad"	Post-normal: reconoce la complejidad y la incertidumbre científica	Propone alternativas políticas y democratización de la ciencia.
"La relación evolutiva entre ciencia y política"	La ciencia informa a la política, tratando o no de reducir o eliminar la incertidumbre.	Posee dos tipos de relaciones: 1) Ciencia como objeto de políticas. 2) Políticas que regulan la ciencia.
"El modelo moderno de legitimación"	La ciencia determina la política produciendo conocimiento objetivo, válido y fiable.	Ayuda a formular políticas correctas y racionales a través del ordenamiento de valores, preferencias e información de la ciencia.
"Modelo de precaución: rescatando el modelo moderno de la incertidumbre técnica y metodológica"	La incertidumbre técnica y metodológica es mayor a lo convencional, existiendo una evidencia concreta y específica sobre un daño.	Posee relevancia para la gestión del riesgo. La precaución es un elemento extra en las decisiones políticas, por lo tanto las protege y legitima.
"El modelo marco, rescatando el modelo moderno de la indeterminación"	Posee una ilimitada multitud de marcos alternativos. Las decisiones incluyen la elección de los tipos de efectos y disciplinas científicas a consultar.	Tradiciones intelectuales feministas y marxistas del Siglo XX concibieron ideológicamente la cuestión del marco y la existencia de perspectivas diversas.
"El modelo de demarcación, rescatando el modelo moderno desde el conflicto de intereses"	Reconoce la existencia de desacuerdos y prejuicios entre los expertos, permitiendo un diagnóstico y prescripción diferente.	Posee conceptos claves en las controversias políticas relativas a la ciencia, como: grupos de investigación "independientes" y "ciencia sensata".
"El modelo de la participación extendida, trabajando deliberadamente dentro de las imperfecciones"	Reconoce la existencia de desacuerdos y prejuicios entre los expertos, permitiendo un diagnóstico y prescripción diferente.	Posee conceptos claves en las controversias políticas relativas a la ciencia, como: grupos de investigación "independientes" y "ciencia sensata".
"El modelo de demarcación, rescatando el modelo moderno desde el conflicto de intereses"	Evalúa y garantiza la calidad a través de un Consejo Científico. Posee componentes internos (sistema de comunidad de evaluadores) y externos (evaluación de la relevancia política del consejo).	Posee un vínculo directo e inmediato entre sí. Permite que la precaución modifique a la política y la inclusión de grupos de interés en el marco de problemas de decisión. Protege a los científicos de la interferencia política.

Tabla 1. Marcos Conceptuales del Modelo Moderno de la Ciencia. Elaboración propia.

rencias de consenso y seminarios de trabajo sobre hipótesis valorando la opinión pública.

De esta manera podemos observar que la participación de todas las partes involucradas en el desarrollo de Protocolos de Alerta Temprana (o planes de principio cautelar) y el aporte de información fiable, ya sea científica como popular, permite minimizar los factores de riesgo de aquellos impactos potencialmente irreversibles, como así también disminuir

el grado de ignorancia de los efectos sobre el medio ambiente, la salud de las especies y los ecosistemas, como así también favorecer a la toma de decisiones con el menor grado de incertidumbre posible.

La etapa de transformación, que indudablemente involucra al desarrollo tecnológico, en el proceso metabólico de las sociedades altamente industrializadas, ha generado consecuencias irreversibles en

TABLA 2

SITUACIÓN	ESTADO Y FECHAS DE LOS CONOCIMIENTOS	EJEMPLOS DE ACCIONES
Riesgo	Impactos conocidos Probabilidades conocidas	Acción emprendida para reducir riesgos conocidos.
Incertidumbre	Impactos conocidos Probabilidades desconocidas	Acción emprendida para reducir riesgos potenciales. Impactos desconocidos
Ignorancia	Probabilidades desconocidas	Acción emprendida para anticipar, identificar y reducir el impacto de las sorpresas.

Tabla 2. Incertidumbre y Cautela: hacia un esclarecimiento terminológico. Fuente: AEMA.

clima global, provocando un cambio sustancial en sus condiciones biofísicas originales como consecuencia de una desigual emisión de gases de efecto invernadero (GEI) a la Atmósfera. Estos gases, Dióxido de Carbono y Metano, poseen características físico-químicas que permiten extensos periodos de tiempo para que la radiación infrarroja logre absorberlos dentro de los ciclos naturales. Se estima que para el dióxido de carbono, su capacidad de permanencia es de 50 a 200 años, mientras el metano posee una persistencia de 12 años.

La situación actual de las emisiones de GEI permite observar cómo se manifiesta de manera cuantitativa la desigual emisión en todo el planeta. El 20% de la población mundial (más acaudalada) ha generado el 90% de las emisiones (Godrej, 2001:95).

Las diversas implicaciones que genera esta realidad agudizan el calentamiento global antropogénico, transgrediendo los límites de los ciclos de nitrógeno y del fósforo, como así también de la acidificación de los océanos, la destrucción de la capa de ozono, la ruptura del ciclo hidrológico del agua, su sobreconsumo, contaminación y la pérdida de biodiversidad.

Ante este escenario global, los aportes que pueden realizar aquellas tecnologías del clima se encuentran en la actualidad llenos de expectativas, incertidumbres y falsas promesas, acarreado implicaciones sociales, ambientales, éticas y legales. En este sentido, la Geoingeniería intenta posicionarse como una respuesta técnico-científica, inmediata y eficaz, a la problemática de las emisiones de GEI.

Este conjunto de tecnologías que permiten manipular el clima posee dos características fundamentales: son intencionales y de gran escala (impacto global) y están enfocadas en dos grandes rubros:

captura y manipulación de dióxido de carbono y las que inciden sobre el efecto de insolación del planeta.

Según Ralston (2011), la Geoingeniería es una cuestión de instrumentalismo ambiental, sin tener que hacer cambio alguno en el comportamiento de emisiones de GEI. Su cuestionable viabilidad genera potenciales implicaciones que aún no pueden calcularse con exactitud, debido a su alta complejidad, incertidumbre y potenciales riesgos, generan posibilidades de sinergias no previstas que causarían un cambio acelerado del clima 20 veces más elevado que en la actualidad.

El reconocimiento de la Geoingeniería, de aquellos países altamente industrializados, como una respuesta económica y política a los cambios globales (generados por el actual sistema de producción), develan a simple vista el incumplimiento de los acuerdos internacionales en relación a la disminución de GEI y la inminente necesidad de disminuir su metabolismo socioeconómico, siendo así una excusa más del “capitalismo insostenible”.

La Ecología Política no viene a redescubrir, con nuevas y mágicas recetas, lo que padecemos cotidianamente en nuestro saqueado territorio latinoamericano. La perspectiva de la ecología política en la innovación tecnológica, intenta intervenir en el modelo moderno actual de conocimiento, para que la relación ciencia/política tienda a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo y en definitiva cambiar el rumbo de las tecnologías insustentables.

El conocimiento experto, académico y tradicional, permite establecer un valor criterioso al momento de tomar decisiones o elaborar políticas determinadas.

Con el correr del tiempo, los avances y retrocesos de la ciencia académica, permitió que desde la ecología política, se realizara una crítica profunda al desarrollo del conocimiento, sus aportes a la humanidad y sus consecuencias sobre el medio ambiente.

La monopolización del conocimiento a través de corporaciones científicas, ha generado en el último tiempo un desarrollo conceptual de los procesos basado en marcos determinados con intereses meramente individuales (en términos de beneficios/ganancias) y colectivos en términos de consecuencias de las decisiones adoptadas.

Esa antigua relación ciencia y política, merece de la construcción de nuevos paradigmas que tiendan a generar una mayor vínculo y coherencia con la forma de vivir que elige la población.

Es aquí donde se abre un umbral interesantísimo en términos culturales, pues en definitiva, la discusión sobre cómo deseamos vivir en nuestro planeta, pone en crisis los postulados originales de aquella simbiótica relación que hoy intenta ser mucho más integral, plural y compleja de lo que supo ser.

El 17 de octubre es un día muy especial en mi país, Argentina, pues a partir del año 1946 se celebra todos los años el “Día de la Lealtad Peronista” y qué mejor momento para rememorar una frase que no pierde vigencia:

“El ser humano cegado por el espejismo de la tecnología, ha olvidado las verdades que están en la base de su existencia. Y así, mientras llega a la luna gracias a la cibernética, la nueva metalurgia, combustibles poderosos, la electrónica y una serie de conocimientos teóricos fabulosos, mata el oxígeno que respira, el agua que bebe, y el suelo que le da de comer y eleva la temperatura permanente del medio ambiente sin medir sus consecuencias biológicas. Ya en el colmo de su insensatez, mata el mal que podía servirle de última base de sustentación”.

Juan Domingo Perón, “El Espejismo de la Tecnología, Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo”. Madrid, 1972.

América Latina como Reserva Estratégica

Nuestra América Latina, por acción u omisión, resultó ser en los últimos 500 años uno de los reservorios de riquezas naturales de gran valor en todo el planeta.

El avance de la tecnología y la ciencia, han demostrado de qué manera nuestro continente se perfila como una mega potencia de biodiversidad y a la vez uno de los territorios más saqueados de la historia de la humanidad.

Desde la colonización hasta la actualidad, los diversos territorios de nuestro continente han vivido innumerables experiencias de saqueo, ayer con las carabelas portuguesas y españolas y hoy con las multinacionales europeas y norteamericanas.

Las diversas estrategias de comercio internacional de las “instituciones mega usureras”, han puesto de relieve la relación comercial ecológicamente desigual, principalmente entre los países del Norte en relación a los del Sur.

Estos últimos, con un importante papel en el abastecimiento de materias primas a los países del Norte, sufrieron (y sufren) diversos mecanismos de

endeudamiento económico-financiero que llevan a los “países de abajo” a profundizar sus procesos de producción y extracción de materias primas, como así también la pobreza y la desigualdad social, mientras que “los de arriba” se llevan la mejor parte de las ganancias en complicidad con sus socios co-terráneos, las burguesías criollas.

Es así como, de manera sintética, podemos apreciar cómo nuestro vasto territorio ha sido y continua siendo saqueado por los países más ricos y nosotros, los de abajo, los pobres, los miserables continuamos viendo cómo ese mundo tan lejano, pero a la vez tan propio nos golpea en la frente y nos alerta: “Destapá felicidad”.

El deterioro ambiental en nuestro continente latinoamericano tiene como principal causa el acelerado ritmo de explotación de los recursos naturales a raíz de la transferencia de excedentes a los países centrales, o sea los industrializados.

Para comprender mejor las causas que generan este deterioro ambiental es necesario profundizar un

poco sobre los diversos modelos de gobierno en la región que influyen en el manejo de los recursos naturales y a su vez cómo se administran, comercializan y de qué manera se distribuye la riqueza que generan.

Como se mencionó anteriormente, nuestro continente posee valiosos recursos naturales como minerales, petróleo, gas, agua, biomasa entre otros. La exagerada utilización de estos recursos naturales, han provocado variados procesos de endeudamiento en nuestros países, ya que para mantener los procesos de explotación y extracción era necesario contar con un mercado internacional que pudiera darle cierto valor a las materias primas extraídas y de esa manera generar divisas económicas para el desarrollo local. Y aquí cabe preguntarnos lo siguiente: ¿existe realmente un desarrollo local?

¡Efectivamente NO! Al menos para gran parte de la población latinoamericana. El motivo es simple de entender, los diversos procesos de endeudamiento externo han provocado en los sistemas de producción un aumento genuino de su productividad, un empobrecimiento de la “población deudora” y un excesivo abuso de la naturaleza.

Esto tiene sentido cuando observamos que en los costos de la exportación a granel de materias primas no se incluyen los costos ambientales, generando un régimen comercial ecológicamente desigual.

Teniendo en cuenta esto, cabe destacar que desde la geopolítica imperial, se puede analizar la existencia de un desarrollo de infraestructura instalada y proyectada de gran envergadura, sobre todo para aquellas industrias de base, que permiten facilitar la transferencia de riqueza intensificando la explotación de los ecosistemas. En muchas oportunidades, este tipo de ubicación estratégica de la infraestructura se relaciona con la localización de instalaciones militares que permiten entender el rasgo estratégico que representan los recursos a transferir.

Un ejemplo claro lo demuestra la ubicación de sitios, bases, locaciones y entrenamientos conjuntos del Ejército norteamericano junto a los Ejércitos de la región. Por mencionar algunos, en nuestro continente existen alrededor de 29 casos conocidos de este tipo en relación a la ubicación de las principales cuencas petroleras probadas o estimadas, áreas marinas y terrestres con valiosa biodiversidad como fuentes de agua superficial y subterránea.

Para la ecología política, el carácter geopolítico y geoeconómico del petróleo, la biodiversidad y el agua es fundamental para entender a nuestro continente como **Reserva Estratégica**.

Según Martínez Alier (2002), estamos ante un fenómeno denominado “ecologismo de los pobres” y su principal causa es la situación socioeconómica de nuestro continente y la cada vez menor tolerancia social ante los evidentes esquemas de saqueo. Esto originó la transformación de la lucha ambiental en una lucha de clases que involucra diversos actores, lenguajes y formas de resistencia.

Los países del norte, es decir los más industrializados, han acumulado una deuda ecológica a través de la expoliación de los recursos naturales por su venta subvaluada, la contaminación ambiental, la utilización gratuita de sus recursos genéticos o la libre ocupación de su espacio ambiental para el depósito de los gases de efecto invernadero u otros residuos acumulados y eliminados por los países industrializados.

Esto permite que exista una relación desigual entre los países del sur con los países del norte. A esta relación de intercambios de materias primas por materiales manufacturados podemos identificarla como “Comercio Ecológicamente Desigual”, ya que su principal causa es la exportación de productos sin incluir en los precios de los mismos los daños ambientales producidos local y globalmente, incluyendo efectos negativos sobre la salud humana.

Este tipo de comercio ecológicamente desigual tiene dos factores causales: a) la frecuente falta en el sur de la fuerza necesaria para lograr incorporar las externalidades negativas locales en los precios de las exportaciones; b) el tiempo natural necesario para producir los bienes exportados desde el sur son más largos que el tiempo necesario para producir bienes y servicios importados del norte.

Esto ha generado, principalmente en países con economías más desprotegidas, una importante “huella ecológica” por la utilización de mayores superficies de territorio y recursos de los que poseen los países del norte.

Como es de público conocimiento los gobiernos militares en nuestro continente, sobre todo aquellos que se impusieron en la década del '70 y el '80, han generado onerosas deudas externas (con los países del norte) para afianzar un modelo de producción capitalista basado en la especulación financiera. Este tipo de deuda ilegítima ha ocasionado, no solo el aumento considerable de la pobreza y el exterminio del estado de bienestar, sino también una grave presión sobre los ecosistemas naturales.

Si pudiera lograrse la cancelación de la deuda

externa a cuenta de la deuda ecológica, eso podría hacer disminuir la presión en el sur sobre los recursos naturales al tiempo que podría mejorar la situación de los pobres.

COLOMBIA 1970-2002. Un ejemplo de intercambio económico desigual

Las Dimensiones Biofísicas del Comercio Exterior Colombiano¹, pone en evidencia el intercambio ecológicamente desigual para el periodo 1970-2002 en este país sudamericano. Si bien, toma a la economía colombiana como un estudio de caso para entender el origen de la problemática ambiental a nivel macro, lo aplica específicamente sobre la relación que existe entre el comercio exterior de este país y sus relaciones de intercambio en términos ecológicos.

Este trabajo está dirigido a identificar los patrones de especialización del comercio exterior a lo largo de su historia republicana y contribuye al conocimiento de las bases físicas y materiales del comercio exterior en las últimas tres décadas, analizando datos y tendencias desde la economía ecológica.

Uno de los temas que me gustaría resaltar de este documento es la metodología de análisis utilizada para contabilizar el uso de recursos naturales en el proceso de producción y consumo, conocida por sus siglas en inglés MFA (Análisis de Flujo de Materiales). Este simple modelo de interrelación entre la economía y el ambiente, permite apreciar su similitud con los procesos de metabolismo social.

Quiero destacar dos conclusiones del trabajo, que a mi entender, resultan de gran importancia sobre los demás temas abordados. El primero son los resultados alcanzados sobre el efecto escala del comercio internacional. Este efecto muestra que un crecimiento de las transacciones comerciales externas, al contrario de lo planteado por la teoría del libre comercio, produce un aumento del impacto ambiental a través del incremento de la cantidad de recursos materiales movilizados. Ello evidencia que para tratar de alcanzar un régimen comercial internacional más sostenible debería también considerarse la cantidad de material, energía y territorio incorporado en la demanda comercial, no reduciéndose sólo a la armonización de los estándares am-

bientales o a la internalización de los costos ecológicos, mecanismos necesarios, pero no suficientes.

La segunda conclusión es sobre la metodología MFA. Esta metodología resulta ser un buen instrumento que permite enriquecer el análisis de las relaciones entre comercio y ambiente para Colombia y que sin dudas puede aplicarse en distintas escalas (local, regional, continental).

La imperiosa necesidad de reclamar la deuda ecológica a los países del norte, es uno de los mayores desafíos que aquellos gobiernos progresistas sudamericanos deberían incluir en sus agendas de relaciones internacionales, especialmente sobre comercio exterior.

Este tipo de reclamos justos, no van a saldar aquellos innumerables daños ocasionados en nuestro territorio desde la colonización de nuestro continente, sino más bien poner un freno al exacerbado saqueo de las multinacionales y la complicidad extractivista de las oligarquías criollas.

Hemos podido observar cómo diferentes mecanismos técnicos y metodológicos pueden lograr grandes aportes para revertir los procesos de endeudamiento externo, reducir los conflictos socioambientales y permitirnos vivir bien en un continente plagado de beneficios.

Nuestra voluntad de Unidad Popular es y será el motor para la puesta en marcha de un proyecto emancipador continental que nos integre a todos y todas los que día a día luchamos por la **Justa Distribución de la Riqueza, la Soberanía de Nuestros Bienes Comunes, la Democracia Participativa y la Integración Latinoamericana, Plurinacional e Intercultural.**

¡Seamos libres, lo demás no importa nada!

Don José de San Martín, Padre de la Patria.

¹ Trabajo de Tesis Doctoral de Mario Alejandro Pérez Rincón, Universidad Autónoma de Barcelona.

ANEXO: TABLA 1. ECOPOLÍTICA DEL PETRÓLEO, LA BIODIVERSIDAD Y EL AGUA EN LATINOAMÉRICA.

ECOLOGÍA POLÍTICA	CARACTERÍSTICAS GEOPOLÍTICAS	CARACTERÍSTICAS GEOECONÓMICAS	CONSECUENCIAS SOCIOAMBIENTALES
Petróleo <i>Es importante tener en cuenta que dentro del análisis de la ecología política del petróleo, se cuenta también la ecopolítica del gas, solo que en este resumen no será considerado.</i>	-AL posee una reserva estimada de 118.200 millones de barriles (2003). -EEUU consume el 25% del crudo mundial. -Apoyo de las “nuevas oligarquías latinoamericanas” a la privatización y extranjerización de empresas petroleras. -Militarización de oleoductos.	-Establecimiento de acuerdos multilaterales de libre comercio (NAFTA, ALCA, etc.). -Reducción de reservas conocidas por falta de inversión en infraestructura y explotación. -Grandes exportaciones a EEUU-2002- (México 1,5 millones de barriles diarios, Venezuela 1,4 y Colombia 260.000)	-Despojo de territorios. -Derrames en ríos, tierras y aguas continentales/marinas. -Deforestación para instalación de infraestructura. -Aumento de enfermedades cancerígenas.
Biodiversidad	-AL y el Caribe primera reserva de biodiversidad terrestre y segunda de biodiversidad marina. -Corredores Biológicos como “prestadores de servicios ambientales”. -Superposición de zonas megadiversas con pueblos originarios. -Saqueo de la biodiversidad y sus conocimientos asociados a través un Sistema de Propiedad Intelectual Global (Biopiratería).	-Financiamiento del BID y Banco Mundial para proyectos de investigación y conservación. -Derivados de la biodiversidad comercializados a bajo costo (Multinacionales farmacológicas). -US\$ 40.000 millones de ganancia anual por la venta de productos de medicina tradicional.	-Creciente proceso de exclusión y exterminio de comunidades indígenas. -Robo de muestras biológicas y conocimientos asociados. -Negocios de las ONG's a favor del bien privado.
Agua	-36 millones de km² reserva de agua dulce mundial. -Posibles conflictos hídricos transfronterizos. -18 Megaproyectos hídricos y corredores de desarrollo. -Aumento progresivo de la participación privada en la gestión pública del agua.	-10 % Consumo humano directo, 25 % para actividades industriales y 65 % para actividades agrícolas. -Pago de deuda Hídrica en agua (Caso EEUU-México). -Transferencia de agua a través de represas y acueductos. -Megaproyectos hídricos financiados por el BID y el Banco Mundial. -Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).	-Aumento en el ritmo de consumo y desecho. -Alteraciones en la calidad y distribución del agua. -Aumento de la variabilidad climática. -Inundaciones y sequías prolongadas. -Pérdida de reservas internas por contaminación.

Fuente: elaboración propia. (Footnotes)

Extractivismo y Neoextractivismo en América Latina

Las relaciones NORTE-SUR en nuestro continente han puesto en jaque a la vasta riqueza natural y los sistemas ecológicos que lo componen. Esta histórica relación vinculada a la extracción de recursos naturales, principalmente materias primas como biomasa, minerales metalíferos y petróleo, marca una relación económica y ecológicamente desigual.

El acelerado metabolismo socioeconómico de los países centrales permite ver a nuestro territorio como una **Reserva Estratégica** de recursos y la continua posibilidad de apropiarse de ellos a cualquier costo y de cualquier manera.

Esto ha implicado en los últimos años que se profundicen los *procesos de despojo* de campos y territorios aptos para la agricultura familiar, la entrega del patrimonio público a empresas multinacionales facilitando la *flexibilización laboral* y logrando poner un menor costo (tercerización-precarización del empleo) a la cadena de valor del trabajo.

Este proceso histórico que muestra la relación con el Norte, tiene un sentido profundamente colonialista y pone en evidencia nuevamente la dependencia de las naciones latinoamericanas a las políticas globales y su consecuente arraigo cultural.

La lucha por lo que queremos **Ser** y el rol de los Movimientos Sociales hacia ese deseo, nos vuelve a movilizar por la necesidad de consolidar un **¡Nuevo Estado Sustentable!**

Históricamente nuestro continente latinoamericano ha sido testigo de los más aberrantes saqueos que la historia de la humanidad haya podido ser testigo. Hace más de 500 años con la colonización anglo/española y en la actualidad con la especulación sobre las materias primas de las corporaciones multinacionales.

La ubicación periférica de nuestro continente en el sistema de producción, el estado de *subordinación y dependencia* en relación a los países industrializados y las valiosas riquezas naturales, demuestran el origen de los *modelos económicos basados en el enclave y extracción de recursos naturales*. Es así como este modelo de enclave-extractivista-exportador no permite el desarrollo de *encadenamientos productivos endógenos*, debido a la gran demanda de materias primas desde el exterior como consecuencia de

los crecientes patrones de consumo en el metabolismo de las grandes economías.

Para que tengamos una idea más clara al respecto, basta con observar el crecimiento poblacional mundial cuatro veces mayor entre el año 1900 y 2000, mientras que el consumo de materiales y energía creció aproximadamente diez veces más. Esto origina que para finales del siglo XX, la extracción de recursos naturales sea de 48,5 mil millones de toneladas, obteniendo un consumo per cápita global de 8,1 toneladas al año.

Los datos más actualizados estiman que para el año 2010 la extracción de materiales se aproxima a las 60 mil toneladas de material y a los 500 mil petajoules de energía primaria.

La apropiación de estos materiales y energía en términos globales, están en el orden del 10% de la población más rica acaparando el 40% de la energía y el 27% de los materiales (Ibid).

Este escenario pone a *nuestro continente como uno de los principales abastecedores de materias primas* al mercado internacional junto con África, Medio Oriente, Canadá y Australia (Dittrich y Brinzeu, 2010).

Es así como podemos entender de qué manera nuestro territorio ha sido modificado en función de las *necesidades foráneas* y en complicidad de las oligarquías criollas (muchas veces apoyadas por gobiernos militares), como fueron desarrollándose sistemas de producción basados en la extracción de biomasa (alimentos, biodiversidad, productos madereros, agua, celulosa, etc.), minerales (metalíferos y no metalíferos), petróleo y gas, como así también la profundización del modelo de producción basado en monocultivos, la especulación de las materias primas, la mega minería a cielo abierto y las técnicas no convencionales de extracción hidrocarburífera.

Es aquí donde el *desarrollo técnico-científico*, recobra importancia permitiendo obtener mayores ganancias en el esquema de industrialización de la economía extractivista-exportadora, ya sea por la innovación en técnicas de siembra directa (a través de productos químicos y sistemas tecnológicos que minimizan la mano de obra), el desarrollo de especies (vegetales y animales) genéticamente modificadas, como así también de una economía al servicio de las necesidades de las metrópolis.

En muchas ocasiones, este desarrollo técnico-científico se encuentra *incentivado económica, financiera y políticamente por organismos internacionales* como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). También, existe injerencia y presiones de otro tipo de organizaciones internacionales como las agencias de cooperación internacional de países como Japón (JICA), Alemania (GTZ), España (AECI) y Estados Unidos (USAID). En este caso, la USAID “colabora” también en distintos territorios sobre cuestiones de seguridad y defensa sobre recursos estratégicos.

Esto ha generado que los sistemas económico-financieros de la región sufran un *endeudamiento externo impagable*, ya sea por el alto costo de la valoración de la deuda como así también por su ilegitimidad, *profundizando la extracción de recursos naturales y asegurando la transferencia* de excedentes a corto plazo y sin considerar las “externalidades socioambientales”. Este tipo de Inversión Extranjera Directa (IED) y el endeudamiento, son mecanismos que consolidan el imperialismo económico y la dependencia en nuestro continente.

Más allá de los avances en materia de políticas sociales de los *gobiernos latinoamericanos en los últimos años, la matriz productiva y el modelo de desarrollo continúa situado en la extracción de recursos naturales* y venta de materias primas al mercado internacional. Esto no solo ocasiona consecuencias socioambientales gravísimas (como la pérdida de ecosistemas y la miseria del grueso de la población), sino también que mantiene la relación de dependencia, económica y política, con los países del norte.

Ante este contexto, resulta necesario contar con *alternativas que garanticen la participación popular* en la toma de decisiones, garantizando “cuotas de poder” que permitan avanzar en una democratización profunda de nuestra sociedad con la finalidad de descolonizar económica y políticamente nuestra región.

La socióloga argentina Maristella Svampa define de manera muy clara este nuevo orden económico y político-ideológico que ingresó a nuestro continente como consecuencia del “boom” de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo que demandan los países centrales y las potencias emergentes.

Es así como se consolida un estilo de desarrollo “neoextractivista”, que genera ventajas comparativas

en el crecimiento económico y produce nuevas asimetrías y conflictos sociales, económicos, ambientales y político-culturales.

Las luchas por la defensa del territorio y el ambiente ponen en discusión los modelos de desarrollo actuales y las fronteras de la democracia en el marco de un “nuevo ciclo de conflictividad”.

La expansión de megaproyectos tendientes a controlar, extraer y exportar bienes naturales sin mayor valor agregado, han sido intensificados por el cambio de contexto en el modelo de acumulación de los últimos años del Siglo XX en nuestro continente.

Este cambio de contexto, tiene que ver con el pasaje del “Consenso de Washington”, asentado sobre la valorización financiera en la década de los ’90 al “Consenso de los Commodities” basado en la exportación de bienes primarios a gran escala.

Para comenzar a trabajar sobre el concepto de los Commodities, me gustaría utilizar la definición de El Mundo de las Finanzas (2012), que los define como “productos de fabricación, disponibilidad y demanda mundial, que tienen un rango de precios internacional y no requieren tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento”.

Esto pone en evidencia las consecuencias de un proceso vertiginoso y complejo que merece ser leído en una perspectiva económica y social, política e ideológica, cultural y ambiental. Es así como la autora nos propone avanzar en la conceptualización del *Consenso de los Commodities* y expresar un nuevo lenguaje de valoración desde un “giro ecoterritorial”.

Para lograr un mejor abordaje de su conceptualización, es necesario hacerlo desde tres puntos de vista: *el económico y social, la lógica de acumulación, y político-ideológica*.

Desde el *punto de vista económico y social* la demanda de commodities originó una importante reprimarización de las economías latinoamericanas, acentuando la reorientación de actividades primarias extractivas o maquilas, con escaso valor agregado. Esta dinámica se ve agravada por el intercambio económico desigual debido al ingreso de potencias emergentes, tal es el caso de China.

Desde el *punto de vista de la lógica de acumulación*, el *Consenso de los Commodities* profundiza la dinámica de despojo de tierras, recursos y territorios, produciendo nuevas y peligrosas formas de dependencia y dominación. Los ejemplos más comunes de este tipo de dinámica son los emprendimientos a gran escala, la tendencia a la monoproducción, la escasa diversificación económica y la

ocupación destructiva de territorios. A raíz de esto, se descalifica otros tipos de valoración de los territorios, considerándolos socialmente vaciables o “zonas de sacrificio”.

Para finalizar con la conceptualización del *Consenso de los Commodities*, es necesario abordar el *punto de vista político-ideológico*, ya que es aquí donde identificamos un acuerdo tácito, sumamente explícito de carácter irrevocable de la dinámica extractivista a raíz de la demanda global de bienes primarios y riquezas existentes en nuestro continente. Esto contribuye a instalar un nuevo escepticismo o ideología de la resignación que refuerza la sensatez y razonabilidad del progresismo capitalista, imponiendo la idea de que no existen otras alternativas al actual modelo extractivista.

En este sentido, la autora afirma una continuidad del Consenso de Washington, sobre todo por el rol del Estado al brindar seguridad jurídica y alta rentabilidad a los capitales empresariales, adoptando un rol activo en las expropiaciones, creando nuevas normativas que confirman la asociación con capitales extranjeros.

El “giro ecoterritorial” es una parte fundamental para el desarrollo del lenguaje de valoración del *Consenso de los Commodities*, principalmente porque coloca en debate los conceptos tales como soberanía, democracia y derechos humanos.

Este lenguaje de valoración es el producto de las luchas territoriales de movimientos sociales, campesinos e indígenas y aquellas nuevas formas de movilización y participación ciudadana que han puesto en jaque el desarrollo de emprendimientos desarrollistas del Neoextractivismo y a su vez la promoción de políticas públicas (leyes y normativas) que tienden a la construcción de una nueva institucionalidad ambiental en oposición a las actuales políticas extractivistas.

El carácter policlasista y multisectorial de estas luchas territoriales y su consecuente lenguaje de valoración, vislumbra la construcción de marcos comunes de acción colectiva que funcionan bajo esquemas de interpretación de alternativas y como productores de una subjetividad colectiva.

El escenario que plantea el *Consenso de los Commodities* no solo se desarrolla en un marco de agravada conflictividad socioambiental, sino también de alternativas de gobierno y de formas de vida que tiendan al bien común.

La vida después del extractivismo, si bien parece un término paradójico, resulta ser la base de la cons-

trucción de un nuevo paradigma posneoliberal que nos permite autodefinir nuestras formas de vida, dinámica de desarrollo y el modelo de sociedad en el que deseamos vivir. En este sentido, Gudynas (2012) propone como salida al modelo extractivista una transición con el objetivo de revertir los impactos negativos del extractivismo convencional, reducirlo, mientras se recupera la autonomía para embarcarse en estrategias de desarrollo que erradiquen la pobreza y aseguren la calidad de vida y la protección de la naturaleza.

Identifica dos fases para el proceso de transición hacia el posextractivismo: *el extractivismo sensato y las extracciones indispensables*.

El extractivismo sensato corresponde a medidas de urgencia y emergencia para resolver los problemas más agudos y graves del extractivismo actual. Sería necesario en esta etapa la suspensión de emprendimientos de alto impacto y reformular aquellos que necesiten ser abordados desde una perspectiva sustentable ajustadas a consultas populares y planificación territorial.

Por su parte, las *extracciones indispensables* apuntan a mantener la extracción de recursos naturales que realmente sea indispensable para atender las necesidades humanas de América Latina.

El proceso de transición no pretende trabajar las dos fases de manera separada, sino más bien intenta superponerlas en la medida que se avance hacia las extracciones indispensables. Este tipo de transición exige revisar los esquemas tributarios relacionados con la explotación de los recursos naturales, elevando el nivel de regalías en un valor adecuado al costo por pérdida del patrimonio sobreexplotado, como así también el valor sobre actividades productivas y comerciales.

La ciencia, la investigación y la tecnología son factores que merecen una atención especial en este proceso, ya que resulta necesario desmaterializar la economía, ajustarla y articularla en función a las necesidades nacionales y regionales.

Gudynas (2012) hace hincapié sobre 30 *medidas postextractivistas* que serían necesarias adoptar, no solo en términos gubernamentales sino también en términos de la ciudadanía. Por mencionar alguna podemos citar las siguientes: *La extracción de recursos naturales debe estar enmarcada en el reconocimiento de los derechos humanos y de la naturaleza; Corregir los precios de los productos extraídos, incluyendo el costo de sus efectos sociales y ambientales; Establecer líneas de inversiones públicas de largo pla-*

zo y con fines colectivos; Reordenar y transparentar los gastos estatales; Democratizar efectivamente la toma de decisiones sobre proyectos extractivos; Desvincularse selectivamente de la globalización; Deconstruir la ideología del progreso.

Puedo afirmar con exactitud que el camino que adoptaron muchos movimientos sociales, sindicatos y diversas organizaciones del campo popular en Argentina, denominado como *Constituyente Social* y que actualmente continúan por el camino hacia la construcción de un *Movimiento Político, Social y Cultural de Liberación Nacional*, es la mejor herra-

mienta de lucha y alternativa política que tenemos para enfrentar cara a cara al “neo-no se puede” y definitivamente instalar las necesidades populares ante un escenario posneoliberal/extractivista, con la convicción de saber que el tiempo es hoy y que **¡ahora es cuando!**

Ha llegado la hora en que, por encima de los transitorios rencores internos, cada argentino asuma la responsabilidad que le compete.

Arturo Jauretche. Buenos Aires, 1955.

Ecología Política de la Basura y otros Desechos

Cuando nos referimos a la basura, residuos o desperdicios, nos centralizamos en aquellos materiales o energía que dejamos de utilizar, ya sea por su incapacidad tecnológica (obsoleta) o por haberlo utilizado en cierto porcentaje de su vida útil.

Esos residuos, en muchas ocasiones depositados en barrios, pueblos o países marginales, ocasionan conflictos no solo ambientales, sino también económicos, políticos, sociales y culturales. Es increíble ver en nuestro territorio latinoamericano, fructífero, próspero y con capacidad de alimentar al mundo, cómo niños y niñas, jóvenes, adultos y ancianos, día tras día recorren estos lugares de depósito de residuos, comúnmente llamados “basureros” para encontrar allí lo necesario para satisfacer sus demandas nutricionales diarias.

La basura que generamos, en muchas circunstancias, no tiene un tratamiento previo (o gestión) que permita la reutilización de materiales y evitar la deposición de desperdicios a gran escala, generando así procesos de despojo territorial para tal fin, profundizando los conflictos socioambientales.

La complicidad de los países del norte en función del desarrollo tecnológico, la generación de desechos y su deposición final, tiene sentido analizarlo cuando desde la ecología política observamos cómo se incrementa de manera exacerbada el metabolismo en sociedades industrializadas, generando un aumento considerable de la acumulación de

capital y como consecuencia desechos materiales y energías no reutilizables que no solo generan grandes conflictos en sus territorios, sino que ya también han desarrollado una nueva circulación de desechos a nivel mundial profundizando un nuevo modelo; **El colonialismo de la basura.**

El incremento del metabolismo social urbano refleja un aumento del uso total de recursos naturales y a su vez la generación de desperdicios. Este flujo de desechos acarrea desigualdades, ya sea por la capacidad del poder adquisitivo de la clase social, como así también en el incremento del PBI, del consumo energético y material y finalmente la generación de residuos de todo tipo.

Podemos decir que la generación de basura a nivel mundial se estima en unos 2,5 a 4 millones de toneladas métricas anuales (2006). Esta tendencia solo es tomada en cuenta a raíz de los datos proporcionados por los basureros legales, sin tener en cuenta aquellos lugares de depósito de residuos improvisados e ilegales. Es necesario tener en cuenta que solo el 20% del total de la basura registrada es reciclada o recuperada.

Uno de los países con mayores flujos de desechos es Estados Unidos, que tan solo con el 5% de la población mundial genera el 25% de la basura mundial.

La tipología de la basura es un factor clave al momento de analizar este flujo de desechos, ya que los

mismos provienen no solo de los desechos residenciales sino también en otras escalas como: la industria, el comercio, los municipios, entre otros.

En los últimos años la generación de residuos ha tenido un crecimiento exponencial, esto se debe principalmente a los patrones de consumo, al aumento de la población y la propia naturaleza de los materiales y servicios que adquirimos, los cuales son diseñados para desecharse y consumirse rápidamente. A estos se le suman los residuos que acumulan estos bienes, ya sea por su empaquetamiento como por su flete.

Esta generación de basura permite que los países ricos exporten, de manera legal e ilegal, residuos ampliando de esta manera los ciclos de producción y consumo. Por mencionar alguno de los casos más notables es el de China y EEUU, que para el año 2010 la exportación primaria del primero fueron computadoras, mientras que la mayor exportación de EEUU hacia China fue por 8 millones de dólares en papel y cartón.

Los flujos de basura entre los países del norte hacia el sur se agravan debido a los problemas asociados con la acumulación y por la limitada o inexistente capacidad de gestión de residuos. A esto debemos sumarle también los costos naturalizados a la condición de pobreza (implicaciones ecológicas, sanitarias y sociales) de aquellos países periféricos como consecuencia de las actividades de reciclaje de metales en electrodomésticos desechables.

Existe también una distribución desigual en los impactos negativos como en la explotación laboral dentro de estos países periféricos, ya que los sectores más desposeídos no tienen posibilidades de acceder a los “bienes” pero sí a los “males”.

A raíz de esto, el enfoque que la ecología política realiza en el análisis de la basura es necesario hacerlo como sistemas abiertos a los flujos de materiales y energías, entendiendo que se toma energía y materiales fuera del sistema urbano y se desecha energía disipada y materiales degradados. Así lo demuestra la Tabla 1 de la pág. 12 (*Metabolismo Social y la Ecología Política de lo Rural y lo Urbano*) en relación a los flujos metabólicos de una mega ciudad latinoamericana, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con 3 millones de habitantes y 203 km² de superficie.

De esta manera podemos observar cómo a través de la “Huella Ecológica” (369 veces), esta ciudad da cuenta de los impactos de su intensificación metabólica sobre la superficie territorial que se necesita para mantener un balance ecológico en relación al flujo

de entrada y salida del sistema metabólico.

Esto genera una gran injusticia ambiental, ya que la demanda territorial mencionada establece relaciones espaciales desiguales, por la deposición final de la basura (basureros), como aquellos espacios repositorios de recursos.

Existen diversas maneras de abordar la gestión de la basura, una de las más eficientes es la de evitar su generación. Esto quiere decir que es necesario reducir los patrones de consumo, extender el tiempo de vida de los productos, como así también el diseño de los mismos para un menor uso, re-uso y mayor capacidad de reciclado.

Existen en la actualidad numerosos casos sobre la gestión integral de los residuos que han resultado con mucho éxito, no solo por su eficiencia en el uso de materiales, por la reducción de los desechos dañinos, por los avances tecnológicos, por la regulación de materiales reciclables o el re-uso de materiales, sino también por la construcción de un nuevo paradigma social; la “Minería Urbana”.

¡BASURA CERO! Estudio de caso sobre la gestión de residuos en Adelaida y Estocolmo

Esta investigación basada en la evidencia, nos permite identificar las principales amenazas, desafíos y oportunidades en el diseño de ciudades de basura cero. Es así como los Sistemas Municipales de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos poseen cinco aspectos fundamentales para la gestión sostenible de residuos: social, económico, político, tecnológico y medioambiental.

Este estudio pone su atención principalmente en: *el consumo y la generación de residuos, el flujo de materiales, la gestión de los residuos sólidos urbanos, los retos para la transformación de ciudades con basura cero, las estrategias para alcanzar la basura cero y las lecciones aprendidas y recomendaciones sobre los estudios de caso.*

El concepto de la “ciudad con basura cero” incluye una tasa de reciclado del 100% y la recuperación de todos los recursos de los residuos generados en la ciudad.

Asimismo, el *consumo y generación de residuos* tiende a descubrir las razones por las cuales nuestras ciudades generan muchos desperdicios. La ética del medio ambiente, valoración de los recursos, el comportamiento humano, individual y percepciones sociales sobre residuos y recursos, sociales y el bienestar, el desarrollo económico del medio ambiente,

conservación de los recursos globales, la mejora técnica y las interrelaciones entre estas cosas son importantes para entender en el desarrollo integral de la gestión de residuos.

El *flujo de materiales* es la medición del ingreso de materiales y energía a la ciudad y su posterior desecho. Es aquí donde podemos identificar cómo el reciclaje se convierte en una cuestión clave para la gestión sustentable de los residuos sólidos urbanos.

Podemos mencionar, que tanto en Adelaida como en Estocolmo el *Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos* está a cargo del Estado Municipal, esto llevó (en el caso de Adelaida) a tener un alto nivel de recolección de residuos, mientras que Estocolmo un alto nivel de transformación de basura en combustibles.

La *Gestión de RSU Adelaida* está basada en el reciclaje, recuperación de recursos, compostaje y basureos, que tienden a disminuir el volumen de residuos. Se avanzó también en la aplicación de un Impuesto sobre el vertido de basura que ha ido aumentando cada dos años para animar a la gente a reciclar más y desechar menos, con una cuota por tonelada de AUS \$ 23,40 en el período 2007-2008. Esto ayudó a que alrededor del 69,5% de los residuos se reciclen y el 30,5% fuera trasladado al en el año 2007.

La *Gestión de RSU en Estocolmo* sobre todos aquellos residuos combustibles como papel y plástico, son tratados por incineración, los residuos orgánicos son tratados por compostaje o la digestión anaeróbica. Se ha implementado como medida de gestión la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) para la mayoría de los principales productos, como los desechos electrónicos, automóviles, residuos peligrosos, etc, en el que las industrias se encargan de sus propios residuos. El reciclaje es el principal método de gestión de los residuos, con el 54 % de los residuos reciclados, 38 % de residuos fue a vertedero y el resto compostados (8 %) para el año 2010.

Los *retos para la transformación de ciudades basura cero* son la gestión de residuos de sistemas sociales (consumo y generación de residuos), económico (costo de desechos y beneficio), político (regulación y leyes de residuos), tecnológicos (varios residuos a tratar) y los aspectos medioambientales. Las herramientas, métodos o estrategias desarrolladas para el reciclaje o la gestión de residuos en las ciudades de basura cero debe ser accesible en el contexto socio-económico, reglamentario en el contexto socio-político, aplicable en la política y contexto tecnológico, eficaz o eficiente en el contexto de la

economía y la tecnología y finalmente, todos estos aspectos deben estar directamente relacionados con la sustentabilidad ambiental. Debido a esto es necesario repensar el diseño, producción, mantenimiento, operación y reciclaje de todos los productos, edificios, barrios, y las ciudades.

Una de las *estrategias que necesitamos hacia una ciudad de basura cero* es un nuevo modelo de eco-actividad económica que beneficia la calidad de vida y permite el ecosistema se recupere. Existen algunos países que todavía tienen la ventaja de un bajo consumo y una menor huella ecológica por persona. Es así como en efecto, el 25% de la reducción en las emisiones tendrán que venir de un cambio de comportamiento en la producción de alimentos, en la eficiencia de los edificios y en el transporte público por sobre los vehículos privados.

La empresa belga Umicore, una de las mayores empresas de reciclaje del mundo, estimó recientemente que hay unos 100g de oro en cada tonelada de residuos electrónicos.

Otros expertos en reciclaje han sugerido un sistema de vales temperatura, lo que podría ofrecer incentivos para volver desechos electrónicos en desuso.

Existen diversas *lecciones aprendidas y recomendaciones para la optimización del flujo de materiales y la recuperación de recursos*. A modo de ejemplo mencionaré algunas de ellas:

Lección aprendida: es difícil cambiar el hábito de consumo actual a uno que tienda a ser sustentables.

Recomendación: cambio de comportamiento en el consumo de recursos y generación de residuos.

Lección aprendida: el gran volumen de generación de residuos es una preocupación. Hay que generar mecanismos para minimizar y evitar generación de residuos, diseños sustentables de productos.

Recomendación: la regulación y el diseño del flujo de residuos debe ser equilibrada. La tecnología aplicada en los sistemas de gestión de residuos debe ser en función de minimizar los volúmenes de residuos y la recuperación de recursos.

La visión mecánica y lineal que hasta el momento que se utilizó históricamente sobre el aumento del consumo para reactivar la economía y estimular el desarrollo, en la actualidad tiene poco sentido. Esto se debe a que, como consecuencia del sistema de producción-consumo, las relaciones sociales se mantienen asimétricas, profundizando los impactos ambientales y agudizando la necesidad de impulsar ciclos ampliados de acumulación.

Es imperioso contar con mecanismos políticos, sociales y culturales que permitan establecer sistemas de gestión integral de residuos, con una amplia y diversa participación social, principalmente en la toma de decisiones, que garantice una transición hacia la justicia ambiental.

Ecologismo de los Pobres

Si retomamos la disputa entre Norte y Sur, vamos a poder apreciar con mayor exactitud el abordaje del término “*ecologismo de los pobres*” y es ahí donde se encuentra el centro del conflicto. La historia ambiental de metabolismo social latinoamericano ha tomado un rumbo diferente a partir de la colonización del territorio, principalmente por la diferente concepción sobre el uso del territorio.

Entender que las luchas y resistencias sociales en nuestro continente tuvieron especial vínculo con la apropiación del territorio y sus riquezas naturales es comprender como el *ecologismo de los pobres* hace pie acá nomas, bien cerquita, donde los recursos.

En la actualidad, el avance de mega proyectos de desarrollo energético como: mega minería a cielo abierto, hidrocarburos no convencionales (fracking), mega represas en zonas subtropicales y tropicales, tala indiscriminada de bosques nativos y contaminación ambiental, son algunas de las causas que generan no solo conflictos socioambientales, sino también la posibilidad de organización popular y el debate sobre el mundo que queremos.

Son incontables los casos de movimientos sociales ambientalistas, indígenas, rurales, colectivos populares, sindicatos, organizaciones políticas y no gubernamentales que se fusionan por el bien común, principalmente para defender no solo sus riquezas naturales, sino también su forma de vida.

El horizonte de lucha en nuestro continente requiere de la unidad popular, precisamente en un tiempo donde Europa, Estados Unidos y las potencias asiáticas aumentan su sistema productivo incrementando la acumulación de capital y dejando en los países del Sur, hambre, pobreza, contaminación y muerte.

El panorama es claro, nuestras alternativas también; **¡la vida vale más que el petróleo!**

La macroeconomía ecológica plantea la renuncia al crecimiento económico en los países más ricos, contraponiéndose al keynesianismo y al fundamentalismo del mercado.

Martínez Alier (2011), identifica que el comercio ecológicamente desigual que existe entre los países del norte con los países del sur, son las principales causas de protestas de movimientos ambientalistas, rurales, agraristas e indígenas del sur por la defensa del territorio y la necesidad de imponer una Justicia Ambiental que sea la base de nuestro buen vivir.

Esta Justicia Ambiental, no solo es el motivo de lucha de los movimientos sociales latinoamericanos, sino también una perspectiva “decrecentista” necesaria para las economías de los países del norte.

En la década del '70 el social-demócrata holandés, Sicco Mansholt, fue pionero en el debate sobre esta perspectiva decrecentista de la economía europea, promoviendo políticas públicas dirigidas hacia la conservación y el reciclaje y no hacia el crecimiento. Sus propuestas se dirigieron contra las ganancias capitalistas, al suprimir la amortización acelerada de bienes de capital y protestar contra la obsolescencia de los bienes de consumo duraderos, introduciendo la certificación de productos reciclables con desgravámenes fiscales y un arancel europeo que proteja la importación esos productos reciclados.

En una carta dirigida a Franco Malfatti, quien fuera el Presidente de la Comisión Europea para esa fecha, detalló algunos comentarios y propuestas que delineaban este posicionamiento político respecto al desarrollo económico de las naciones europeas y sus consecuencias a escala global. Los comentarios más importantes en ese sentido fueron: “*la prioridad de producir alimentos de manera no económica, sino más bien de subsistencia, una fuerte reducción del consumo de materiales per cápita, extender la vida útil de todos los bienes de capital para evitar la*

producción de residuos y la reducción de contaminación y agotamiento de los recursos”.

Sus propuestas políticas más sobresalientes, fueron: *“diseñar una economía estrictamente planificada, dirigida a asegurar las necesidades físicas de las personas, un sistema productivo sin contaminación y con el desarrollo de un proceso de reciclaje, la necesidad de reservar suficientes recursos energéticos para las generaciones futuras, creación de un sistema de licencias y certificados de reciclaje, modificación en los impuestos sobre ventas que abarate los productos con certificación, la promoción de la sustentabilidad de los bienes de consumo, igualdad en el sistema de distribución de materias primas y productos acabados, desarrollo de investigación orientada a una producción que no genere contaminación, manteniendo la conservación y el equilibrio de los ecosistemas, el reciclaje de la producción y la consecuencias económicas”.*

Estos aportes fueron muy importantes para equilibrar el “discurso verde” de los economistas keynesianos y los fundamentalistas del mercado en la antesala de lo que fuera la primera reunión mundial sobre desarrollo y medio ambiente desarrollada en 1973 en Estocolmo.

Las “externalidades” que causa el mercado, podemos entenderlas como éxitos en la transferencia de costos a los pobres, a las futuras generaciones y a las otras especies, y es ahí donde la macroeconomía ecológica interviene entre el keynesianismo y los fundamentalistas del mercado, desarrollando un modelo económico sin crecimiento, pues el nivel de vida ya es suficiente. Tim Jackson (2011), propone un modelo de simulación para la economía canadiense donde se consigue un nivel de ingreso per cápita parecido al actual o levemente inferior al tiempo que se evita el crecimiento de la deuda pública, la autoridad monetaria evita la inflación, se logra disminuir la producción de gases de efecto invernadero y evitar el desempleo (al disminuir los horarios y repartir el trabajo). De esta manera, Jackson confirma que en la actualidad no existe una correspondencia uniforme entre los aumentos del PBI y el aumento de la satisfacción vital y la felicidad del pueblo.

El escepticismo de los economistas ecológicos respecto al crecimiento económico se caracteriza por su contraposición al crecimiento de las deudas, básicamente porque estas deudas fuerzan al crecimiento económico y este debe ser evitado por razones ecológicas y sociales. El aumento de la apropiación humana de la producción primaria neta de biomasa (producción de agro-combustibles, monocultivos fo-

rrajeros y forestales, deforestación y pérdida de servicios ambientales) y el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (por la quema de combustibles fósiles), son algunas de las razones ecológicas por las cuales se debería evitar el crecimiento económico. Las razones sociales de este decrecimiento tiene que ver con la reevaluación social de los bienes comunes, pues el consumo compulsivo de bienes posicionales en una escala masiva reportan una satisfacción marginal decreciente (Hirsch, 1978).

Las intervenciones decrecentistas en el metabolismo socioeconómico, resultan ser alternativas de gran importancia para garantizar una transición en los modelos económicos que tiendan al buen vivir de nuestro pueblo. La formulación de estas propuestas se han tenido en cuenta para la elaboración de las nuevas Constituciones Latinoamericanas, principalmente la de Ecuador y Bolivia, que sustituyen el modelo de desarrollo uniformizador por el *Sumak Kawsay* como objetivo a alcanzar.

Más allá de la relación entre las diversas corrientes del marxismo con la ecología y sus consecuencias en la aplicación de políticas públicas, existen alrededor del planeta innumerables conflictos socioambientales que dan muestra que el ecologismo, no es una cuestión romántica de una clase social acomodada que disfruta de la vida silvestre y sus maravillosas interacciones (UICN, TNC, CI), sino más bien la lucha cotidiana de poblaciones locales en defensa de sus territorios y riquezas naturales asociadas, formas de vida, cultura y deseos de sobrevivir. Este tipo de resistencias ha generado a lo largo del tiempo, en muchos casos de manera invisibilizada, que pueblos enteros encuentren nuevas formas de organización y generen políticas públicas con profunda democracia permitiendo poner un freno a los procesos de expoliación y construyendo verdaderas alternativas populares.

La necesidad de la supervivencia hace a los pobres conscientes de la necesidad de conservar los recursos y servicios ambientales. Esta consciencia a menudo es difícil de descubrir porque utiliza lenguajes locales, a veces religiosos, y apela a los distintos valores presentes en la cultura local. Esas luchas se expresan como una defensa del territorio y apelan a la identidad comunitaria e indígena pero su raíz no está en lo identitario y territorial, sino en la defensa de la subsistencia frente al crecimiento del metabolismo depredador de la economía mundial (Martínez Alíer, 2010).

El ecologismo de los pobres, de raíz ancestral, se refiere a los conflictos causados por el crecimiento económico y la desigualdad social, donde los efectos negativos sobre el ambiente como causa de la extracción de recursos y la deposición de residuos son sufridos y pagados por grupos sociales altamente marginados.

A pesar que estas nuevas maneras de enfrentar y resistir la apropiación de territorios, carezca de institucionalidad alguna, posee una gran legitimidad popular que pone en riesgo no solo las inversiones multimillonarias de empresas internacionales sino también la continuidad de procesos políticos y gestiones de gobiernos, que en muchas ocasiones son los que garantizan cobertura y contención desde el Estado al desarrollo de estos poderosos emprendimientos.

No es casual que las luchas y resistencias sociales en defensa del medio ambiente y los bienes comunes en nuestro continente hayan emergido a lo largo de los últimos veinte años, pues es claro que la crisis ambiental que nos atraviesa es el principal motivo aparición de estos movimientos sociales.

La creciente explotación de recursos naturales en esta época, alerta la continuidad de aquellas formas de organización social que hasta el momento convivían, de alguna manera, con el sistema de producción capitalista, pero hoy en día eso resulta casi imposible.

Las dos contradicciones del capitalismo (Capital-Trabajo y Capital-Naturaleza), son un puntapié inicial para comprender la actual crisis ambiental, ya que a razón de la acumulación del capital, el capitalismo ha tenido como efecto autodestructivo la sobreexplotación y la destrucción de la naturaleza, así podemos decir que también es una crisis del capitalismo (Trujillo, Ramírez, 2009).

Es a raíz de esta crisis que muchos movimientos sociales ponen su horizonte en la defensa de aquellos territorios y recursos con los cuales se autoabastecen, subsisten y conviven cotidianamente. Por mencionar algunos de ellos, vale la pena destacar los siguientes: *la Coordinadora del Agua (Bolivia)*, *Movimiento de los Sin Tierra (Brasil)*, *Confederación Mapuche del Neuquén y Unión de Asambleas Ciudadanas (Argentina)*, *Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (Perú)*, *Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras, Rurales, e Indígenas y el Movimiento Agrario y Popular (Paraguay)*, *Frente Nacional Guatemalteco contra*

las Represas, Movimiento Nacional Anti-Represas (El Salvador), *Coordinadora Nacional de Resistencia Popular y Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas (Honduras)*, *Coordinadora Campesina Contra los Embalses (Panamá)*, *Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente*, *Foro Mesoamericano contra las Represas y el Movimiento Mesoamericano contra el Plan Puebla Panamá*. Estos, son algunos ejemplos de organización popular en distintos lugares de nuestro continente como contracara al desarrollo de políticas neoliberales en las últimas décadas.

Como mencionaba antes, estos movimientos se fueron consolidando a medida que los proyectos de desarrollo e infraestructura se iban dispersando a lo largo y ancho del continente. La comunicación a través redes, también fue un factor importante en esta dispersión, ya que muchos “sujetos políticos” (Rauber, 2005) de estos movimientos han logrado profundizar los lazos entre organizaciones y llevar adelante un intercambio de información que permitiese la construcción de contra-hegemonía cultural en diversas escalas.

Es aquí donde las formas de organización cobran vida y constituyen una alternativa a las viejas recetas del Estado, donde la profundización de la democracia, la horizontalidad y la toma de decisiones colectivas han puesto en escena uno de los espacios mas legítimos y constituyentes del poder popular; **la Asamblea**.

Esta forma de organización rompe con casi todos los formatos de organización tradicional e instituida y propone un nuevo paradigma, ligado a las responsabilidades colectivas y la autodeterminación popular de una nueva institucionalidad que aparece irrumpiendo en la monótona Latinoamérica Neoliberal-Neoextractivista.

La presencia del Estado a través de concesiones a los mega emprendimientos foráneos, sobre todo aportando su andamiaje político, jurídico y administrativo, su aparato represivo y la criminalización social, hacen que estos movimientos desarrollen su primera fase de actuación a través de la auto-conocatoria de los afectados directos y posteriormente su quiebre en relación a los procesos de subjetivación colectiva, su autodeterminación utópica distinto al porvenir impuesto por la normalidad capitalista (Trujillo, Ramírez, 2009).

Esto nos lleva a pensar que continuamos caminando ese proyecto emancipatorio continental, en algunos casos más avanzados y en otros casos en etapa

de reposo, pues decolonizar el pensamiento instituido hasta la fecha tiene su contrapartida en aquellos procesos de Constituyente Social, que a modo de Cabildo Abierto contemporáneo, supo contener la lucha de un campo popular en avanzada y decidido a profundizar los procesos de autogobierno en nuestra región como la consolidación de la idea definitiva que *“el poder está en nosotros y nosotras”*.

Jamás había vivido en “Estado de Sitio”, nunca imaginé cómo se comporta el ser humano ante semejante definición socio-política. Obviamente esas sensaciones nunca las había sentido hasta aquella noche del 19 de diciembre de 2001, cuando en la televisión veía con desesperanza de un gobierno se desplomaba y cómo deseábamos “que se vayan todos”. Esa noche me rebelé, salí a la calle y protesté no sólo contra ese Estado, sino también por sus consecuencias. A los dieciocho años había entendido de qué se trataba eso, pues los sucesos ocurridos a partir de la madrugada del 20 de diciembre y durante

el transcurso de todo ese día, habían concluido con 35 muertos oficiales, cientos de detenidos y miles de heridos por el aparato represivo del Estado Nacional y Provincial bajo su Estado de Sitio.

Ya pasaron más de diez años, y el análisis realizado en este ensayo no sólo me hicieron reflexionar más allá de los conceptos, sino más bien sobre lo vivido en esta última década, dónde estuve y cómo formé parte.

El paisaje de aquel atardecer frente a la Legislatura neuquina, un 28 de agosto de 2013, no sólo me orientó en tiempo y espacio, sino también me mostró el camino de una nueva resistencia. **¡Fuera Chevron de Neuquén!**

“El ecologismo no era un lujo de los ricos, sino una necesidad de todos, que los más perjudicados por la contaminación y el urbanismo inhumano eran los pobres”.

Sicco Mansholt, 1972.

Resistencia Social y Derechos Humanos

Los discursos jurídicos son parte de los procesos sociales que se construyen y reconstruyen en la interacción social, mediados por las representaciones culturales, socioeconómicas e históricas, en las cuales está inmerso el grupo o los sujetos que lo emiten. Entonces, hablar del discurso de los derechos nos otorga elementos para reconstruir las perspectivas de lo jurídico de los sujetos-grupos, las cuales varían desde sus posiciones de poder dentro-fuera del sistema social en que se encuentran. Existen múltiples discursos sobre lo jurídico que se interrelacionan dialécticamente, entre la unidad y la contradicción, condicionados socioeconómica y culturalmente dentro de contextos históricos mediados por relaciones de poder.

Este condicionamiento socioeconómico-cultural de los discursos nos remite a concepciones ideológicas, las cuales se encuentran relacionadas a diferentes posiciones epistémicas y metodológicas, que plantean a las teorías jurídicas como teorías sociales de los grupos que generan conocimiento científico jurídico social en un contexto determinado.

Por lo tanto, como los discursos son prácticas

sociales, reflejan y son parte de la realidad social, se puede afirmar que las exclusiones doctrinales jurídicas no son meramente lingüísticas, sino que han incidido e inciden estructuralmente de manera desfavorable en la realización plena de los derechos de ciertos grupos o personas.

Pero las realidades son más complejas que los discursos teóricos y técnicos jurídicos. En este sentido, durante el siglo XIX, en el marco de las doctrinas del liberalismo y producto de las ineficaces prácticas políticas para la satisfacción de las necesidades básicas de las mayorías como el trabajo, la salud, la educación, la vivienda y la alimentación, surgen nuevas perspectivas sobre los derechos. La expresión práctica estuvo en las luchas sociales que se generaron (fundamentalmente obreras), contra el desmedido individualismo posesivo, el patrimonialismo y la mercantilización de la vida social. Esto permitió que el Estado dejara atrás sus límites ante el mercado y las supuestas relaciones contractuales libres para constituirse mediador de las relaciones entre patrones y trabajadores.

Los cambios de las nuevas concepciones jurídi-

cas no se concentraron solamente en el ámbito laboral, sino que llevó al Estado a ampliar su actividad a esferas como los sistemas de seguridad social, salud, educación pública, acceso a la vivienda, al transporte, al agua, abastecimiento de alimentos, etc. Las nuevas nociones de los derechos se consolidaron desde finales del siglo XIX hasta la segunda posguerra del siglo XX, dando origen al denominado *Estado social de derecho*.

El reconocimiento universal de los derechos volvía a quedarse en la abstracción, nunca abarcó la realización plena para todos, generando procesos de exclusión y discriminación en determinados grupos sociales.

Por otro lado, el supuesto reconocimiento universal de los derechos sociales se constituyó desde un inicio como contratos sociales de exclusión, específicamente por la relación asimétrica de los países centros y periféricos, donde los primeros tuvieran derechos sociales garantizados a costa de la riqueza extraída en los segundos mediante la compra de materia prima barata y la venta posterior de productos manufacturados, la explotación de la mano de obra por su baja calificación profesional y la demanda excesiva de trabajo remunerado.

El carácter formal abstracto de estas regulaciones, pues en muchos países latinoamericanos no se establecieron reales procesos que garantizaran los derechos y los grupos más desfavorecidos vieron como letra muerta las demandas sociales establecidas. La tercera y última razón, es la regulación de los derechos asociados a la categoría de ciudadano, constituyen un status privilegiado para la obtención de derechos sociales como los laborales, de salud, vivienda, etc., frente a la condición del migrante, fenómeno cada vez más extendido en este mundo globalizado dentro de la misma desigual relación entre países centros y periféricos.

Entonces, vayamos a que ha ocurrido realmente con estos derechos. Los mismos han sido positivizados en el marco normativo internacional de los derechos humanos y en innumerables marcos constitucionales de nuestro continente.

La doctrina jurídica y su práctica normativa mantienen las nociones patrimoniales excluyentes de los derechos como pilar de las constituciones políticas económicas actuales, por tanto, la tensión dialéctica que se da entre pueblos indígenas exigiendo sus bienes colectivos y empresas transnacionales privadas acaparando recursos y capitales, tiene un desbalance propio del poder económico y político

de los segundos sobre los primeros. En este caso, la doctrina jurídica alternativa ha intentado romper la barrera de la patrimonialización excluyente de los derechos, no sólo desde la protección de los derechos de los pueblos indígenas, sino también exigiendo la realización y las garantías de los derechos sociales para todos.

La categoría de universalidad no es otra cosa que la noción de que los derechos son atribuibles a toda persona, sin que su titularidad y exigibilidad estén condicionadas por ningún elemento político, jurídico, social, económico, cultural e histórico, es decir, en el espacio y tiempo. La universalidad implica que toda persona, sin excepción, es titular de los derechos humanos fundamentales. Se ha disimulado bajo el principio de igualdad formal las múltiples desigualdades, exclusiones y asimetrías sociales en las cuales hemos vivido y permanecemos los seres humanos. En este sentido, se indefinía la opresión, sus formas y expresiones, eliminando la capacidad de movimiento, contradicción y transformación que podemos tener las personas con la realidad.

Todo el desenvolvimiento de estos principios sería bajo los signos del reconocimiento de la intersubjetividad y la deliberación democrática participativa como garantía de pluralidad e inclusión respectivamente, sobre todo para los grupos en estado de vulnerabilidad y exclusión.

Los derechos humanos son derechos que protegen bienes jurídicos que la historia de la humanidad ha determinado como imprescindibles para la vida y el desarrollo de las personas. Estos se han denominado derechos civiles, políticos, sociales y ambientales.

Los derechos humanos son universales e incluyentes, indisponibles, inalienables, intransmisibles, inviolables y personalísimos. Sus normativas son téticas y su relación jurídica es de carácter vertical porque implica relaciones públicas y de obligación para el Estado. Los bienes que protegen los derechos humanos son necesarios para la sobrevivencia humana, para vivir dignamente, frente a los bienes que se protegen mediante los derechos patrimoniales son procesales, que no son elementales para la vida.

Los derechos deben tener la marca del pluralismo universalizable, de la diversidad, donde se reconozca lo diferente, entonces, la diversidad es inherente a los derechos en atención a la pluralidad de posibilidades existentes para satisfacer las necesidades en cada sociedad.

La prioridad son los derechos humanos, su re-

gulación, respeto y garantización en aras de que las personas puedan tener satisfechas sus necesidades básicas, primando la distribución lo más universal posible de la riqueza y no la acumulación individualista desmedida de bienes.

Los derechos como entes universales abstractos, neutrales y objetivos; de sujetos individuales, cosificados, uniformes; donde el patrimonio excluyente acumulativo tiene el mismo valor que la vida digna, no es otra cosa que la justificación básica epistémica-teórica-ideológica del capital para que los derechos no sean los ejes fundamentales del funcionamiento social y jurídico de nuestras sociedades actuales.

He aquí donde al final, lo que ha predominado es la protección de una libertad, la libertad económica del varón/blanco/propietario, frente a las mujeres, a los grupos étnicos, a los pueblos disímiles.

Pero por eso, también existen otras voces, que intentan desde la lucha teórica desmitificar estas realidades, develar los constructos hegemónicos, y aunque el intercambio continúa siendo asimétrico, con gritos y voces se van abriendo otros caminos, a favor de la lucha de los muchos excluidos.

El carácter liberal individualista del Derecho latinoamericano durante todo el siglo XIX y gran parte de éste es indiscutible, y por razones históricas, incluso explicable. Ciertamente es que no se impuso de plano desde ya al lograrse la independencia, sino una vez que las corrientes liberales fueron imponiéndose a las conservadoras.

El individualismo liberal penetró en América hispana en el siglo XIX dentro de una sociedad fundamentalmente agraria, en donde el desarrollo urbano e industrial era prácticamente nulo.

Pero a partir de la independencia, y más concretamente desde el triunfo del liberalismo, el despojo es jurídico, es decir, de acuerdo a normas de Derecho positivo, en Latinoamérica dominaban dos tipos de juridicidad: la del Estado de Compromiso y la de Seguridad Nacional. Roberto Sánchez, define: que el Estado de Compromiso se caracterizaba a partir del hecho de que “el predominio hegemónico de ciertos sectores sociales sólo puede cimentarse sobre la base de concesiones importantes a las clases medias y obreras”. La juridicidad de los regímenes de Seguridad Nacional, en lo meramente político, desaparece el concepto de garantías individuales o derechos del hombre, que constituía el sello más amplio de la democracia liberal.

El panorama político-jurídico latinoamericano

está dominado hoy por regímenes democráticos formalmente, que conservan ciertos rasgos de la juridicidad de compromiso pero que contienen también algunos aspectos autoritarios y representativos de la Seguridad Nacional. Este aspecto jurídico-político está notoriamente influido por los criterios económicos adoptados del neoliberalismo.

Ante este panorama, es posible el uso alternativo del Derecho, formando parte, precisamente, de los propios procesos de globalización contra hegemónica y ligado a los movimientos sociales de liberación o emancipatorios. Esto que implica que la alternatividad del Derecho es en la lucha por la liberación que estos movimientos sociales buscan, al proponerse relaciones más justas y una mejor calidad de vida.

El uso alternativo del Derecho, en nuestro medio latinoamericano constituye las diversas acciones encaminadas a que toda juridicidad sea usada al servicio de los pobres como sujeto histórico, tanto ante las instancias judiciales y administrativas del Estado, como por ellos mismos en sus relaciones comunitarias, creando y recreando la solidaridad.

En definitiva, el uso alternativo del Derecho por los pobres constituye un espacio de lucha por la prevalencia histórica de los derechos humanos frente a los estragos del capitalismo, causados, precisamente, a los portadores de esos derechos.

Existen varios puntos fundamentales para el uso del derecho alternativo como: *la búsqueda de normatividad utilizable, la defensa de una función más amplia de parte del Poder Judicial, un cambio en la forma de pensar el Derecho, el uso de los instrumentos jurídicos para agudizar las contradicciones del ordenamiento jurídico en vigor y la conciencia de a quién sirve el derecho o ley.*

Se pueden identificar dos espacios en los cuales puede hacerse uso del Derecho alternativamente:

1. Haciendo efectivas muchas disposiciones jurídicas vigentes que benefician a las clases dominadas y que no se hacen valer.

2. Dándole a las normas “neutras” un sentido político que lleva a una aplicación de parcialidad en beneficio de los oprimidos.

Para estos grupos sociales que luchan por la vigencia plena de los derechos humanos, tienen un alcance mucho mayor, pues por derechos humanos se entiende además todos aquellos que implican una mejora sustancial en la calidad de la vida y que son derechos sociales, económicos y culturales (como es el derecho a la habitación digna, al salario justo, a la

alimentación, a la salud, a la educación, etcétera).

El uso de los derechos humanos como idea-fuerza alternativa es, pues, de suma importancia, por la trascendentalidad de los propios derechos humanos. Esta trascendentalidad de los derechos del ser humano lo es en el sentido, como dice Pablo Salvat, de que las realizaciones jurídico-políticas concretas no agoten su ideario. “Pueden concebirse como una suerte de utopía democrática, imposible de alcanzar pero que orienta desde ya las libertades parciales”.

La política de los derechos humanos al final de este siglo es un factor clave para entender semejante crisis. De las tensiones que mantienen la actual crisis, existen tres que nos ayudarán a orientar nuestras alternativas y perspectivas en función de los DDHH. La primera se produce entre la regulación social y la emancipación social. La segunda tensión dialéctica se produce entre el Estado y la sociedad civil, mientras que la tercera tensión ocurre entre el Estado-Nación y lo que llamamos globalización.

Debido a la intensificación de la globalización, se puede hablar de sociedad civil global, de gobernabilidad global, de igualdad global, pero en definitiva la política de derechos humanos es una política cultural.

La definición de globalización que utiliza De Souza Santos es más bien sensible a las dimensiones sociales, políticas y culturales, siendo *un proceso por medio del cual una condición o entidad local dada tiene éxito en extender su rango de acción sobre todo el globo, y haciéndolo, desarrolla la capacidad de designar a una condición o entidad rival como local*. Una de las implicancias más importantes de esta globalización es que la misma conlleva a la localización. Un ejemplo de cómo la globalización implica la localización es el idioma inglés como lengua franca. Su expansión como lenguaje global ha significado la localización de otros lenguajes potencialmente globales, como el francés.

Por otro lado, existen transformaciones asociadas a la globalización como la compresión del espacio-tiempo, siendo el proceso social por medio del cual los fenómenos se aceleran y se diseminan por el globo. Este proceso combina situaciones y condiciones altamente diferenciadas, pero no tienen en lo más mínimo un control de la compresión espacio-tiempo.

Desde otra perspectiva, la competencia global requiere a veces poner el acento sobre la especificidad local. De Souza Santos sugiere que la globa-

lización debería ser siempre nombrada en plural, identificando diferentes modos de producción de la globalización, *el localismo globalizado y el globalismo localizado*. En el primer caso su definición se refiere al proceso por medio del cual un fenómeno local dado se globaliza exitosamente, mientras que en el segundo caso el proceso consiste en el impacto específico de las prácticas transnacionales sobre las condiciones locales. Algunos ejemplos de este tipo de globalización son los enclaves de libre comercio, la deforestación y la destrucción masiva de recursos naturales para pagar la deuda externa. Otros procesos que tampoco pueden ser descritos como localismos globalizados o como globalismos localizados es la herencia común de la humanidad, la sostenibilidad de la vida humana en la tierra, la protección de la capa de ozono, el Amazonas o la Antártida.

Para tener mayor claridad al momento de identificar la división internacional del globalismo, es necesario tener en cuenta el siguiente patrón: *los países centrales se especializan en localismos globalizados, mientras que a los países periféricos se les impone los globalismos localizados*. De esta manera se puede distinguir entre *globalización desde arriba-globalización desde abajo* o entre *globalización hegemónica y contra hegemónica*.

Teniendo en cuenta esto, y volviendo al tema de los derechos humanos universales, estos siempre tenderán a operar como un localismo globalizado, pues resulta ser una forma de globalización desde arriba. En el caso que los derechos humanos sean conceptualizados como multiculturales, su competitividad global se obtendrá a costa de su legitimidad local. Por lo tanto, este multiculturalismo es la precondition de aquellas relaciones balanceadas y mutuamente reforzantes entre competitividad global y legitimidad local, siendo ambas atributos de una política contrahegemónica de derechos humanos.

Género, Medio Ambiente y Buen Vivir

La coyuntura política, social y académica que se está instalando en Latinoamérica podría pensarse como un momento ideal para erradicar las históricas desigualdades y lograr que se incorporen las propuestas de los movimientos sociales, de mujeres, feministas, indígenas y sindicales, a la construcción plural, diversa y colectiva que asiente una alternativa a la cultura hegemónica, no solo de la dominación masculina, sino también de todas aquellas formas de sometimiento de hombres, mujeres y naturaleza que nuestra región padece.

Una muestra incipiente de estas propuestas son los procesos constituyentes que se desarrollaron y se desarrollan a lo largo de la última década en nuestro continente, principalmente en países como Ecuador, Bolivia y Venezuela y aquellos que hasta ahora no hemos logrado colocar la discusión de fondo sobre nuestras constituciones nacionales, como Argentina, Chile y Paraguay.

La consolidación de estos procesos políticos y la construcción de nuevas alternativas, implican no solo la perseverancia y legitimidad de los sectores del campo popular, sino también el desarrollo de un imaginario colectivo, necesario y posible, de **Unidad en la Diversidad**.

La Constitución Nacional Ecuatoriana, reformada en el año 2008, ha establecido pautas y formas de convivencia ciudadana que permitió, a través de principios ordenadores, anudar aspectos innovadores y aquellos de continuidad vigente de la anterior Constitución.

Esta innovadora carta magna, sintetiza visiones y prácticas ancestrales, debates y propuestas actuales, el acumulado de pensamiento crítico y de luchas sociales de las últimas décadas, juntando dinámicas nacionales e internacionales de respuesta al modelo de desarrollo y al insostenible modelo de civilización actual.

Su inseparable categoría de diversidad, le otorga utilidad para orientar transformaciones estratégicas, volviéndose al mismo tiempo un objetivo y un camino constante.

En este sentido, el buen vivir aparece como un posible paradigma alternativo a partir del nuevo siglo en la construcción del Posneoliberalismo, motivado básicamente por un consenso mundial sobre la necesidad de transitar otros modos de producción, consumo y organización de la vida. Para

Boaventura de Sousa Santos (2008), “el buen vivir posee un sentimiento de urgencia, pues es necesario hacer algo respecto a la crisis ecológica y las desigualdades sociales, pero a la vez este tipo de necesidades requieren de cambios a largo plazo, pues son civilizatorias”.

La acción colectiva, la práctica y la cosmovisión de los pueblos originarios han permitido, desde el buen vivir, un giro en la colonialidad del poder. Así lo demuestra el caso de la Constitución Ecuatoriana del 2008, donde podemos identificar algunos de los alcances generales y utilidad que posee, por ejemplo: *superar la disfuncionalidad existente entre la parte dogmática y la parte orgánica de la constitución del '98, responder al desafío de revertir las condiciones de explotación de las principales fuentes de riqueza social –los seres humanos y la naturaleza–, esbozar una respuesta a la exclusión económica y social de casi la mayoría de su población, reconocer y fortalecer las diversidades, entre otras utilidades más.*

Esta Constitución establece también un régimen de desarrollo, planificación y soberanías, que registran cambios e innovaciones fundamentales como: *la reducción de las asimetrías distributivas, la inclusión productiva de la economía popular, la soberanía alimentaria y energética.* Es así como el Movimiento de Mujeres ha realizado aportes sustanciales sobre como planificar un sistema económico incluyente bajo principios de soberanía, solidaridad, igualdad, redistribución, justicia social, económica y ambiental.

La planificación y recuperación de lo público se destacaron como eje de los cambios, pero por sobre todas las cosas aquellos enfoques sobre planificación participativa y descentralizada. Así lo demuestra la economía, que fuera planteada de manera sostenible con los seres humanos y la naturaleza y no como un ideal normativo de acumulación.

Con respecto a la deuda, se aborda como una fuente complementaria de financiamiento, delimitando sus operaciones para la opresión y el saqueo. Esto promueve y protege el ahorro interno como fuente principal de la inversión.

Las diferencias entre la Constitución neoliberal del '98 y la novedosa del 2008, permite entender que los derechos, libertades y los actores/as que se encuentran sujetos a ellas no solo plantean desafíos importantes, sino también cambios en los conflictos. Lo expresa claramente el “Derecho a desarrollar actividades económicas” comprendiendo todas

aquellas formas de hacer economía, no solo aquellas que tienen como base y finalidad al capital. Los “Derechos del Trabajo” son considerados como base de la economía, contribuyendo a revertir prácticas y valoraciones especulativas y depredadoras asociadas al mercado y en detrimento de las conquistas de los trabajadores/as. Los “Derechos de Propiedad” son abordados a través del reconocimiento a las diversas formas de propiedad y la eliminación de la propiedad intelectual en el rango constitucional. A su vez hace un especial abordaje sobre la *propiedad inalienable del Estado sobre los Recursos Naturales No Renovables* como así también de las *nacionalidades y pueblos originarios de sus territorios*. Evita su concentración y acaparamiento, permitiendo su redistribución y acceso equitativo.

El “consumo como Derecho”, resulta ser una fuente vital del mantenimiento de la lógica neoliberal sobre la circulación de materiales, ya que al no poner límites a las personas usuarias y consumidoras, este derecho no representa lo asignado en el régimen de desarrollo que alude a “producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental”.

Las perspectivas de este tipo de constituciones tienden a superar desigualdades y desequilibrios que se gestan y arraigan bajo el predominio del mercado y el interés privado. Nombra, visibiliza, compromete y reconoce el apoyo para una realidad económica caracterizada por una diversidad de protagonistas, formas de trabajo y propiedad, como así también la lógica de producción, asumiendo una perspectiva de democratización y justicia económica.

La centralidad de asuntos como la vida y el vivir, conectan tiempos, experiencias y visiones de futuro, desde su pluralidad, tensión y contradicción ante el desafío de encontrar un cauce institucional y social para las transformaciones que proyecten el **Buen Vivir**.

La concepción del “Buen Vivir/Vivir Bien” forma parte de la propuesta de los pueblos indígenas en respuesta a la crisis sistémica del capitalismo, caracterizada por una crisis financiera, alimenticia, energética y ambiental que numerosos actores/as identifican como “crisis civilizatoria”.

Esta propuesta expone de manera concreta “los paradigmas dominantes, que conciben al individuo como el único sujeto de derechos y obligaciones” y propone el *suma qamaña* (Aymara), *sumak kawsay* (Quechua) y *kmew felew* (Mapuce) traducidos como

“Vivir Bien”. En términos políticos, podemos interpretar que este tipo de paradigmas se contraponen a la versión desgastada y obsoleta de la democracia representativa, poniendo énfasis en el desarrollo de una democracia comunitaria.

Esto permite consolidar el carácter experimental de los cambios, donde se logra reconocer la conflictividad implícita en la construcción de una nueva institucionalidad que constituya una alternativa al Estado Nacional.

Con el protagonismo de nuevos sujetos políticos surgen demandas y propuestas que abren la posibilidad de cuestionar radicalmente la colonialidad del poder y refundar el Estado. De Sousa Santos analiza siete dificultades en relación con esta tarea: 1) *la dificultad para refundar una institución que tiene más de trescientos años*; 2) *el hecho de que su transformación supone una lucha política, pero también una social, cultural y subjetiva*; 3) *y ello implica una amplia alianza social*; 4) *que al ser una demanda civilizatoria se requiere de una pedagogía intercultural y de políticas de reconocimiento*; 5) *no basta con el cambio político e institucional; se requiere un cambio de relaciones sociales, culturales y económicas*; 6) *mientras que para algunos sectores implica crear algo nuevo, para el movimiento indígena supone la recuperación de prácticas e instituciones locales propias que han sobrevivido en el tiempo*; 7) *la influencia que tiene en el imaginario colectivo el fracaso del Estado de los soviets y la atracción que ejerce el Estado del bienestar impulsado por la socialdemocracia*.

Esto permite visualizar un horizonte de prácticas alternativas y un diálogo entre ellas que poseen algunos requisitos básicos como: *sospechar de las palabras y los conceptos que hemos aprendido; recuperar memorias y experiencias marginadas; transformar los conceptos y desarrollar una capacidad auto-crítica o de mirarnos a nosotros mismos en el acto de mirar a otros/as*.

A raíz de esto, la posibilidad de crear una “pedagogía de la alteridad”, como la llama Escobar, necesita ver al otro/otra en su radical diferencia, sin pretensión de asimilación y/o conquista. El Movimiento Feminista, dice Betânia Avila, “no es movimiento que ordena, que centraliza que define modelos a seguir, por el contrario, es un movimiento que se abre, se expande, a veces en forma contundente” (Ávila, 2006).

La inferioridad “naturalizada” de las mujeres, de los/las negros/as y de los indígenas ha formado parte, no solo de las estrategias de dominación centrales en las conquistas y expansiones capitalistas,

sino que ha sido objeto de análisis y fundamento de dominación. Es como si bastara con “ser mujer”, “ser negro o negra” o “ser indígena” para legitimar las relaciones sociales de dominación que se establecen como base de un sistema jerárquico. Un ejemplo contundente es la división sexual del trabajo, que bajo el establecimiento de la división naturalizada de asignaciones como las reproductivas a las mujeres y las productivas a los hombres, estructura las relaciones de género en todas las sociedades.

Esta división sexual del trabajo atribuye a las mujeres la responsabilidad de la reproducción, estableciendo, su inclusión en el mundo “productivo” como un elemento secundario. Estos fenómenos dinámicos y cambiantes en la reproducción y el reforzamiento de la subordinación de las mujeres son la matriz de desigualdad estructural entre hombres y mujeres.

Avanzar en nuevas concepciones de organización de la vida en común supone recorrer un camino de rupturas teóricas, descolonizaciones y cuestionamientos simultáneos al etnocentrismo, al patriarcado y a la heteronormatividad. Esto implica diálogos y confrontaciones que permitan abrir espacios de conflicto, tanto en los discursos como en las prácticas políticas para construir nuevas pedagogías políticas en un proceso de traducción y diálogo.

Carrasco (2003) señala que “centrarse explícitamente en la forma en que cada sociedad resuelve sus problemas de sostenimiento de la vida humana ofrece, sin duda, una nueva perspectiva sobre la organización social y permite hacer visible toda aquella parte del proceso que tiende a estar implícito y que habitualmente no se nombra”. En otros términos, quizás mucho mas individuales, existe la posibilidad de pensar el cuerpo como territorio político de dominación-emancipación a través de un encuentro que permita la complicidad entre la sorpresa, el misterio, el descubrimiento y la desconfianza.

Sabemos que liberar la sexualidad de sus prejuicios y ataduras sigue siendo un desafío, una aspiración y un deseo que permiten subvertir las bases del patriarcado abriendo nuevos caminos a la libertad individual y colectiva. Estas teorías y prácticas políticas feministas han contribuido de manera decisiva a cuestionar la epistemología eurocéntrica dominante, resignificando en los últimos años las relaciones de género en el marco de sociedades clasistas y racistas. En tal sentido, la mirada feminista sobre el “Buen Vivir” densifica los debates actuales y abre

la posibilidad de colocar la experiencia social de las mujeres como punto de partida para construir sociedades igualitarias. Si reconocer las similitudes de experiencias de dominación entre las mujeres es un punto central para fortalecer alianzas, no es menos significativo reconocer las desigualdades que nos atraviesan. La pluralización del sujeto feminista es una de las transformaciones más interesantes y desafiantes de los últimos años y habilita diálogos horizontales que hace una década eran impensables.

Más allá de las fundadas críticas a los países con este tipo de desarrollo constitucional, los mismos forman parte de un horizonte para todos aquellos y aquellas que aún no vemos realizado el sueño de unificar los criterios de una constitución latinoamericana.

No alcanza solo con reformar constituciones, como meras modificaciones técnicas de macro libretos jurídicos, sino más bien instituir nuevas formas de concebir la vida e interpretar las interrelaciones que en ella se desarrollan, pues los hombres, mujeres y demás seres vivos son dignos de poseer derechos, no solo por sus particularidades, sino también por lo que representan en términos culturales y espirituales, con el único fin de obtener la plena felicidad.

Es necesario contar con marcos institucionales establecidos a través de consensos amplios y diversos, para que nuestra personalísima forma de obtener el buen vivir sea nada más y nada menos que la **¡Buena Vida De Todos Y Todas!**

“A las mujeres, jóvenes, niños y ancianos, nos ponen como apéndices de un pueblo en vez de tener una redacción donde somos parte complementaria de esos pueblos que están demandando la aplicación del derecho reconocido”.

*Verónica Huilipan¹, Conferencia Global de Mujeres Indígenas, junio de 2013.
(Críticas al Documento Final para la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas)*

¹ Integrante del Observatorio de Derechos Humanos en Pueblos Indígenas y de la Confederación Mapuche Neuquina. Secretaria de Relación con Pueblos Originarios de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).

Hacia la construcción de alternativas: seguridad ambiental versus seguridad ecológica y el bien común de la humanidad

La apropiación de los bienes comunes para satisfacer las necesidades imaginarias y materiales del metabolismo social de los países centrales ponen en juego no solo la supervivencia de diversas especies de seres vivos, sino también el futuro común de la humanidad.

Estas necesidades, de una diminuta clase social, dañina y superflua, han puesto en jaque la reproducción humana por la presión desmedida de una forma de vida que nada tiene que ver con los pueblos latinoamericanos. Esto no quiere decir que nos sometamos al imaginario de que las grandes urbes se transformen en comunidades originarias, pero sí de incluir una dimensión ecológica en nuestros hábitos y formas de vida.

Esta posibilidad de interpretar la vida de una manera más armónica, solidaria y en contacto con la naturaleza, es la necesaria alternativa para cambiar los tiempos en los que nos desarrollamos y promover un desaceleramiento de la vida capitalista a gran velocidad.

Nuestro continente es pionero en institucionalizar estas nuevas reglas de juego, sobre todo poniendo especial énfasis en los más desprotegidos, los pueblos originarios y la diversidad biológica. Así lo demuestran las nuevas Constituciones de Bolivia y Ecuador, que más allá de las diferentes formas de utilizar los bienes naturales, plantean nuevos paradigmas en la convivencia socioambiental.

Nuestro continente tiene la histórica posibilidad de plantear nuevas formas de relaciones de poder incluyendo en el debate a los olvidados/as de siempre. Solo basta con profundizar nuestra voluntad de Unidad Popular Latinoamericana para sostener estos procesos, profundizarlos en aquellos países que aún no lo alcanzan y comenzar a **¡Vivir Bien en Nuestra América!**

La acumulación originaria fue la primera negación de la propiedad individual basada en el trabajo y que conformaba a su vez la propiedad colectiva de los bienes comunes, léase especialmente la tierra, dando así paso a la propiedad privada de los medios de producción y a la posibilidad de apropiarse del trabajo de los campesinos desposeídos, instaurando

así la agricultura propiamente capitalista.

Tal acumulación originaria, posible a partir de la disolución de la propiedad colectiva de la tierra y con ella la de otros bienes comunes ahí contenidos, instaló desde entonces el despojo como parte estructural del funcionamiento del actual sistema de producción. Un despojo doble, de los bienes comunes y del trabajo, donde éste último se entiende como la forma humana de mediar, regular y controlar el metabolismo entre el ser humano y la naturaleza.

El mencionado proceso de apropiación se ha modificado y complejizado en el tiempo y en el espacio, ajustándose y renovándose de acuerdo a las condiciones necesarias para prolongar y ahondar el proceso de acumulación de capital, resolviendo con ello, al menos provisionalmente, contradicciones sistémicas como lo es la sobre-acumulación. Hasta ahora, la práctica neoliberal se consolida como la modalidad contemporánea de apropiación de riqueza (naturaleza y trabajo) más agresiva y desigual de la historia del ser humano.

La sociedad moderna se torna cada vez más compleja pues toma recursos de la naturaleza, muchos de ellos finitos, y desecha a la misma una gran cantidad de residuos.

Este proceso está alterando los ecosistemas y el propio funcionamiento de los ciclos bio-geoquímicos del planeta, pero, a diferencia de civilizaciones pasadas, la dimensión y velocidad con que el sistema actual de producción depreda los recursos y produce entropía (energía y materia disipada), lo coloca en una situación única. Por mencionar un ejemplo a escala global, para el año 2007 *el 20% más rico se adjudicaba el 82.7% de la riqueza mundial, mientras que el 20% más pobre lo hacía en un 1.4%.*

Para O'Connor, *"las amenazas capitalistas a la reproducción de las condiciones de producción no sólo son amenazas a la utilidad y la acumulación, sino también a la viabilidad del medio social y natural como medios de vida y la vida en sí misma"*.

Por eso, la apuesta por un *capitalismo verde* muestra los caminos y formas que el sistema encuentra para preservarse y fortalecerse en plena erosión y destrucción, no sólo de los bienes comunes, sino del bien común de la humanidad actual y venidera.

Ante este escenario, Sachs (1981) sugiere la idea de fomentar soluciones endógenas y pluralistas sobre la base de la autonomía en la toma de decisiones y la autoconfianza, como así también una articulación más selectiva con el mundo exterior. Por su parte Latouche (2008), propone la necesidad de una “descolonización del imaginario” y la “deconstrucción del progreso y el progresismo”.

La sociedad del decrecimiento, suscribe Latouche, implica cuando menos limitar el crecimiento económico y por ende la acumulación de capital, reduciendo los patrones de consumo, que no implica la falta de satisfacción de necesidades, sino todo lo contrario, limitar el despilfarro y el consumo innecesario. Esto implica una reconstrucción del lugar donde vivimos, tanto en las ciudades como en las periferias, en lo local y lo regional, lo que podríamos definir como una “nueva geografía”.

El carácter extractivista y de enclave de nuestra economía, coloca a la región en la periferia del sistema, sin alimentos suficientes, a pesar de su gran riqueza natural y humana. Acosta (2009) advierte que el modelo económico basado en el extractivismo es problemático, pues la riqueza natural y humana de nuestro continente ha distorsionado la estructura y asignación de sus recursos económicos, redistribuyendo regresivamente el ingreso nacional y concentrando la riqueza nacional en pocas manos, generalizando la pobreza.

Si observamos el tipo de empresas extranjeras que operan en AL y el tipo de empresas latinoamericanas de mayor envergadura, podemos comprobar la persistencia de un comercio desigual para toda la región. De las 500 mayores empresas de AL, según América Economía (2010), el 25% de sus ventas en 2009 correspondieron al sector de petróleo y gas, el 7% a la generación de electricidad, el 5% a la minería, el 4% a la agroindustria y 2% al cemento y papel. Si a esto además le agregamos que la deuda externa latinoamericana se torna impagable, estamos frente a un mecanismo que busca ampliar y ahondar la dependencia de la región.

Debido a eso, la Inversión Externa Directa busca asegurar la transferencia de excedentes en el menor plazo temporal posible y sin considerar las “externalidades”, ya sean sociales o ambientales.

Es importante tener en cuenta que en el actual panorama el término de “desarrollo sustentable” o de “sustentabilidad”, muestra un lado perverso cuando es usado por las clases de dirigentes y gobernantes para dar un lavado verde a sus acciones y discursos.

Las tensiones generadas cuando el concepto de *buen vivir* aborda la dimensión ambiental quedan en claro al comparar las nuevas constituciones de Bolivia y Ecuador.

Mientras que en Ecuador se reconocen los derechos propios de la Naturaleza y se apunta a una postura biocéntrica, la postura boliviana insiste en que el Estado debe industrializar los recursos naturales. Esto expresa la persistencia de aspectos propios de la Modernidad, con un antropocentrismo asentado en el dualismo Naturaleza-Sociedad.

El buen vivir necesariamente debe incorporar una dimensión ambiental, biocentrista, que le permita superar la herencia moderna y buscar otros desarrollos, con otra relación con la Naturaleza, seguramente más austeros, pero más equitativos.

La necesaria aspiración de cambio sustancial que implica el buen vivir incluye una dimensión ambiental. Si bien, estas constituciones y los aportes de muchos otros autores, apuntan a una nueva concepción sobre la buena vida, incluyendo aspectos análogos como la calidad de vida o la convivencia, cuando se incorporan los componentes ambientales surgen las tensiones.

La Constitución de Ecuador contiene una innovación radical en reconocer los derechos propios de la Naturaleza, y en vincularlos al buen vivir. Ese camino ha generado en Ecuador un abanico con mayores opciones, donde hay unas que conciben a la Naturaleza como sujeto de derechos, admitiendo valores intrínsecos. Esto son valores que no dependen de la utilidad o apropiación del ser humano.

De manera contraria, la Constitución de Bolivia no reconoce derechos propios de la Naturaleza, mantiene los temas ambientales restringidos a los derechos ciudadanos clásicos y a la vez sostiene que una de las finalidades del Estado es la industrialización de los recursos naturales. De esta manera se generan expectativas de rentabilidad, la valoración económica y una postura donde el buen vivir se reduce a una calidad de vida que debería nutrirse de las rentas de la apropiación de la Naturaleza.

El buen vivir también implica una ruptura fundamental con el saber europeo, se pueden expresar los saberes y sensibilidades propias en América Latina y de esa manera rescatar aquellas que defienden otra relación con el entorno, sobre todo si entendemos que solo es posible si se asegura la supervivencia e integridad de la trama de vida de la Naturaleza.

En estas nuevas condiciones, el buen vivir transita por otra identificación y afectividad con el

entorno, generando una relación con obligaciones y responsabilidades, un vínculo donde deberemos escuchar, y aprender a entender, los mensajes que nos llegan desde la Naturaleza.

La economía ecológica ve la economía como un sistema abierto a la entrada de energía y de materiales, abierto también a la salida de residuos. Debido a eso, podemos entender cómo la economía puede ser descrita como un sistema de transformación de energía (que procede sobre todo de recursos agotables) y de materiales en productos y servicios útiles y finalmente en residuos.

El objetivo social en los países ricos debe ser vivir bien dejando de lado el imperativo del crecimiento económico.

Por su parte, la *economía tiene tres niveles*. Por encima está el *nivel financiero* que puede crecer mediante préstamos al sector privado o al estado, a veces sin ninguna garantía de que esos préstamos puedan devolverse. Por abajo está lo que los economistas llaman la *economía real o la economía productiva*, es decir, el comportamiento del consumo (privado y público) y de la inversión (privada y pública) expresado en términos reales. Y en el tercer nivel, por debajo de la economía real, está la *economía real-real de los economistas ecológicos*, es decir, los flujos de energía y materiales cuyo crecimiento depende en parte de factores económicos (tipos de mercados, precios) y en parte de los límites físicos.

Teniendo en cuenta la anterior explicación, podemos afirmar que la crisis económica implica un cambio de tendencia en las emisiones de dióxido de carbono en los países cuyas economías han entrado en lo que graciosamente se llama “*crecimiento negativo*”.

Las economías industriales ricas dependen, en su metabolismo social, de la importación a precio barato de grandes cantidades de energía y materiales. Eso es así en Europa, Japón, partes de China y también en Estados Unidos que importa más de la mitad del petróleo que gasta.

El desafío permanente para los países ricos es crecer económicamente usando menos materiales y energía en términos absolutos, o buscar alternativas que logren bajar los precios de las materias primas para poder mantener el metabolismo de sus economías.

Visto desde el Sur, éste sería un buen momento para que nuestra región piense en el desarrollo endógeno y avance hacia una economía ecológica

y solidaria, de largo plazo hacia una economía más sostenible que use menos materiales y energía.

Pero no todo termina acá, sobre todo por este tipo de transiciones tienen sus costos y en muchos casos, donde la industria intenta conseguir tierra y agua, la gente protesta hasta la muerte, llegando a la violencia, con heridos, desesperación, despojo y criminalización.

Generalmente los que protestan son campesinos pobres sin la capacidad de sobrevivir en el mundo moderno si pierden la tierra. Pueden ver cómo sus vecinos son desplazados, cómo no se cumplen las promesas de dinero o empleo. Saben que son pobres y que el desarrollo económico moderno los empuja aún más.

En este sentido, la economía está abierta tanto por el lado de la extracción de recursos en las fronteras como de la producción de residuos. Los perjudicados no sólo son otras especies no-humanas y las próximas generaciones de humanos, sino que a menudo son también gente pobre y es por esto que Kapp define: “*las externalidades son costos sociales transferidos hacia los más débiles*”.

La necesidad de supervivencia hace a los pobres conscientes de la necesidad de conservar los recursos. Esta consciencia a menudo es difícil de descubrir porque no utiliza el lenguaje de la ecología científica, sino que utiliza lenguajes locales como los derechos territoriales indígenas o lenguajes religiosos.

Debemos aceptar el pluralismo de valores incommensurables entre sí, para evitar que la ciencia económica se convierta en un instrumento del poder en la toma de decisiones.

La discusión sobre el decrecimiento económico socialmente sostenible que Nicholas Georgescu-Roegen planteó hace treinta años, debe ahora convertirse en el tema principal de la agenda política en los países ricos. Por ejemplo, los lenguajes de valoración de los indígenas o de los campesinos son silenciados a favor del lenguaje de la valoración monetaria.

Por eso, resulta muy necesario que los países ricos comiencen una transición socio-ecológica, para lograr que la economía decrezca en términos de materiales y energía.

A primera vista parece que el Sur se perjudica si el Norte no crece porque hay menor oportunidad de exportaciones y también porque el Norte no querrá dar créditos y donaciones. Pero son precisamente los movimientos de justicia ambiental y el ecologismo de los pobres tan vigorosos en el Sur, los mejores

aliados del movimiento por el decrecimiento económico socialmente sostenible del Norte, entendiendo que de las protestas y de las resistencias nacen las alternativas.

Se puede decir entonces que la crisis ecológica es un factor más que une a las clases explotadas, sobre todo a las más pobres, ya que éstas son las primeras que se ven afectadas ante la depredación de su entorno natural inmediato. Las luchas sociales en defensa del medio ambiente y contra el despojo, tanto de aquellos actores de países metropolitanos como de los periféricos, componen el tejido social del verdadero “ecologismo de los pobres”.

La construcción de alternativas diversas pero convergentes sobre otras modalidades de hacer o construir el espacio territorial en toda su compleji-

dad, precisan ser socio-ambientalmente armónicas, justas y democráticas. Se trata de procesos colectivos que no sólo requieren un compromiso por el bien común, sino una amplia capacidad de impulsar diálogos de saberes, una responsabilidad sociopolítica y una memoria histórica (social y natural), sino sobre todo que se reconozcan a sí mismos esencialmente antisistémicos en tanto que buscan reproducir la vida en buenas condiciones (de calidad) para todos y cada uno de los sujetos, pero también para la diversidad de formas de vida con las que compartimos el planeta.

**Gian Carlo Delgado Ramos, Documento
temático de la Conferencia sobre los Bienes
Comunes. Roma, 28 y 29 de abril 2011**

CAPÍTULO II

**LOS CONFLICTOS AMBIENTALES COMO RESPUESTA
AL MODELO EXTRACTIVISTA.
ANÁLISIS DE CASOS**

La ecología política en América Latina, sus horizontes y desafíos

El surgimiento de la ecología política como un campo interdisciplinario de análisis crítico en el mundo académico de las ciencias sociales, tiene su origen en los estudios de la antropología y arqueología vinculada a la ecología humana, la economía política y la geografía allá por la década del '70 (Palacio, 2006). Sus principales campos de estudio, principalmente en el mundo académico anglosajón (**Polytical Ecology**) y francés (**L'Ecologique Politique**), fue el análisis de las consecuencias que los proyectos de desarrollo generan en comunidades locales del tercer mundo y las políticas ambientales.

Debido a eso, la ecología política anglosajona y francesa, se diferencia de la corriente latinoamericana principalmente por su fuerte pertenencia territorial y perspectiva de Derechos Humanos.

En ese sentido, la **Ecología Política Latinoamericana** no intenta posicionarse en el mundo académico como una ciencia del conflicto socioambiental y mucho menos como un pronosticador de catástrofes naturales, sino todo lo contrario, apunta a una construcción colectiva y constante de saberes teórico-prácticos, académicos y populares, rescatando la importancia de la historia ambiental y sus diversos procesos de colonialidad del territorio. Sus valiosos aportes en el análisis de las asimetrías de poder que existen por la apropiación de la naturaleza, se consolida como una herramienta importantísima para aquellos actores, principalmente movimientos sociales, que resisten al avance y profundización de proyectos extractivos en nuestro territorio.

Este tipo de **conflictos socioambientales**, ha dado la posibilidad de visualizar al menos tres vertientes distintas (en el ámbito de la resistencia) definidos como Nuevos Movimientos Sociales (NMS): *los conservacionistas, los ambientalistas y los ecologistas populares*. Cada uno, con su propio lenguaje de valoración de la naturaleza, recorre diversos caminos en el desarrollo de los conflictos para lograr resoluciones en función de los intereses que representan (a-políticos/políticos).

Por mencionar un ejemplo, Wagner (2011) sostiene que “*en el imaginario social la exposición ecoeficiente-conservacionista invisibiliza el contenido social de la protesta ambiental*”.

Ahora bien, volviendo a las diferencias conceptuales que existen entre las tres corrientes de la eco-

logía política, me gustaría detenerme en el análisis que plantea Martín (2015) sobre la posibilidad de trabajar una **ecología cosmo-política**.

Esto, si bien no surge como una nueva corriente dentro de la ecología política a escala global, se propone como una retroalimentación de saberes y experiencias obtenidas a lo largo del tiempo entre las corrientes en cuestión.

Su valioso aporte tiene que ver con la transmisión de las experiencias latinoamericanas y ponerlas a disposición de las necesidades globales en el marco de una crisis de civilización, prefigurándose algunas tareas para: su *desregionalización* (para evitar el primer y tercer mundo), su *desnaturalización* (para contribuir a pensar nuevas realidades socio-naturales y cosmopolíticas), su *transescalarización* (para el reconocimiento a la creciente interdependencia en la que se configuran los conflictos socioambientales) y por último su *resituación* (para recuperar y dialogar con los desarrollos sobre la construcción de una nueva razón cosmopolita y el cosmopolitismo crítico).

Si tenemos en cuenta que durante los últimos 20 años, nuestro continente fue atravesado por la profundización de los modelos extractivistas (extracción de RRNN renovables y no renovables, disminución de ecosistemas naturales y contaminación ambiental), como producto de la fase de acumulación del sistema de producción capitalista, podemos entender por qué la ecología política toma mayor relevancia.

Según Delgado Ramos (2013), el metabolismo socioeconómico¹ registrado al año 2010 a escala global marcó una intensidad de 60.000 millones de toneladas de materiales y 500.000 petajoules de energía primaria. De esta manera, el 10% de la población mundial acaparaba entonces el 40% de la energía y el 27% de los materiales.

Lógicamente, estos índices generan *conflictos ecológicos distributivos* (Martínez Alier, 2004) de gran relevancia. Por mencionar algunos casos para latinoamérica, al año 2012 se registraron 34 casos asociados a la minería energética, 85 casos a la mi-

¹ Se refiere a la apropiación, transformación, distribución, consumo de materiales y energía y los desechos que este ciclo genera.

nería metálica y no metálica, 47 casos al agua, 16 a recursos forestales y biodiversidad, 27 casos de expansión de la frontera agrícola y 32 casos de residuos tóxicos (Delgado Ramos, 2013).

Esto permite entender por qué la importancia de la ecología política latinoamericana, pues su carácter normativo como herramienta de análisis, no

solo organiza la numerosa información que existe en nuestro continente respecto al despojo de los territorios por la *colonialidad de la naturaleza* (Alimonda, 2011), sino que también aporta valiosas críticas a los modelos hegemónicos de desarrollo y plantea una verdadera alternativa política desde los sectores populares y de resistencia.

Los efectos territoriales, jurídicos e institucionales del conflicto contra la mega minería en Campana Mahuida, Loncopué, Provincia del Neuquén.

Consecuencias de un estado extractivista

Durante los últimos quince años la *cuestión ambiental* en la provincia del Neuquén ha tomado mayor relevancia que en otras épocas, esto se debe a la profundización del modelo extractivista-exportador. Así mismo, ha generado a lo largo y ancho del territorio provincial distintos tipos de conflictos socioambientales vinculados a la Megaminería metálica, la Geotermia y los Hidrocarburos no Convencionales, como consecuencia de la acelerada apropiación de bienes comunes a través del despojo territorial¹.

Bajo la forma de “*autoconvocatoria*”, los vecinos de la localidad de Loncopué, y los parajes: Cajón de Almaza, Campana Mahuida y Huarenchenque, junto a la Comunidad Mapuche Mellao Morales y otros movimientos sociales, promovieron la organización de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Campana Mahuida y Loncopué (AVACAM y AVAL). Esto inició un proceso de movilización colectiva que logró instalar con fuerza en la *agenda pública* las demandas por un ambiente sano, una mejor calidad de vida y el derecho al libre consentimiento, previo, informado de los pueblos originarios.

Sin dudas estos conflictos generaron una intensa disputa en la *arena política*, principalmente por el antagonismo de los posicionamientos políticos vin-

culados a dos modelos de Estado en pugna, por un lado los que están a favor de la vida y la autodeterminación y por otro los que impulsan e imponen el *Neodesarrollismo*.

Este breve análisis sobre los efectos del conflicto socioambiental contra la mega minería a cielo abierto en el paraje Campana Mahuida y sus alrededores, intenta visibilizar la productividad territorial, jurídica e institucional de un conflicto, que mediante la resistencia y ofensiva popular, supo detener los proyectos de saqueo, contaminación y muerte, propuestos por el **Estado Extractivista**.

La localidad de Loncopué se encuentra a unos 300 km de la capital neuquina. Esta zona precordillerana, cuenta con varios parajes rurales como: Mulichincó, Campana Mahuida, Cajón de Almaza, Quintuco y Huarenchenque, donde su principal actividad socioeconómica es la agrícola-ganadera.

Según el INDEC (2010), el último Censo Nacional de Población realizado en el Departamento de Loncopué estima una población de 6.925 habitantes, concentrando la mayor cantidad en la cabecera departamental (4.877). Su principal actividad económica se basa en el empleo público (municipal y provincial), el comercio y aquellas actividades vinculadas a la ganadería y agricultura.

En el año 2007, un grupo de campesinos del paraje Mulichincó, comenzaron a observar explosiones, movimientos de suelo y tránsito de vehículos utilitarios que no eran de la zona. El motivo era la exploración de yacimientos de cobre y oro a cargo

¹ La Agencia de Desarrollo e Inversiones (ADI Neuquén) es el organismo público responsable de la planificación y puesta en marcha de los proyectos energéticos mencionados. Su Director es el ex Gobernador Ing. Pedro Salvatori.

de la empresa canadiense Golden Peaks². Esto, al tomar estado público, generó que un grupo de ciudadanos presente ante la justicia un Recurso de Amparo solicitando la suspensión de las exploraciones por no poseer las habilitaciones correspondientes. Al poco tiempo, menos de un año, la empresa china Metallurgical Construction Corporation (MCC) junto a la estatal Corporación Minera del Neuquén (CORMINE S.E.) comienza el desarrollo de un mega emprendimiento minero a cielo abierto en la zona del Cerro Tres Puntas, paraje Campana Mahuida y Huarenchenque, territorio mapuche de la Comunidad Mellao Morales. El motivo era la explotación de una mina de Cobre y Molibdeno de 10 km², ubicada sobre la margen este del Río Agrio a unos 13 km al sur de Loncopué. Según el Informe de Situación N° 1 (2008), producido por el Grupo Ecológico Cerro 3 Puntas, *“se dinamitarán 21.000 toneladas de roca/día, se acumularán 8.000 pilas para lixiviación, rociando 60 toneladas de ácido sulfúrico/día, con una producción total de 30 toneladas de cátodos de cobre diarios, utilizando entre 50.000 y 80.000 litros de agua diarios.*

Esto profundizó el malestar en la gente y el conflicto, que se mantenía latente, comenzó a través de una medida cautelar presentada por los representantes legales de la Comunidad Mellao Morales, en el marco de lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

Durante los años 2008 y 2009, comenzaron las campañas de concientización, tanto de los assembleístas como de los que apoyaban la minería. Como el ejecutivo municipal, provincial y la empresa china no detenían sus tareas en el territorio, se dio un proceso de resistencia y lucha donde articularon los pueblos originarios, las asambleas autoconvocadas, los sindicatos, organizaciones sociales, religiosas, agrupaciones rurales, entre otras, con la intención de bloquear los accesos a la zona de exploración. Hubo cortes de rutas totales e informativos, movilizaciones en Loncopué y en la capital neuquina, se realizaron foros por el medio ambiente, se presentaron proyectos en los legislativos municipales de la zona y la legislatura provincial para prohibir la Megaminería y hasta se boicotearon las audiencias públicas que organizaba la empresa. Uno de los hilos conductores en la articulación de los colectivos movilizadores durante esta etapa fueron los medios de comunicación. Es destacable el rol de los/las trabajadores/as de la

Radio FM Arco Iris de Loncopué, por su constante participación y socialización de los resultados de la asamblea³.

En el año 2010 el Tribunal Superior de Justicia resolvió dar lugar al pedido de la comunidad Mellao Morales sobre el libre consentimiento, previo informado y de esa manera detener el contrato de las empresas para explotar la mina. Al año siguiente, las asambleas decidieron pasar de la resistencia a la ofensiva e impulsar un proyecto de ordenanza por iniciativa popular, logrando juntar las firmas del 23% del padrón. De esa manera se sanciona la Ordenanza N° 1054/11. Al ser vetada por el mismo Concejo Deliberante de Loncopué, generó que los assembleístas realicen una convocatoria a Referéndum para dirimir el conflicto.

Es así como en el año 2012, se llevó a cabo este Referéndum para decidir por el SÍ o por el NO a la aplicación de dicha ordenanza municipal logrando, de manera provisoria, el cierre del conflicto.

Teniendo en cuenta que las principales causas del conflicto surgieron en torno a la contaminación del ambiente, la destrucción del ecosistema y la transformación radical de los modos de vida, es importante abordar el análisis de las consecuencias de este conflicto a través de aquellos factores de mayor significancia, no solo para el desarrollo del proceso de lucha y el cumplimiento de las expectativas de los vecinos autoconvocados, sino también para consolidar novedosos mecanismos de soberanía popular sobre el territorio.

Según Melé (2003), *“la productividad territorial del conflicto permite abordar los efectos en términos de producción de representaciones que valorizan y cualifican el espacio y que establecen un renovado lazo social entre los colectivos movilizadores y el territorio”.*

“Sí a la vida - La mina contamina”, es la síntesis que representa la capacidad local –de los actores movilizadores- de poner en discusión una problemática global, como lo es el modelo extractivista-exportador. Esta consigna, no solo significó la posición antagónica frente a un modelo de saqueo, contaminación y muerte, sino también la posibilidad de consolidar una posición ante el paradigma de desarrollo en la región, poniendo en tensión los postulados socio-técnicos sobre la *minería sustentable con*

2 Com. Pers. Viviana Vaca. 2016. Miembro de AVAL. Misionera de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar.

3 Esta FM, durante la campaña por el Referéndum para prohibir la Megaminería, sufrió diversos atentados hasta quedar fuera del aire radial.

control ambiental. Esto manifestó la renovación del lazo social que existe entre los colectivos movilizadores y el territorio, no solo por la notable calidad de vida que existe en la región por los años de desarrollo en contacto con la naturaleza, sino también por los aprendizajes obtenidos a partir de la cosmovisión mapuche y el modo de vida vinculado al desarrollo agrícola-ganadero extensivo.

En ese sentido, es importante tener en cuenta la articulación de actores estratégicos que permitieron equilibrar las asimetrías en las relaciones de poder conformando asambleas autoconvocadas y articulando con la Comunidad Mapuche Mellao Morales y otras organizaciones de DDHH de la capital provincial⁴.

Una vez iniciado el conflicto, y ante la falta de respuesta por parte del Poder Ejecutivo provincial, comenzó una compleja trama de judicialización del conflicto. A partir de eso, tanto las presentaciones jurídicas como las movilizaciones populares se fueron complementando hacia la reconfiguración de nuevos escenarios políticos con el fin de equilibrar las relaciones asimétricas de poder. Esto permitió también la posibilidad de construir espacios para nuevos conocimientos, como así también la inclusión de otros actores para diversificar las “expectativas” y posicionamientos sobre los antagonismos propios del conflicto. Para Melé (2007) y Azuela (2006) se produce así una *“actualización local del derecho, que permite ver cómo son traídas las normas jurídicas – normalmente “distantes” en el tiempo y en el espacio a la situación concreta y la experiencia cotidiana”*.

El trabajo de los especialistas del derecho junto a los asambleístas movilizadores y las redes conformadas, fueron un factor muy importante en la actualización del derecho, ya que no solo fueron considerados como un integrante más entre los actores, sino también que se complementaron los conocimientos ampliando los enfoques y criterios para la aplicación del derecho⁵.

En ese sentido, hay que destacar dos enfoques claros en la juridificación del conflicto (Merlinsky, 2013): *“el derecho a gozar de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano”* (Artículo 41º Constitución Nacional) y *“el derecho al libre consenti-*

miento, previo e informado de los pueblos originarios” (Artículo 19, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas).

Es importante destacar también la importancia de la aplicación de “los derechos de Iniciativa, Referéndum y Revocatoria” establecidos en los Artículos 8º y 9º de la Ley Provincial N° 53⁶. En ese sentido, las asambleas autoconvocadas, lograron la sanción de la Ordenanza 1054/11 a través de la “iniciativa popular”, la misma fue vetada por el Concejo Deliberante de Loncopué y esto permitió el llamado a Referéndum un año después. A pesar de todos los impedimentos que generó el gobierno provincial y municipal, resultó fundamental la intervención del TSJ al ratificar el Referéndum. Luego del resultado a favor por la aplicación de la ordenanza, la misma entró en vigencia⁷.

Si bien no existieron reformas considerables en el sistema judicial a través de este conflicto, se pudo observar cómo una estratificación de las resoluciones jurídico-legales trasciende los límites jurisdiccionales y lleva al caso a la articulación del derecho internacional, nacional, provincial y municipal.

El desenlace de este conflicto, al menos hasta ahora, nos permite observar algunos detalles que resultan importantes al momento de analizar la productividad institucional. Según Merlinsky (2013), *“el punto clave en cuanto a esta categoría es identificar las dinámicas de transacción entre los colectivos movilizadores y los poderes públicos”*. Debido a que no existieron instancias de diálogo y negociación entre los colectivos movilizadores y el poder ejecutivo provincial, como consecuencia del profundo antagonismo de sus posiciones, fue el Tribunal Superior de Justicia quien definió la realización del Referéndum presentado por los Vecinos Autoconvocados y de esa manera garantizar la realización de la votación el día 3 de junio de 2012. Fue así como se movilizaron durante toda la jornada las **2589 personas (el 72 %**

4 Madres de Plaza de Mayo del Alto Valle, Asamblea Por los Derechos Humanos (APDH), Foro Permanente por el Medio Ambiente (FOPERMA), entre otras.

5 Melé (2007) y Azuela (2006).

6 La Ley 53 se encuentra vigente en todo el territorio provincial para regular el régimen municipal de aquellos centros de población con una cantidad no menor de quinientos habitantes dentro de una superficie de 8.000 ha.

7 Entre otras cosas, esta ordenanza prohíbe la explotación de minerales de primera categoría bajo la modalidad “a cielo abierto”, las técnicas de lixiviación de cianuro, ácido sulfúrico, mercurio u otras sustancias tóxicas, las actividades que afecten la intangibilidad del territorio ancestral de las comunidades mapuches, el acopio, almacenamiento, o transporte de sustancias tóxicas, etc.

del padrón) para llevar a cabo la definición del conflicto a través de las urnas. Para Viviana Vaca, de la AVAL, “se jugaban todo en esta votación”, ya que ese día se definía tantos años de lucha y resistencia.

A pesar de la patota del MPN⁸, los aprietes del Ministro de Coordinación, Seguridad y Justicia de la provincia y la campaña sucia que realizaron los “punteros” del partido provincial, no lograron detener la ofensiva popular, y así fue que se impuso con un rotundo **82,08 % el SI a la Ordenanza N° 1054/11**, sobre el **14,99 % que voto por el NO**, el **1,5 % en Blanco** y el **1,4 % Impugnados**. Esto ha demostrado cómo los dispositivos de participación social inciden directamente en la implementación de las políticas públicas sobre el modelo productivo, ya que Loncopué y toda la región estaba condenada a transformarse en una “zona de sacrificio”.

Si bien en este análisis no es posible profundizar la comparación del desarrollo de las políticas ambientales de nivel municipal y provincial, como así también aquellos nudos problemáticos en materia

de articulación interjurisdiccional⁹, podemos afirmar que, a partir de estas instancias, se desarrollaron numerosos proyectos legislativos para el fortalecimiento institucional de las políticas ambientales en el territorio provincial, como la creación del Ministerio de Medio Ambiente, la Prohibición de la Megaminería a Cielo Abierto, la creación de las Fiscalías Ambientales, entre otros. Se pueden destacar las numerosas Ordenanzas Municipales sancionadas en otras localidades que prohíben la explotación minera a cielo abierto, como así también la jerarquización institucional de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible¹⁰ de la provincia, creada por Ley N° 2841 y promulgada por Decreto N° 05/13.

8 Movimiento Popular Neuquino, partido que gobierna la provincia durante más de cincuenta años. En la localidad de Loncopué, solo un periodo de gobierno no fue gobernada por este partido.

9 Merlinsky, Gabriela. Cartografías del conflicto ambiental en Argentina / Gabriela Merlinsky; compilado por Gabriela Merlinsky. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación CICCUS, 2013.

10 <http://www.legislaturaneuquen.gov.ar/hln/documentos/DiaSesio/XLII/AnexoReunion2/Ambiente.pdf>

Bibliografía:

Bertoglio, M. Neuquén, neo-desarrollismo vs resistencias populares. El caso Caviahue-Copahue-Loncopué, 2009-2012 Neuquén-Argentina. Historia Política. Grupo de Estudio e Investigación. Cehepyc/Clasco. Universidad Nacional del Comahue.

Grupo Ecológico Cerro Tres Puntas. Informe de Situación N°1. Campana Mahuida, Neuquén, Argentina. 2008.

Honorable Concejo Deliberante de Loncopué. Ordenanza Municipal N° 1054/12. Provincia del Neuquén, Argentina. 2012.

Honorable Convención Constituyente. Constitución de la Nación Argentina. 1994.

Honorable Legislatura del Neuquén. Ley N° 53. 1958.

Merlinsky, Gabriela. Cartografías del conflicto ambiental en Argentina / Gabriela Merlinsky; compilado por Gabriela Merlinsky. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación CICCUS, 2013.

Organización Internacional del Trabajo. Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. 2007.

Tribunal Superior de Justicia del Neuquén. Resolución Interlocutoria N° 6.941. 2009.

Desarrollo de Hidrocarburos No Convencionales en la Provincia del Neuquén, Argentina.

Radiografía de un Estado Extractivista

Bajo el paraguas de la crisis energética, el horizonte para el desarrollo de nuevos métodos de explotación hidrocarburífera o, como se dice ahora, métodos no convencionales, es la nueva figura del extractivismo criollo.

Este tipo de explotación no convencional requirió de nuevas tecnologías como la múltiple fractura hidráulica de la corteza terrestre y la utilización de grandes volúmenes de agua dulce con numerosos productos químicos para estimular la extracción de estos minerales.

La consecuencia que esto trajo, en términos socioambientales, fueron básicamente la contaminación de aguas subterráneas y superficiales en las cuencas de los ríos Colorado, Neuquén, Limay y Negro y además el despojo territorial de comunidades Mapuches y Campesinas de la zona.

Esto motivó la organización y resistencia popular en distintos lugares de nuestra provincia, siendo los casos más emblemáticos el de la creación de la APCA (Asamblea Permanente del Comahue por el Agua), la Multisectorial contra la Fractura Hidráulica y la resistencia mapuche en la Comunidad Gelayko. Estas organizaciones nuclea diversos sectores sociales como comunidades de pueblos originarios, sindicatos, ONG, partidos políticos, movimientos de derechos humanos entre otros.

El 28 de agosto de 2013, en la Legislatura provincial, se aprobó la Ley 2867 que permite al Estado provincial otorgarle a la empresa YPF S.A. la concesión de una superficie aproximada a los 400 km² para la explotación del yacimiento VACA MUERTA. La misma empresa, un mes antes, firmó un acuerdo secreto con la multinacional norteamericana CHEVRON, otorgándole la sesión hasta el año 2048 para su desarrollo.

La conmoción popular generó diversas movilizaciones, donde fueron ferozmente reprimidas por el aparato estatal (Diario Río Negro, 29/8/2013 “Nota sobre Acuerdo Neuquén-YPF”).

Esta fue una radiografía del nuevo escenario político en nuestra provincia, donde el conflicto socioambiental volvió a evidenciar el destino de nuestro “Estado Extractivista”.

Resumen histórico ambiental de la producción hidrocarburífera en la provincia del Neuquén

Históricamente la provincia del Neuquén, desde que fuera Territorio Nacional, orientó sus políticas desarrollistas al extractivismo de los recursos naturales, principalmente forestales, hidrocarburíferos, hidroeléctricos y mineros. Esta compleja situación, ha forjado en el desarrollo del territorio una mirada única y hegemónica que supuso lo difícil que resultó vivir sin extraer recursos (sin por supuesto reponerlos cuando eso es posible, ni remediar el impacto de su extracción).

El enfoque desde la historia ambiental, aporta una mirada sobre cómo el territorio ha sido –y sigue siendo– motivo de explotación irracional y despojo, desde la creación de los primeros Parques Nacionales de nuestro país hasta el incansable saqueo de los recursos estratégicos que se encuentran debajo de la tierra. Lógicamente que todo esto sin mediar la dinámica de los ecosistemas naturales que forman parte de este territorio y sus interrelaciones con los pueblos originarios, criollos y urbanos que interactúan con su biodiversidad.

No es casual que los primeros hallazgos de petróleo en la provincia hayan venido de la mano de la *Campaña de la Conquista del Desierto* a cargo del Coronel Manuel José Olascoaga (1835-1911) bajo la dirección del General Julio Argentino Roca (1843-1914), quien fuera el responsable político de la ejecución del mayor *Genocidio Estatal* perpetuado por el *Estado Argentino*. El exterminio y la expulsión de los pueblos originarios de su territorio permitió al gobierno nacional de aquella época comenzar a sortear la región al mejor postor, principalmente a capitales extranjeros, coincidiendo la primera etapa de explotación de estos recursos con el inicio del colonialismo de la naturaleza. A raíz de esto, otras cinco etapas de nuevos descubrimientos hidrocarburíferos forman parte de la apropiación del territorio en lo que va de la historia.

“Las primeras perforaciones en las proximidades del Cerro Lotena (Prov. del Neuquén) por la Compañía The Argentine Oil Field Syndicate, y en la zona del Río Covunco (Prov. del Neuquén), donde hacia

1909 la Sociedad Lannon realizó varias perforaciones en áreas posteriormente transferidas a la Compañía Acme Oil Syndicate²”.

La perforación del Pozo N°1 comenzó en febrero de 1916 y para el 29 de octubre de 1918 el equipo Patria alcanzó el horizonte petrolífero. De inmediato, el Poder Ejecutivo Nacional estableció como zona de reserva para el Estado y para el año 1918 produjo 12.655 litros de petróleo.

Entre la década del '40 y finales del '60 se produjo la segunda etapa de explotación a unos 25 kilómetros del primer pozo, mientras que la tercera y cuarta etapa de explotación se realiza entre este periodo y el año 1977, ampliándose la superficie de la Cuenca Neuquina hasta el norte de la provincia. Esto permitió la consolidación de un profundo Estado de Bienestar del pueblo neuquino promovido por su principal actor socio-político: el Movimiento Popular Neuquino. Esta herramienta electoral del peronismo proscripto, bajo el liderazgo de Don Felipe Sapag, logró llevar a la provincia a contar con indicadores sociales similares a la Cuba Revolucionaria.

“Sin dudas, el inicio de la quinta etapa de explotación de la cuenca, lo marca el descubrimiento del gran yacimiento preferentemente gasífero de Loma La Lata (Prov. del Neuquén), ocurrido en el año 1977, que permitió comprobar el importante potencial gasífero contenido en las posiciones más centrales de la cuenca³”.

Vale la pena recordar que el descubrimiento de este yacimiento, en territorio Lof Mapuche Kaxipayiñ, es uno de los más importantes del país y el responsable de la reconversión de la matriz energética en Argentina, pues la producción gasífera es de tal magnitud que desde allí nace una importante red de gasoductos troncales con salida a puertos del Océano Atlántico y Pacífico (ver Anexo Mapa 1).

Para fines de la década del '80 se inicia la sexta etapa de explotación de la Cuenca, localizándose también al norte de la provincia (Rincón de los Sauces) y convirtiéndose en el yacimiento de mayor producción del país.

A pesar de la importancia en el descubrimiento de estos yacimientos para el desarrollo energético de nuestro país, muchos de ellos fueron bajo las políticas de gobiernos de facto con los derechos constitucionales anulados.

2 www.energianeuquen.gov.ar/files/HIDROCARBUROS/historialhidrocarburos.pdf

3 www.energianeuquen.gov.ar/files/HIDROCARBUROS/historialhidrocarburos.pdf

Los últimos hallazgos de hidrocarburos de manera convencional, se producen en el epicentro del neoliberalismo más aberrante que haya vivido nuestro pueblo (década del '90) y que justamente coincide con la etapa de entrega del Patrimonio Nacional a las empresas multinacionales, en este caso la privatización de la empresa petrolera estatal, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), a manos de la española REPSOL S.A.

Este escenario fue la antesala de la Reforma Constitucional del año 1994, que en su modificación *“permite a las provincias celebrar convenios internacionales y a su vez la nación le otorga el dominio originario de los recursos naturales⁴”*.

Es así como el marco jurídico comenzó a tejer una compleja trama de voluntades, favores, acuerdos y desacuerdos entre el Estado Nacional y el Estado Provincial. Más allá de la ola privatizadora que azotaba a las empresas estatales de servicios públicos de nuestro país, Neuquén fue testigo de la destacable resistencia y lucha de los trabajadores y trabajadoras estatales nucleados en la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), Asociación Trabajadores de la Educación de Neuquén (ATEN), Sindicato de Empleados Judiciales de Neuquén (SEJUN) y la articulación estratégica con el Obispado de Neuquén a cargo de Monseñor Don Jaime De Nevares. Producto de esta articulación, se fundó la primera Seccional del Congreso de Trabajadores Argentinos (CTA) en el interior del país, constituyendo un espacio de poder popular de los más interesantes en la región como contracara a la hegemonía neoliberal.

Durante casi 20 años, esta compleja relación es la que rige el vínculo entre la provincia del Neuquén y el Estado Nacional para el desarrollo de hidrocarburos, acarreando una relación económica ecológicamente desigual (Martínez Alier, 2011) a causa de los innumerables impactos por contaminación ambiental, los conflictos socioambientales con comunidades mapuches (desregulación de las tierras,

4 Constitución Nacional Argentina. 1994. “Artículo 124º: Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional. La ciudad de Buenos Aires tendrá el régimen que se establezca a tal efecto. Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”.

judicialización y criminalización de sus dirigentes) además de la desigual distribución de las regalías petroleras.

La creciente demanda de recursos energéticos producida por el metabolismo socioeconómico de las grandes urbes argentinas, principalmente la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posicionó a la provincia como un territorio próspero y fructífero a raíz del impulso de este tipo de industrias extractivas. Esto llevó a la economía provincial a sostenerse básicamente de la “*petrodependencia*” sin ponderar el magnífico potencial que representan sus ecosistemas naturales distribuidos en una amplia superficie (94.018 km²) para su desarrollo sustentable y garantizar un buen vivir a medio millar de personas.

Esta breve reseña histórico-ambiental nos permite entender el encadenamiento de sucesos históricos vinculados a la explotación de estos valiosos recursos, la apropiación del territorio y el despojo de quienes fueran y son sus legítimos habitantes.

Macroeconomía Ecológica provincial y crisis energética

Para entender con mayor profundidad el carácter imperativo que impulsa el Estado provincial para el desarrollo de esta metodología de extracción no convencional de gas y petróleo, es necesario analizar algunos datos económicos de la provincia para determinar los fundamentos y las implicancias de un modelo agotado.

Como mencionaba anteriormente, la provincia del Neuquén posee una economía con fuerte dependencia de la actividad hidrocarburífera. Esta actividad al año 2011 generó el 38,84 % del Producto Bruto Geográfico provincial.⁵

La escasa diversificación de la economía neuquina genera que el sector extractivo, principalmente hidrocarburífero, se imponga ante la posibilidad de crear una redistribución equitativa de la riqueza proporcionada a través de la industria extractiva y que tienda a equilibrar el desarrollo de la economía impulsando un proceso de transición que lleve adelante un *extractivismo sensato y las extracciones indispensables*⁶ para el desarrollo sustentable de nuestro pueblo. La Tabla 1 del Anexo muestra claramente de qué manera está distribuido el Producto Bruto Geográfico, destacando la relación desigual que existe entre el Sector Extractivista y los demás Sectores de la economía provincial.

La contadora Adriana Giuliani⁷ realizó un análisis de la situación económica provincial a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Obras Públicas del Neuquén para el año 2011 y relaciona los ingresos y gastos del Estado provincial en relación con la actividad extractiva. Para ese entonces, las Regalías generadas por la extracción de petróleo y gas alcanzaron un valor de \$ 2.341 millones de pesos argentinos, mientras que el Gasto en Personal que posee el Estado provincial para esa fecha fue de \$ 4.920 millones. Si a esto le agregamos los Ingresos por el cobro de Impuestos Nacionales, Provinciales y Otros Ingresos, además del Gasto Corriente del Estado provincial, se genera un déficit financiero de \$ 1.100 millones de pesos argentinos. De esta manera, la Deuda Consolidada para el 2011 alcanzó los \$ 3.605 millones (Giuliani, 2012).

Esta crítica situación económico-financiera del gobierno provincial, generó las condiciones adecuadas para emitir nuevamente Bonos y Títulos Provinciales por Cancelación de Deuda que llevaron a la provincia a realizar un proceso de renegociación de la deuda con el gobierno nacional y establecer nuevos programas de financiamiento externo con entidades internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)⁸.

A raíz de la falta de exploración de nuevos yacimientos convencionales y al profundo saqueo que vienen sufriendo las reservas de petróleo y gas en la provincia, se puede observar en los Gráficos 1 y

5 Informe Producto Bruto Geográfico Estimación Año 2012. Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia del Neuquén.

6 Gudynas, E. 2012. Propone que el extractivismo sensato corresponde a medidas de urgencia y emergencia para resolver los problemas más agudos y graves del extractivismo actual, mientras que las extracciones indispensables apuntan a mantener la extracción de recursos naturales que realmente sea indispensable para atender las necesidades humanas de América Latina. originario de los recursos naturales existentes en su territorio”.

7 Contadora Pública Nacional. Profesora e Investigadora de la Universidad Nacional del Comahue. Directora del Proyecto de Investigación “Hidrocarburos y Economía Neuquina”. Co Directora del CEIAC (Centro de Estudios e Investigación en Asuntos Cooperativos).

8 http://www.legislaturaneuquen.gov.ar/hln/documentos/DiaSesio/XLI/AnexoReunion2/Ministerio_de_Hacienda_y_Obras_P%C3%BAblicas.pdf

2 una vertiginosa caída de la actividad para el año 2011. A su vez, los Gráficos 3 y 4 demuestran cómo esa caída profunda de la extracción hizo disminuir considerablemente el volumen de las reservas.

Este escenario de crisis energética a causa de la escasa exploración de nuevos yacimientos convencionales, el saqueo de las reservas hidrocarburíferas por empresas multinacionales, inclusive la privatizada YPF, la dependencia económica con organismos internacionales, la subordinación política al gobierno nacional y la distribución desigual de la riqueza provincial, fueron las principales causas que establecieron las condiciones necesarias para que, a partir del año 2012, se instalara con fuerza la “necesidad” de explotar de manera no convencional los estrujados yacimientos de la Cuenca Neuquina, transfiriendo así las externalidades de esta crisis económica como costo social hacia los más débiles: el pueblo local de menores ingresos.

Neuquén, Zona de Sacrificio

La demanda de hidrocarburos para abastecer no sólo las necesidades del metabolismo socioeconómico de las grandes ciudades del país, sino principalmente para cubrir las expectativas de exportación de crudo al mercado internacional, no contempla bajo ningún aspecto la apropiación de cualquier territorio que posea materia prima o recursos naturales, ni siquiera la manera por la cual se transformaría esa materia prima que luego será distribuida y consumida fuera de la región de origen, consecuentemente profundizando los impactos socioambientales que los desechos de su extracción implican. Según fuentes del Observatorio Petrolero Sur (OPSUR)⁹, “*las reservas en yacimientos de petróleo y gas no convencional de la formación Vaca Muerta representan técnica y económicamente explotables un total de 927 millones de barriles de petróleo y 4,5 trillones de pies cúbicos de gas*”.

Así es como ante este nuevo escenario energético del país, donde las provincias de Neuquén, Mendoza y Río Negro se transforman en una nueva región denominada *Vaca Muerta*,¹⁰ (ver Anexo Mapa 2) su reconfiguración geopolítica se funda a raíz del valor de estas materias primas en el mercado internacional,

también llamadas *commodities*, bajo un consenso que viene a reemplazar aquel viejo y pujante *Consenso de Washington* de la década del '90 y refundar una nueva etapa del capitalismo neoliberal en el país; el *Consenso de los Commodities* (Svampa, 2013).

El primer paso para institucionalizar este consenso (entre el Estado nacional, provincial y las multinacionales extranjeras) en nuestra región venía de la mano con un reordenamiento jurídico, que más allá de tener características profundamente inconstitucionales y violatorias a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, legalizó geo-tecnologías que en numerosos países del mundo han sido prohibidas por su impacto nocivo sobre el ambiente y la salud humana.

Las medidas más trascendentes del gobierno neuquino alcanzaron y sobraron para transformar a nuestra provincia en una verdadera *Zona de Sacrificio* (Svampa, 2013) puesta al servicio del metabolismo socioeconómico de los países del Norte. A continuación será detallado el marco jurídico para el desarrollo de hidrocarburos no convencionales por orden de sanción, su articulación y estructura que delinean las *Políticas de Estado Extractivistas* del gobierno provincial.

Decreto N° 1483/12. Fue el puntapié inicial para la reconstrucción del andamiaje jurídico-administrativo que el Poder Ejecutivo provincial diseñó para iniciar la etapa institucional del desarrollo de hidrocarburos no convencionales en la provincia. De esta manera, el Gobernador Jorge Sapag -sobrino del líder Felipe Sapag¹¹- junto al Ministro de Energía, Ambiente y Servicios Públicos -Ing. Guillermo Coco- aprobaron las normas y procedimientos para la exploración y explotación de Reservorios No Convencionales, definiendo la necesidad de llevar adelante esta modalidad de explotación (a pesar que su implementación resulta inconstitucional¹²), la obligatoriedad de contar con Licencia Ambien-

9 <http://www.opsur.org.ar/blog/wp-content/uploads/2012/04/fractura-expuesta.pdf>

10 Duran, L. 2013. “Formación Vaca Muerta”.

11 Fundador del Movimiento Popular Neuquino. Gobernador de la provincia del Neuquén durante cinco periodos.

12 El Artículo 93° de la Constitución Provincial establece que “todo emprendimiento público o privado que se pretenda realizar en el territorio de la Provincia y que pueda producir alteraciones significativas en el ambiente, deberá ser sometido a una evaluación previa de impacto ambiental conforme al procedimiento que la ley determine, la que, además, contemplará los mecanismos de participación”. Precisamente la Ley Provincial de Ambiente -1875/99- legisla exclusivamente el desarrollo de Reservorios Convencionales de hidrocarburos.

tal para la exploración y explotación, la prohibición del uso de aguas subterráneas, el consumo de agua superficial (15.000 m³ por estimulación), la deposición final del agua de retorno o “flowback” (fluido que se genera producto de la estimulación hidráulica de un pozo y retorna a la superficie).

Decreto N° 422/13. Este Decreto provincial establece modificaciones a la Reglamentación de la Ley 1875/99 de Medio Ambiente de la provincia, principalmente para todas las actividades que requieren Informe Ambiental (IA) y Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Esta novedosa medida del Poder Ejecutivo, no solo incluye la figura del pozo no convencional¹³ en reglamentaciones ambientales, sino también que recategoriza aquellas actividades que requieran EIA dejando fuera de ésta a las actividades convencionales y no convencionales de extracción de petróleo y gas. Esto anula, entre otras cosas, la posibilidad de realizar Auditorías Ambientales como lo establecía la ley antes de su modificación y la Constitución Provincial.

Decreto N° 1208/13. Establece un Acuerdo entre la provincia del Neuquén y la empresa YPF S.A. para la concesión y desarrollo de hidrocarburos convencionales y no convencionales en una área de 395 km² en la zona de Loma la Lata (3% de la Formación Vaca Muerta). Además establece responsabilidades y obligaciones para ambas partes, entre ellas la protección del medio ambiente. Vale la pena destacar que es una de las menos importantes del Acuerdo, ya sea por la subjetividad de las acciones planteadas como también por la crisis institucional que afecta el control y fiscalización de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la provincia.

Los siguientes representan los compromisos asumidos en materia ambiental:

a) Exigir el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales que fueran de aplicación en materia de inversiones, explotación racional de los recursos, información y pago de cánones y regalías.

b) La provincia fomenta la industria hidrocarburífera con un alto compromiso en la protección del medio ambiente conforme los preceptos contenidos en la Constitución y para ello mediante la Ley N° 1875/99 y sus normas complementarias con el fin

de lograr y mantener una óptima calidad de vida de sus habitantes.

c) YPF S.A. se compromete a la aplicación de buenas prácticas operativas a efectos de minimizar y remediar posibles impactos ambientales.

d) YPF S.A. asume el compromiso de presentar a la autoridad de aplicación un Estudio Integral de Impacto Ambiental a la finalización del programa piloto.

e) Además se conformará, iniciada la etapa del proyecto piloto, una comisión integrada por YPF S.A. y la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la provincia con la finalidad de revisar la existencia o no de posibles impactos ambientales relativos a la actividad hidrocarburífera en el plazo de un año. Dicha comisión deberá realizar los controles y los informes ambientales. En este sentido, es importante tener en cuenta que tanto el Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible como el representante suplente por la provincia en el Directorio de YPF S.A. son la misma persona.

Ley N° 2867/13. Aprueba el Acta Acuerdo suscripta el 24 de julio de 2013 entre el Ministro de Energía y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén y la empresa YPF S.A. que fuera aprobada por el Poder Ejecutivo provincial mediante el Decreto 1208/13.

De esta manera queda habilitada la “Temporada 2013 de Oferta Territorial” que el gobierno provincial propicia a través de su Escribanía Pública, la Honorable Legislatura del Neuquén, abriendo las puertas de este gran mercado de materias primas hidrocarburíferas a empresas multinacionales como Chevron, Exxon, Apache y EOG (Estados Unidos), Américas Petrogas, Azabache, Antrim Energy, Madalena Ventures (Canadá), Total (Francia) y Wintershall (Alemania). Su concesión y apropiación del territorio, con fines netamente extractivistas, ponen en alerta y movilización a las comunidades mapuches que allí conviven y que a lo largo de los últimos 20 años vienen resistiendo el más aberrante saqueo y desregulación de sus territorios ancestrales.

Para Trujillo y Ramírez (2009), “la presencia del Estado a través de concesiones a los mega emprendimientos foráneos, sobre todo aportando su andamiaje político, jurídico y administrativo, su aparato represivo y la criminalización social, hacen que estos movimientos desarrollen su primera fase de actuación a través de la auto-convocatoria de los afectados directos y posteriormente su quiebre en relación a los

¹³ El pozo no convencional requiere de una superficie de 2 ha desmontadas y compactadas para la locación del equipo de perforación. Las perforaciones pueden ser verticales y horizontales por donde se realizan las inyecciones de fluidos para la estimulación del pozo y posterior flujo de gas y petróleo.

procesos de subjetivación colectiva, su autodeterminación utópica distinto al porvenir impuesto por la normalidad capitalista”.

El conflicto socioambiental

Las principales consecuencias socioambientales ocasionadas por la metodología de la Hidrofractura o Fracking, son: *aumento de la actividad sísmica, mayores emisiones de gases de efecto invernadero, gran ocupación territorial, contaminación del aire con sustancias de alta toxicidad y contaminación del agua superficial y subterránea*¹⁴.

La legislación actual previó la utilización de 15.000 litros de agua dulce por estimulación de esta Hidrofractura, por lo tanto el desarrollo de cada pozo pudo llegar a utilizar aproximadamente entre 15 y 30 millones de litros de agua. Estas cifras resultaron ser más preocupantes cuando sumamos los más de 1500 pozos proyectados para el desarrollo de la Formación Vaca Muerta¹⁵. A esto debemos sumar además la cantidad de productos químicos y radioactivos que se inyectan y se pueden encontrar en cada pozo.

Roberto Ochandio¹⁶ en su exposición desarrollada en el Seminario de Hidrocarburos No Convencionales y Medio Ambiente¹⁷ sobre “*el método de fractura hidráulica usado para la extracción de petróleo y gas*”, realiza una caracterización de los químicos-contaminantes que contiene la estimulación (Tabla 2), como así también las posibles fuentes de contaminación radioactiva a causa del uso de trazadores radioactivos (para evaluar la evolución de las fracturas) por ejemplo: *Manganeso-56, Sodio-24, Tecnecio-99m, Plata-110m, Argon-41, Xenon-133*) y la radioactividad natural liberada de los esquistos durante la fractura por ejemplo: *Radio y Radon*.

La falta de información específica referida a las operaciones en pozos no-convencionales y la incertidumbre acerca de los resultados de la operación de fractura hidráulica, además del panorama macro-económico y de crisis energética, son solo algunos

de los elementos que han generado la preocupación de la población (urbana y rural) logrando iniciar una nueva etapa de resistencia y lucha en la provincia del Neuquén.

La *Confederación Mapuche del Neuquén* (CMN) resultó –y resulta– ser un actor clave en la articulación de esta resistencia, ya sea por la conformación de la Asamblea Permanente del Comahue por el Agua (APCA)¹⁸ como también en la formación de la Multisectorial contra la Hidrofractura.

Muchas de las comunidades que forman parte de la CMN se encuentran en zonas de explotación de hidrocarburos, por ejemplo *Gelayko* (Yacimiento Anticlinal), *Kaxipayiñ*, *Paynemil* y *Campos Maripé* (Loma la Lata), que a lo largo del desarrollo de esta actividad extractiva vienen sufriendo innumerables casos de contaminación ambiental, criminalización y judicialización de sus dirigentes (Salgado, Gomiz, Huilipan, 2011). El Director del Documental “*Hidrofractura. La tierra, el agua, el aire, la muerte*”, Matías Estévez, muestra en su trabajo cómo estas comunidades conviven, resisten y sufren las consecuencias del modelo extractivista¹⁹.

La persecución y el hostigamiento hacia trabajadores y trabajadoras de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas provincial, organizados en la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), fue motivo también de la movilización de este pequeño sector del Estado provincial, a pesar de ser sumariados por haber denunciado la perforación de un pozo no convencional dentro del Área Natural Protegida Auca Mahuida²⁰.

Esta violación a los Derechos Humanos como también la judicialización y la criminalización popular generada por este modelo, permitieron que la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Neuquén (APDH) intervenga y participe activamente en el espacio multisectorial, como también lo hacen el Foro Permanente por el Medio Ambiente (FOPERMA), la Fundación Eco Sur (Patagonia Norte), el Foro Ciudadano para la Democracia del

14 IDEP-ATE, 2013.

15 <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-224676-2013-07-17.html>

16 Ex trabajador petrolero.

17 Realizado los días 11 y 12 de junio de 2013 en la Ciudad de Neuquén (<http://www.legislaturaneuquen.gov.ar/Web%20Seminario2/Programa.pdf>).

18 Asamblea conformada principalmente por organizaciones no gubernamentales, foros por el medio ambiente, pueblos originarios, trabajadores y trabajadoras, organizaciones de género, organismos de DDHH, partidos políticos, centros de estudiantes secundarios y universitarios, sindicatos y movimientos sociales.

19 Se puede ver on-line en la siguiente dirección: <http://www.youtube.com/watch?v=s2do6X8ljho>

20 Goitia, S. 2012. Com. Pers.

Neuquén, Observatorio Petrolero Sur (OPSur), el Colectivo Feminista La Revuelta, COB La Brecha, la Asociación de Docentes de la Universidad del Comahue (ADUNC), la Federación Universitaria del Comahue (FUC), Grupo MORENO, el Instrumento Electoral por la Unidad Popular, Partido del Trabajo y el Pueblo (PTP), Movimiento Proyecto Sur, Partido Socialista (PS), Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST).

La coyuntura electoral 2013 logró ampliar la articulación de esta multisectorial a tal punto de sumarse el Frente Progresista Sur (FPS), el Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT), el Sindicato de Trabajadores Ceramistas de Neuquén, el Concejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) y de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) de Neuquén, la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén (ATEN), el Sindicato de Empleados Judiciales de Neuquén (SEJUN), entre otros.

Esta compleja articulación tuvo su momento de mayor importancia en la jornada de movilización y paro que promovió la Multisectorial contra la Fractura Hidráulica a la dirigencia de la CTA neuquina, con la intención de brindar cobertura a todos aquellos y aquellas trabajadores/as que quisieran sumarse el día 28 de agosto de 2013 a la protesta que se realizaría frente a la Legislatura provincial.

El motivo era repudiar e impedir el ingreso de los Diputados/as a la Sesión que legalizaría el Acuerdo entre la empresa YPF S.A. y la provincia –ya entregado a Chevron– para la explotación de Vaca Muerta. Ante los ojos del país, por la cobertura instantánea de los medios de comunicación, y por la gran capacidad de construir redes informáticas de las numerosas organizaciones que forman parte de la multisectorial, se hizo público lo esperado, *la represión*. A partir de las 11 hs., la multitudinaria movilización encabezada por las comunidades mapuches fue ferozmente reprimida por los grupos de operaciones especiales de la Policía Provincial.

Los enfrentamientos se extendieron a lo largo de la jornada con un saldo de un manifestante herido por bala de plomo²¹, un centenar de personas hospitalizadas por la ingesta de gas lacrimógeno y una veintena de jóvenes detenidos.

21 En el mes de diciembre de 2013, la Justicia Provincial confirmó que el proyectil provenía de un arma anti-tumulto de las utilizadas por la Policía Provincial.

Fue destacable la participación de miles de jóvenes, que con tenacidad y organización, lograron reducir en varias oportunidades los avances estériles de la policía provincial, a tal punto de minimizar el campo de enfrentamiento a unos pocos metros. Diversas figuras políticas regionales y nacionales, se encontraban esa mañana intentando lograr que cesara la represión, pero no hubo caso. Al pasar las primeras horas, existió un momento de diálogo con los responsables del operativo para liberar a las personas detenidas, pues en ese momento el edificio del Poder Legislativo se había convertido en un sitio de detención. Fueron dos Diputados provinciales y un miembro reconocido del Obispado neuquino a mediar, pero allí comenzó nuevamente el enfrentamiento cuerpo a cuerpo con la policía y se desató el momento de represión más fuerte de la jornada.

El escenario de criminalización de la protesta social desarrollado fuera de la Legislatura neuquina, generó que siete diputados y diputadas se retiraran de la Sesión Parlamentaria donde se aprobaría la entrega del territorio a la empresa YPF S.A. (concesionada a Chevron).

Por el momento existen diversas alternativas institucionales ante esta asimétrica relación de poder. Por mencionar algunas, la “Declaración ante el Acuerdo YPF-Chevron y la Instalación de Modelos de Hidrofractura para la Extracción de Gas y Petróleo en Argentina” del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario²², Ordenanzas Municipales declarando sus “Territorios Libres de Fracking”²³, como también las siguientes acciones desarrolladas por legisladores de la oposición al gobierno provincial.

El Diputado provincial Raúl Dobrusin²⁴ fue uno de los que abandonó la sesión cuando se produjo

22 Esta Declaración resuelve, entre otras cosas, expresar su oposición al Decreto Nacional N° 929/2013 y a la presencia de CHEVRON en el territorio en el que habitamos que atenta contra la soberanía nacional y el medioambiente. Repudiar las acciones de la petroleras ecocidas, YPF, Chevron, Apache, Petrobras, Total, Pluspetrol y sus servidoras (<http://www.rebellion.org/docs/172396.pdf>).

23 Koop (2013) sostiene que ya son 29 los pueblos en Argentina que se declararon “libres de fracking”. La localidad de Cinco Saltos (provincia de Río Negro) fue el primer pueblo del país que tomó dicha iniciativa en 2012 y el tercero en América Latina (<http://www.opsur.org.ar/blog/2013/11/28/rio-negro-rechaza-ordenanza-anti-fracking/>).

24 Jefe del Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular Neuquén.

la represión. En una entrevista realizada por www.laolla.tv se refirió de la siguiente manera: “*Acá el gobierno es del Movimiento Popular Neuquino que tiene una alianza con el kirchnerismo. Suman los votos y pasa a las comisiones, ya pasaron 3 comisiones en un tiempo récord. Nosotros estamos proponiendo contra este acuerdo que, ya que no quieren cambiar las ideas, que se llame a una consulta popular, que directamente decida el pueblo qué quiere sobre este acuerdo*”.

Previamente a la sanción de la Ley 2867 –que legalizó este acuerdo– la Diputada provincial Beatriz Kreitman, presentó un Recurso de Amparo que declara la inconstitucionalidad del Decreto 1208/13, mismo fue rechazado en tiempo récord.

Los Diputados del Instrumento Electoral por la Unidad Popular Neuquén presentaron diversos pedidos de informe al Poder Ejecutivo respecto a la sanción Decreto 422/13²⁵ y los Pasivos Ambientales²⁶ que dejara la empresa española REPSOL S.A. antes de su expropiación, los cuales hasta ahora no tienen respuesta alguna. También presentaron un Proyecto de Ley para que se lleve a cabo una Consulta Popular sobre el acuerdo entre la provincia y la empresa petrolera²⁷, obteniendo los mismos resultados.

En nuestro territorio existen vigentes diversos mecanismos jurídicos alternativos que pudieran garantizar la justicia ambiental ante la falta de respuesta del gobierno provincial, como: *el Convenio 169 OIT, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible –Rio+20–, el Convenio sobre Diversidad Biológica, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica y la Política Ambiental Nacional –Ley 25.675–*. Esto permitiría impulsar una Moratoria de la actividad no convencional en función del Principio de Precaución que prevé la Ley General del Ambiente, pero además es necesario avanzar en el fortalecimiento de los espacios multisectoriales con el fin de lograr mayor relación de fuerza y legitimar sus acciones con la lucha cotidiana.

Reflexiones parciales

La radiografía del Estado Extractivista, permite diagnosticar –desde la Ecología Política– las causas de la consolidación de una nueva etapa del capitalismo posneoliberal que lleva adelante el gobierno de

la provincia del Neuquén. El neoextractivismo-exportador es el mecanismo ejecutivo de las políticas generadas como consecuencia del Consenso de los Commodities y nuevamente las corporaciones multinacionales, aliadas a la oligarquía local, resultaron ser los actores claves en este proceso de saqueo.

Es necesario contar con un profundo análisis histórico-ambiental, pues no es casual que los presentes escenarios se deban a procesos culturales de larga data, como por ejemplo la hegemonía en el gobierno del Poder Ejecutivo durante más de medio siglo del mismo partido.

La necesaria demanda popular por diversificar la matriz económica provincial, sería uno de los puntos de fuga de una crisis latente que tiende a profundizarse, no solo con la criminalización de la pobreza, sino también con aquellos que luchan por el acceso a la tierra y a fuentes genuinas de trabajo. Nuestra provincia se encuentra en el tercer lugar del ranking de provincias argentinas con mayores casos de judicialización de dirigentes sindicales y de pueblos originarios (Svampa, 2013).

De la misma manera, resulta imperante contar con una justa distribución de la riqueza, que permita allanar el camino hacia esa diversificación productiva, generando relaciones económicas ecológicamente adecuadas.

La consolidación de las diversas Convenciones Colectivas de Trabajo en el ámbito estatal y su correcta ejecución desde los trabajadores/as, generarían un control democrático y participativo sobre las Políticas de Estado. *Es por eso que necesariamente los trabajadores y trabajadoras estatales son actores claves en la construcción de un pensamiento decolonial ante un Estado Extractivista.*

La tradición neoliberal de gobernar por Decreto, representa un autoritarismo clásico de las democracias empobrecidas. Solo unos pocos deciden por la mayoría que padece las implicaciones de la toma de tales decisiones. Esta tradicional forma de gobernar resulta ser la única manera de instalar este tipo de medidas sin el consenso del pueblo.

La identificación de novedosas formas de resistencia, como así también la creación de redes, son aquellas alternativas necesarias que el campo popular cuenta para contrarrestar el avance de las políticas extractivistas. En este caso, tenemos la estratégica posibilidad de contar con legisladores provinciales y municipales, que institucionalizan los debates y preocupaciones de los sectores invisibilizados de la sociedad *pasando de la resistencia a la ofensiva.*

25 <http://200.5.98.14/svrfiles/exptepdf/proy8092.pdf?2040661440>

26 <http://200.5.98.14/svrfiles/exptepdf/Proy8175.pdf?1251690657>

27 <http://200.5.98.14/svrfiles/exptepdf/Proy8210.pdf?1200194084>

La expectativa por transgredir los límites de nuestros propios estatutos sociales, deberán garantizar la profundización de un nuevo modelo de Estado. Un *Estado Plurinacional* con amplia capacidad intercultural que establezca las bases de una *nueva institucionalidad*. Sobre todo cuando reconocemos que no somos la única Nación en este territorio y que necesariamente deseamos compartir las diversas miradas y cosmovisiones para establecer “*nuevos diálogos*” en perspectiva de inclusión e integración.

En la actualidad, se estima que la provincia del Neuquén posee la mayor concentración demográfica de los pueblos mapuches del país, organizados en 52 comunidades rurales y urbanas²⁸.

Los derechos de consulta y participación son una deuda pendiente con los pueblos (mapuches y no mapuches) en la provincia del Neuquén. La existencia de comunidades mapuches en zonas de desarrollo hidrocarburífero tiene como consecuencia un creciente número de conflictos en donde los miembros de las comunidades son habitualmente procesados por la justicia²⁹.

La subordinación de los Poderes Legislativo y Judicial al Poder Ejecutivo, vuelve a demostrar la incapacidad colectiva de construcción política que poseen los gobiernos de turno. Es ahí donde nuestra activa participación y “*unidad en la acción*”, serán capaces de representar el tormento para una mínima casta de dirigentes políticos subordinados por el Norte.

Asumir que la resolución de estos conflictos socioambientales requiere específicamente de salidas complejas, multisectoriales y multicriteriales, es un indicador de madurez política del campo popular. Pues la batalla por la liberación, no solo se lleva adelante desde los Derechos Humanos, sino también desde una profunda perspectiva global de la resistencia.

La falta de información oficial respecto a los perjuicios ambientales generados por las empresas y las razones técnicas y científicas del desarrollo de hidrocarburos no convencionales, demostraron la necesidad de aplicar en el corto plazo el PRINCIPIO DE PRECAUCION establecido en el Artículo 4° de la Ley 25.675 hasta tanto se contase con los resultados de los pedidos de informes realizados en el Congreso de la Nación y en la Legislatura Provincial.

Existió consenso en los sectores de los trabajadores/as en que este tipo de modelo va en contra de los intereses de clase, como así también del desarrollo regional de economías sustentables que resuelvan los problemas de marginalidad e injusticia socioambiental. Las distintas declaraciones internacionales que han realizado organizaciones de trabajadores/as, como el caso de la Resolución Sindical sobre Trabajo y Medio Ambiente de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA), puso en conocimiento que los acuerdos del Estado Extractivista se llevaron a cabo sin el consentimiento de los trabajadores/as.

Romper con la lógica local-globalizada del pensamiento yanqui-europeizante y definitivamente asumirnos como somos, latinoamericanos, mapuches y criollos, resulta ser nuestro mayor compromiso con el ¡Buen Vivir continental!

Así, como escribió José Martí:

“Un pueblo no es independiente cuando ha sacudido las cadenas de sus amos, empieza a serlo cuando se ha arrancado de su ser los vicios de la vencida esclavitud, y para patria y vivir nuevos, alza e informa conceptos de la vida radicalmente opuestos a la costumbre de servilismo pasado, a las memorias de debilidad y de lisonja que las dominaciones despóticas usan como elementos de dominio sobre los pueblos esclavos”.

28 <http://odhpi.org/wp-content/uploads/2011/08/LIBRO-ODHPI-INFORME-DDHH-2008.pdf>

29 Salgado, Gomiz, Huilipan (2013).

Bibliografía

Aranda, D. Argentina Originaria: genocidios, saqueos y resistencias. 1º edición. Buenos Aires: La Vaca Editora. 168 p. 2010.

Di Risio, D. Zonas de Sacrificio: impactos de la actividad hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia/ Diego Di Risio; Marc Cavaldá, Diego Pérez Roig, Hernán Scandizzo. 1º Editorial. Buenos Aires: América Libre. 2012.

Durán, L. Hidrocarburos No Convencionales y Medio Ambiente. Presentación en el Seminario de Hidrocarburos No Convencionales y Medio Ambiente, Honorable Legislatura del Neuquén. 53 p. 2013.

Ernesto López Anadón. [et.al.]. El abecé de los hidrocarburos en reservorios no convencionales- 1a ed. - Buenos Aires: Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, 2013. 19 p.; 20x28 cm.

Giuliani, A. Impactos socioeconómicos de la explotación de hidrocarburos en la Provincia de Neuquén. Presentación en el Seminario sobre Recursos Hidrocarburíferos No Convencionales y Medio Ambiente. Honorable Legislatura del Neuquén. 43 p. 2013.

Gudynas, E. Alternativas a la sobreexplotación de los Recursos Naturales. Hay vida después del extractivismo. Pobreza, desigualdad y desarrollo. Informe Perú 2011/2012. P 44-53. 2012.

<http://200.5.98.14/svrfiles/exptepdf/proy8092.pdf?2040661440>

<http://200.5.98.14/svrfiles/exptepdf/Proy8175.pdf?1251690657>

<http://200.5.98.14/svrfiles/exptepdf/Proy8210.pdf?1200194084>

IDEP-ATE. Agroindustria, Hidrofractura, Represas, Megaminería. La Tierra sin fin? Algunos procesos del modelo productivo en la Argentina y muchas de sus implicancias en la salud. Cuadernos para Volver a Carrillo. Salud Pública Argentina escrita por trabajadores y trabajadoras. 131p. 2013.

Jakus, L. Informe Asesores. "Posición socio-ambiental respecto al Acuerdo entre YPF S.A. y el Estado Provincial, Decreto 1208/13". Comisión de Energía e Hidrocarburos. Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Honorable Legislatura de Neuquén. 2013.

Martínez Alier, J. Macroeconomía ecológica, metabolismo social y justicia ambiental. Revista de Historia Actual. Vol. 9. Nro. 9. p.149-168. 2011.

Ochandio, R. Análisis de Fractura Hidráulica, Una mirada crítica al método de fractura hidráulica usado para la extracción de petróleo y gas. Presentación en el Seminario de Hidrocarburos No Convencionales y Medio Ambiente, Honorable Legislatura del Neuquén. 25 p. 2013.

Salgado, J.M., Gomiz, M., Huilipan, V. Informe de Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la Patagonia. Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas. 2011.

Svampa, M. Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. Revista Nueva Sociedad N° 244. P. 30-46. 2013.

Trujillo, M., Ramírez, C. Luchas Socioambientales en América Latina y México. Nuevas subjetividades y radicalidades en movimiento. Bajo el Volcán, vol. 8, núm. 14., Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México. pp. 81-104. 2009.

www.energianeuenquén.gov.ar/files/HIDROCARBUROS/intro_hidrocarburos.pdf

www.energianeuenquén.gov.ar/files/HIDROCARBUROS/provenerg.pdf

www.energianeuenquén.gov.ar/files/HIDROCARBUROS/historialhidrocarburos.pdf

www.energianeuenquén.gov.ar/files/HIDROCARBUROS/reshidrocarburos.pdf

www.estadisticaneuquen.gob.ar/Publicaciones/PBG/PBGestimacion2012octubre13.pdf
www.infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm
www.laolla.tv
www.legislaturaneuquen.gov.ar/hln/documentos/DiaSesio/XLI/AnexoReunion2/Ministerio_de_Hacienda_y_Obras_P%C3%BAblicas.pdf
www.opsur.org.ar/blog/2013/08/28/videos-y-fotos-represion-en-la-legislatura-de-neuquen/
www.opsur.org.ar/blog/wp-content/uploads/2012/04/fractura-expuesta.pdf
www.youtube.com/watch?v=s2do6X8ljho

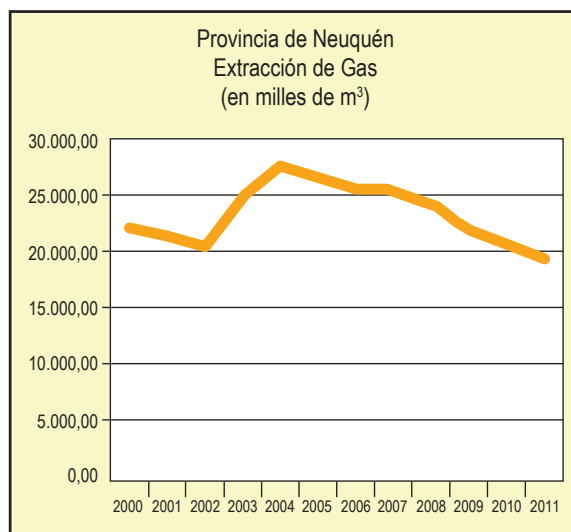
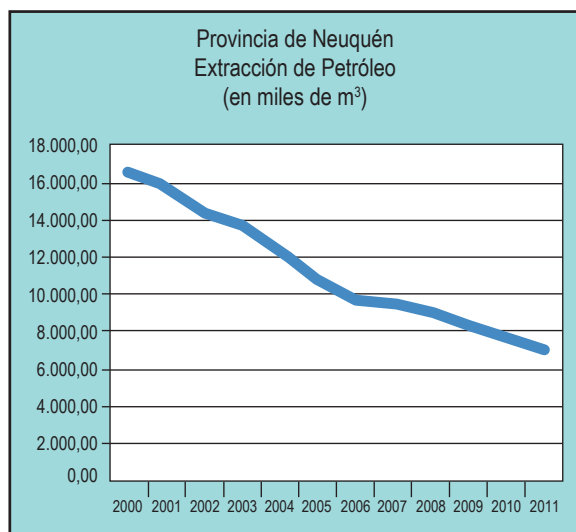
Anexos

TABLA 1. FUENTE: ELABORADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS; 2012.

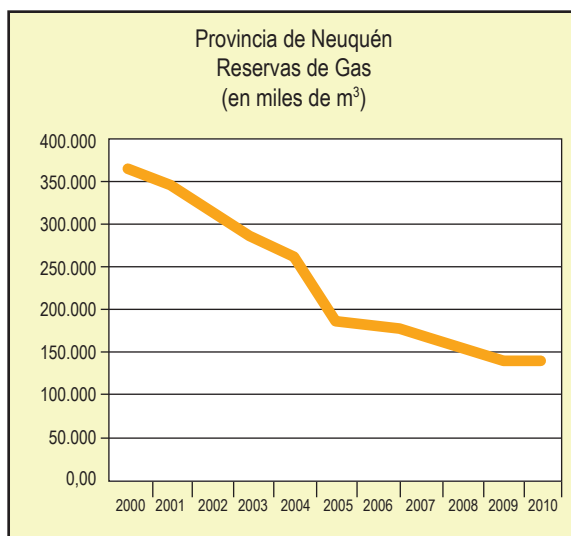
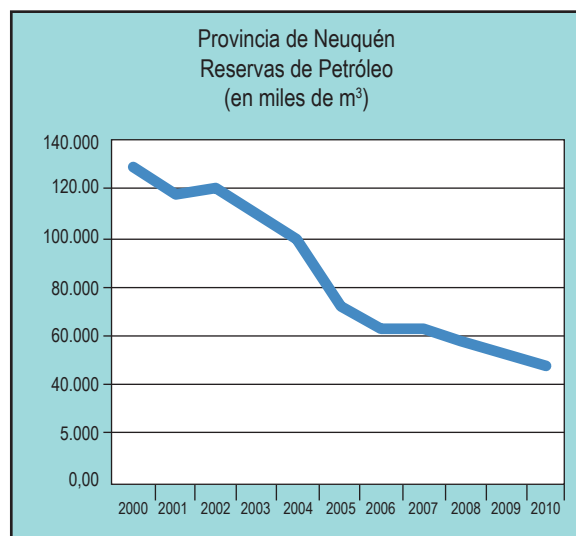
VARIABLE	VARIACIÓN 2012/2011	PARTICIPACION EN EL PBGAÑO 2011	VARIACIÓN PONDERADA
	%	%	%
Extracción de petróleo y gas	-8,85	38,84	-3,44
Faena de ganado	-17,69	0,03	-0,01
Petróleo refinado	10,47	1,50	0,16
Energía hidroeléctrica generada	1,05	1,33	0,01
Energía térmica generada	19,25	0,63	0,12
Distribución de energía	1,24	0,44	0,01
Fabricación de gas	-1,21	0,63	-0,01
Distribución de gas	-17,65	0,12	-0,02
Construcción privada	10,54	1,88	0,20
Comercio minorista en alimentos no especializados	-0,93	0,80	-0,01
Adm. Pca.Pcial. - Administración Central	2,68	0,61	0,02
Adm. Pca. Pcial. - Justicia	0,06	0,67	0,00
Adm. Pca. Pcial, Defensa y Seg. Social	1,00	0,89	0,01
Adm. Pca. Pcial. - Seguridad Social	1,00	0,15	0,00
Salud Pública	10,68	1,23	0,13
Educación Pública (personal)	6,33	2,96	0,19
Educación Privada (alumnos)	6,09	1,23	0,07
Intermed Financiera - ART	4,47	0,06	0,00
Bibliotecas	16,01	0,2	0,00
		54,01	-2,96

TABLA 2. FUENTE: OCHANDIO, R.; 2013.

CONTAMINANTES INCLUIDOS EN FLUIDO DE DESHECHO	
Naftaleno	Isopropanol
Formaldehido	Gasoil
Benceno	Ácido clorhídrico
Etilbenceno	Ácido bórico
Metanol	Xileno
Tolueno	Metales pesados
Compuestos orgánicos volátiles (VOC)	Radionucleidos
Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)	Sales Liberadas de los esquistos

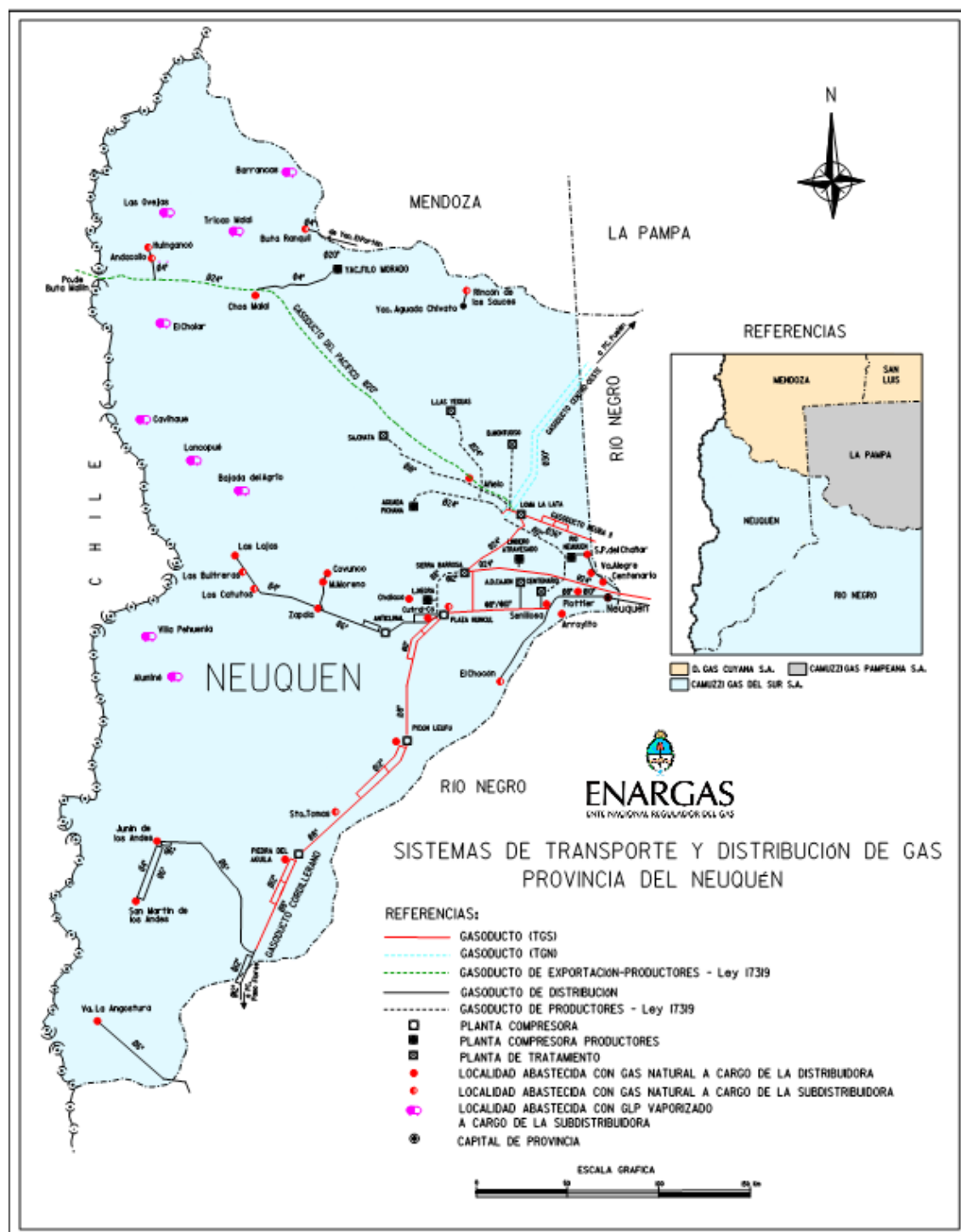


GRÁFICOS 1 Y 2. FUENTE: ELABORADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS; 2012.

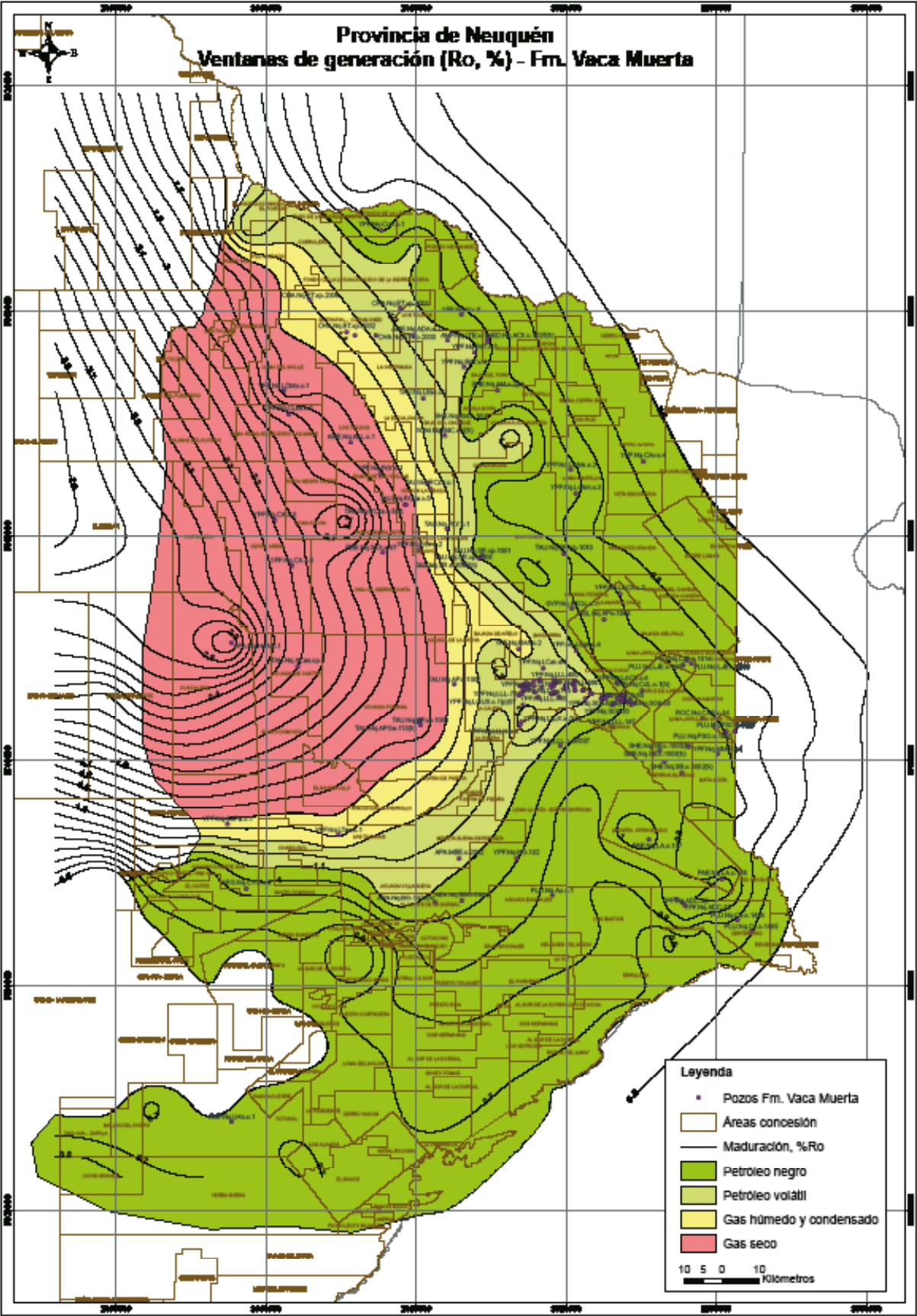


GRÁFICOS 3 Y 4. FUENTE: ELABORADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS; 2012.

MAPA 1. SISTEMAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
FUENTE: ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, ENARGAS; 2013.



...12011\2011\zona-gas-neuquen.dgn May. 20, 2013 10:43:06



Productividad Territorial, Institucional y Jurídica de los conflictos socioambientales en la Provincia del Neuquén.

“Análisis comparativo de los conflictos en Campana Mahuida y Vaca Muerta”

Durante los últimos quince años la *cuestión ambiental* en la provincia del Neuquén ha tomado mayor relevancia que en otras épocas, debido a la profundización del modelo extractivista-exportador y a la reconfiguración de los precios de materias primas en el mercado internacional. Estas relaciones económicas “ecológicamente desiguales”, generaron externalidades a lo largo y ancho del territorio provincial donde emergen distintos tipos de conflictos socioambientales vinculados a la Megaminería metálica, la Geotermia y los Hidrocarburos no Convencionales, como producto de la acelerada apropiación de bienes comunes por despojo territorial.

Los casos más resonantes de los últimos años están vinculados a la extracción de minerales e hidrocarburos no convencionales. El primer caso denominado “Campana Mahuida” se generó bajo la forma de “*autoconvocatoria*”, donde los vecinos de la localidad de Loncopué, y los parajes Cajón de Almazá, Campana Mahuida y Huarenchenque, junto a la Comunidad Mapuche Mellao Morales y otros movimientos sociales, promovieron la organización de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Campana Mahuida y Loncopué (AVACAM y AVAL). Esto dio inicio a un proceso de movilización colectiva que logro instalar con fuerza en la *agenda pública* las demandas por un ambiente sano, una mejor calidad de vida y el derecho al libre consentimiento, previo, informado de los pueblos originarios.

Sin dudas estos conflictos generaron una intensa disputa en la *arena política*, principalmente por el antagonismo de los posicionamientos políticos vinculados a dos modelos de Estado en pugna, por un lado los que están *a favor de la vida* y la autodeterminación y por otro los que impulsan e imponen el *Neodesarrollismo*.

El día 3 de junio de 2012 se movilizaron durante toda la jornada unas 2.589 personas (el 72% del padrón de Loncopué) que votaron por SI o por NO a la aplicación de la Ordenanza que prohíbe la Mega-

minería en el Departamento de Loncopué. La contundente votación por la afirmativa con un 82 % por encima del 15 % que eligió la negativa, fue suficiente para que el conflicto vuelva a quedar latente.

El segundo caso, denominado “Vaca Muerta”, se produjo bajo el paraguas de la crisis energética, donde el horizonte para el desarrollo de nuevos métodos de explotación de hidrocarburos, o como se dice ahora métodos no convencionales, fue y es la nueva figura del extractivismo criollo.

Este tipo de explotación no convencional, requiere de nuevas tecnologías como la múltiple fractura hidráulica de la corteza terrestre y la utilización de grandes volúmenes de agua dulce con numerosos productos químicos para estimular la extracción de estos recursos estratégicos.

El resultado que este método ocasionó en términos socioambientales, es la contaminación de aguas subterráneas y superficiales en las Cuencas de los Ríos Colorado, Neuquén, Limay y Negro, además del despojo territorial de comunidades Mapuches y Campesinas de la zona.

Esto motivó la organización y resistencia popular en distintos lugares de nuestra provincia, siendo el caso más emblemático el de la creación del APCA (Asamblea Permanente del Comahue por el Agua) y la Multisectorial contra la Fractura Hidráulica. Estas organizaciones nuclearon diversos actores sociales como comunidades de pueblos originarios, sindicatos, ONG, partidos políticos, movimientos de derechos humanos entre otros.

El 28 de agosto de 2013, en la Legislatura provincial se aprobó la Ley N° 2867 que le permitió al Poder Ejecutivo otorgarle a la empresa YPF S.A. la concesión de una superficie aproximada a los 400 km² para la explotación del yacimiento “Vaca Muerta”. La misma empresa, un mes antes, había firmado un acuerdo secreto con la multinacional norteamericana Chevron, otorgándole la sesión hasta el año 2048 para su explotación.

La conmoción popular generó masivas movili-

zaciones, que fueron ferozmente reprimidas por el aparato estatal.

Esta fue una radiografía del nuevo escenario minero y energético en nuestra provincia, donde el conflicto socioambiental vuelve a evidenciar el destino de nuestro “Estado Extractivista”.

Para avanzar en la construcción del marco teórico y metodológico de la presente propuesta de análisis, resulta necesario abordar algunos conceptos de la ecología política relacionados a los conflictos socioambientales. Los mismos son desarrollados por distintos autores/as como la socióloga Maristella Svampa (CONICET-Universidad Nacional de La Plata), el economista Joan Martínez Alier (Universidad Autónoma de Barcelona), el sociólogo Anthony Bebbington (Clark University) y la socióloga Gabriela Merlinsky (CONICET-Instituto de Investigaciones Gino Germani).

Svampa (2011) sostiene que “al compás de la explosión de los conflictos socioambientales y del giro eco-territorial de las luchas, se han ido configurando movimientos sociales, que poseen una dinámica organizacional y confrontacional propia, con capacidad para sostener sus demandas en el tiempo, más allá de una innegable vulnerabilidad vinculada, entre otras, a una situación de gran asimetría social”. Esto sin dudas se refiere a la reconfiguración de los modelos productivos promovido durante los últimos años en América Latina y las consecuencias socioambientales que generaron a nivel local.

Esta “gran asimetría social” conformada por los movimientos emergentes, Martínez Alier la define como Ecología Popular, posicionándola en el marco del movimiento de justicia ambiental.

“Con esto nos referimos a una corriente que crece en importancia y coloca el acento en los conflictos ambientales, que en diversos niveles (local, nacional, global), son causados por la reproducción globalizada del capital, la nueva división internacional y territorial del trabajo y la desigualdad social” (Svampa, 2011).

Por su parte, Bebbington (2009) señala que “en función de los conflictos socioambientales sugiere trazar una línea divisoria entre aquellos ambientalismo que terminan apostando a ‘alguna forma de compensación’ -como manera de resolver el conflicto- y aquellos otros que apuestan a replantear las reglas de juego, ‘las cuales tendrían que ser identificadas a través de algún debate público’, y que, por ende, enfatizan un discurso, en términos de dere-

chos inherentes a la naturaleza o de defensa de los Derechos Humanos”.

Consecuentemente a este posicionamiento, los conflictos socioambientales seleccionados para el presente análisis corresponden a la constitución de nuevos órdenes políticos y sociales en el territorio neuquino, ya que en este caso no es la resolución de los conflictos el objetivo final de los colectivos movilizadas, sino que el conflicto en sí construye y de-construye representaciones sociales que llevan a consolidar nuevos lenguajes de valoración de la naturaleza como vía al desarrollo de otras formas de vida relacionadas con la naturaleza y modelos alternativos al extractivismo.

En ese sentido, “el estudio de los conflictos ambientales permite identificar aquellos procesos sociales de mediano y largo plazo que explican la apropiación desigual de los recursos naturales” (Merlinsky, 2013), poniendo sobre relieve aquellas asimetrías sociales mencionadas anteriormente.

En su libro *Cartografías del Conflicto Ambiental en Argentina*, editado por CLACSO y CICCUS (2013), la Dra. Gabriela Merlinsky profundiza el estudio de los conflictos ambientales a través de su propuesta metodológica para el análisis de estudios de caso denominada “La Espiral del Conflicto”, realizando un gran aporte al conocimiento sobre los efectos territoriales, jurídicos e institucionales de los conflictos socioambientales en la Argentina.

Esta metodología de análisis se basa principalmente en la construcción de estudios de caso que permitan visualizar la productividad de los conflictos socioambientales en diversas escalas, estableciendo su contexto inmediato y más amplio, como así mismo la especificación de sus límites temporales. Nuevamente, Merlinsky (2013) sostiene que “en los conflictos ambientales, en raras ocasiones es posible afirmar que el grupo, el movimiento, la comunidad como un todo organizado preexisten a la formación de la acción colectiva”.

“La utilización de esta metodología para el presente análisis, se desarrolla sobre la descripción de dos conflictos socioambientales emblemáticos en la provincia del Neuquén, que oportunamente fueron descriptos y analizados anteriormente en el presente capítulo”.

Ineludiblemente deben utilizarse las dimensiones comparativas recomendadas por Merlinsky (2013) para establecer los límites necesarios y mediante el análisis de similitudes y diferencias logremos identificar elementos propios como relevantes

de cada caso en particular, llegando de esta manera a determinar su productividad territorial, jurídica e institucional.

Estas dimensiones comparativas se detallarán brevemente a continuación:

Escala: se refiere al grado de alcance que tiene el conflicto. Puede ser Local, donde intervienen distintas prácticas y actores sociales, como así mismo Global, donde intervienen actores globales, que articulan mediante alianzas con actores locales.

Inscripción Territorial: se refiere a las múltiples formas de representación del territorio, como así también los cambios en las formas de control territorial. Esta dimensión incluye distintas jurisdicciones de gobierno (nacional, provincial, municipal).

Controversias Socio-Técnicas: esta dimensión hace referencia al disenso entre la tecnociencia y los saberes de los actores sociales, debido principalmente a la imposición de definiciones sobre la realidad. Su producción y transformación del conocimiento sobre el ambiente a partir del conflicto resulta como “respuesta a la incertidumbre”.

Perfil de los Actores Participantes en la Controversia: de esta manera se constituyen las posiciones, intereses y distintos lenguajes de valoración de los actores movilizados. Esta dimensión analiza los recursos a disposición y los cambios en su capacidad de movilización que opera cada uno.

Patrones de Acción Colectiva: permite entender cómo se construyen las demandas colectivas, mediante negociación y cooperación, hacia el Estado. Se advierten en la escena esquemas de interpretación para localizar, percibir, identificar y etiquetar eventos y situaciones. Representa la función expresiva y simbólica del conflicto.

Juridificación: se refiere a la resignificación de los conflictos ambientales en la esfera del derecho. Se produce a través del análisis del uso del repertorio jurídico, de las distintas formas de participación de los operadores del derecho y sobre el ajuste de las expectativas sobre la ley y la justicia. Esta dimensión incluye reformas políticas, aplicación de normas legales, uso de la ley para dirimir las disputas, aumento del poder e influencia social de los tribunales y profesionales del derecho, como así también los cambios en la ciudadanía sobre el orden legal.

Inscripción Institucional de las Demandas: es el mecanismo de producción social capaz de evaluar el saldo institucional del conflicto. Identifica la dinámica de transacción entre los colectivos movilizados y los poderes públicos. La incorporación de

dispositivos de participación social en la formulación e implementación de políticas públicas tiende a su institucionalización.

Con la intención de llegar a los resultados esperados del presente análisis, es importante considerar algunas definiciones respecto a la productividad de los conflictos socioambientales, que nos ayudarán a poder “mirar los procesos que se han desencadenado a partir del conflicto y que permiten la formación, transformación y/o mantenimiento de diferentes momentos de la vida social (Merlinsky, 2013)”.

Por su parte, Melé (2003) considera que “la productividad territorial del conflicto permite abordar los efectos en términos de producción de representaciones que valorizan y cualifican el espacio y que establecen un renovado lazo social entre los colectivos movilizados y el territorio”.

Merlinsky (2013) sostiene que la productividad jurídica “permite analizar el proceso mediante el cual un conflicto se transforma, a partir de convertirse en un litigio ante instancias públicas que tienen que actuar conforme a derecho”.

Por último, respecto a la productividad institucional, “el punto clave en cuanto a esta categoría es identificar las dinámicas de transacción entre los colectivos movilizados y los poderes públicos, llevando a una suerte de cierre –aunque sea provisorio- del conflicto” (Merlinsky, 2013).

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Con la finalidad de facilitar la lectura y lograr una mayor comprensión de los resultados obtenidos en el análisis de los casos, se elaboraron siete cuadros para cada una de las dimensiones comparativas definidas en la metodología.

CUADRO 1.
ESCALA DE LOS CASOS CAMPANA MAHUIDA Y VACA MUERTA.

CASOS	ESCALA
CAMPANA MAHUIDA	Local. El grado de alcance del presente conflicto no superó los límites provinciales, ya que los principales actores se encontraban vinculados a la zona donde se emplazaría el proyecto minero. Así lo demostrarían los principales actores sociales, como por ejemplo la comunidad mapuche Mellao Morales, Asociaciones de Fomento Rural de los parajes cercanos al proyecto minero, los misioneros de la Iglesia Católica y los trabajadores de la educación de la escuela de Campana Mahuida. Por otro lado la clase política de la localidad de Loncopué (representada por funcionarios municipales), la Sociedad Rural local (representada por estancieros) y los comerciantes más importantes de la zona. Definitivamente, esto le dio un carácter local al conflicto, más allá de la articulación con otras organizaciones de la capital provincial y las localidades cercanas.
VACA MUERTA	Global. El movimiento anti fracking se origino en la capital provincial con una fuerte incidencia de intelectuales de diversas organizaciones ambientalistas, la Universidad Nacional del Comahue y la Confederación Mapuche del Neuquén. Los actores locales complementaron el proceso de resistencia, pero no fueron los más visibilizados. La particularidad de la conformación de la multisectorial es que comenzó en la capital provincial con la articulación de las comunidades mapuches locales -Gelayko (Yacimiento Anticlinal), Kaxipayiñ, Paynemil y Campos Maripe (Loma la Lata)-. Como el yacimiento hidrocarburífero era de interés nacional y multinacional, existió una coordinación de acciones (tanto desde el oficialismo gubernamental como de la oposición socio-política) junto a organizaciones sociales, expertos y demás interesados en el conflicto tanto en la provincia del Neuquén como en la Capital Federal.

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 2.
INSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LOS CASOS CAMPANA MAHUIDA Y VACA MUERTA.

CASOS	INSCRIPCIÓN TERRITORIAL
CAMPANA MAHUIDA	Las múltiples formas de representación del territorio se encuentra relacionada a la actividad socioeconómica imperante; la agricultura. En ese sentido, se puede observar como los trabajadores/as de las instituciones públicas vinculadas al territorio tomaron posiciones en contra de la Megaminería. A su vez, existe una fuerte contradicción discursiva de los actores que están a favor de la Megaminería, ya que el supuesto desarrollo llegaría a la localidad de Loncopué cuando no existe jurisdicción municipal sobre el área del proyecto minero. De manera contraria sucede con los pobladores rurales y mapuches, donde el desarrollo que ellos propusieron se encontraba vinculado al territorio y su forma de tenencia de la tierra: comunidad mapuche (mediante la propiedad comunitaria); comunidades criollas (mediante permisos precarios de ocupación de tierras fiscales).
VACA MUERTA	Sin dudas existe una predominante representatividad territorial expresada por las comunidades mapuches locales. No obstante, el Estado provincial y las empresas concesionarias de los yacimientos se atribuyen la representatividad en nombre del "desarrollo". Estas formas de control territorial, llegaron a establecer un alto y permanente nivel de conflictividad debido a la falta de reconocimiento de los territorios ancestrales de las comunidades mapuches por el Estado provincial. De manera contraria sucedió con las concesiones de las empresas petroleras que contaban con un fuerte respaldo jurídico e institucional del Estado.

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 3.
CONTROVERSIAS SOCIO-TÉCNICAS DE LOS CASOS CAMPANA MAHUIDA Y VACA MUERTA.

CASOS	CONTROVERSIAS SOCIO-TÉCNICAS
CAMPANA MAHUIDA	Las principales controversias sociotécnicas del presente caso se identifican en términos ambientales y jurídicos. En relación a la cuestión ambiental, la confrontación más importante tuvo que ver con el discurso oficial sobre la “minería sustentable con control ambiental”, donde el Estado garantizaba todos los mecanismos y tecnologías necesarias para el tratamiento, saneamiento y gestión de los impactos ambientales. Por su parte, la ciudadanía no desconocía la falta de capacidad técnica de los organismos estatales para supervisar el control ambiental y las acciones de remediación. En relación a lo jurídico, la convocatoria a Referéndum generó fuertes controversias sobre las cuestiones técnicas de la convocatoria y la capacidad institucional de llevar adelante estas iniciativas. Desde el oficialismo se sostuvo permanentemente un discurso anticonstitucional sobre la iniciativa popular, mientras los actores movilizados legitimaban en la práctica “los derechos de Iniciativa, Referéndum y Revocatoria” establecidos en los Artículos 8º y 9º de la Ley Provincial Nº 53.
VACA MUERTA	La síntesis sobre las controversias sociotécnicas del presente caso, se sostiene bajo el discurso de que la fractura hidráulica bien ejecutada, no contamina y que se trata de un método científico y tecnológico que debe ser juzgado en el marco del sistema tecnológico, económico y social en el que se desempeña, ya que la tecnología va mejorando y con su perfeccionamiento se disminuye consecuentemente el impacto en el medio ambiente ⁹ . El documental sobre HIDROCAFRATURA del Director Matías Estévez, demuestra la contaminación de las napas subterráneas en la zona de Loma La Lata cuando pobladores de las comunidades mapuches de la región exponen la evidente contaminación de sus pozos de agua para consumo ¹⁰ .

Fuente: elaboración propia.

9 Diario Río Negro. Nota periodística del 6 de septiembre de 2013 entrevista al Diputado Luis Sapag sobre las Jornadas Hidrocarburos no Convencionales organizadas por el Colegio Secundario Jean Piaget de la Ciudad de Neuquén.

10 El documental se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://www.youtube.com/watch?v=s2do6X8ljho>

CUADRO 4.
PERFIL DE LOS ACTORES PARTICIPANTES EN LA CONTROVERSID E LOS CASOS
CAMPANA MAHUIDA Y VACA MUERTA.

CASOS	PERFIL DE LOS ACTORES PARTICIPANTES EN LA CONTROVERSID
CAMPANA MAHUIDA	El posicionamiento sobre el NO A LA MINA, permitió articular los diversos intereses de los actores en relación a sus lenguajes de valoración de la naturaleza y consolidarlos frente a los recursos disponibles para la movilización popular. Cabe mencionar que la capacidad de movilización que operó cada uno de los actores contó con destacados recursos, por ejemplo: el abordaje sobre la territorialidad desde la cosmovisión mapuche, el acompañamiento socio-jurídico de la Pastoral Aborígen de la Diócesis Neuquén, el acceso y difusión de los medios de comunicación alternativos. Por su parte, los detractores del movimiento contra la Megaminería para sostener su posición pro-minera y garantizar cierta capacidad de movilización contaban con los recursos del Estado provincial y municipal, como así también el apoyo de la Empresa Minera (MCC) y la Sociedad Rural local. La valoración de la naturaleza que realizaron estos actores relacionó al uso de los recursos naturales como medio de acumulación de riqueza y negocios.
VACA MUERTA	Teniendo en cuenta su Escala Global, los intereses en pugna en este conflicto poseen múltiples articulaciones entre los actores asociados. En ese sentido, es destacable el rol de la Confederación Mapuche del Neuquén en la coordinación de la multisectorial contra el fracking y la resistencia local en el territorio. Por su parte, el Observatorio Petrolero Sur (OPSur), desde su perspectiva crítica, contribuyo con numerosos informes e investigaciones sobre los hidrocarburos no convencionales (HCNC). Esto no solo permitió una deconstrucción del discurso imperante, sino también el consolidar el consenso social sobre los efectos de este del modelo de desarrollo. Desde otra perspectiva, la capacidad de operación de los actores pro-fracking desarrollada durante el periodo de consolidación de los hidrocarburos no convencionales, provocó una fuerte movilización de sectores públicos (gobierno provincial y nacional, OFEPHI, legislatura provincial, TSJ del Neuquén y Cámara de Diputados de la Nación), políticos (Movimiento Popular Neuquino, Movimiento Integración y Desarrollo, Frente Para la Victoria, Nuevo Encuentro, Frente y la Participación Neuquina y PRO), empresarial (GyP, YPF, Chevron, Total, etc.), industrial (Instituto Argentino de Petróleo y Gas, Cámara de Empresas Productoras de Hidrocarburos, etc.) y sindical (Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina, etcétera). Lógicamente los intereses generados a raíz de la explotación hidrocarburífera, no solo potenció la articulación y la capacidad de movilización de estos actores, sino además reforzó el discurso sobre la racionalidad extractiva en torno a la naturaleza.

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 5.
PATRONES DE ACCIÓN COLECTIVA DE LOS CASOS CAMPANA MAHUIDA Y VACA MUERTA.

CASOS	PATRONES DE ACCIÓN COLECTIVA
CAMPANA MAHUIDA	En principio es importante mencionar que no existieron ámbitos de negociación/cooperación entre el Poder Ejecutivo Municipal y Provincial y los Vecinos Autoconvocados. En el único caso que hubo cierto acercamiento fue en la primera audiencia pública, donde la empresa y la consultora explicaron los términos del informe de impacto ambiental y ante las vergonzosas declaraciones de los funcionarios y empresarios, fueron interpelados por el abogado de la asamblea autoconvocada, evidenciando el desinterés del Poder Ejecutivo trabajar sobre las demandas de la gente¹¹. Se podría decir que la construcción expresiva y simbólica del conflicto, se llevo a cabo en torno a los numerosos incumplimientos del Poder Ejecutivo y la falta de interés demostrada hacia los Vecinos Autoconvocados. Distinto sucedió con los otros poderes del estado, donde se lograron negociaciones exitosas tanto a nivel judicial (mediante la presentación de recursos de amparos, medidas cautelares y resoluciones judiciales), como a nivel legislativo local y provincial- (mediante la presentación de proyectos de ordenanzas y leyes, la Iniciativa Popular y el Referéndum, los pedidos de informe al ejecutivo y audiencias públicas desarrolladas por legisladores).
VACA MUERTA	La transformación de la normativa ambiental sin participación de los actores sociales, como el incumplimiento de lo establecido en la constitución provincial respecto a la preservación del ambiente y el reconocimiento de los territorios mapuches, fueron las principales causas de acción colectiva que impulsaron los actores movilizados. En ese sentido, es importante considerar que todos los ámbitos de negociación que se generaron desde la multisectorial fueron desestimados por cada uno de los poderes del estado. En cuanto al ejecutivo, las modificaciones a la Ley 1875 de medio ambiente se realizaron por Decreto¹², como así también jamás se respondieron los pedidos de informes de un poder a otro. En el ámbito legislativo, se avanzo en algunos municipios en la declaración de Municipio Libre de Fracking¹³, pero no alcanzo para que se impida la sanción de la ley que pone en vigencia el acuerdo entre YPF y Chevron. Como último recurso, se presento un proyecto de Ley de Consulta Popular¹³, el cual fue archivado en tiempo record. De la misma manera actuó el Poder Judicial, al emitir dictamen del TSJ sobre el Recurso de Amparo presentado por la Diputada Kreittman para establecer el cumplimiento de los principios de precaución que establece la Ley Nacional 25.675 (General del Ambiente).

Fuente: elaboración propia.

11 Fuente: Com. Pers. Mónica Castillo (2016). Integrante de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Loncopué. Militante de la Agrupación ANUSATE de la Asociación Trabajadores del Estado.

12 Mediante el Decreto N° 422/13, se modificaron los listados taxativos y no taxativos de los requerimientos para el estudio de impacto ambiental y los informes de impacto ambiental.

13 El Diputado Raúl Dobrusin, del Instrumento Electoral por la Unidad Popular, presento el Proyecto N° 8210/13.

CUADRO 6.
JURIDIFICACIÓN DE LOS CASOS CAMPANA MAHUIDA Y VACA MUERTA.

CASOS	JURIDIFICACIÓN
CAMPANA MAHUIDA	La resignificación del conflicto ambiental en la esfera del derecho, destaca dos enfoques claros en su juridificación: “el derecho a gozar de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano” (Artículo 41° Constitución Nacional) y “el derecho al libre consentimiento, previo e informado de los pueblos originarios” (Artículo 19°, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas). Esto lo demuestra el repertorio jurídico utilizado por los actores movilizados: Recurso de Amparo para frenar el primer proyecto minero, Medida Cautelar en el marco del Convenio 169 de la OIT en Comunidad Mellao Morales, presentación de Iniciativa Popular y sanción de la Ordenanza N° 1054/11 en Loncopué, convocatoria a Referéndum para definir la aplicación de la Ordenanza y Resolución del TSJ ratificando el resultado del Referéndum. A pesar de todos los impedimentos que generó el gobierno provincial y municipal, resultado fundamental la intervención del TSJ al ratificar el Referéndum. Luego del resultado a favor por la aplicación de la ordenanza, la misma entro en vigencia¹⁴.
VACA MUERTA	Su juridificación se sostiene sobre dos enfoques: “la falta de información específica referida a las operaciones en pozos no-convencionales y la incertidumbre acerca de los resultados de la operación de fractura hidráulica”. Así lo demuestra el andamiaje jurídico que instrumentó el Poder Ejecutivo para garantizar su aplicación: Decreto N° 1483/12. Aprueban las normas y procedimientos para la exploración y explotación de Reservorios No Convencionales. Decreto N° 422/13. Establece modificaciones a la Reglamentación de la Ley 1875/99 de Medio Ambiente de la provincia, para todas las actividades que requieren Informe Ambiental (IA) y Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Decreto Nacional N° 929/13. Crea el régimen de promoción de inversión para la explotación de hidrocarburos. Decreto N° 1208/13. Establece un Acuerdo entre la provincia del Neuquén y la empresa YPF S.A. para la concesión y desarrollo de hidrocarburos convencionales y no convencionales en una área de 395 km² en la zona de Loma la Lata. Ley N° 2867/13. Aprueba el Acta Acuerdo suscripta el 24 de julio de 2013 entre el Ministro de Energía y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén y la empresa YPF S.A. que fuera aprobada por el Poder Ejecutivo provincial mediante el Decreto 1208/13. Por su parte, los colectivos movilizados generaron otras demandas en el plano jurídico en relación a las decisiones del Poder Ejecutivo: Recurso de Amparo que declara la inconstitucionalidad del Decreto 1208/13, pedidos de informe al Ejecutivo respecto a la sanción del Decreto 422/13 y los pasivos ambientales que dejara la empresa española REPSOL. Proyecto de Ley para la Consulta Popular sobre el acuerdo entre la provincia y la empresa petrolera.

Fuente: elaboración propia.

¹⁴ Entre otras cosas, esta ordenanza prohíbe la explotación de minerales de primera categoría bajo la modalidad “a cielo abierto”, las técnicas de lixiviación de cianuro, ácido sulfúrico, mercurio u otras sustancias tóxicas, las actividades que afecten la intangibilidad del territorio ancestral de las comunidades mapuches, el acopio, almacenamiento, o transporte de sustancias tóxicas, etc.

CUADRO 7.
INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS CASOS CAMPANA MAHUIDA Y VACA MUERTA.

CASOS	INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL
CAMPANA MAHUIDA	El saldo institucional del conflicto puede visualizarse mediante dos hechos concretos. Por un lado, el cambio de las políticas de desarrollo en relación a la cuestión minera en la región (mediante cumplimiento del Convenio 169 de la OIT) y por otro lado la institucionalización de las demandas populares y la participación social (como resultado del Referéndum y la vigencia de la Ordenanza n° 1054). El día 3 de junio de 2012 se movilizaron unas 2589 personas (el 72 % del padrón) para llevar a cabo la definición del conflicto a través de las urnas. Los resultados fueron los siguientes: 82,08 % el SI a la Ordenanza N° 1054/11, sobre el 14,99 % que voto por el NO, el 1,5 % en Blanco y el 1,4 % Impugnados. Se puede destacar las numerosas Ordenanzas Municipales sancionadas en otras localidades que prohíben la explotación minera a cielo abierto, como así también la jerarquización institucional de la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la provincia, creada por Ley N° 2841 y promulgada por Decreto N° 05/13¹⁵.
VACA MUERTA	El desarrollo de hidrocarburos no convencionales inscribió una institucionalidad pocas veces observada en la política neuquina y esto tiene que ver con múltiples factores (sociales, políticos y económicos), que marcaron una nueva etapa en el desarrollo provincial. La vigencia de los decretos que modifican la ley de medio ambiente y promueven el desarrollo de hidrocarburos no convencionales no contaba hasta el momento con un sostén legal avalado por la Cámara de Diputados. Esto pone en evidencia los acuerdos políticos interpartidarios que no tienden a modificar el “status quo” de la situación y permite que las operadoras petroleras avancen en relación al diseño de técnicas y empleo de metodologías extractivas sin demasiados controles ambientales. Esta etapa experimental se encuentra de alguna manera expresada en el acuerdo entre YPF S.A. y Chevron, como parte de la “Prueba Piloto”.

Fuente: elaboración propia.

15 <http://www.legislaturaneuquen.gov.ar/hln/documentos/DiaSesio/XLII/AnexoReunion2/Ambiente.pdf>

Reflexiones parciales

El presente análisis pretende profundizar el debate sobre las formas de vida que necesitamos y deseamos para el buen vivir de nuestros pueblos y avanzar en la construcción de alternativas (territoriales, jurídicas e institucionales) como vía de superación al Modelo Extractivista. En ese sentido, contribuir al desarrollo del conocimiento sobre los conflictos socioambientales en la región, a través de su productividad territorial, jurídica e institucional, pone a la luz las fallas del sistema político y la capacidad de movilización del campo popular hacia un modelo de Estado distinto.

Podríamos decir respecto a las dimensiones comparativas de ambos casos, que colaboran a ordenar la visualización de lo que generalmente se esconde detrás del conflicto. En ese sentido hay que destacar que aquellos conflictos con fuerte presencia local permiten obtener mejores resultados, ya sea mediante acciones colectivas eficientes a través de la “personificación de la disputa”. No sucede lo mismo con aquellas acciones aisladas que se ejecutan como “hechos políticos”, ya que su sostenimiento en el largo plazo no garantiza resultados favorables. Eso se debe a la disminución en la relación de fuerzas que existe por la distancia entre los proyectos extractivos y los colectivos movilizadores.

La tenencia de la tierra es uno de los factores más importantes en el desarrollo del conflicto, ya que según su forma administrativa/legal permiten que los proyectos avancen con mayor o menor incidencia.

Hoy más que nunca nos encontramos ante un escenario de profunda incertidumbre sobre las consecuencias socioambientales de los métodos extractivos. Tanto la Megaminería como la Hidrofractura, carecen de soporte técnico y científico capaz de garantizar a las poblaciones locales “*el derecho a gozar de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano*”.

En ambos casos podemos observar patrones de acción colectiva vinculados al desinterés del Poder Ejecutivo para negociar y hasta la subordinación de otros poderes al servicio de los intereses de las empresas multinacionales. Esto evidencia el rol de gerencia que ocupan los funcionarios del ejecutivo en escala local, provincial y nacional.

Si bien no existieron reformas considerables en el sistema judicial a través de estos conflictos, se puede observar como una estratificación de las resoluciones jurídico-legales, trascienden los límites

jurisdiccionales y llevan a los casos (especialmente el de Campana Mahuida) a la articulación del derecho internacional, nacional, provincial y municipal.

Otro de los temas sobresalientes es la falta de información oficial respecto a los perjuicios ambientales generados por las empresas y las razones técnicas y científicas del desarrollo de hidrocarburos no convencionales. Esto demuestra la necesidad de aplicar en el corto plazo el PRINCIPIO DE PRECAUCION establecido en el Artículo 4° de la Ley 25.675 hasta tanto se cuente con los resultados de los pedidos de informes realizados en el Congreso de la Nación y en la Legislatura Provincial.

Por último, la capacidad de los colectivos movilizadores en inscribir nuevos escenarios institucionales permiten establecer condiciones, por un lado favorables cuando intervienen mecanismos de democracia participativa, como lo demuestra el Referéndum de Loncopué y por otro lado desfavorables, cuando solo se gobierna por Decreto y reprimiendo las demandas populares.

Bibliografía

- Aranda, Darío. 2010. *Argentina Originaria: genocidios, saqueos y resistencias*. 1º edición. Buenos Aires: La Vaca Editora. 168 p.
- Bertinat, Pablo (et. al.). 2014. *20 Mitos y realidades del fracking*. AAVV-1ra Edición, Buenos Aires: El Colectivo. 260 p.; 22x15 cm (Chico Mendes).
- Bertoglio, Mónica. 2012. *Neuquén, neo-desarrollismo vs resistencias populares. El caso Caviahue-Copahue-Loncopué, 2009-2012 Neuquén-Argentina*. Historia Política. Grupo de Estudio e Investigación. Cehepyc/Clacso. Universidad Nacional del Comahue.
- Di Risio, Diego. (et. al.) 2012. *Zonas de Sacrificio: impactos de la actividad hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia*. 1º Editorial. Buenos Aires: América Libre.
- Durán, Luis. 2013. *Hidrocarburos No Convencionales y Medio Ambiente*. Presentación en el Seminario de Hidrocarburos No Convencionales y Medio Ambiente, Honorable Legislatura del Neuquén. 53 p.
- Grupo Ecológico Cerro Tres Puntas. 2008. *Informe de Situación N°1. Campana Mahuida, Neuquén, Argentina*.
- Gudynas, Eduardo. 2012. *Alternativas a la sobreexplotación de los Recursos Naturales. Hay vida después del extractivismo. Pobreza, desigualdad y desarrollo*. Informe Perú 2011/2012. P 44-53.
- Honorable Concejo Deliberante de Loncopué. 2012. *Ordenanza Municipal N° 1054/12*. Provincia del Neuquén, Argentina.
- Honorable Convención Constituyente. 1994. *Constitución de la Nación Argentina*.
- Honorable Legislatura del Neuquén. 1958. *Ley N° 53*.
- IDEP-ATE. 2013. *Agroindustria, Hidrofractura, Represas, Megaminería. La Tierra sin fin? Algunos procesos del modelo productivo en la Argentina y muchas de sus implicancias en la salud*. Cuadernos para Volver a Carrillo. Salud Pública Argentina escrita por trabajadores y trabajadoras. 131p.
- Jakus, Leonardo. 2013. *Informe Asesores. "Posición socio-ambiental respecto al Acuerdo entre YPF S.A. y el Estado Provincial, Decreto 1208/13"*. Comisión de Energía e Hidrocarburos. Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Honorable Legislatura de Neuquén.
- Jakus, Leonardo. 2013. *Desarrollo de Hidrocarburos No Convencionales en la Provincia del Neuquén, Argentina. Radiografía de un Estado Extractivista*. Seminario sobre Ecología Política y Metabolismo Social. CLACSO.
- Jakus, Leonardo. 2016. *Los Efectos Territoriales, Jurídicos e Institucionales del Conflicto contra la Megaminería en Campana Mahuida, Loncopué, Provincia del Neuquén. Consecuencias de un Estado Extractivista*. Seminario de Ecología Política Latinoamericana. CLACSO.
- Machado Araoz, Horacio (et. al.). 2011. *15 Mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina*. -1ra Edición- buenos aires: El Colectivo; herramienta. 224 p.; 20x14 cm.
- Martínez Alier, Joan. 2011. *Macroeconomía ecológica, metabolismo social y justicia ambiental*. Revista de Historia Actual. Vol. 9. Nro. 9. p.149-168.
- Merlinsky, Gabriela (comp). 2013. *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación CICCUS*.

Ochandio, Roberto. 2013. *Análisis de Fractura Hidráulica, Una mirada crítica al método de fractura hidráulica usado para la extracción de petróleo y gas*. Presentación en el Seminario de Hidrocarburos No Convencionales y Medio Ambiente, Honorable Legislatura del Neuquén. 25 p.

Organización Internacional del Trabajo. 2007. *Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*.

Salgado, Juan Manuel. (et. al.) 2011. *Informe de Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la Patagonia*. Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas.

Svampa, Maristella. 2013. *Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina*. Revista Nueva Sociedad N° 244. P. 30-46.

Tribunal Superior de Justicia del Neuquén. 2009. *Resolución Interlocutoria N° 6.941*.

Paginas Consultadas

<http://200.5.98.14/svrfiles/exptepdf/proy8092.pdf?2040661440>

<http://200.5.98.14/svrfiles/exptepdf/Proy8175.pdf?1251690657>

<http://200.5.98.14/svrfiles/exptepdf/Proy8210.pdf?1200194084>

<http://www.estadisticaneuquen.gob.ar/Publicaciones/PBG/PBGestimacion2012octubre13.pdf>

<http://www.infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

http://www.rionegro.com.ar/region/el-fracking-bien-ejecutado-no-contamina-KORN_1248011

<https://www.youtube.com/watch?v=Ru9-pQVfGKo>

http://www.legislaturaneuquen.gov.ar/hln/documentos/DiaSesio/XLI/AnexoReunion2/Ministerio_de_Hacienda_y_Obras_P%C3%BAblicas.pdf

<http://www.opsur.org.ar/blog/2013/08/28/videos-y-fotos-represion-en-la-legislatura-de-neuquen/>

<http://www.opsur.org.ar/blog/wp-content/uploads/2012/04/fractura-expuesta.pdf>

<http://www.youtube.com/watch?v=s2do6X8ljho>

CAPÍTULO III

**GOBERNANZA AMBIENTAL PARA
EL DESARROLLO SUSTENTABLE.
ESTRATEGIA PARA SU IMPLEMENTACIÓN**

La Gobernanza Ambiental y la Cooperación Europa-América Latina

“Mundo académico y políticas públicas: los desafíos que plantea el desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe”

“La gobernanza ambiental es la capacidad de articulación de acuerdos en el marco de procesos de negociación de políticas y opciones de desarrollo entre todos los actores involucrados en el tema ambiental y ya no sólo al Estado y sus organismos” (Gumucio, 2013).

A raíz de esta definición, los desafíos que plantea el desarrollo sustentable para América Latina y el Caribe, requieren de una profunda articulación entre “el mundo académico” y “el mundo de las políticas públicas”. ¿Esto qué quiere decir? Que tanto el mundo académico como el mundo de las políticas públicas deben afrontar procesos de transformación que pongan en discusión no solo sus propios roles, sino también los aportes que realizan, tanto uno como el otro, en mejorar la calidad de vida de los pueblos latinoamericanos.

Actualmente existen seis dimensiones que permiten identificar aquellos principales desafíos del desarrollo sustentable a la política pública: *el cambio climático, la declinación de la biomasa útil explotable, la degradación ambiental, la pobreza y la inequidad, la demanda energética creciente y la permanente escasez de agua*. Lógicamente, que al asumir estos desafíos, la política pública debe entender la complejidad de los escenarios y la multiplicidad de actores que intervienen. Esto explica como las funciones del Estado se han dispersado hacia arriba, hacia abajo y hacia fuera de actores no estatales, permitiendo que una nueva geografía de la gobernanza este emergiendo.

Bajo estas condiciones, el mundo académico tiene la responsabilidad de aportar sus conocimientos a la retroalimentación de los tomadores de decisiones en la política pública y a su vez, aquellos realizadores de políticas públicas tienen la responsabilidad de incrementar la calidad técnica, científica e integral de las bases de sus conocimientos con la finalidad de abordar políticas que tiendan a resolver la complejidad de los problemas de manera eficaz en función de un desarrollo integral y sustentable.

Es importante tener en cuenta que para encontrar una relación fructífera entre ambos mundos, deberíamos apuntar a elevar la calidad del conocimiento hacia un cambio de paradigma que asuma los desafíos del desarrollo integral y sustentable.

“Mundo académico - mundo de las políticas públicas. Puentes para las ligazones sistémicas en la lucha por el desarrollo sustentable”

Si bien el contexto para la lucha por el desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe es sumamente compleja y requiere de un profundo análisis para la articulación entre los mundos académicos y de las políticas públicas, entiendo que a través de mi experiencia y perspectiva como Trabajador del Estado y militante sindical, las temáticas más significativas para trazar la integración son las siguientes:

Temáticas privilegiadas por cada mundo: la investigación en las ciencias desarrolla caminos diversos y con frecuencia plazos inciertos y resultados imprevisibles. Mientras las políticas públicas desarrollan temas estructurales y coyunturales que hacen a la reorientación de las actividades productivas y en general a las actividades humanas, tendiendo a su propia racionalidad y en función de los intereses generales.

En ese sentido, vale la pena destacar como y de qué manera ambos mundos influenciaron en el desarrollo de nuestro continente.

Estilos de Desarrollo en América Latina: a lo largo de los últimos siglos, se pueden definir cuatro modelos de desarrollo en América Latina: a) *Agrario y Recursos Naturales Exportador*, b) *Desarrollista y Sustitución de Importaciones*, c) *Articulación Pasiva y Residual con el Mercado Mundial*, y d) *Estilo de Desarrollo Sustentable (articulación creativa)*.

Espacialidad de los trabajos y relación Sociedad-Naturaleza: el debate ambiental debe centrar un gran campo de análisis. El concepto de unidad y diversidad puede servir como base para la revalorización de las constantes interacciones entre la sociedad y la naturaleza. Existe entonces una sola unidad en la naturaleza, que no deja de mostrar su diversidad. La relación sociedad naturaleza debe orientar tanto al mundo de la Academia como al de las políticas públicas para un adecuado manejo de esta naturaleza.

Horizonte de tiempos en la planificación: para llevar adelante un proceso integral de investigación y acción que tienda a realizar cambios profundos en la realidad, se requiere inicialmente de un plan. Para eso, sobre todo en procesos de gobernanza ambiental, es necesario contar con instancias de acción in-

mediata utilizando información existente. A esto lo llamamos DIEX (Diagnóstico Expeditivo), mientras que aquellos procesos que requieren de mayor información lo conocemos como DIPRO (Diagnóstico en Profundidad).

Participación de los actores sociales: analizando los movimientos socioambientales y su relación con otros tipos de acción colectiva, podemos afirmar que la creación de nuevas institucionalidades expresadas en diversas modalidades organizativas persistentes en el tiempo y la capacidad de formulación de planteos y acciones en la escena pública, son un marca distintiva de los movimientos socioambientales.

Los nuevos instrumentos latinoamericanos para el multilateralismo y la integración. El caso de la CELAC: si bien el documento hace un análisis resumido de la experiencia de la Confederación de los Estados Latino Americanos y Caribeños en la elaboración de políticas públicas, quisiera mencionar en ese sentido la tarea de articulación y multilateralismo que lleva adelante la CLATE (Confederación Latino Americana de Trabajadores Estatales) en la perspectiva que tiende a reforzar los lazos entre aquellas organizaciones sindicales de trabajadores del Estado y su influencia en la planificación y ejecución de políticas públicas.

“Cooperación Unión Europea - Celac en las Ciencias Sociales y Humanidades”

Un ejemplo concreto de la cooperación entre la Unión Europea y los países de Latinoamérica es el Programa ENGOV (Gobernanza Ambiental en América Latina y el Caribe: Desarrollando Marcos para el uso Sostenible y Equitativo de los Recursos Naturales). Este proyecto de investigación se enfoca en los obstáculos y en las posibilidades de los sistemas de producción sostenibles para que puedan generar, tanto desarrollo económico, como un mayor aporte de conocimiento y una distribución equitativa de beneficios a través de pautas étnicas, socioeconómicas y de género a fin de disminuir la pobreza, la exclusión y la degradación ambiental en la región.

Los principales desafíos de cooperación de este proyecto son los siguientes:

- *Abrir y mantener la comunicación entre dife-*
rentes paradigmas, tradiciones e inserciones insti-
tucionales.

- *Trascender las distancias geográficas y físicas.*

- *Mantener una conversación académica conti-*

nua entre los socios y los colegas dentro y fuera del proyecto.

Teniendo en cuenta que son las comunidades locales las que más sufren el impacto directo de la explotación minera, hidrocarburífera, las represas hidroeléctricas y las nuevas formas de extracción de biomasa, este proyecto alienta, tanto las autoridades nacionales como a los inversionistas extranjeros, a los países importadores como a las organizaciones internacionales a que involucren seriamente a las comunidades locales en la toma de decisiones con el fin de asegurar un desarrollo sostenible y equitativo.

“La Unión Europea y América Latina y el Caribe: inversiones para el crecimiento, la inclusión social y la sustentabilidad ambiental”

Las inversiones para el crecimiento en América Latina y el Caribe posee tres realidades bien marcadas: el Caribe posee una grave problemática de la sustentabilidad de la deuda. A su vez, Centroamérica posee un desempeño económico vinculado a los Estados Unidos y por último, América del Sur posee un vínculo económico estrechamente marcado por su relación con Europa, a pesar de la inclusión de China en los últimos años.

Las principales consecuencias de estas relaciones económicas son las profundas asimetrías en materia de extracción de materias primas y la importación de servicios por parte de Europa. Esto ha generado una importante ampliación de la brecha en la desigualdad social, a pesar del crecimiento económico de los últimos años en la región permitiendo una gran volatilidad de externalidades hacia los países exportadores.

Por lo tanto la inversión extranjera que necesita América Latina, es aquella que permita modernizar los sistemas productivos, generar empleo, cuidar el medio ambiente y garantizar el derecho social. Mientras tanto, los gobiernos de nuestra región deben ofrecer un contexto estable, transparente, seguro y predecible para alentar estas inversiones reforzando los encadenamientos productivos endógenos y fortaleciendo nuestros mecanismos de multilateralismo.

La Gobernanza Ambiental.

Conceptos generales

“Pobreza y desarrollo sustentable en la gobernanza ambiental en América Latina. Informe de investigación”

El Sistema Conceptual Común (SCC), permite tener al alcance diversas herramientas técnicas, basadas en la herencia de los movimientos teóricos y los aportes de los movimientos sociales, con la finalidad de analizar los problemas ambientales, la sociedad y las políticas del Estado. Sin dudas, este SCC nos permite rediscutir los conceptos tradicionales sobre desarrollo sustentable que necesitamos para que la relación sociedad-naturaleza sea viable en términos económicos, políticos, socioambientales y culturales, haciendo énfasis en generar cambios en aquellas categorías económicas y el concepto de formación económica y social. Analizar las categorías fundamentales y sus relaciones, nos permitirían conocer los fenómenos relacionados en torno a la pobreza y el desarrollo sustentable en ALC. Debido a eso, “el SCC liga el proceso de transformación de la naturaleza con la racionalidad mercantil predominante en América Latina” (Sejenovich, 2014).

Este análisis requiere de diagnósticos complejos, como así también las políticas integrales que deben implementarse para cambiar la situación actual.

Para estudiar los efectos sobre la naturaleza y sobre la sociedad del funcionamiento de este conjunto orgánico necesitamos preguntarnos *para quién se produce, dónde se produce*, cómo se produce y con qué recursos naturales se produce, mostrando que en realidad esta transformación no tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de la población, sino el incremento de la ganancia. De la misma manera que realizamos un análisis complejo, para lograr definir políticas de Gobernanza ambiental necesitamos utilizar Estudios de Caso (representativos, significativos, demostrativos y paradigmáticos) como también Análisis Globales.

Para el desarrollo de estudios bajo el SCC es necesario tener en cuenta algunas recomendaciones de significativa importancia al momento de generar aportes en los resultados de los diagnósticos complejos, por ejemplo: *la revisión histórica, principalmente aquella ligada al pensamiento popular para la lucha por el desarrollo sustentable*, la definición de un nuevo concepto sobre Desarrollo Sustentable,

como la modalidad de desarrollo capaz de utilizar los recursos naturales para satisfacer las necesidades esenciales de la población de esta generación y las futuras, y por último la “desmitificación” de los conceptos tradicionales sobre el Desarrollo y los Objetivos del Desarrollo Sustentable.

“La gobernanza hoy: 10 textos de referencia Introducción”

La gobernanza implica una forma nueva y diferente de gobernar, caracterizada por lo interacción entre una pluralidad de actores (públicos y privados), con relaciones horizontales, la búsqueda del equilibrio entre poder público y sociedad civil y la participación en el gobierno de la sociedad en general, y no de un único actor, sea éste político, económico, social o cultural.

En este sentido, destacar el *rol del Estado y las Administraciones Públicas en la gobernanza* tiene un papel estratégico, sobre todo por la institucionalización que requiere los acuerdos realizados en ese marco para la toma de decisiones y la solución de conflictos entre los actores intervinientes.

Para que la gobernanza adopte un marco de acción entre las distintas interacciones, es necesario que el concepto de democracia no sea limitado, sino por el contrario, el *principio democrático deberá ser el de una democracia participativa*, para que las relaciones entre la democracia y la gobernanza se deben plantear desde la perspectiva de la complementariedad y no de la sustitución.

Esto permite entender cómo la gobernanza se arroga la toma de decisiones en contextos complejos y cambiantes, incluyendo una pluralidad de actores que representan intereses diversos.

Para garantizar los *principios de buena gobernanza* debemos tener en cuenta la presencia de todos los actores que tengan que estar, asumiendo cada uno el rol que le corresponde y que posean las condiciones necesarias para tomar decisiones.

Según la perspectiva del *principio de participación*, todos aquellos actores que ostenten intereses, recursos o visiones deberán poderse incorporar en las redes de acuerdo con las normas y pautas que en cada momento se establezcan.

Es importante tener en cuenta también que para

el desarrollo de estos procesos, el *principio de transparencia* posee importantes consecuencias, sobre todo en el incremento de la legitimidad democrática y en la redefinición de los *mecanismos de rendición de cuentas*.

Teniendo en cuenta la definición de estos principios, el proceso de gobernanza tendrá muchos más elementos para entender las interacciones de los actores que forman parte de cada red.

Estas *redes implican interdependencia, cooperación y consenso en la elaboración y aplicación de las políticas*. Las redes suponen una estructura de adopción y aplicación de las decisiones de la que se deriva el trabajo conjunto de todos los actores (públicos y no públicos), en la consecución del interés general y el interés común a todos ellos.

Al analizar los actores de las redes es necesario conocer cuáles son sus recursos, cuáles su consistencia (nivel de representatividad de cada uno de los intereses en juego), cuáles la información de que disponen y cuáles son sus estrategias.

Para finalizar, podemos decir que los actores que forman parte de una red son interdependientes porque persiguen objetivos comunes que no pueden conseguir por ellos mismos, sino mediante la relación con los otros actores.

“La gobernanza hoy: 10 textos de referencia. Gobernar en gobernanza”

El punto de partida de para la conceptualización de la gobernanza es que los fenómenos sociopolíticos y su gobierno, en términos de interacciones, deben situarse en el contexto de la *diversidad, la complejidad y el dinamismo* de las sociedades modernas.

Desde esta perspectiva, la *diversidad* es una característica de las entidades que forman el sistema y apunta a la naturaleza y el grado en que ellas difieren. A su vez, la *complejidad* es un indicador de la arquitectura de las relaciones entre las partes de un sistema, entre las partes y el conjunto y entre el sistema y su entorno, mientras que el *dinamismo* se aplica a las tensiones en un sistema y entre sistemas.

Este tipo de interacciones, amplias y sistémicas, entre aquellos que gobiernan y son gobernados, se aplica tanto a lo público-público como a lo público-privado, conociéndose como *gobernanza sociopolítica o gobernanza interactiva*.

Esta interacción distingue un *nivel estructural* y un *nivel de acción*, permitiendo su desarrollo de la siguiente manera:

- *Nivel estructural: las interacciones deben contemplar la diversidad, la complejidad y el dinamismo para gobernar problemas y oportunidades sociopolíticas. Esto necesariamente requiere claridad sobre la naturaleza de las interacciones implicadas en la resolución de un problema o en la creación de una oportunidad sobre la manera cómo estas interacciones se sostienen y sobre sus modelos característicos.*

- *Nivel de acción: son aquellas interacciones de gobierno como el Autogobierno (interacciones sociopolíticas más caóticas y fluidas), el Cogobierno (centrado en las formas horizontales de gobierno) y el Gobierno Jerárquico (son las interacciones de gobierno más formalizadas). Existe también, pero poco explorada, una Gobernanza Mixta (es la combinación de auto y cogobierno, la combinación de co gobierno y gobierno jerárquico y la combinación entre autogobierno y gobierno jerárquico).*

Para finalizar con el análisis de la conceptualización de la gobernanza y comprender mejor la manera de aplicar estos términos en la forma de gobernar (gobernando en gobernanza), se han identificado tres órdenes bien definidos:

El primer orden de gobierno está dirigido a la solución de los problemas del día a día y o a la creación de oportunidades a un nivel particular.

El segundo orden de gobierno está relacionado con las condiciones de la gobernanza institucional o nuevo institucionalismo, influyendo en las condiciones en las que se desarrolla el primer orden.

El tercer orden de gobernanza, conceptualmente, es el lugar dedicado a los aspectos de gobernanza normativa. Se apoya en la teoría y la práctica del gobierno y la gobernanza, conocido como Metagobierno. Sus actividades se centran principalmente en la continua (re) construcción dinámica de los elementos sociales (diversidad) y en sus interrelaciones (complejidad).

La teoría de la gobernanza empieza en la diversidad, en el dinamismo y la complejidad de las sociedades a ser gobernadas, y gobernándolas, estas necesitan estar ordenadas, teniendo en cuenta que nada puede cambiar sin dinamismo.

La Gobernanza Ambiental y los cambios en los estilos de desarrollo en América Latina

“Estilos de desarrollo, problemas ambientales y gobernanza ambiental”.

Los principales antecedentes sobre el desarrollo en nuestro continente latinoamericano se basan bajo el Modo de Producción Capitalista, caracterizado como: semifeudales y precapitalistas. También podemos encontrar otras formas de producción o estilos de desarrollo como: el campesino/familiar y de producción indígena. La predominancia del modo recurso natural exportador, a pesar de sus distintas formas, ha evolucionado hasta la actualidad.

Desde la década del '50 hasta la actualidad se identificaron en América Latina cinco estilos para el desarrollo bien definidos: el agrario y recursos naturales exportador, el desarrollista y sustitución de im-

portaciones, el de articulación pasiva y residual con el mercado mundial, el desarrollo sustentable (articulación activa y creativa) y por último el extractivista, parcialmente redistribuidor y concentrador.

Cada uno de ellos fue analizado con la finalidad de obtener las diversas correspondencias y contradicciones bajo las siguientes variables: a) La racionalidad productiva, b) La estructura del Estado, c) El papel de los recursos naturales en el desarrollo, d) Formas de utilización energética, e) Tipos de planificación, f) Políticas de comercio internacional.

En las páginas siguientes la Tabla 1 sintetiza las características de los diferentes modelos en América Latina, su correlación en Argentina y consecuentemente las acciones que permiten trazar un camino de gobernanza ambiental.

TABLA1. CORRESPONDENCIA Y CONTRADICCIONES DE LOS DIFERENTES ESTILOS DE DESARROLLO EN A.L. Y ARGENTINA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS DE SEJENOVICH (2014)

ESTILO DE DESARROLLO	AMERICA LATINA
Agrario y Recursos Naturales Exportador	-Su principal característica permite mantener cierta correspondencia para determinados países en la actualidad, sobre todo en aquellos con grandes extensiones territoriales y presencia de recursos naturales no renovables, y renovables con limitados procesos de regeneración.
Desarrollista y Sustitución de Importaciones	-El desarrollismo de aquella etapa no solo se contradice con el modelo actual por el valor del petróleo, principal fuente de energía, sino también por el uso desmedido de recursos naturales no renovables y la transformación del ecosistema. Transformación rural, a través de la explotación, y transformación urbana a través de la industrialización de las grandes ciudades, generando importantes conflictos de contaminación.
Articulación Pasiva y Residual con el Mercado Mundial	-La complejidad del presente estilo de desarrollo corresponde lógicamente a un esquema de coyuntura, donde la Revolución Científica y Técnica pretende resolver los problemas sociales que debería resolver la política. -Es considerable que el aumento en el precio del petróleo no genera mayor desarrollo, sino especulación económica y financiera. -La capacidad de sumideros de carbono de nuestros países latinoamericanos, promueve el canje y renegociación de deuda externa con aquellos centros mundiales de financiamiento, generando consecuencias irreversibles en la contaminación ambiental y alimenticia, por mencionar algunas. Esta capacidad, no justifica bajo ningún concepto la excesiva e incontrolada emisión de GEI de los países centrales.
Estilo de Desarrollo Sustentable (Articulación Activa y Creativa)	-La principal contradicción que presenta el estilo de desarrollo sustentable es su aplicación al interior de un modo de producción capitalista. Si bien podría entenderse con la misma lógica que el estilo anterior (pero a la inversa), como propuesta coyuntural y transición hacia un estilo de Buen Vivir. -La aplicación de este estilo posee características emergentes, como la reorganización del bloque latinoamericano y caribeño, a través de la CELAC, el profundo giro institucional en las políticas públicas de Ecuador y Bolivia (procesos constituyentes). -La articulación y creatividad demostrada por los movimientos sociales latinoamericanos en la convocatoria a RIO+20 para refundar un modelo diferente en nuestro territorio y el mundo entero, habla de que no solo es necesario, sino también posible.

ARGENTINA

-Más allá que este estilo haya tenido cierto auge en el desarrollo histórico de nuestro país, podría decir que su principal contradicción con el estilo actual depende básicamente del avance tecnológico y la posibilidad de contar con mecanismos de planificación.

-La principal correspondencia entre este modelo y el actual, permite observar claramente la profundización de los procesos de endeudamiento externo y las gravísimas consecuencias que esto genera en materia socioambiental.

-Otra cosa para destacar, es la reestructuración de la legislación para facilitar el asentamiento de empresas multinacionales.

-La crisis de representación de 2001 pone en evidencia los rastros más significativos del presente estilo de desarrollo en Argentina. A partir de la renegociación con los sectores financieros internacionales y la puesta en marcha de un desarrollismo nacional, se alternan con el modelo anterior los procesos de desarrollo y se consolida, al menos por unos años, una estabilidad que garantiza la antesala del “modo recurso natural exportador”.

-Podría decirse que el ingreso a la Recesión Económica y los potenciales “default” financieros de los países sudamericanos, vuelven a poner en marcha un estilo de desarrollo como este.

-Existen herramientas institucionales que permiten, de manera aislada y desarticulada, comenzar a construir un nuevo modelo de Estado que tienda a fortalecer la participación y la inclusión.

-Nuestro país es uno de los pocos en Latinoamérica que cuenta actualmente con la aplicación de convenios colectivos de trabajo en el empleo público (nacional, provincial y municipal) como herramienta para democratizar el Estado.

-La consolidación de una nueva institucionalidad -a través de bloques parlamentarios en el congreso de la nación, legislaturas provinciales y concejos deliberantes municipales- son importantes para legitimar las luchas del campo popular.

-Existe hasta el momento una importante “deuda interna” dispuesta a resolver temas de fondo como la pobreza y la contaminación ambiental.

GOBERNANZA AMBIENTAL

-Si bien el metabolismo socioeconómico de este periodo permitió reconstruir una mejor calidad de vida para la población, a través del Estado de Bienestar, los mecanismos de participación social en la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos naturales no incidió de manera positiva en la preservación del medio ambiente y la dinámica de los ecosistemas, a pesar de las importantes conquistas de la clase trabajadora en materia de derechos sociales y redistribución de la riqueza.

-El desarrollo de la ciencia y la tecnología con fuerte incidencia de las agencias estatales, permite observar de otra manera el medio ambiente en el cual vivimos, no solo por reconocer la importancia de su mantenimiento, sino también por la determinación de los valores que posee. Si bien esto propicio el inicio del manejo de recursos naturales renovables con técnicas un poco más apropiadas, lejos esta de un modelo de gobernanza ambiental.

-La estrategia geopolítica de las “fabricas mundiales” tiene vigencia, no solo a partir de su establecimiento territorial, sino también en el reordenamiento de las políticas públicas. Por lo tanto, la creciente desocupación y subocupación que genera este modelo, destruye por completo cualquier posibilidad de articulación popular para la construcción de una soberanía nacional.

-Los mecanismos represivos del aparato estatal, se llevan a cabo con la finalidad de someter y sofocar cualquier intento de protesta social, como así también la consolidación de proyectos alternativos.

-Este tipo de desarrollo presenta bajos niveles de gobernanza ambiental, a pesar de la difusión de las evaluaciones de impacto ambiental.

-Para aumentar los niveles de gobernanza ambiental, es necesario considerar el manejo de los recursos naturales de una manera integral, participativa y soberana.

-La consulta popular del FRENAPPO, la marcha de los pueblos originarios en el Bicentenario, el llamado a CONSTITUYENTE SOCIAL desde los movimientos sociales, la convocatoria de la CTA por una consulta popular por la soberanía de nuestros BIENES COMUNES. Las movilizaciones de los pueblos cordilleranos contra la Megaminería y el fracking, los litoraleños contra las pasteras y las represas, los chaqueños contra los desmontes, representan algunos de los sucesos políticos que marcaron en los últimos años el surgimiento de un modelo distinto, desde abajo y a la izquierda.

-La experiencia del comanejo en los parques nacionales y otras áreas protegidas, fueron también un ejemplo concreto de autodeterminación y manejo integral de nuestros recursos naturales.

TABLA 1. CONTINUACIÓN

ESTILO DE DESARROLLO	AMERICA LATINA
Estilo Extractivista, Parcialmente Redistribuidor y Concentrador	-Sin dudas que este novedoso estilo, representa una nueva fase del capitalismo globalizado, basado en la maximización de la extracción y acumulación de nuestros bienes comunes. -Su profunda contradicción con el desarrollo sustentable, plantea una crisis civilizatoria como jamás se haya vivido. -Nos encontramos en la antesala de un escenario que a simple vista resulta sencillo (por su discurso desarrollista), pero a su vez posee interrelaciones sumamente complejas y devastadoras (por su gran capacidad de división y represión social).

Fuente: elaboración propia.

ARGENTINA

-El extractivismo en Argentina posee sitios con importantes enclaves económicos definidos. El sector cordillerano, la pampa húmeda, el monte chaqueño y la Mesopotamia, son algunas de las regiones que poseen cambios considerables en la apropiación y transformación del territorio. Sus principales consecuencias (ligadas al despojo, la contaminación y la pobreza), han generado grandes movilizaciones populares con la importante articulación de ONGs, sindicatos, movimientos ambientalistas, organizaciones campesinas, pueblos originarios entre otros según la región.

-Lamentablemente el saldo de los primeros años de este modelo extractivista ha generado la organización de bandas paramilitares, el asesinato de dirigentes campesinos e indígenas, la reconfiguración legislativa, (ley antiterrorista, reforma del código civil y el proyecto de ley antiprotestas), la judicialización de cientos de militantes sociales y el encarcelamiento de muchos dirigentes sociales, como la progresiva represión de la protesta social.

GOBERNANZA AMBIENTAL

Este tipo de modelo no merece analizarse como, contradictorio o no, a los demás estilos, ni tampoco como coyuntura definida. Creo más bien, que la sustitución por completo de estas formas de organizar nuestra vida es la mejor manera de establecer un desarrollo sustentable.

Resalto la siguiente definición: "cada discriminación va generando movimientos sociales de protesta y demanda, su articulación exige políticas globales de inclusión y desarrollo de otro paradigma civilizatorio, esta es la base de la gobernanza ambiental" (Sejenovich, 2014).

La Gobernanza Ambiental y los desafíos del Cambio Climático

Corrientes a favor y en contra del CC.

Si el análisis respecto a las posiciones a favor y en contra de la lucha para afrontar el cambio climático, se refiere específicamente a la discusión en el marco de la CMCC y el debate sobre los diversos informes presentados por los grupos de trabajo de IPCC, la existencia de corrientes que niegan o no el CC se encuadran netamente en una discusión del sector académico/gubernamental.

Los principales mecanismos de debate integral sobre el CC en Argentina, se encuentran institucionalizados a través del Gabinete Técnico Asesor para la Comunicación Nacional sobre CC, donde confluyen posicionamientos de diversos actores sociales como la Confederación General del Trabajo (CGT), la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), Fundaciones, Foros y diversas organizaciones de la sociedad civil, como así también la Unión Industrial Argentina (UIA), la Cámara de Empresarios para el Desarrollo Sostenible, el Consejo Universitario Nacional y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). A continuación se podrá observar las posiciones más destacadas en el debate sobre CC en Argentina.

Debates sobre energía y CC.

El debate sobre el aumento de la producción energética en Argentina es un eje fundamental para entender como en los últimos años, el modelo de desarrollo adoptado por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales se orientaron a profundizar la extracción de recursos naturales para la exportación, principalmente commodities, vinculados a la minería, la producción de alimentos transgénicos y los hidrocarburos.

Hoy en día existen foros, asambleas socioambientales, organizaciones civiles, políticas y movimientos sociales que trabajan de manera articulada para dar a conocer otras miradas respecto al desarrollo que tenemos y el que necesitamos, como así también sus consecuencias frente al cambio climático.

Por un lado, predomina un discurso hegemónico y verticalista desde el gobierno nacional (y sus aliados) sobre la necesidad de ampliar la frontera de la producción energética, a través de mega-emprendimientos, como así también la exportación de recursos estratégicos con escasos mecanismos de con-

trol. Las consecuencias socioambientales que esto ha generado, es una deuda que hasta el momento, la gestión de la Presidenta Fernández de Kirchner no está dispuesta a saldar.

Como contraparte de este discurso, existe un sector importante de la sociedad con aspiraciones reales a gobernar sobre una lógica sustentable y alternativa al modelo actual, que se encarga de profundizar el debate sobre las consecuencias de la matriz energética. Sus principales referentes son las centrales obreras disidentes al gobierno nacional, las corrientes sindicales de izquierda, los instrumentos electorales de los movimientos sociales y los partidos de izquierda.

Existe una posición mucho más radicalizada sobre el modelo de desarrollo sustentable y su aplicación en la transformación de la matriz energética, como los de los pueblos originarios y las diversas corrientes del movimiento campesino e indígena, las asambleas ciudadanas “anti” modelo o aquellas multisectoriales que se refieren a un conflicto en particular.

Por último, existe una oposición al relato oficial, a través de partidos tradicionales devenidos en progresistas, que en definitiva su posición frente al desarrollo energético y sus consecuencias sobre el cambio climático se encuentra supeditada al debate parlamentario y a la coyuntura electoral.

Son pocos los actores sociopolíticos que tienen una posición definida frente al desafío de la lucha por el CC que se encuentran por fuera del ámbito gubernamental.

Política Nacional para la adaptación y mitigación al CC.

La política nacional sobre CC se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Su marco regulatorio, si bien posee rango de ley (como la Ley 25438 de aprobación del Protocolo de Kyoto y la Ley 24295 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático), resulta ser bastante vulnerable a los cambios de gestión, pues en los últimos diez años, los temas claves para el cumplimiento de la Convención Marco se encuentran creados por Decretos del Poder Ejecutivo, Resoluciones Ministeriales como la creación del Programa Nacional de Escenarios

Climáticos, la creación del Programa Nacional sobre Impactos del CC y por último la creación de la Unidad de CC. También existen, de mucho menor rango legal, las Disposiciones como por ejemplo la creación del Programa Nacional de Energías y Combustibles Alternativos.

En el Informe sobre Cambio Climático para el año 2009 (único disponible en la web oficial) reconoce que *“las acciones e iniciativas de adaptación deben ser definidas e implementadas a nivel nacional, provincial y especialmente local, pues los impactos y vulnerabilidades son específicos de cada lugar”*. Esto demuestra que la situación actual en nuestro país sobre adaptación y mitigación es completamente débil, ya que la estructura administrativa para la lucha contra el CC a nivel nacional es sumamente pobre. Las provincias -que forman parte del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFeMA)- no mantienen una acción correlativa a las políticas nacionales y menos aún, los municipios que no son capaces, por razones técnicas y financieras, de mantener una política coherente a la realidad ambiental de cada territorio.

Perspectiva de los Actores Sociales sobre el CC en Argentina

La Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), movimiento social con mayor capacidad de articulación en el país, se ha dedicado en los últimos años a profundizar el debate sobre la soberanía energética y los bienes comunes en la Argentina. Esta perspectiva de soberanía, lógicamente pone énfasis principalmente en la autodeterminación de los pueblos a través de una democracia directa, integral y participativa, para la toma de decisiones en distintas escalas.

Un ejemplo de esta perspectiva, es la realización de la *“I y II Conferencia Internacional sobre Desarrollo, Visión Política desde los Trabajadores”*, donde se resolvieron acuerdos y documentos para llevar a la Convención de RIO+20 y además asumir el compromiso desde las organizaciones sindicales del Cono Sur, Latinoamérica y otras partes de mundo a incluir en sus agendas diversas medidas de adaptación y mitigación para enfrentar la crítica situación del CC en el mundo. Vale la pena destacar la importancia del posicionamiento anti-imperialista y anti-capitalista que adoptaron las organizaciones sindicales para realizar acciones concretas, desde la clase trabajadora, en la transición hacia un desarrollo sustentable y la reconversión del metabolismo socioeconómico.

Relevancia del CC para la Gobernanza Ambiental y el Desarrollo Sustentable

La necesidad de vivir bajo un sistema de Gobernanza Ambiental que garantice el modelo de Desarrollo Sustentable en nuestra región, es una posibilidad a contra reloj. Los tiempos que impone el vertiginoso Cambio Climático, no solo resulta alarmante para la población, sino que necesariamente nos hace pensar sobre las limitaciones que poseen nuestras interacciones (sociedad-naturaleza) y el modo de vida que deseamos adoptar.

La creciente demanda de extracción de RRNN para satisfacer novedosas irrealidades del mercado globalizado, genera severas consecuencias en los ambientes rurales y urbanos con altísimos costos de mitigación.

Los procesos de adaptación, en muchas ocasiones, dependen de la voluntad de aquellos responsables de las emisiones más importantes y de los debilitados mecanismos de control del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Esto genera una imagen de gobernanza débil y una sensación de profunda frustración por “los que mandan”. Sin olvidarnos de los elevadísimos índices de corrupción, en todos los niveles, que acentúan esta “injusticia ambiental”.

La pobreza, la criminalización de las alternativas al modelo predominante y la represión de la protesta social, son algunos factores importantes que retrasan el reloj de la lucha contra el Cambio Climático.

Por último, la aceptabilidad de una nueva institucionalidad a través de los instrumentos electorales de los movimientos sociales y la consolidación de los partidos de izquierda, abren una nueva etapa para la construcción hacia la transición de una Gobernanza Ambiental en la Argentina.

Gobernanza Ambiental: Desigualdades y pobreza

Para iniciar una “Estrategia hacia la Disminución de la Pobreza en Argentina” debemos considerar que tanto la *pobreza* como la *desigualdad* en nuestro continente se mantienen a través de una *inadecuada organización del Estado y distribución de la riqueza*, donde lógicamente, tanto la *estructura legal como institucional resulta funcional a esta problemática*. Según Altimir (1979), para hacer un análisis

sobre esta problemática es necesario que se realice en el marco de alguna teoría de la distribución del ingreso y las desigualdades sociales en general. Lépore (2014) realiza un aporte interesante con su enfoque de los Derechos Humanos con respecto a la pobreza, incluyendo el reconocimiento de los derechos humanos nacionales e internacionales en el marco normativo. Esto genera que la falta

TABLA 1: “ESTRATEGIA HACIA LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EN ARGENTINA”.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

PRINCIPALES FACTORES	OBJETIVO	PRINCIPIOS	CRITERIOS	INDICADORES
Inadecuada Organización del Estado	-Reducir las desigualdades sociales estableciendo los DDHH como marco normativo hacia una “Nueva Institucionalidad”.	-Declaración Universal de los DDHH. -Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Convenio 169 OIT).	-El desarrollo de las políticas públicas deben garantizar el cumplimiento de los DDHH. -Las políticas públicas deberán considerar la Multicriterialidad (basada en los saberes plurales-académicos), los parámetros de convivencia definidos (reciprocidad, complementariedad, solidaridad, relacionalidad), y la precisión de los niveles de privación absoluta de estos derechos.	-Los indicadores que se formulen para identificar el cumplimiento de los DDHH deberán diseñarse teniendo en cuenta “la satisfacción de las necesidades para un Buen Vivir”. -Los mismos deberán contemplar una definición de estilo de vida compartido y aprobado por cada sociedad: urbano, rural, indígena (Townsend, 1974).
Inadecuada Distribución de la Riqueza	-Reducir la desproporcionada distribución de la riqueza estableciendo la “Justicia Ambiental” como marco normativo hacia un “Desarrollo Sustentable”.	-Declaración sobre Ambiente y Desarrollo (RIO+20). -Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). -Convención Internacional sobre Cambio Climático.	-El desarrollo de las políticas económicas deben garantizar el cumplimiento de los DDHH. -Las políticas económicas deberán considerar las relaciones económicas ecológicamente desiguales, las extracciones indispensables para el abastecimiento interno y regional, como así también el fortalecimiento endógeno de la cadena productiva. -La reformulación del Sistema de Coparticipación Federal de los Ingresos y el reordenamiento territorial deberá realizarse bajo el “Enfoque Ecosistémico” propuesto por el PNUMA.	-Los indicadores que se formulen para identificar el cumplimiento de los DDHH deberán diseñarse teniendo en cuenta “la satisfacción de las necesidades para un Buen Vivir”. -Los mismos deberán contemplar una definición de estilo de vida compartido y aprobado por cada sociedad: urbano, rural, indígena (Townsend, 1974).

de cumplimiento de los derechos humanos puede considerarse como pobreza si cumple las siguientes condiciones: que los *derechos humanos involucrados deben ser los que corresponden a las necesidades básicas* y que *la insuficiencia de recursos económicos desemboca en la falta de cumplimiento de tales derechos*.

De tal manera, la estrategia diseñada en la tabla de la anterior página pone su atención sobre

los principales factores que generan la pobreza y la desigualdad. A su vez, la definición de objetivos, principios, criterios e indicadores colaboran en el ordenamiento de la estrategia, teniendo en cuenta que su aplicación realiza profundas transformaciones, tanto en la estructura legal como institucional, para la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la transición hacia un Buen Vivir.

Modelos extractivistas y Gobernanza Ambiental: metabolismo social y conflictos en Argentina y otros países

En un contexto de profundización en los modelos de desarrollo extractivista, el Análisis de Flujo de Materiales (MFA), resulta ser una herramienta importantísima para comprender la situación actual y la potencial desmaterialización en la extracción de recursos naturales, su circulación en el mercado interno y su posterior exportación al mercado internacional.

Este ciclo macroeconómico, conocido también como metabolismo social, ocasiona consecuencias positivas en términos de crecimiento (PBG, PBI per cápita, etc.), pero también otras no tan positivas como la transformación del ambiente (principal causa del cambio climático en AL), la contaminación ambiental (debido al uso de químicos nocivos para la salud humana y la biodiversidad) y el despojo de comunidades rurales e indígenas (reduciendo su capacidad de supervivencia en función de la agricultura familiar).

La contraposición de estas consecuencias tiene como factor común la desproporcionada distribución de la riqueza. Esta inequidad permite visualizar como en los últimos 40 años, por mencionar un ejemplo, la Argentina ha tenido diversos sucesos macroeconómicos con tendencias positivas y negativas, donde el saldo político, social y cultural prácticamente resulta irreversible. Altos índices de desigualdad, sistema democrático representativo en crisis, profundización estructural de la pobreza, concentración y acaparamiento de territorios, aumento de la contaminación ambiental en ciudades y zonas rurales, ampliación del conflicto socioambiental, son algunos ejemplos de los saldos ocasionados por la injusta distribución de la riqueza.

Es importante tener en cuenta que al momento

de utilizar esta herramienta de análisis económico, los conflictos socioambientales forman parte de las cuentas patrimoniales y de las externalidades que hasta el momento no han sido pagadas. Esto genera una perspectiva mucho más amplia, democrática y justa de las relaciones comerciales que tienden a ser ecológicamente más igualitarias, principalmente en la relación Norte-Sur.

Durante la primera década del siglo XXI, los países de América del Sur, a raíz de la consolidación de un modelo de desarrollo basado en la extracción y exportación de materias primas de alto valor, como los hidrocarburos, los minerales metalíferos y la soja, ha sido testigo de una reestructuración económica y comercial con grandes déficit de intercambio, o mejor dicho, de intercambio ecológicamente desigual.

Si bien en este periodo, y a comparación de años anteriores, en términos de intercambio las exportaciones e importaciones han mejorado en los países de la región, la creciente presión física como consecuencia del endeudamiento financiero y comercial para la obtención de bienes importables, mantienen una brecha cada vez más amplia entre el volumen extraído, los bienes importados, la ganancia obtenida y la redistribución de esta ganancia. Cabe mencionar que en algunos países se desarrollaron procesos de redistribución de la riqueza de manera más equitativa para evitar la profundización de los conflictos socioambientales y consolidar la situación político-social. Gudynas (2009) se refiere a estos modelos como “extractivismo redistributivo” o Neo-extractivismo Progresista.

El saldo negativo del Balance Comercial-Físico que marca la diferencia entre las importaciones y

las exportaciones de materiales, generan una gran presión en las comunidades locales ocasionando el aumento en el volumen de extracción. Estos desproporcionados índices, representan una profunda conflictividad sobre los sectores sociales más vulnerables y aquellos que conviven junto a los recursos naturales extraídos.

Existen en distintos lugares del continente conflictos socioambientales de carácter asambleario y articulado a través de diversas redes con la finalidad de resistir a la apropiación del territorio y organizar a la población para garantizar la soberanía territorial. Sus principales características son la democracia participativa, ya sea a través de asambleas como de referéndums, la profunda conciencia sobre la defensa de un modo de vida, generalmente agrícola-sustentable y amigable con el medio ambiente, y multisectorial, ya sea por participación de grupos urbanos, campesinos e indígenas, como así también académicos, trabajadores, estudiantes, entre otros.

Este tipo de procesos de organización social, es conocido como el “ecologismo de los pobres”, y resulta ser la respuesta popular al despojo, saqueo y contaminación de los territorios más vulnerables. Este tipo de ecologismo, nada tiene que ver con aquel ecologismo, que sin menospreciar sus objetivos conservacionistas, tiende a resolver los proble-

mas focalizados de algunas especies emblemáticas o focos de contaminación determinados, sin poner en discusión el modelo de desarrollo y las consecuencias del sistema capitalista.

En los últimos años, se han formado en Argentina asambleas vecinales, redes, movimientos ambientales y multisectoriales como respuesta al modelo de desarrollo y los saldos negativos de la Balanza Comercial-Física. Por mencionar algunos ejemplos en relación al índice de extracción de biomasa podemos mencionar la importantísima lucha que vienen dando las Madres del Barrio Ituzaingó en la provincia de Córdoba contra la contaminación por uso de agro tóxicos, como así también la inculdicable resistencia de la Asamblea de Malvinas Argentinas contra la instalación de una fábrica de la multinacional Monsanto. Respecto a los minerales metalíferos, podemos mencionar el caso emblemático de la Asamblea de Vecinos de Esquel, su resistencia y su consulta popular para frenar la Megaminería a cielo abierto. Para finalizar, no puedo dejar de mencionar la importantísima creación de la Asamblea Permanente del Comahue por el Agua y la Multisectorial contra la Fractura Hidráulica de Neuquén y Rio Negro, su continua lucha contra el Fracking y la necesidad de construir la transición hacia un “*Kmew Felew*” o *Buen Vivir*.

Gobernanza Ambiental: actores estratégicos, conflictos y extractivismo

La relación que existe entre la gobernanza ambiental y los actores, es el marco de participación en torno a una dinámica integral, donde la interacción de los actores en el proceso de gobernanza es fundamental para entender la estructura y composición de los diversos intereses que representan cada uno, su relación de fuerza, su dinámica y las consecuencias socioambientales que generan en el modelo de desarrollo.

Los *actores estratégicos* en un proceso de gobernanza ambiental son aquellos que, por sus condiciones particulares (sobre todo su pertenencia a una posición social o institucional privilegiada), permiten que el desarrollo a largo plazo de un proceso perdure o no, principalmente por sus capacidades en la elaboración y toma de decisiones. A

diferencia del concepto de *elites*, los actores estratégicos suelen representar a aquellos distintos sectores sociales vinculados, directa o indirectamente, al proceso de gobernanza y están dirigidos hacia el desarrollo sustentable de una sociedad determinada. Mientras que las *elites* son grupos privilegiados que poseen autonomía de los expertos transnacionales en posición de ejercer poder e influencia sobre la estructura social de un país.

Los *stakeholders* son un enfoque de actores, que bajo una perspectiva de gestión empresarial, se refiere a las partes interesadas que se encuentran involucradas o interesadas a los objetivos de un negocio y no fundamentalmente al desarrollo sustentable de una sociedad.

En el marco del conflicto ambiental y la contra-

posición de intereses entre los diversos actores, es importante destacar las acciones de aquellos actores estratégicos, que a través de sus articulaciones han logrado influir en las agendas políticas, modificando las desiguales relaciones de poder. En ese sentido, no podemos dejar de lado la significativa articulación entre las redes de actores, caracterizadas por su pluralidad e interdependencia, hacia una buena gobernanza.

El resultado de este tipo de interacciones, permite reconfigurar el desarrollo de una política hegemónica basada en un Paradigma Social Dominante (PSD), donde su permanente resistencia y posterior ofensiva legitima la posibilidad de construir un Paradigma Alternativo (PA).

La incidencia que tienen las representaciones sociales en el análisis de los actores, tienen que ver con la capacidad que los mismos poseen para desarrollar un modo de vida determinado, en función de cómo *los seres humanos entendemos, nos apropiamos y actuamos en y con la realidad que nos circunda* (Parker, 2013). Sería importante mencionar también otro enfoque de las representaciones sociales, en este caso las colectivas de temas ambientales, que son fundamentales para comprender las prácticas sociales e institucionales hacia un consumo sustentable (Segger, 1999; Álvarez-Rivero et al, 1999; Brown y Cameron, 2000).

Los actores *expertos* se caracterizan por su capacidad de influir indirectamente, o directa pero no siempre, con las instituciones en las cuales se toman decisiones. Estos pueden ser técnicos, consultores o asesores, que aconsejan tanto a empresarios como a políticos u organizaciones no gubernamentales.

Sus intervenciones suelen estar vinculadas a la elaboración, marcha y evaluación de los proyectos. Se podría decir que existen dos tipos de *expertos* vinculados a dos tipos de *elites tecnocráticas clásicas*: los ingenieros, economistas, etc. y los *tecnopols* principalmente abogados, economistas, entre otras profesiones.

Los *actores estratégicos* más relevantes en la Argentina vinculados a proyectos de desarrollo extractivista, principalmente minero, hidrocarbúfero y producción de soja, generalmente son los siguientes: Empresas Transnacionales, Organismos Gubernamentales Nacionales y Provinciales que regulan cada actividad, Cámaras Empresariales, Comunidades locales (rurales, urbanas u originarias) vinculadas a los proyectos de extracción, Universidades Nacionales, Medios de Comunica-

ción masivos y Asambleas Ciudadanas o Multisectoriales.

En algunos casos, intervienen también otros *actores estratégicos* pero dependen exclusivamente del tipo de proyecto y lugar en particular como por ejemplo: los legisladores nacionales, provinciales y concejales, los Tribunales Superiores de Justicia, las Centrales Obreras y los Sindicatos, las ONG's, los partidos políticos y los Colegios de Profesionales (Abogados, Contadores e Ingenieros).

En la página siguiente presentamos un mapa de los actores expuestos en este apartado.

TABLA 1: ACTORES ESTRATÉGICOS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

NIVEL	INSTITUCIÓN	ACTORES	PROYECTOS
Internacional / Transnacional	-Empresa Chevron	-Representante de Chevron para AL	-Proyecto Piloto para la Explotación de Shail-oil y Shail-gas del Yacimiento Vaca Muerta.
Nacional	-Poder Ejecutivo Nacional. -OFEPHI. -Secretaría de Energía de la Nación. -Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y Senado de la Nación. -YPF S.A.	-Presidencia de la Nación. -Gobernadores Provinciales. -Secretario de Energía de la Nación. -Presidentes de las Comisiones. -Directorio de YPF S.A.	-Decreto N° 929/13. -Proyectos de Desarrollo de Hidrocarburos no Convencionales. -EIA. -Legalización de Acuerdos. -Administración y Manejo del Yacimiento.
Regional/ Local	-Asamblea Permanente del Comahue por el Agua. -Multisectorial Contra la Fractura Hidráulica. -Poder Ejecutivo Provincial. -Honorable Legislatura del Neuquén. -Bloques de la oposición.	-Expertos en Gestión y Derecho Ambiental. -Cooperativas. -Confederación Mapuche del Neuquén. -Federación Universitaria del Comahue. -Gobierno Provincial. -Diputados del oficialismo. -Diputados de la oposición.	-Toxi Tour por el Yacimiento. -Declaraciones sobre el Impacto Ambiental. -Movilizaciones. -Interacción con Redes Nacionales e Internacionales (UAC, Movimiento Anti Fracking, etc.) -Decreto sobre Acuerdo YPF S.A.-Chevron. -Seminario sobre HNC y MA. -Sanción de Ley apoyando el Acuerdo. -Proyecto de Ley para una Consulta Popular. -Audiencias Públicas y Movilización.

El Mapa de Actores confeccionado anteriormente corresponde al conflicto, que aún se mantiene vigente, por la explotación no convencional del Yacimiento Vaca Muerta en la Provincia del Neuquén. Definitivamente la coincidencia conceptual que existe con el mapa elaborado por (Parker, 2013) para la Clase 8 es evidente. Se pueden observar, aunque no detallados en profundidad, elementos comunes que son coherentes al desarrollo del conflicto.

Me gustaría destacar la interacción de los partidos políticos nacionales y provinciales, que más

allá de no corresponderse institucionalmente han definido acuerdos políticos tan profundos que permitieron desarrollar un Acuerdo con una Empresa Multinacional en secreto, de manera inconstitucional (en ambas jurisdicciones), legalizado por una Ley Provincial y sostenido por una feroz represión policial.

Actores alternativos y justicia socioambiental local (I)

En principio los argumentos que utilizaría para discutir la defensa de los territorios en torno al rol de la contra-experticia, es precisamente salir del enfoque de “contra”, sobre todo porque tanto el conocimiento basado en la experiencia o conocimiento lego, como aquel conocimiento científico deben complementarse para el desarrollo del bien común.

Brown (1997), Fischer (2000) y Callon *et al* (2001) aseguran que la aparición del “conocimiento local” y los “foros deliberativos” permiten que especialistas y no especialistas aborden conjuntamente temas polémicos. Como resultado de este tipo de procesos, podemos identificar un aspecto común que toma mayor relevancia a medida que avanzan los mecanismos de interacción entre ambos conocimientos; “el discurso”.

Tanto Trom (1999), como Della Porta, Piazza y Rootes (2007), aseguran que “el discurso puede utilizarse para ganar aliados entre la opinión pública, mostrando que la protección de un recurso, un lugar o una comunidad, significa la defensa de los intereses generales o valores ampliamente compartidos”.

En la búsqueda de un compromiso justo o la experiencia directa de conducir a un acuerdo entre las partes en un conflicto con la intención de llamar al bien común, existe una posibilidad a tener en cuenta que permite la participación de actores alternativos, no solo para democratizar la toma de decisiones, sino mas bien para especializar el desarrollo de las acciones que se lleven a cabo a través de un proceso de “politización”.

En ese sentido, me gustaría detenerme a reflexionar sobre dos posicionamientos bien definidos acerca del proceso de politización, pues por un lado para Jasanoff (2004) “las formas en que conocemos y representamos el mundo (tanto en la naturaleza como en la sociedad) son inseparables de las formas que elegimos para vivir en él”. Por otro lado, Irwin y Wynne (1996) piensan que “el conocimiento científico encarna implícitamente modelos o hipótesis acerca del mundo social”. Este último, definitivamente le resta importancia a los aspectos políticos en la forma de organizarnos en el mundo que deseamos vivir, pretendiendo “despolitizar la experiencia”.

Teniendo en cuenta que las asimetrías juegan un papel importante en estos procesos, no podemos

perder de vista la significancia que tiene la despolitización, ya que al borrar las distinciones valiosas, no sólo apelando a la univocidad de los hechos, sino también mediante la transferencia de discusiones políticas a un registro moral, se traduce la diferencia de intereses y valores en un enfrentamiento entre el bien y el mal (Pellizzoni, 2011).

Para concluir, considero de suma importancia el rol que posee la investigación sobre los conflictos locales para la defensa de los territorios, pues en ese deseo de construir una amplia foto sobre la movilización de recursos, la creación de redes, los estilos de protesta, las oportunidades políticas y la dinámica sucesiva de estos hechos, vamos transitando el camino hacia el mundo en el que deseamos vivir y las distintas formas de convivencia.

Cuando consideramos que la experiencia, tanto académica como empírica, tiene razón de ser en el desarrollo de una sociedad en términos de equidad, justicia socioambiental y sustentabilidad, estamos construyendo un dialogo fundamentado con verdaderos hechos y “certezas” que permiten tomar decisiones acertadas, funcionales y lo más amplias posibles. En este marco, la construcción permanente de nuevos diálogos, no solo resulta ser un ejemplo claro de los nuevos paradigmas que necesitan nuestras sociedades para un modelo desarrollo sustentable o en definitiva un buen vivir, sino también la posibilidad que los marco de incertidumbre sean minimizados.

Definitivamente, este tipo de diálogos (aplicados al cuestionamiento de proyectos extractivos) deberían tener mayor relevancia para disminuir la tensión ocasionada por los intereses representados tanto por las empresas como la población local, pues estas asimetrías en las relaciones de fuerza ejercidas son las que generan profundas consecuencias socioambientales en los territorios explotados.

Latino América posee una diversidad cultural y biológica que nos permite visualizar distintos tipos de representaciones sociales vinculadas a aquellos territorios, donde generalmente se encuentran los proyectos extractivistas. El transcurso del tiempo, ha forjado en nuestro continente distintas formas de organización social, ya sea a través de los diversos pueblos originarios que aquí conviven como aque-

llos movimientos migratorios de otros continentes, sobre todo europeos y afro-descendientes, generando experiencias muy interesantes de desarrollo y organización social. Esto, si bien no pareciera ser de mayor importancia para las empresas multinacionales en el marco del desarrollo de proyectos energéticos, resulta ser una oportunidad importantísima para comenzar a esbozar una estrategia desde los sectores populares –muchas veces los más vulnerables– ante el avance irremediable de los proyectos mineros, energéticos y de infraestructura en nuestro territorio.

Las elecciones tecnológicas y científicas generan importantes consecuencias para el desarrollo de la calidad de vida y las diversas formas existentes de organización de nuestra sociedad. Por mencionar un ejemplo, Vacarezza (2011) sostiene que “el conocimiento experto queda estigmatizado como instrumento de imposición de intereses contrarios a la comunidad, a pesar de que en términos virtuales el público lo acepta como instrumento de verdad”.

Por su parte, Winner (1983) hace referencia a la importancia que poseen los artefactos para el desarrollo tecnológico, sobre todo cuando “sus características específicas del diseño, planificación y sistema se convierten en medios para establecer determinados patrones de poder y autoridad en un cierto entorno”. Es precisamente por esto por lo que sus consecuencias para la sociedad deben entenderse en relación a los actores sociales capaces de influir sobre ellas mediante los diseños y planes seleccionados.

A su vez, Winner se refiere también a la importante y decisiva “elección inicial” sobre si se debe o no se debe adoptar algo para determinar las consecuencias, principalmente debido a las propiedades rebeldes de ciertos tipos de tecnología se encuentran ligadas a patrones institucionalizados de poder y autoridad.

En este caso, es necesario destacar el aporte de Vacarezza en su estudio sobre el *“Conflicto en torno a una intervención tecnológica: Percepción del riesgo ambiental, conocimiento y ambivalencia en la explotación minera de Bajo de la Alumbrera”*, para identificar los impactos socioambientales que puede ocasionar la falta de “democratización” en las decisiones tecnológicas “especialmente cuando existen derivaciones ambientales percibidas por los pobladores de la situación como riesgosas”. Es aquí donde la cuestión de la legitimidad del conocimiento ex-

perto se pone en juego entre la población, ya que existen diversos factores de “desconfianza” entre el público en general sobre la publicidad de los resultados técnico-científicos realizados por distintas instituciones. Esto definitivamente contribuye al aumento en los aspectos negativos de un determinado proyecto de explotación, no solamente por el riesgo de contaminación, sino también por la expoliación injusta del recurso natural, la falta de compensación entre ganancia empresarial y beneficio comunitario, como así también la desorganización social que provoca la actividad.

La información brindada al público obtenida del conocimiento científico, debería ser un complemento junto a otros saberes (conocimiento lego o subjetivo de los pobladores), con la finalidad de fortalecer los intereses, sentimientos e identidades locales de un territorio determinado. Este tipo de reorientación del conocimiento tecnológico sería de gran utilidad a la contribución de nuevos diálogos o negociaciones acerca de los perjuicios, beneficios y mitigación de aquellos impactos que los proyectos de explotación niegan y el público denuncia, generando una mayor confianza y una confirmación socialmente institucionalizada.

Actores alternativos y justicia socioambiental local (II)

La posibilidad de fortalecer una sociedad preparada para enfrentar las crisis de la sociedad nacional e internacional, sobre todo a partir del modelo de nueva ruralidad comunitaria, tiene que ver con la posibilidad de complementar aquellos saberes de las formas de organización y producción agrícola de los pueblos originarios con aquellos pueblos rurales (criollos) que poseen diversas experiencias de formas producción y reproducción de la vida, que aplicada de manera integral y articulada (sobre todo en el ámbito urbano) puede resultar ser una alternativa de unidad para enfrentar la crisis.

En función de lo mencionado, Barkin et al. (2011), afirma que “la clave del éxito en estas comunidades es su capacidad de asegurar la reproducción continua de la vida social y productiva mientras que afianzan la salud de sus entornos naturales”.

Esta capacidad de reproducción continua fortalece permanentemente las diversas dimensiones de lo colectivo, teniendo en cuenta la importancia de los excedentes producidos y la capacidad que posee la comunidad de poder organizarse para controlarlos y distribuirlos.

La necesidad de contar con una profunda reestructuración y reorientación radical de la economía, principalmente desde el enfoque de la *Economía Ecológica y la Ecología Política*, es otra oportunidad para el desarrollo de un modelo sustentable que sea capaz de enfrentar las crisis nacionales e internacionales cumpliendo con el principio de *Justicia Social-Ambiental* y de esta manera reestructurar las asimetrías de la relación económica ecológicamente desigual que existe entre el Norte y el Sur.

Esto permitiría que los patrones del metabolismo socioeconómico actual (apropiación del territorio, industrialización, distribución, consumo y desechos de materias primas), se encuentren reorientados hacia un modelo de sociedad diferente, contribuyendo a la construcción de alternativas que refuerzan, reorganicen las prioridades y los sistemas productivos de las comunidades en general.

La gobernanza colectiva de los recursos comunes, no solo es una estrategia para avanzar hacia una mejor calidad de vida, sino también una herramienta fundamental en la lucha por la soberanía territorial. Las diversas experiencias de comunalidad en

América Latina, han demostrado con el correr del tiempo que no solo se puede vivir de una manera determinada, sino también que estas experiencias pueden ser reproducidas en distintos territorios, siempre y cuando mantengan el siguiente patrón común:

a) un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión.

b) una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra.

c) una variante de lengua del pueblo, a partir de la cual identifican su idioma común.

d) una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso.

e) un sistema comunitario de procuración y administración de la justicia (Díaz 2007).

Esta representación social de la naturaleza que posee la gobernanza colectiva, es una oportunidad para que tanto los procesos de protección y rehabilitación del ambiente, cuenten con valoraciones incommensurables, basadas en los saberes plurales y en los nuevos diálogos, como la mejor “praxis” para legitimar los nuevos paradigmas de nuestras formas de organización social y relacionarnos con el ambiente.

Leff (2004) asegura que en función de esta praxis, se presenta una (cosmo) visión diferente sobre los procesos de apropiación social de la naturaleza y se les identifica como perspectivas epistémicas, tal como ha sido señalado y descrito por otros autores con la noción de “diálogo de saberes”. Otros autores hablan de “sabidurías tradicionales” (Toledo y Barrera, 2008), como así también de elementos para una “ciencia posnormal” (Funtowicz y Ravetz, 2000).

Tanto la Autonomía como la solidaridad son principios fundamentales para la construcción de un modelo de sociedad incluyente.

Teniendo en cuenta que la *autonomía* implica la capacidad de autogestión de las comunidades, no solo al interior de una comunidad, sino a nivel de alianzas de comunidades (Barkin, 2012), esto permitiría superar las distintas escalas y asumir nuevos desafíos en la articulación de aquellas comunidades y la interacción de sus individuos.

Por otro lado, el concepto de *solidaridad* social resulta ser un elemento importantísimo en la orga-

nización empresarial y control por parte de todos los participantes en base a una democracia directa (Barkin, 2012). Esto tendría como principal objetivo la participación de todos los integrantes en los procesos de toma de decisiones, como así también distribuir de manera equitativa y justa las responsabilidades y beneficios de la organización, la rendición de cuentas e inclusive la duración de los mandatos de sus dirigentes.

Definitivamente, estos conceptos son de gran

importancia al momento de analizar el estado de situación de la calidad de vida de los individuos de una comunidad/organización determinada y su relación es el punto de partida para asegurar los niveles adecuados de satisfacciones materiales, el cumplimiento de los servicios colectivos como la educación, cobertura médica, actividades culturales y organizativas que tiendan a garantizar la reproducción social interviniendo lo menor posible en la dinámica funcional de los ecosistemas naturales.

Gobernanza Ambiental y Alternativas de Desarrollo

De Vaca Muerta al Kmew Felew (Buen Vivir): “Bases para un modelo de Gobernanza Ambiental como Instrumento para el Desarrollo Sustentable y la Justicia Social en la provincia del Neuquén, Argentina”.

Breve reseña de la historia ambiental del Neuquén¹

Históricamente la provincia del Neuquén, desde que fuera Territorio Nacional, orientó sus políticas desarrollistas al extractivismo de los recursos naturales, principalmente forestales, hidrocarbúricos, hidroeléctricos y mineros. Esta compleja situación, ha forjado en el desarrollo del territorio una mirada única y hegemónica que supone lo difícil que resulta vivir sin extraer recursos.

El enfoque desde la historia ambiental, aporta una mirada sobre cómo el territorio ha sido –y sigue siendo– motivo de explotación irracional y despojo, desde la creación de los primeros Parques Nacionales de nuestro país hasta el incansable saqueo de los recursos estratégicos que se encuentran debajo la tierra. Lógicamente que todo esto sin mediar la dinámica de los ecosistemas naturales que forman parte de este territorio y sus interrelaciones con los pueblos originarios, criollos y urbanos que interactúan con su biodiversidad.

No es casual que los primeros hallazgos y ex-

plotación de petróleo en la provincia vengan de la mano de la *Campaña de la Conquista del Desierto* a cargo del Coronel Manuel José Olascoaga (1835-1911) bajo la dirección del General Julio Argentino Roca (1843-1904), quien fuera el responsable político de la ejecución del mayor *Genocidio Estatal* cometido por el *Estado Argentino*. El exterminio y la expulsión de los pueblos originarios de su territorio permitieron al gobierno nacional de aquella época comenzar a sortear la región al mejor postor, principalmente a capitales extranjeros, coincidiendo la primera etapa de apropiación y explotación de estos recursos con el inicio del colonialismo de la naturaleza en el territorio. Según Brailovsky (2010), “el discurso oficial de esta época apunta a describir una naturaleza vacía, lista para ser poblada, eludiendo la contradicción de los términos: era necesario conquistarlo, precisamente porque no era un desierto”. A raíz de esto, otras cinco etapas de nuevos descubrimientos hidrocarbúricos forman parte de la apropiación del territorio y extracción de recursos en lo que va de la historia. Podemos mencionar: “*Las primeras perforaciones en las proximidades del Cerro Lotena (Prov. del Neuquén) por la Compañía The Argentine Oil Field Syndicate; en la zona del Río Covunco, hacia 1909, la Sociedad Lannon y posteriormente la Compañía Acme Oil Syndicate*”², la perforación

¹ Extraído del Trabajo Final del Seminario sobre Ecología Política y Metabolismo Social. CLACSO. 2013, Jakus. “Desarrollo de Hidrocarburos No Convencionales en la Provincia del Neuquén, Argentina. Radiografía de un Estado Extractivista”.

del Pozo N°1 (de 1916 hasta 1918), produciendo 12.655 litros de petróleo.

Entre la década del '40 y finales del '60 se produjo la segunda etapa de explotación a unos 25 kilómetros del primer pozo, mientras que la tercera y cuarta etapa de explotación se realiza entre este periodo y el año 1977, ampliándose la superficie de la Cuenca Neuquina hasta el norte de la provincia. *“Sin dudas, el inicio de la quinta etapa de explotación de la cuenca, lo marca el descubrimiento del gran yacimiento preferentemente gasífero de Loma La Lata (Prov. del Neuquén), ocurrido en el año 1977, que permitió comprobar el importante potencial gasífero contenido en las posiciones más centrales de la cuenca”*³.

Vale la pena recordar que el descubrimiento de este yacimiento, en territorio Lof Mapuche Kaxipayí, es uno de los más importantes del país y el responsable de la reconversión de la matriz energética en Argentina, pues la producción gasífera es de tal magnitud que desde allí nace una importante red de gasoductos troncales con salida a puertos del Océano Atlántico y Pacífico.

Para fines de la década del '80, se inicia la sexta etapa de explotación de la Cuenca (Rincón de los Sauces), convirtiéndose en el yacimiento de mayor producción del país.

A pesar de la importancia en el descubrimiento de estos yacimientos para el desarrollo energético de nuestro país, muchos de ellos fueron bajo las políticas de gobiernos de facto con los derechos constitucionales anulados.

Los últimos hallazgos de hidrocarburos de manera convencional, se producen en el epicentro del neoliberalismo mas aberrante que haya vivido nuestro pueblo (década del '90) y que justamente coincide con la etapa de entrega del Patrimonio Nacional a las empresas multinacionales, en este caso la privatización de la empresa petrolera estatal, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) a manos de la española REPSOL S.A.

La relación económica ecológicamente desigual que trajo como consecuencia esta etapa, profundizó los innumerables impactos por contaminación ambiental, los conflictos socioambientales con comunidades mapuches (desregulación de las tierras, judicialización y criminalización de sus dirigentes),

como así también la desigual distribución de las regalías petroleras.

Esta breve reseña histórico-ambiental nos permite entender el encadenamiento de sucesos históricos vinculados a la explotación de estos valiosos recursos, la apropiación del territorio y el despojo de quienes fueran y son sus legítimos habitantes.

Utilización de los recursos naturales dominantes

Antes de comenzar a detallar la utilización dominante de los recursos naturales en la provincia del Neuquén, quisiera mencionar que para elaborar esta síntesis se ha recurrido a diversas fuentes de información como: sitios oficiales de estadísticas y censos, tanto nacional como provincial, secretaria de ambiente y desarrollo sustentable de la nación y secretaria de ambiente de la provincia, se consultaron asesores de la secretaria de producción provincial y especialistas en las discusiones sobre cambio climático de la CTA Nacional. Quiero aclarar, que en este último caso nos encontramos en etapa de búsqueda y actualización de información, pero vale destacar que en ninguna de las fuentes anteriormente mencionadas he tenido la posibilidad de encontrar datos actualizados y estadísticos sobre el aprovechamiento de recursos naturales renovables, principalmente biomasa, en la provincia. Por lo tanto, y para mantener cierta coherencia con el objetivo del análisis, se detallara los índices de uso de los Recursos Naturales no Renovables (Petróleo, Gas y Minerales) y en el caso de los Recursos Naturales Renovables aquellos resultados del último Censo Nacional Agropecuario en relación a la superficie utilizada para la producción y el uso del agua.

Recursos Naturales No Renovables

Según un informe de la Dirección Provincial de Estadística y Censos⁴, la provincia del Neuquén se caracteriza por tener una estructura económica con un perfil de especialización primarizado, dependiendo el 47,6 % de su Producto Bruto General, al año 2008, a la extracción de petróleo, gas y minerales (Giuliani, 2014).

De la misma manera que el informe de la DPEyC, el Instituto Argentino del Petróleo y Gas (IAPG) muestra en los siguientes cuadros como a lo largo de los últimos diez años el escenario de re-

2 Fuente: <http://www.energianeuquen.gov.ar/files/HIDROCARBUROS/historialhidrocarburos.pdf>

3 Fuente: <http://www.energianeuquen.gov.ar/files/HIDROCARBUROS/historialhidrocarburos.pdf>

6 “Producto Bruto Geográfico 2003-2009”.

servas hidrocarbúrficas y gasíferas en la provincia ha decrecido como consecuencia de la explotación irracional.

Recursos Naturales Renovables.

Para tener un conocimiento general sobre el aprovechamiento de los recursos naturales renovables en la provincia del Neuquén, se detallaran aquellos valores por superficie utilizada y tipos de uso. Es importante tener en que estos valores no discriminan que volumen de biomasa es utilizado del total de la superficie como el forraje, la extracción de productos madereros y subproductos forestales, la caza, pesca y el aprovechamiento de fauna silvestre.

Según los resultados del Censo Nacional Agropecuario 2008⁵, la provincia del Neuquén cuenta con 4.713 establecimientos agropecuarios (EAP), con una superficie total de 2.454.283 hectáreas como así lo demuestran las siguientes tablas (Fuente: INDEC. Censo Nacional Agropecuario 2008).

A comparación con el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables y su impacto en el PGB provincial, según Giuliani (2014) el sector agropecuario ocupa un 1,2 % para el año 2008.

Niveles de pobreza y relación con el ambiente

Si bien no se podría relacionar en un breve análisis la relación que existe entre el ambiente y los distintos niveles de pobreza y hogares con necesidades básicas insatisfechas, las cifras que se muestra a continuación resultan ser de gran utilidad para determinar o diseñar políticas que tiendan a mejorar la calidad de vida de la población.

ACTORES SOCIALES, procesos de gobernanza ambiental y los desafíos de avanzar hacia la sustentabilidad.

La provincia del Neuquén cuenta con variados actores sociales, que han transitado y transitan modelos de gobernanza ambiental hacia la sustentabilidad. Estos procesos, muchas veces atravesados por conflictos sociales, han dado muestra que no solo es posible, sino también necesario llevar adelante modelos alternativos de organización socio-política, económica e institucional que tiendan a mejorar la calidad de vida de las personas y el cumplimiento pleno de los Derechos Humanos.

A continuación mencionaré 5 ejemplos de gobernanza ambiental desarrollados en los últimos años, sin dejar de hacer mención a dos procesos de lucha, resistencia, recuperación y autogestión de dos fabricas del rubro ceramista en la provincia, ambas puestas en funcionamiento por sus propios trabajadores/as y legalmente expropiadas bajo la denominación de Cooperativas: ZANON-FASINPAT y CERAMICA STEFANI.

Co-manejo en el Parque Nacional Lanín.

El Parque Nacional Lanín se encuentra ubicado al sudoeste de la provincia del Neuquén, ocupando unas 412 mil hectáreas de superficie. Dentro de su extensión, podemos encontrar una variada zonificación para el manejo de la unidad de conservación, donde la zona declarada como Reserva Nacional, ocupa una superficie de 195.007 hectáreas, habilitadas para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Dentro de esta superficie y de la zona de Parque Nacional, habitan aproximadamente unos mil quinientos pobladores mapuches, pertenecientes a siete comunidades⁶.

A raíz de la profunda crisis política e institucional que atravesó la administración de parques nacionales (APN) a partir del año 1999, los conflictos con las comunidades mapuche se agudizaron cada vez más. Esto ocasionó la ocupación de los edificios de la administración del parque nacional con el motivo de dar a conocer una serie de reivindicaciones que demandaban las comunidades. Esto permitió que tanto la APN como la Confederación Mapuche del Neuquén (CMN) desarrollen un proceso de interacción, llegando a los siguientes resultados:

- *Realización del taller “Territorio Indígena Protegido” en el año 2000.*

- *Reinterpretación de la normativa vigente y reestructuración del marco conceptual para la interacción.*

- *Declaración de Principios Preliminares –Concepto de Territorio, Comanejo y Vinculo entre diversidad cultural y biológica.*

- *Creación del Comité de Gestión entre APN y CMN (Resolución 227/00 APN).*

5 Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INDEC.

6 Carpinetti, B. (2004). Derechos Indígenas en el Parque Nacional Lanín: de la expulsión al co-manejo. Administración de Parques Nacionales.

Manejo Participativo en Áreas Naturales Protegidas provinciales.

La política provincial sobre manejo participativo de los RRNN no ha sido muy desarrollada en los últimos gobiernos provinciales. Si bien existieron impulsos como el Bosque Modelo del Norte Neuquino, orientado a un desarrollo sustentable de las comunidades rurales que conviven con la producción forestal y la conservación de áreas protegidas en el norte de la provincia, no ha perdurado mucho.

No obstante, y a pesar de los vertiginosos cambios de funcionarios en las agencias gubernamentales, se fue consolidando en el sector de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) provinciales la idea de impulsar mecanismos de participación social en el manejo de las unidades de conservación.

Los primeros procesos de gobernanza ambiental en estas unidades fueron precisamente en el ANP *Domuyo*, ANP *Epu Lauquen* y ANP *Copahue*⁷. La conformación de estos espacios deliberativos tiene carácter consultivo, pues las decisiones finales se tomaban desde el gobierno provincial junto a los gobiernos locales. Los Directorios de Manejo Participativo estaban organizados de la siguiente manera: Presidente (intendente de la localidad cercana al ANP), Vocales (actores sociales representantes de instituciones como la escuela primaria, el Guar-

7 Solo tres de las once áreas naturales protegidas de jurisdicción provincial (Ley 2594/08) contaron con procesos de manejo participativo.

Año	Reservas de petróleo en miles de m3
1999	215.251
2000	207.394
2001	188.774
2002	179.391
2003	161.803
2004	147.485
2005	118.066
2006	111.943
2007	117.778
2008	105.236
2009	100.312
2010	94.256
2011	84.912

Fuente: S.E.N.

Año	Reservas de gas natural en millones de m3
1999	377.118
2000	399.129
2001	377.890
2002	344.447
2003	311.053
2004	274.993
2005	204.683
2006	202.506
2007	194.303
2008	176.889
2009	157.613
2010	161.535
2011	145.291

Fuente: S.E.N.

Superficie implantada						
Total	Cultivos		Forrajeras		Bosques y/o montes	Cultivos sin discriminar
	anuales	perennes	anuales	perennes		
Hectáreas						
53.371,2	165,97	.603,5	157,62	.870,7	42.203,8	369,7

Superficie destinada a otros usos						
Total	Pastizales	Bosques y/o montes espontáneos	Apta no utilizada	No apta o de desperdicio	Caminos, parques y viviendas	Sin discriminar uso
Hectáreas						
2.400.911,61	.684.569,0	420.835,8	22.927,5	185.053,97	.380,8	80.144,6

daparque, la dirección de bosques, prestadores de servicios turísticos, entre otros).

La duración de estos procesos no ha sido muy prolongada, pero sus resultados, consensuados y aprobados por sus integrantes, han tenido gran trascendencia para el manejo de estas áreas protegidas. Por mencionar alguno, el diseño y la ejecución primaria del Plan General de Manejo del ANP Domuyo, el Diseño y la ejecución avanzada del plan General de Manejo del ANP Epu Lauquen y la concesión al Municipio de Las Ovejas de la Zona de Uso Público, la consolidación del Cuerpo de Guardaparques y el ordenamiento territorial de la Zona de Aprovechamiento de RRNN en el ANP Copahue.

**Asambleas Socio-ambientales
y Multisectoriales.**

En los últimos años, a pesar de los conflictos ambientales, comenzaron a surgir nuevos actores que hasta el momento no existían, como lo son las asambleas socioambientales. Se podría decir que en cada localidad donde existe y existió un problema vinculado con la cuestión ambiental, personas provenientes del sistema de salud pública, investigadores, sindicalistas, ambientalistas, usuarios perjudicados, docentes y comunicadores, han sido parte de estas asambleas vecinales por el ambiente.

Las Asambleas mas relevantes en Neuquén son: AVACAM (Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Campana Mahuida) y AVAL (Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Loncopué). Ambas asambleas tuvieron como fin la resistencia a un proyecto

de Megaminería a cielo abierto para la explotación de oro en el Cerro Campana Mahuida, Departamento Loncopué. Sus resultados más importantes fueron la judicialización del proyecto por no tener la Libre Consulta, Previa Informada, que afectaba a la Comunidad Mapuche Mellao Morales. Un Fallo del TSJ del Neuquén favoreció la demanda de la comunidad, mientras que en la localidad de Loncopué, el 3 de junio del 2012, se llevo a cabo un Referéndum Popular donde aproximadamente el 80 % del padrón electoral de la localidad voto en contra del proyecto minero y a favor de la vida⁸.

Respecto a la resistencia de proyectos de desarrollo geotérmico dentro de dos ANP, surgieron las Asambleas de Vecinos Autoconvocados de Caviahue-Copahue y Varvarco. Ambas lograron frenar estos proyectos, al menos por unos años.

En los últimos tres años se formaron en la Ciudad de Neuquén dos espacios de resistencia contra la Fractura Hidráulica y el desarrollo de los Hidrocarburos No Convencionales. El APCA (Asamblea Permanente del Comahue por el Agua) y la Multisectorial contra la Fractura Hidráulica. Ambas, han sido responsables de diversas acciones para frenar el avance las empresas petroleras en la región, sobre todo en un ANP Auca Mahuida, que recientemente lanzo su campaña “AUCA LIBRE DE PETROLEO”⁹. Uno de los resultados más sobresalientes de esta

8 Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=s2do6X8lgho>
9 Fuente: <http://www.aucalibredepetroleo.org.ar/>

Jurisdicción	Bajo la línea de indigencia		Bajo la línea de pobreza	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
%				
Primer semestre de 2013				
Total 31 aglomerados urbanos	1,5	1,4	3,7	4,7
Región Patagónica	1,7	1,8	2,9	3,4
Aglomerado Neuquén-Plottier	2,4	2,5	4,8	5,4

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén.

Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas		
Año 2010		
Total	Con NBI	%
170.057	17.629	10,4

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén.

articulación, fue la presentación en la Legislatura neuquina, a través del Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular, de un Proyecto de Consulta Popular para que el pueblo decida sobre el Acuerdo YPF S.A. y Chevron firmado el año 2013.

Es importante tener en cuenta, que desde la creación de estas asambleas autoconvocadas, muchas acciones se desarrollaron en nuestra provincia gracias a la interacción de sus actores sociales y el desarrollo de redes para la comunicación y la acción política.

Mesa Campesina del Norte Neuquino (MNCI)

Otros actores que se destacaron por su intervención en el escenario social fueron los campesinos del norte de la provincia. Su forma de organización participativa, horizontal y democrática ha generado la posibilidad de organizar un espacio conocido como la Mesa Campesina del Norte Neuquino (Movimiento Nacional Campesino Indígena) reuniendo familias de productores rurales que realizan su producción a través del sistema de la rotación de campos y trashumancia. La principal actividad de esta organización es el desarrollo de producción orgánica de alimentos y productos de la biodiversidad que provee la región, promoviendo el aprovechamiento sustentable de los RRNN, otras formas de comercialización ambientalmente justas como las ferias de venta e intercambio de productos, semillas y saberes. Un tema que no podemos dejar de mencionar es la judicialización de estos campesinos/as y dirigentes, la resistencia al modelo de extranjerización y apropiación del territorio es uno de los principales motivos de organización y lucha.

Para Tiscornia (2005) y Monacci (2009), aunque con diferencias en cuanto a su origen y formas de construcción de poder, a las vinculaciones político-institucionales, y la orientación de los reclamos (mejoramiento de condiciones productivas, acceso a los recursos, regularización de la situación fundiaria, recuperación de tierras), representan prácticas de organización tendientes a la consolidación de identidades socio políticas claramente reivindicativas de intereses sectoriales o de clase.

Confederación Mapuche del Neuquén (CMN)

Por último, la Confederación Mapuche del Neuquén es otra forma de organización social alternativa en el territorio provincial. Basada en la cosmovisión de su cultura ancestral y en sus tradicionales formas de gobierno, la CMN ha sido una herramienta de constitución de nuevos diálogos con la finalidad de

reivindicar sus derechos ancestrales y promover la creación de un Estado Plurinacional-Intercultural.

Son innumerables los resultados del proceso de trabajo durante los últimos años, pero me gustaría destacar algunos aspectos políticos de mayor relevancia, como por ejemplo: el logro del reconocimiento en la Constitución Provincial de su preexistencia étnica y cultural, logrando garantías como acceso a educación intercultural, propiedad comunitaria de las tierras y la participación en la gestión de RRNN, entre otros. Desde el Observatorio de Derechos Humanos en Pueblos Indígenas, se han realizado distintos tipos de acciones legales ante la Corte Interamericana de DDHH por el incumplimiento del Convenio 169 de la OIT ya sea por el Gobierno Nacional, como el Gobierno Provincial.

Transición hacia tecnología verde

Si bien la matriz energética en la provincia del Neuquén se basa principalmente en el aprovechamiento hidrológico y el uso de combustibles fósiles, la tendencia a la utilización de energías renovables se encuentra cada vez más avanzada.

Existen en la actualidad dos pruebas pilotos para el desarrollo de micro-aprovechamiento hidrológico ubicado en distintos arroyos cordilleranos de gran caudal y por otro lado la instalación de un micro-parque eólico en el paraje de Chorriaca.

Ambos proyectos forman parte del Programa de Desarrollo de Fuentes Alternativas de Energía de la Agencia de Inversiones del Neuquén (ADI-NQN).

Este tipo de programa cuenta con el Proyecto Geotérmico en Copahue, con un potencial proyectado de 30 MW, como así también el Proyecto Geotérmico en Domuyo (con un área de 200 km² de potencial geotérmico) con importantes avances en la convocatoria de inversores para la exploración y estudios de factibilidad técnico-económica en el área¹⁰.

El desarrollo de micro-aprovechamientos hidroeléctricos cuenta con diez proyectos de baja potencia, de los cuales cuatro se encuentran en etapa de relevamiento y puesta en valor (Nahueve, Aluminé I y II, y Arroyo Catarata)¹¹.

¹⁰ Ambos proyectos se encuentran demorados por la resistencia de las distintas asambleas ambientales locales, principalmente por no cumplir con los mecanismos de libre consulta, previa, informada y la respectiva audiencia pública que establece la Ley Provincial de Ambiente N° 1875.

¹¹ <http://www.adinqn.gov.ar/>

Respecto al desarrollo de la Energía Eólica, esta agencia gubernamental adjudicó 14 áreas fiscales y privadas para desarrollar campañas de medición del recurso eólico en zonas como Zapala, Embalses El Chocón y Arroyito, Chorriaca, Añelo y San Patricio del Chañar.

Aspectos políticos, económicos y socioambientales. (Modelo dominante)

La provincia del Neuquén ha sido gobernada en las últimas cinco décadas por el Movimiento Popular Neuquino, demostrando su hegemonía en los siguientes períodos: 1963-1966, 1970-1976, 1983 hasta la actualidad. Sus gestiones de gobierno han sido testigos de procesos socio-políticos de gran trascendencia en la historia nacional como la proscripción del peronismo, la vuelta de la democracia, el neoliberalismo de la década del noventa y la consolidación del modelo extractivista exportador de la Década Ganada.

Esta hegemonía política y su compleja relación constituida entre Estado, Gobierno y Partido han generado diversos conflictos sociales con un alto grado de violencia institucional y criminalización social. Se pueden mencionar casos como las puebladas de Central Co y Plaza Huincul, como consecuencia de la privatización de YPF en la década del noventa, las luchas de los/as trabajadores/as estatales y docentes contra de la privatización de los sectores públicos estratégicos, como el agua y la energía, como así también las reformas educativas del neoliberalismo. La incansable lucha del pueblo mapuche contra el despojo y saqueo de su territorio en defensa de los bienes comunes.

Según Svampa (2013), “la provincia del Neuquén se encuentra en el tercer lugar del ranking de provincias argentinas con mayores casos de judicialización de dirigentes sindicales y de pueblos originarios”.

En los últimos 7 años, la gestión del gobierno de Jorge Sapag, se caracterizó por su fuerte identidad hacia un **Modelo de Desarrollo Extractivista, Parcialmente Redistribuidor y Concentrador** (Sejnovich, 2014). Su alianza estratégica con el gobierno nacional y las empresas multinacionales, permitieron que la dependencia del Estado provincial respecto a los grandes intereses nacionales e internacionales se profundice.

Esto ha generado el incremento de importantes efectos negativos sobre la población, como la desocupación y la creciente desigualdad social.

Si bien la tasa de desocupación no es preocupan-

te en la provincia en comparación a los índices nacionales¹², la desigualdad y marginación se proyecta en términos muy elevados. La permanente asistencia social a través de programas como paliativos al déficit de inclusión (empleo, infraestructura, etc.) genera graves conflictos sociales, principalmente en los barrios más poblados y vulnerables de las ciudades más importantes de la provincia.

Teniendo en cuenta esta situación, vemos de que manera los sectores más vulnerables de la sociedad han sido sumamente afectados por los efectos del cambio climático en la región (1500 evacuados en el temporal de abril 2014), ya sea por las consecuencias de las últimas grandes lluvias, como así también los efectos en la salud por la contaminación de napas y cursos de agua.

A pesar del déficit en políticas de planeamiento urbano y el desarrollo de obra pública para infraestructura que mitigue y se adapte a estos cambios, se han **incrementado las zonas bajo régimen especial de protección**, como formas iniciales para un desarrollo sustentable, eso sí con un bajo nivel de ejecución¹³. Existen casos como en la Ciudad de Neuquén y de Chos Malal, que en la actualidad cuentan con sus propios Sistemas Municipales de Áreas Naturales Protegidas y otras localidades como Villa La Angostura y Plottier con Reservas Naturales urbanas.

Con el auge de los Hidrocarburos No Convencionales en la Formación “Vaca Muerta”, la **visión extractivista sobre el aprovechamiento de los recursos naturales** estratégicos en la provincia ha aumentado considerablemente. Su colocación en el mercado internacional, bajo la forma de “Commodities”, ha generando no solo una alta competitividad en el horizonte de las nuevas inversiones, sino también un aumento progresivo en la especulación por acumulación¹⁴.

12 Según el “Boletín Estadístico de las Provincias 2013” elaborado por el Instituto de Estado y Participación (ATE-CTA), la media nacional de desocupación corresponde al 6,9 %, mientras que para la provincia del Neuquén los valores descienden hasta un 3,2 %.

13 Si bien los datos del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP) se encuentran desactualizados para la provincia del Neuquén, se puede consultar en su página web el mapa de ubicación y la superficie que ocupan las ANP en el territorio provincial. Fuente: <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=153>

14 Según un estudio del Colegio de Martilleros del Neuquén, en la última década los valores de la tierra en la provincia crecieron un 1588%, ubicándola como el tercer distrito más caro del país en términos inmobiliarios. Fuente: <http://www.laizquierdadiario.com/Medio-sueldo-para-el-alquiler-Si-no-te-gusta-te-vas>

Los Recursos Naturales que generan estos efectos son el shale oil, el shale gas, el tight gas como así también la producción de energía a través de mega emprendimientos hidroeléctricos, todos aprovechados y administrados por capitales transnacionales.

Sobre el **avance de una agricultura orgánica**, el gobierno provincial desde el año 2003 ha desarrollado una política de agricultura orgánica en el marco del PRODA (Programa de Desarrollo Agroalimentario). Este programa tiene como finalidad “desarrollar acciones que permitan estimular en cada Vecino o Familia, la puesta en marcha de actividades de producción agropecuaria” e “instalar una fuerte conciencia colectiva respecto a la valoración de la auto-producción de alimentos y el fortalecimiento de la economía doméstica” (Fuente: Ministerio de Desarrollo Territorial).

Actualmente el PRODA abarca 240 emprendimientos rurales asociativos (huerta orgánica, lombricultura, cultivo de hongos comestibles, elaboración de conservas, cultivos bajo cubierta, cría de aves de corral, producción de semillas, plantas aromáticas y medicinales). Estos emprendimientos, urbanos y rurales, cuentan con la participación de 12.400 personas, 35 referentes barriales y comunitarios, 25 unidades didácticas- productivas, dos ferias para la comercialización de verduras orgánicas y más de 60 talleres temáticos y cursos de capacitación anuales.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en la Regional Patagonia Norte, desarrolla actualmente diversos Proyectos Regionales con Enfoque Territorial (PRET). En el marco de estos proyectos, se encuentra el “*PRET Aportes para el desarrollo sustentable de la producción agropecuaria en los valles inferiores de los Ríos Limay y Neuquén y el alto valle oeste del Río Negro*”. Con la intención de llevar adelante un modelo de gestión participativa de los componentes estratégicos y programáticos de la agricultura en la zona, este proyecto revaloriza el papel del territorio y los procesos interactivos de aprendizaje colectivo, con el objetivo de consolidar un modelo de producción sustentable, de modo que los productores mejoren y diversifiquen sus ingresos, disminuyan los riesgos de producción y aporten al desarrollo del territorio¹⁵.

El Informe sobre Financiamiento de Obras Públicas con Títulos de Cancelación de Deuda elaborado para el debate parlamentario en la Honorable

Legislatura del Neuquén¹⁶, manifiesta su preocupación respecto a estas maniobras de la especulación financiera, que no tiene como objetivo contraer deuda para realizar obras de mitigación y adaptación a los efectos del Cambio Climático, sino por el contrario, genera un ahogamiento financiero en el Estado Provincial bajo la delineada programación de proyectos viales (Ruta N° 43) y fluviales (Embalse Chihuidos I y II) con la simple intención de acentuar la extracción de recursos naturales estratégicos, como minerales metalíferos, gas, petróleo, biomasa y agua.

La emisión de Títulos del Tesoro Provincial, ya sea para obtener Deudas como para cancelarlas, son una maniobra más del sistema financiero internacional y su consecuente relación de **dependencia con organismos de Financiamiento Externo**, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), como así también del Banco Mundial (BM). A lo largo de los últimos años, el Poder Ejecutivo Provincial desarrolló diversos mecanismos de obtención de deuda y cancelación con variados nombres. Podemos mencionar algunos como Título Provincial de Cancelación de Deuda (TIPRODEU), Títulos de Cancelación de Pasivos (TICAP) y los Títulos de Cancelación de Deuda y Financiamiento de Obras (TICAFO).

A lo largo del periodo de gobierno 2007-2014, se han realizado numerosas emisiones de bonos y solamente podemos observar que el marco regulatorio, ya sea la Ley que lo crea como el Decreto que lo pone en vigencia, no posee en la mayoría de los casos el detalle de los gastos y hacia dónde se direcciona el gasto público.

Respecto al **tipo de planificación** que el modelo de desarrollo provincial posee, podemos observar cómo las políticas de acción del COPADE (Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo), se encuentran orientadas en la misma dirección que el Gobierno Nacional a través del Programa Estratégico Territorial “Argentina del Bicentenario”, que implica, entre otros términos, “disponer de una guía para la inversión pública, teniendo a la planificación como instrumento y valiéndose de consensos con los gobiernos provinciales”¹⁷.

16 Fuente: elaboración propia (2013). Informe sobre Financiamiento de Obras Públicas con Títulos de Cancelación de Deuda. Equipo Asesor Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular. HLN Neuquén.

17 Fuente: <http://www.neuquen.gov.ar/copade/contenido.aspx?Id=PET>

15 Fuente: <http://inta.gob.ar/proyectos/patnor-1281206>

En función de los extenuados esfuerzos del gobierno provincial por avanzar en la construcción de un “Modelo Territorial Deseado”, en el año 2005, la provincia del Neuquén se suma al plan nacional con el objetivo de guiar los procesos de planificación de las acciones sectoriales. Este modelo implica la consideración de diversas vinculaciones intra-territoriales e inter-territoriales, la subdivisión del territorio en regiones y/o micro regiones, el modo de uso del suelo en las áreas naturales y rurales, como una determinada red de comunicación y transporte. En definitiva, una reconfiguración geopolítica orientada a maximizar las utilidades del metabolismo socioeconómico de nuestra provincia.

A pesar del incumplimiento, en muchos aspectos, de las políticas ambientales y de los principios de sustentabilidad en la agenda política, el COPADE es una institución pionera en la provincia y la región en el impulso a la incorporación de la variable ambiental y el enfoque de riesgo en la planificación integral del desarrollo territorial provincial (Ministerio de Desarrollo Territorial).

Es importante considerar que bajo este enfoque, la provincia del Neuquén cuenta con un Programa de Políticas Ambientales y Enfoque de Riesgo en la Planificación, orientado al asesoramiento de los sectores sociales y distintos niveles de gobierno. Cuenta con la “Estrategia Provincial para Enfrentar la Problemática Global de Cambio Climático”, aunque el diseño y los resultados de la misma no hayan sido publicados en ningún sitio oficial, ni mucho menos conocida alguna convocatoria para el trabajo intersectorial e interdisciplinario.

Esta breve descripción del Modelo de desarrollo en el territorio del Neuquén, es apenas una variada muestra de aquellas condiciones predominantes en el avance y consolidación de una forma de gobierno, que mantiene los patrones de extracción y exportación de recursos naturales estratégicos, sin considerar nuevas ventajas comparativas al proceso de comercialización, no solo al mercado de consumo interno, sino también al mercado internacional.

Los esfuerzos por mantener lazos con los demás países latinoamericanos, estableciendo parámetros de equilibrio en la balanza comercial/física son prácticamente nulos. En ese sentido, prima la relación comercial con aquellas empresas transnacionales como Chevron, Petronas, Total, Pan American Energy y Apache, sin permitir una reorientación de la producción hacia una mayor participación en el mercado de consumo.

Antes de finalizar esta descripción me gustaría mencionar que el Estado Neuquino, y algunos municipios, es una de las pocas provincias del país que cuenta con una ley provincial de convenciones colectivas de trabajo¹⁸, y en la actualidad más de 10.000 trabajadores/as estatales se encuentran bajo esta figura, lo que permite desarrollar políticas públicas a través del co-gobierno de distintas áreas del Poder Ejecutivo. Su desarticulación, a través de la cooptación de las conducciones sindicales, generaron en los últimos tres años la tan ansiada “paz social” dejando liberado el paso al avance de la frontera energética (mineras e hidrocarburíferas).

Etapas para diseñar una estrategia de gobernanza ambiental

La estrategia para la construcción de las “**Bases para un modelo de gobernanza ambiental como instrumento del desarrollo sustentable y la justicia social en la provincia del Neuquén**”, necesariamente debe organizarse en distintas etapas. En lo posible, estas cinco etapas deberían contar con definiciones conceptuales y aplicaciones en torno a su debida contextualización. Para ser más precisos, es importante contar en nuestra estrategia con definiciones como: el tipo de gobernanza a emplear, la aplicación de los principios para la buena gobernanza como ejes transversales a los niveles de ejecución del plan, objetivos orientativos, un plan de acción con diferentes niveles de ejecución (ecológico, económico y social) y por ultimo un análisis para la construcción de nuevas valoraciones sobre la naturaleza a través de los Actores Estratégicos y sus representaciones sociales.

En la página siguiente se detallaran las cinco etapas definidas para la estrategia hacia un modelo de gobernanza ambiental.

1. La “CO-GOBERNANZA” como ESTILO de GOBERNANZA a EMPLEAR en la PROVINCIA del NEUQUÉN.

Como se menciono anteriormente, en la provincia del Neuquén existen numerosas y variadas experiencias de gobernanza en diversos niveles e instituciones. Teniendo en cuenta estos antecedentes, el modelo de gobernanza a implementarse deberá corresponder al Primer y Segundo Orden de Go-

18 Ley Nº 1974.

bierno (Koiman, 2005), como así también el Nivel de Acción corresponde a la Co-Gobernanza o Co-gobierno¹⁹.

De esta manera se podría avanzar en un proceso de reestructuración del Estado para dar una mayor posibilidad a la ejecución de los Principios del Desarrollo Sustentable, considerando en los distintos espacios de interacción y negociación colectiva la cuestión ambiental como eje en todos los procesos de planificación. Esto permitiría avanzar hacia la consolidación de un Estado participativo e incluyente.

2. APLICACIÓN de los PRINCIPIOS para LA BUENA GOBERNANZA:

Como se observa más adelante, la estrategia definida cuenta con tres niveles de sustentabilidad: ecológico, económico y social. Cada uno de estos niveles, deberá contar con mecanismos de aplicación de los distintos principios para la buena gobernanza.

Participación: variedad de actores no gubernamentales, empresas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, entidades no lucrativas, se incorporan a la Toma de decisiones públicas de maneras muy diferentes²⁰.

Transparencia: permite incrementar la legitimidad democrática de las propias Administraciones y ayuda a los ciudadanos a convertirse en participantes activos en los asuntos públicos.

Rendición de Cuentas: redefinición de mecanismos que tiendan a ser más flexibles, horizontales y supervisado por todos los actores involucrados.

Eficacia: las actuaciones deberán ser económicamente viables y realizadas en función de los objetivos y tiempos planteados.

Coherencia: el cumplimiento de los objetivos de cada acción particular deberá estar articulado, de manera coordinada y consistente entre los distintos niveles de ejecución.

3. ORIENTAR los OBJETIVOS de la ESTRATEGIA a:

-Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos utilizando indicadores para el cumplimiento de los Derechos Humanos.

-Reducir los efectos del cambio climático

aportando medidas para su Mitigación y Adaptación.

- Evitar el desaprovechamiento de los Recursos Naturales y utilizarlos de manera sustentable.

- Reducir los patrones actuales del metabolismo socioeconómico revirtiendo su tendencia actual.

4. PLAN de ACCIÓN para el DESARROLLO SUSTENTABLE en la PROVINCIA del NEUQUÉN:

Para desarrollar correctamente este Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable, debemos considerar aquellas variables significativas del **Modelo de Desarrollo Sustentable (Articulación Activa y Creativa)** para que nuestras acciones se ejecuten en un marco de racionalidad específico. Para esto, es determinante ubicar las distintas características del modelo dentro de un marco de ejecución. Sejenovich (2014), en su *Borrador Interno para la Discusión “Notas para una Estrategia de Mediano y Largo Plazo –en el marco del Plan Fenix–*, recomienda para las Potencialidades Futuras un proyecto colectivo, participativo y sustentable.

En ese sentido, para el desarrollo de esta estrategia se identifican tres niveles de ejecución: ecológico, económico y social.

El **nivel ecológico**, establece que *debemos utilizar los ecosistemas en forma integral y tratando de maximizar la producción, el aprovechamiento y el uso integral y minimizar la degradación el desaprovechamiento y el uso parcial* (Sejenovich, 2014).

En este caso, y para los demás niveles, se utilizarán para su aplicación aquellos Principios del Enfoque Ecosistémico²¹ desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sus respectivas directrices, teniendo en cuenta que necesariamente deben formularse ciertos cambios conceptuales respecto a los conocimientos tradicionales o saberes plurales como la sustentabilidad.

Principio 1: La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad.

Principio 5: A los fines de mantener los servicios de los ecosistemas, la conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas debería ser

19 Koiman, J. 2005. La Gobernanza Hoy. 10 textos de referencia. Gobernar en Gobernanza.

20 Freeman, 2000.

21 El Enfoque Ecosistémico fue adoptado por el Convenio de Diversidad Biológica en la COP 5 del año 2000.

un objetivo prioritario del enfoque por ecosistemas.

Principio 6: Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.

Principio 7: El enfoque por ecosistemas debe aplicarse a las escalas espaciales y temporales apropiadas.

El **nivel económico** establece que *“debe pagarse todos los costos, inclusive los que aseguran la reproducción de la naturaleza, (realización de inventarios, formas integrales de manejo, regeneración, participación, control, estudios de mercado o de consumo de los productos etc.) y obtener todos los beneficios, es decir los derivados del uso integral de los ecosistemas”* (Sejenovich, 2014).

Principio 3: Los administradores de ecosistemas deben tener en cuenta los efectos (reales o posibles) de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas.

Principio 4: Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico. Este tipo de programa de gestión de ecosistemas debería:

a) Disminuir las distorsiones del mercado que repercuten negativamente en la diversidad biológica;

b) Orientar los incentivos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica;

c) Procurar, en la medida de lo posible, incorporar los costos y los beneficios en el ecosistema de que se trate.

Principio 10: En el enfoque por ecosistemas se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica, y su integración.

Por último, el **nivel social**, *“debe garantizar el destino social de la producción y la más activa y continua participación de la población en las decisiones fundamentales. Para ello, se debe generar nuevos indicadores del desarrollo como las cuentas del patrimonio natural y la construcción de matrices de interrelaciones sectoriales de los recursos naturales (MISREN), que se articule con la matriz de insumo producto de la economía, y que pueda estimar el costo de manejo de*

la producción ecosistémica, y nuevos indicadores del desarrollo sustentable” (Sejenovich, 2014).

Principio 2: La gestión debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo.

Principio 9: En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable.

Principio 8: Habida cuenta de las diversas escalas temporales y los efectos retardados que caracterizan a los procesos de los ecosistemas, se deberían establecer objetivos a largo plazo en la gestión de los ecosistemas.

Principio 11: En el enfoque por ecosistemas deberían tenerse en cuenta todas las formas de información pertinente, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades científicas, indígenas y locales.

Principio 12: En el enfoque por ecosistemas deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas científicas pertinentes.

5. ANÁLISIS para la CONSTRUCCIÓN de NUEVAS VALORACIONES SOBRE la NATURALEZA a TRAVÉS de los ACTORES ESTRATEGICOS y sus REPRESENTACIONES SOCIALES.

El motivo principal de esta etapa es la realización de una encuesta abierta a diversos Actores Estratégicos que permitan, a través de su representación social, realizar una caracterización de su posicionamiento respecto a los siguientes temas en la provincia: *apropiación de la naturaleza, utilización de los recursos naturales y rol del Estado, procesos de industrialización, consumo y desechos de materiales.*

Los actores identificados para el desarrollo de este análisis son los siguientes: Confederación Mapuche del Neuquén, ATE Argentina, ADI-NQN), Responsable de Relaciones con las Comunidades de Chevron Argentina S.A., Coordinadora del Centro de Estudios, Planificación y Formación Ambiental UNCo, y un Miembro de la Multisectorial Contra la Fractura Hidráulica.

Bibliografía

Agencia de Inversiones del Neuquén (ADI-NQN). 2014. Boletín de Divulgación. Programa de Desarrollo de Fuentes Alternativas de Energía. Ministerio de Desarrollo Territorial. Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Andrade Pérez, A. 2007. Aplicación del Enfoque Ecosistémico en Latinoamérica. CEM. UICN. Bogotá, Colombia.

Bandieri, S. Favaro, O., Morinelli, M. 1993. Historia de Neuquén. Colección: Historia de Nuestras Provincias. Ed. Plus Ultra.

Brailovsky, A. Foguelman, D. 2010. Memoria Verde, Historia Ecológica de la Argentina. 9º Edición. Editorial Sudamericana.

Bendini, M. Steimbregger, N. 2013. Territorialidad Campesina en el Sur de Argentina. Cambios Productivos y Laborales como Formas de Resistencia. Revista de Divulgación Científica EUTOPIA. Número 4.

Brown, A. (et. al.) 2005. La Situación Ambiental Argentina. Fundación Vida Silvestre Argentina.

Carpinetti, B. 2004. Derechos Indígenas en el Parque Nacional Lanín: de la expulsión al co-manejo. Administración de Parques Nacionales.

Cerrillo Martínez, A. 2005. La gobernanza hoy. 10 textos de referencia. 1º edición. Instituto Nacional de Administración Pública.

Constitución de la Provincia del Neuquén. 2006. Honorable Convención Constituyente.

Convenio de Diversidad Biológica. 2000. El Enfoque Ecosistémico. COP 5. CDB. PNUMA. Organización de las Naciones Unidas.

Di Martino, S. 2007. Estado de Situación de las Áreas Naturales Protegidas del Neuquén. Informe de divulgación. Dirección General de ANP. Ministerio de Producción y Turismo. Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Di Risio, D. 2012. Zonas de Sacrificio: impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia. Observatorio Petrolero Sur. Ed. América Libre.

Huilipan, V. Gomiz, M. Salgado, J. 2013. Informe de Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la Patagonia. Observatorio de Derechos Humanos en Pueblos Indígenas. Río Negro. Neuquén. Argentina.

Instituto de Estado y Participación. 2014. Boletín Estadístico de las Provincias 2013. Asociación Trabajadores del Estado. Central de Trabajadores de la Argentina.

Jakus, L. 2013. Informe sobre Financiamiento de Obras Publicas con Títulos de Cancelación de Deuda. Equipo Asesor Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Honorable Legislatura del Neuquén.

Jakus, L. 2013. Desarrollo de Hidrocarburos No Convencionales en la Provincia del Neuquén, Argentina. Radiografía de un Estado Extractivista. Seminario sobre Ecología Política y Metabolismo Social. CLACSO.

Koiman, J. 2005. La Gobernanza Hoy. 10 textos de referencia. Gobernar en Gobernanza.

Lahoud, G. 2013. La problemática energética en la Argentina. Cuadro de situación y propuestas. El acuerdo YPF Chevron, clausulas secretas y grandes dudas. Instituto de Estado y Participación. Asocia-

ción Trabajadores del Estado. Central de Trabajadores de la Argentina.

Observatorio Petrolero Sur. 2013. Revista de Divulgación Fractura Expuesta. N° 3 Invasión Fracking. Ediciones del Jinete Insomne.

Rivas Toledo, A. 2006. Gobernanza de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas en los Andes Tropicales: diagnóstico regional y análisis comparativo. UICN. Quito. Ecuador.

Roca, S. 2014. Debates y Reflexiones en torno al Desarrollo Sustentable en la Región del Comahue”. EDUCO. Universidad Nacional del Comahue. (Cuaderno del CEPFA I).

Sejenovich, H. 2014. Estilos de desarrollo, problemas ambientales y gobernanza ambiental. Texto de Apoyo. Seminario Gobernanza, Conflictos Ambientales y Extractivismo en América Latina: un análisis crítico. Red de Posgrados en Ciencias Sociales. CLACSO.

Sejenovich, H. 2014. Borrador Interno para la Discusión Notas para una Estrategia de Mediano y Largo Plazo –en el marco del Plan Fenix. Texto de Apoyo. Seminario Gobernanza, Conflictos Ambientales y Extractivismo en América Latina: un análisis crítico. Red de Posgrados en Ciencias Sociales. CLACSO.

Agradecimientos

Ing. Agr. Ernesto Maletti, Asesor de la Secretaría de Producción de la Provincia del Neuquén.

Lic. Bruno Dobrusín, Asesor de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Central de Trabajadores de la Argentina. C.A.B.A.

Lic. Joaquín Turco, Asesor de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Central de Trabajadores de la Argentina. C.A.B.A.

CAPÍTULO IV

**CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
AMBIENTALES**

Estado y ambiente. Reformulación conceptual de la relación sociedad/naturaleza

La reconfiguración conservadora-neoliberal desplegada a lo largo y ancho del continente latinoamericano y caribeño en los últimos años pone en un alto riesgo las condiciones ambientales, los territorios y los pueblos de la región. Su reorientación hacia la mercantilización de la naturaleza, basada en la “economía verde”, no solo la destruye sino también a sus servicios ecosistémicos asociados, donde lamentablemente el costo de esta destrucción se descarga sobre los pueblos. Un ejemplo de esto son los incendios forestales y rurales en Cuyo, Centro y Patagonia, las inundaciones en la Región Pampeana y la Mesopotamia, la sequía en el NOA, entre otros casos con un saldo altamente negativo para el ambiente y la sociedad.

Según un informe de las Naciones Unidas (2014), se estima que para el año 2050 más de la mitad de la población mundial vivirá en ciudades (el 66%). Esto sin dudas transforma el modo de vida rural (agrícola-familiar y de los pueblos originarios) en “pulles” de monoproducción o enclaves extractivistas según la demanda del mercado de consumo. Esto sucede con la soja en la región dentro y norte del país, con la minería en la cordillera, con los hidrocarburos en NOA, Cuyo y Patagonia, entre otros. Monocultivos forestales en el NEA, como así también la pesca de arrastre en las costas del Mar Argentino.

En este contexto, nuestro país, como la región latinoamericana y caribeña, vuelve a convertirse en una gran “Reserva Estratégica de Bienes Comunes”. Su potencial megadiverso y su amplia capacidad para la producción sustentable de bienes y servicios provenientes de la naturaleza, permiten garantizar el buen vivir del pueblo latinoamericano y caribeño, como así también consolidar un sistema económico solidario con el resto del mundo, mediante relaciones económicas ecológicamente justas y saludables.

Como consecuencia del avance de la frontera extractivista y la implementación del “Consenso de los Commodities” en América Latina y el Caribe, fueron numerosos los conflictos socioambientales desatados a lo largo y ancho del continente en los

últimos años. Esto se debe principalmente a la apropiación ilegal de territorios, el saqueo de los bienes comunes y la contaminación ambiental. En ese sentido, es importante considerar que casi todos los conflictos emergentes han superado la capacidad del Estado en resolverlos de manera pacífica y democrática. Como consecuencia de esto, se registraron numerosos casos de violencia institucional y represión del aparato estatal a la protesta social. Esto se debe a que en casi todas las ocasiones los Poderes Ejecutivos (nacionales, provinciales y municipales) son el brazo ejecutor de los intereses de las empresas extractivistas. Solo en algunos casos extraordinarios, el Poder Judicial interviene, como resultado de la presión social, y determina obligaciones hacia los otros poderes que casi nunca cumplen. El “Fallo Mendoza” en relación a los múltiples conflictos de la Cuenca Matanza-Riachuelo y el “Plebiscito de Loncopué” son dos casos paradigmáticos de Justicia Ambiental en nuestro país, que tuvieron como epicentro la resistencia y la movilización popular, construyendo modelos alternativos como salida del conflicto y la crisis ambiental.

El avance de la derecha neoliberal en la región latinoamericana, y particularmente en nuestro país, pone en evidencia las estrategias de dominación del “Norte” con el “Sur”. Mecanismos como la apropiación territorial (sobre los bienes comunes y las materias primas), la liberalización del mercado (en manos de empresas multinacionales) y la contaminación ambiental (como consecuencia de la falta de regulación estatal), son algunos ejemplos del capitalismo global que atenta sobre la soberanía de los pueblos.

La necesaria articulación del campo popular y de saberes múltiples (trabajadores/as estatales, estudiantes, académicos/as, movimientos sociales, pueblos originarios y comunidades rurales) y la importancia de los instrumentos electorales (en la planificación y el desarrollo de políticas públicas) como estrategia de ofensiva, son algunos de los desafíos en los que debemos ocuparnos para la construcción de un Estado Soberano, Libre y Democrático para el Buen Vivir de los pueblos en el Siglo XXI.

Este contexto geopolítico nos hace reflexionar sobre la necesidad de reformular los conceptos que atañen la relación sociedad/naturaleza, con el propósito de avanzar hacia la construcción de nuevas formas de relacionarnos con el ambiente. En ese sentido, es importante considerar al **ambientalismo** como una manera de ver las cosas desde una mirada compleja, que nos permita instrumentar en el tejido social el diseño e implementación de políticas ambientales a través de la **gestión ambiental** (ver Diagrama Conceptual).

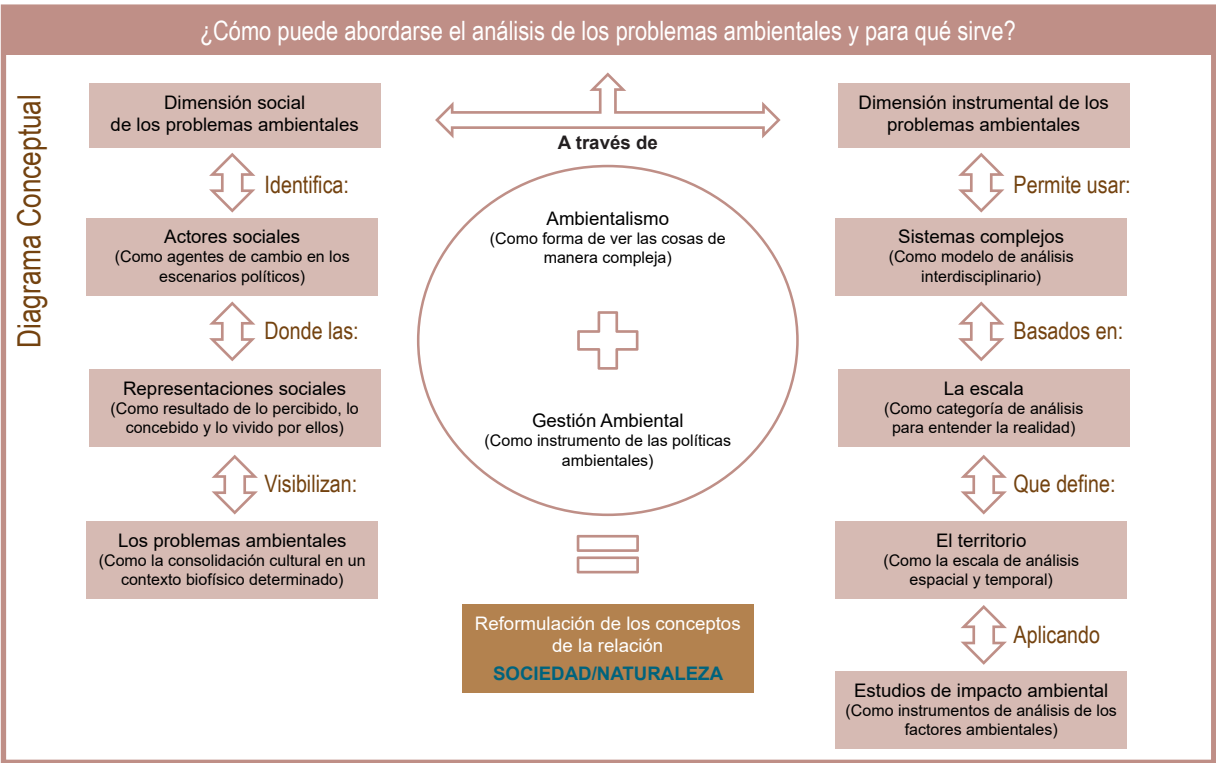
Necesariamente este abordaje implica organizar el análisis de la problemática ambiental considerando dos dimensiones clave como son la social y la instrumental, brindando la posibilidad de avanzar en acciones concretas hacia la construcción de nuevos lenguajes de valorización de la naturaleza. Su aplicación depende en parte de la capacidad que posean los actores sociales de interactuar con el sistema cultural. Para lograrlo, es necesario considerar lo percibido, lo concebido y lo vivido por ellos en su interacción con el medio biofísico donde se desarrollan.

Por su parte, y como se ha mencionado anteriormente, los conflictos socioambientales emergen como legítimos ámbitos para la construcción de políticas públicas, contribuyendo en el diagnóstico de los escenarios políticos y configurando nuevas institucionalidades. Estas rupturas en la relación Estado,

Mercado y Sociedad Civil deben conducir hacia nuevos modelos de desarrollo que sean capaces de equilibrar las asimetrías de poder, donde el Estado sea el garante en el cumplimiento de los derechos humanos y la justa distribución de la riqueza.

Ahora bien, es importante destacar que el mundo se mueve al ritmo del desarrollo capitalista y las nociones culturales basadas en la acumulación de capital no condicen con el espíritu de la protección del ambiente. En ese sentido, es importante el concepto sobre cooperación y multilateralismo, como forma de abordar las crisis interregionales o entre naciones para resolver un problema ambiental.

Por último, la posibilidad de reflexionar sobre la finitud de nuestro planeta y las condiciones a las cuales nuestra cultura de consumo está llevando al planeta, es acuciante establecer debates alternativos para garantizar una “salida sustentable”. En este caso, la construcción de nuevos lenguajes de valoración de la naturaleza y la deconstrucción del pensamiento hegemónico capitalista nos llevará a instrumentar esta salida en términos sociales, institucionales y culturales, desarrollando nuevos enfoques de la gestión ambiental.



Procesos de Apropiación Territorial en la Patagonia Norte, el caso de las Áreas Naturales Protegidas del Neuquén

El presente trabajo se inscribe en el compromiso de finalizar el Seminario de Historia Ambiental de la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional de Quilmes.

El tema seleccionado se refiere a una de las estrategias de apropiación territorial llevadas a cabo en la Patagonia norte con el objetivo de afianzar un modelo de estado y desarrollo acorde a los intereses de las elites porteñas y extranjeras.

En ese sentido, las áreas naturales protegidas operan como instrumento del Estado moderno para instalar en regiones aisladas y con recursos naturales estratégicos, nuevos esquemas de poder, dominación y colonialidad de la naturaleza.

Asimismo, este trabajo se propone realizar un análisis histórico ambiental de las áreas naturales protegidas de la provincia del Neuquén, los actores sociales y sus efectos en el desarrollo territorial (1930-2000).

Para realizar el presente análisis histórico ambiental, se identificó como unidad espacial las áreas naturales protegidas, nacionales y provinciales, en la provincia del Neuquén (12% de la superficie provincial).

Según Miraglia (2016), *la unidad espacial donde se producen las interacciones hombre-naturaleza/sociedad-ambiente, ha recibido muchas definiciones a lo largo de la historia, entre ellas, paisaje, espacio, lugar, siendo en las últimas décadas cuando comienza a incorporarse, el concepto de territorio*. Esta definición nos ayuda a comprender las interacciones que se dan en torno a las áreas protegidas y la configuración del “territorio protegido”. Este continuum histórico-geográfico donde la sociedad y el ambiente se interrelacionan mutuamente será definido como un “proceso de apropiación territorial”, situado geográficamente en la Patagonia Norte.

En ese sentido, se consideró para la realización del marco teórico-conceptual los conceptos trabajados por Noemí Girbal Blacha y otros (2014), considerando sus aportes a la periodización de los estudios en historia, que bien pueden utilizarse en el presente análisis de la historia ambiental de las áreas naturales protegidas del Neuquén.

Para entender el contexto en el cual fueron creadas las distintas áreas protegidas y sus diferentes

razones (nacional y provincial), resulta importante considerar que la autora centró su trabajo en las políticas públicas y los diferentes roles del Estado durante el periodo 1930-2000, pasando por sus diferentes formas (Estado neoconservador, benefactor, desarrollista, burocrático autoritario, democrático, neoliberal y mínimo).

Entendiendo que la creación de las áreas naturales protegidas corresponden a políticas públicas del orden ambiental, es importante considerar que desde principios del siglo XX y hasta comienzos del siglo XXI esta idea ha sido testigo de una importante génesis, pues la creación de las áreas protegidas como meros espacios de valorización paisajística y recreativa, tuvo a lo largo de los últimos tiempos un sentido mucho más amplio, orientado a la protección de la naturaleza y la conservación de la biodiversidad, quedando relegado para algunos casos excepcionales la participación social en el manejo de los recursos naturales presentes en el territorio.

Una muestra de esta génesis, Girbal Blacha (2014) la define como *la discusión de las transformaciones que ha registrado el Estado, la sociedad y la economía argentina durante las casi siete últimas décadas del siglo XX y los complejos inicios del siglo XXI*. Asimismo, define una serie de criterios de periodización de los estudios históricos que tienen que ver con las distintas maneras de administrar el Estado en escala nacional como: *el Autoritarismo, gobernabilidad, cambios en el sector dirigente, democracia, legalidad, militarismo, represión –que nos conducen del Estado intervencionista al democrático, pasando por el Estado benefactor y el burocrático autoritario*. Según la autora, esto *constituye el punto de partida para efectuar el enlace con el país real: el de las migraciones, la urbanización, el crecimiento y los desplazamientos poblacionales, los cambios en la escala de valores de la sociedad argentina, el desempleo, la exclusión, la concentración del ingreso, la nueva pobreza, la situación del agro, la industria, las finanzas, movilidad de capitales, crisis y deuda externa*.

Cada uno de estos elementos, son piezas fundamentales para ir enlazando el complejo camino que requiere el estudio del pasado en nuestro país, sus contradicciones y conflictos nos permiten situarnos en tiempo y espacio para comprender la realidad donde se inscriben las políticas públicas.

Por último, es importante tener en cuenta el concepto de área natural protegida aplicado actualmente en la planificación territorial, la cual adscribe el Estado nacional y la legislación provincial, como parte de los acuerdos globales en los que se inscribe la nación argentina. En ese sentido, el concepto acuñado es el de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) del año 1994, definido como “Una superficie de tierra o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de recursos naturales y culturales asociados; manejada a través de medios legales, o de otros medios efectivos”.

Esquema de síntesis sobre la periodización histórica (Girbal Blacha, 2014).

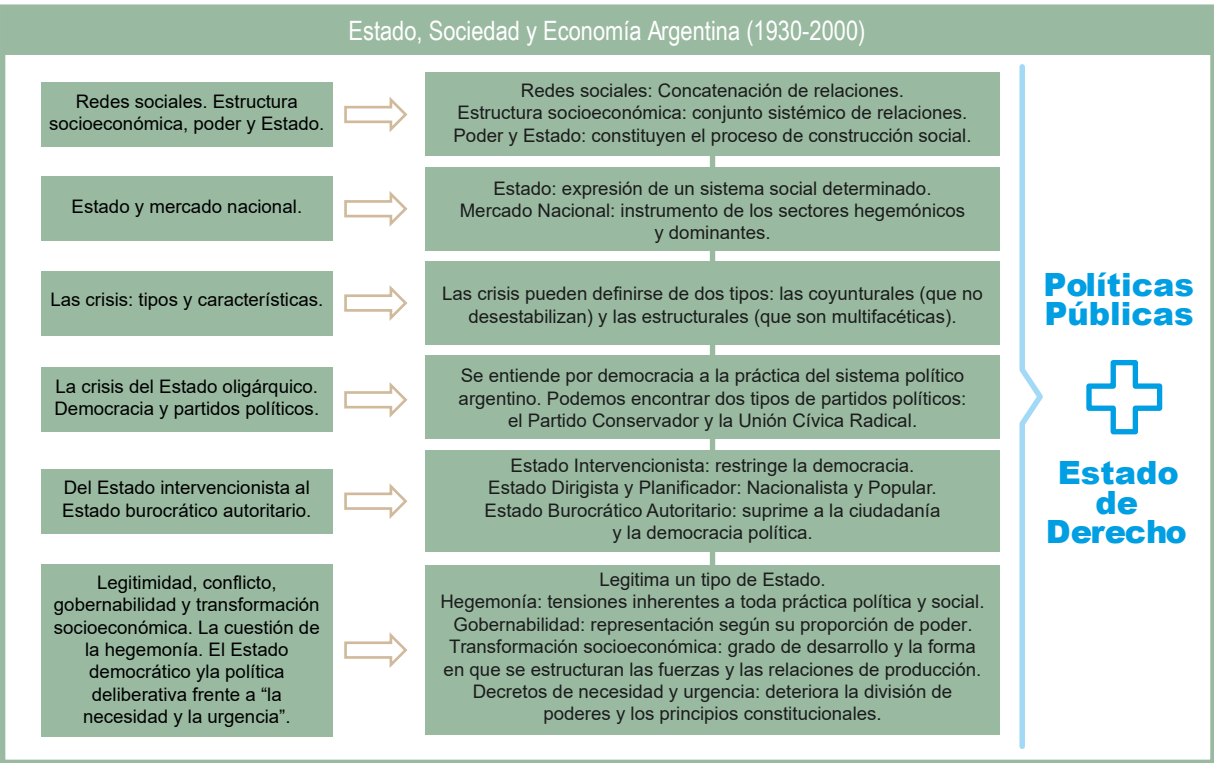
Como se mencionó anteriormente, la configuración del Estado, la sociedad y la economía son elementos claves para el análisis de los estudios históricos relacionados a las políticas públicas. Es en ese sentido que la autora, plantea una serie de criterios para la periodización que contribuyen a organizar el análisis de la historia argentina durante el Siglo XX y principios del Siglo XXI.

Estos criterios serán desarrollados brevemente en el esquema de síntesis, los cuales permiten visibilizar la construcción de políticas públicas y la consolida-

ción del estado de derecho, describiendo los siguientes sucesos: a) *Redes sociales. Estructura socioeconómica, poder y Estado*, b) *Estado y mercado nacional*, c) *Las crisis: tipos y características*, d) *La crisis del Estado oligárquico. Democracia y partidos políticos*, e) *Del Estado intervencionista al Estado burocrático autoritario*, f) *Legitimidad, conflicto, gobernabilidad y transformación socioeconómica. La cuestión de la hegemonía. El Estado democrático y la política deliberativa frente a “la necesidad y la urgencia”*.

Es así como la presente periodización nos permite ordenar las fuentes para el desarrollo del trabajo, considerando que estos influyen de sobremanera la administración del territorio, sus recursos naturales y el ordenamiento territorial.

Serán utilizados a tal efecto los decretos de creación de cada área protegida, como así también las leyes nacionales y provinciales que dieron origen a las mismas. Asimismo se tendrán en cuenta otros documentos como informes técnicos, memorias, cartografía, etc.



Siguiendo la idea de García (2006), donde manifiesta que *“la teoría de los sistemas complejos constituye una propuesta para abordar el estudio de tales sistemas, en la cual se trata, en primera instancia, de una metodología de trabajo interdisciplinario, pero es, al mismo tiempo, un marco conceptual que fundamenta, sobre bases epistemológicas, el trabajo interdisciplinario”*¹.

Para definir el presente marco metodológico se utilizaron tres preguntas orientadoras que nos permiten organizar los componentes del sistema. En ese sentido, cabe destacar que al preguntarnos cuáles fueron los elementos que movilizaron la creación de las áreas naturales protegidas en la provincia del Neuquén y los intereses que ellos representan, llegamos a la definición del Área de Estudio, los límites del sistema y sus interrelaciones, como así también los elementos que la componen. Por su parte, la segunda pregunta nos lleva a indagar sobre el abordaje metodológico de los estudios territoriales, ¿Cuáles son las aproximaciones teórico metodológicas entre la Geografía y la Historia para los estudios territoriales? Por último, la tercera pregunta contribuye a la selección de la perspectiva analítica del presente trabajo ¿Cuál sería su perspectiva para encarar el trabajo propuesto en esta asignatura?

Consideraciones teórico-metodológicas para los estudios territoriales.

Partiendo de la idea de Reclus (1882: 5 cfr) y Olwig (1980: 39-40) que *“la geografía histórica muestra al hombre comprometido en la lucha por su existencia y en el esfuerzo por obtener el dominio sobre su entorno”*, podríamos decir que las aproximaciones teórico metodológicas entre la geografía y la historia para los estudios territoriales, se basan en los procesos, fenómenos y efectos que se visualizan en el territorio en una escala temporal determinada que vinculan la relación sociedad-hombre/ambiente-naturaleza.

Este vínculo epistemológico entre ambos enfoques académicos, cuenta con una larga trayectoria y tradición de estudios que a lo largo del tiempo fueron evolucionando sus objetos de análisis, sin salir del foco en la relación sociedad/naturaleza.

En ese sentido, se pueden destacar distintas es-

cuelas de pensamiento, tanto anglosajonas como francesa y hasta inclusive latinoamericana.

De manera sintética, podríamos decir que la escuela anglosajona corresponde a la Escuela de Geografía Cultural de Berkeley, donde la obra de Sauer hace foco en la *formación de paisajes culturales*. A esto se refiere en relación a la modelación y modificación de los paisajes naturales por efecto de la cultura. A partir de esta afirmación, sus estudios se realizan a través del análisis de la *relación cambiante entre hábitos y hábitats*.

Asimismo, dentro de esta escuela anglosajona podemos encontrar los planteos marxistas, abordando temas ambientales poniendo el foco en los *procesos sociales en sí*, siendo *críticos con las perspectivas fenomenológicas*, soslayando determinaciones materiales de la realidad social (Williams, 1994 y Mathewson, 2011).

Por su parte, la Escuela Regional Francesa se posiciona como *parte de la tradición geográfica* que ha *abordado lo ambiental en clave histórica* en tanto su núcleo temático ha sido la comprensión de las regiones como ámbitos singulares, producto de la relación entre los grupos humanos y su ambiente físico y cultural a lo largo del tiempo (Baker, 2003).

Si bien el planteo de la “Economía Política de los Desastres” corresponde a la escuela de pensamiento anglosajona, ésta ha tenido en la década del 70 un fuerte impacto en los estudios sobre Latinoamérica. Esta posición, identificada con la Ecología Humana plantea, *“la necesidad de estudiar las condiciones estructurales (básicamente, políticas y económicas) que determinan esos problemas”* (Watts, 1983; Lavell, 2005). Según Hewitt (1983: 25), *“más bien dependen del orden social, las relaciones cotidianas ante el hábitat y las amplias circunstancias históricas que moldean o frustran estas cuestiones”*. Esta influencia en los estudios geográficos de nuestra región es conocida como la “Escuela de la Vulnerabilidad” (Blaikie et al., 1996; Castro y Zusan, 2009).

Asimismo, autores como Pedro Cunill Grau, realizaron aportes muy valiosos en relación al *estudio de la degradación del paisaje chileno* así como sus planteos sobre la elaboración de una geo historia latinoamericana (Rodríguez, 2001; Cunill, 2005).

Por último, me gustaría destacar el enfoque de la “Ecología Política” como aproximación teórico metodológica que requiere el estudio del territorio, pues el valioso aporte realizado por los autores Karl Zimmerer y Alfred Siemens, “representan un puen-

1 GARCIA, Rolando (2006). Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria, Barcelona, Gedisa, 200 pp.

te entre la aproximación tradicional de Berkeley y las *nuevas perspectivas de investigación sobre la interacción sociedad-ambiente en Geografía*” (Mathewson, 2011: 70).

La Ecología Política Latinoamericana como perspectiva analítica.

La Ecología Política Latinoamericana como perspectiva analítica para el abordaje de los estudios territoriales, más precisamente en relación a los procesos de apropiación territorial y los conflictos socioambientales, en los cuales la historia ambiental cumple un papel importantísimo, se destaca el aporte realizado por el escritor Eduardo Galeano, con su obra “*Las Venas Abiertas de América Latina*”, donde realiza un recorrido histórico sobre el saqueo y la expoliación de las culturas, los territorios y los recursos naturales de nuestra región. Asimismo, el aporte del Dr. Héctor Alimonda, con el concepto de la *Colonialidad de la Naturaleza*, en relación a los estudios sobre los procesos de apropiación territorial, históricos y contemporáneos, que se inscriben en el *Grupo Modernidad/Colonialidad* y dan cuenta de los conflictos ambientales y el metabolismo socioeconómico regional actual.

Área de Estudio

Áreas Naturales Protegidas Nacionales: Nahuel Huapi, Los Arrayanes, Lanín y Laguna Blanca (1.142.320 hectáreas).

Áreas Naturales Protegidas Provinciales: Copahue, Chañy, Batea Mahuida, El Tromen, Epu Lauquen, Domuyo, Cañada Molina, Auca Mahuida, El Mangrullo, Cuchillo Cura y Boca del Chimehuín (300.000 hectáreas).

Escala Espacial y Temporal

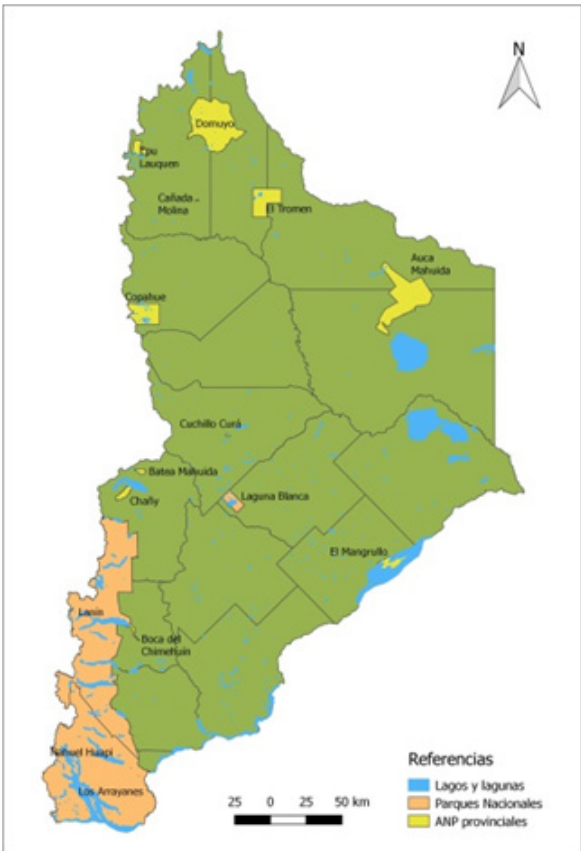
Para definir la *escala espacial* del presente estudio se consideraron los límites legales que constituyen las áreas naturales protegidas y su superficie bajo tutela jurídica, ya sean definidos por normas legales, como así también por instrumentos de planificación (Planes Generales de Manejo, Planes de Gestión, etc.).

Por su parte, la *escala temporal* definida para el abordaje del sistema metodológico es 1930-2000, ya que representa las distintas formas por las que ha pasado el Estado (neoconservador, benefactor,

desarrollista, burocrático autoritario, democrático, neoliberal y mínimo). Cabe destacar que, en la definición de la escala temporal, nos encontramos con algunos elementos que determinan la flexibilidad de estos límites temporales, pues representan fenómenos que definieron los procesos de apropiación territorial y los cambios en el uso de los recursos naturales. Ellos son: la creación del primer parque nacional argentino (1903) y la sanción de la Ley N° 2.594 que regula el sistema provincial de áreas naturales protegidas (2008).

Niveles de estudio

Se han definido como elementos del sistema complejo tres niveles de estudio (ecológico, social y económico), que configuran la estructura de la investigación. Las escalas temporales y espaciales que constituyen estos subsistemas contribuyen a la comprensión de las relaciones entre los elementos, de acuerdo a las etapas de periodización definidas en el marco conceptual. Según García (2006), “las diferencias entre los niveles de análisis son fundamentales. Hay una primera diferencia en la escala de los fenómenos: los procesos de primer nivel son



esencialmente locales (aunque tengan un alto grado de generalidad en cuanto a su repetición en zonas extensas o en lugares diversos). Los procesos de segundo nivel son regionales o nacionales. Los de tercer nivel son nacionales e internacionales. Los tres niveles tienen dinámicas diferentes y actores diferentes. Están, sin embargo, claramente interrelacionados: el análisis de los procesos del tercer nivel provee una explicación de los procesos del segundo nivel; el análisis de este último provee una explicación de los procesos del primer nivel².

1. *Nivel Ecológico*: el presente nivel se refiere a los ecosistemas que conservan y protegen las áreas naturales protegidas del Neuquén.

2. *Nivel Social*: este segundo nivel se refiere a los actores sociales que interactúan en las áreas naturales protegidas, en escala local/regional, basada en sus formas de relacionarse con la naturaleza.

3. *Nivel Económico*: este nivel de análisis nos permite identificar, en relación a la tipología los actores sociales, cuáles son sus principales actividades económicas, como así también las variables que determinan el aprovechamiento de los recursos naturales, el impacto del mercado internacional y las políticas nacionales de desarrollo territorial.

Cuando pensamos la creación de las áreas naturales protegidas en la provincia del Neuquén en relación a los criterios de periodización seleccionados para el presente análisis de historia ambiental, no podemos escindirnos de la idea que configura esta “política de Estado” como eje estructurante del ordenamiento territorial bajo una lógica de colonización de la naturaleza.

De alguna manera, estos fueron los primeros elementos que utilizó el Estado Nacional en un contexto de consolidación de los territorios nacionales, posterior a la campaña del desierto y la instalación de las primeras colonias agrícolas en la región.

Este periodo se ve identificado fuertemente con la idea del progreso de la nación, Girbal Blacha (2014) sostiene que “*la formación del Estado aparece como un aspecto constitutivo del proceso de construcción social y forma parte de un complejo proceso de organización política*”. En este sentido, la creación de los parques nacionales constituyen un elemento imprescindible en la implementación de esta estrategia de apropiación territorial.

A continuación se llevará a cabo análisis de las fuentes seleccionadas para comprender aquellos

elementos que movilizaron la creación de las áreas naturales protegidas en la provincia del Neuquén y los intereses que ellos representan².

El Parque Nacional del Sud y la Colonialidad de la Naturaleza.

El 8 de abril de 1922, el Presidente de la Nación Don Hipólito Yrigoyen sanciona el Decreto que da origen al primer parque nacional argentino, el Parque Nacional del Sud. En sus considerandos, la norma legal menciona: “evitar la explotación destructiva de la riqueza forestal, reservar en determinadas regiones los paisajes de bellezas naturales, con su flora y fauna originaria”; asimismo “se ha tomado la división geométrica del terreno con propósitos de explotación agrícola; conservar los lagos, las laderas que los circundan, las montañas, los ríos y los bosques vírgenes de esencias variadas. Por último, considera necesario también extender las líneas de los ferrocarriles del Estado hacia este gran parque, contando con la instalación de una estación ferroviaria a orillas del Lago Nahuel Huapi”.

De alguna manera, esta decisión política institucionaliza una lógica de dominación sobre la naturaleza y los elementos que la componen, configurándose el ordenamiento territorial a través de la creación de extensas superficies de territorios naturales bajo la administración del Estado Nacional con criterios netamente utilitaristas. Respecto a esto, Girbal Blacha (2014) sostiene que “*la estructura del poder resulta así un conjunto sistémico de relaciones, donde los individuos o grupos buscan el control del medioambiente y el ejercicio de su acción sobre otros grupos o individuos*”. Evidentemente, esta intervención del Estado Nacional en el territorio busca llevar adelante un control del territorio y sus recursos naturales en virtud del progreso nacional.

La creación del Parque Nacional Nahuel Huapi y su relación con el Mercado Nacional.

El 9 de octubre de 1934, con la sanción de la Ley N° 12.103, se crea la Dirección de Parques Nacionales, institución dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, reconocida como una “*institución de derecho público, que tendrá capacidad para actuar privada y públicamente de acuerdo a lo que*

2 Se utilizaron como fuentes bibliográficas aquellas normas legales que dieron origen a las áreas naturales protegidas, como muestra clara de voluntad política e implementación de políticas de estado en relación al ordenamiento territorial.

establezcan las leyes generales de la nación y especiales que afecten su funcionamiento”...³.

De esta manera se consolida la estructura de poder en el territorio, tal como se mencionó anteriormente, llevando adelante un control absoluto de las actividades que se realicen dentro de sus límites. Quedan excluidos de la administración, los derechos de los municipios y de los propietarios particulares. En relación al dominio de las tierras que conforman el parque nacional, el Artículo 15° establece: *“Declárase bienes del dominio público: las tierras de propiedad fiscal situadas dentro del perímetro de cada parque o reserva, con las limitaciones expresadas en el artículo 22 de esta ley”*.

Estas limitaciones corresponden a fracciones fiscales que dan origen al reordenamiento territorial bajo la lógica que opera en el mercado nacional. Las mismas están destinadas a colonias agrícolas, centros de población, lotes pastoriles, el lote 10 de la sección XXXVIII del territorio del Neuquén y los sobrantes fiscales que puedan existir en los lotes agrícolas y pastoriles adjudicados en venta en la fecha de sanción de esta ley.

Este ordenamiento territorial responde a la “lógica social”, que según Eckert (1996) *“forma parte de las leyes y de la estructura de funcionamiento de una realidad regional, el espacio proviene del modelo social dominante, es socialmente producido y se convierte en sinónimo de sistema socioeconómico”*. Esta producción social que promueve el modelo del parque nacional, concentra su poder en una “élite” que opera bajo la órbita de un Directorio con asiento en la Capital Federal de la República, a más de 1000 km del territorio administrado, delegando facultades a los intendentes que residen en el parque nacional.⁴

De esta manera queda institucionalizada la organización de la vida social en la región, cerrando un proceso de lucha por la redefinición de “lo institucionalizado” por el Estado Nacional en una compleja red de relaciones económicas, sociales y políticas que determinarán su inserción en el Mercado Nacional, mediante el aprovechamiento de materias primas y el desarrollo del turismo, como principal

interés que dio origen a la creación de la primera área natural protegida de la provincia del Neuquén.

Todo está guardado en la Memoria.

Las Memorias de la Dirección de Parques Nacionales son documentos que informan la gestión política institucional que guardan un resumen de las actividades realizadas por la institución, elevando al Ministro de Agricultura de la Nación una síntesis política y el desarrollo de los siguientes temas: Organización Administrativa, Régimen Financiero, Régimen Forestal, Obras Públicas y Tierras, Propaganda y Turismo e Intendencias de los Parques Nacionales y Reservas Nacionales.

A los efectos de llevar adelante el presente trabajo, se analizaron los Prólogos de las correspondientes Memorias de la Dirección de Parques Nacionales, desde su creación en 1934-1935 hasta el año 1949, con el objetivo de visibilizar el cambio de época entre la administración del gobierno “de la década infame” y “el Estado dirigista y planificador” del primer gobierno del Tnte. Gral. Juan Domingo Perón.

En ese sentido, el Presidente del Directorio de la Dirección de Parques Nacionales, Dr. Exequiel Bustillo, se refiere en el prólogo de la Memoria 1935 de la siguiente manera: *“en lo relacionado con el cumplimiento de los fines fundamentales de esta institución, se ha considerado como temperamento más adecuado la adopción de los principios generales de la política de parques nacionales, seguida en Estados Unidos, adaptándolos a nuestras características”...*

Luego, en la misma línea Bustillo (1935) se refiere a las tierras del parque de la siguiente manera: *“Se considera a las tierras situadas en el Parque Nacional Nahuel Huapi como consolidación del carácter nacional en lo que atañe al origen de los capitales invertidos como el personal de los mismos”*. De esta manera *“se excluyen del dominio público, pequeñas parcelas de tierra a los efectos de concederlas en propiedad con destino a la construcción y explotación de hoteles y otros servicios públicos”*. La estrategia del Estado Nacional de apropiarse territorios bajo la consigna de la protección de la naturaleza, esconde una lógica capitalista de privatización de las tierras públicas. Volviendo a Girbal Blacha (2014), se refiere a esto de la siguiente manera: *“Este conjunto en el sistema capitalista provoca diferentes capacidades para captar los recursos que la sociedad genera, y se expresa en las desigualdades de los agentes sociales y en los desequilibrios interregionales constitutivos del mercado nacional, sus características sustanciales y sus crisis”*.

3 Fragmento del Artículo 6°, Ley N° 12.103.-

4 El Artículo 2° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 12.103 del año 1935 pone en vigencia este Directorio que fue conformado por los siguientes distinguidos miembros: Presidente, Dr. Exequiel Bustillo; Directores, Dr. Antonio Lynch, Gral. Alonso Baldrich, Dr. Víctor Pinto, Sr. Luis Ortiz Basualdo, Sr. Aarón de Anchorena, Cnel. Romulo Butty, Ing. Eduardo Huergo y el Ing. Carlos Frers.

Definitivamente, la política prevista para el desarrollo de esta área natural protegida de 785.000 hectáreas superaba los objetivos de conservación de la biodiversidad entendiendo una estrategia de apropiación territorial bajo la consigna de consolidar la soberanía nacional en zonas limítrofes y conflictivas.

En ese sentido, Bustillo (1936) sostiene *“que el cumplimiento del plan de acción desarrollado, para el año en cuestión⁵, lo vincula al aporte del progreso y civilización llevado a diversas zonas de la Patagonia”*, destacando las exploraciones realizadas por el Ejército Argentino en zonas limítrofes para ser declaradas parques nacionales, siempre con el objeto de ponderar la defensa nacional. Como ejemplo de lo mencionado, se han construido dos cuarteles en la zona de Puerto Moreno (Lago Nahuel Huapi) cedidos por la dirección de parques nacionales.

Se destacan en esta memoria las obras de construcción como el Centro Cívico de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, donde se rige un monumento al ex presidente de la República Argentina, Teniente General Julio Argentino Roca, responsable del genocidio estatal más importante de la historia de nuestro país.

En esa misma línea, Bustillo (1936) sostiene que *“las medidas apuntadas han sido complementadas con otras, tendientes también a infiltrar en la Patagonia el espíritu de progreso que caracteriza a otras zonas de la república”*.

Esta posición política representa la idea de la época en relación a la estrategia de apropiación territorial con la implementación de los parques nacionales, sobre todo con un fuerte impulso de la obra pública y la infraestructura (caminos, muelles, telégrafo, hospitales, comisarias, seccionales, etc), dan cuenta de la perspectiva de progreso y civilización, bajo un paradigma de protección de bellezas escénicas, visibilizando los actores sociales presentes en el territorio.

Esta invisibilización se refiere exclusivamente a los pueblos originarios, que no son mencionados en ningún párrafo de las primeras memorias de la institución.

Conjuntamente al proceso de consolidación institucional de la Dirección de Parques Nacionales en el territorio norpatagónico, se realizaron expediciones del Ejército Argentino en diferentes zonas de la cordillera de los andes, logrando como resultados

de estas campañas la identificación de nuevas zonas para la creación de parques nacionales, como Lanín y las Termas de los Copahues en Neuquén, donde posteriormente a través del Decreto N° 105.433 del año 1937, firmado por el Presidente de la República Argentina Agustín Pedro Justo, en su Artículo 1° se declara reserva con destino a parques nacionales las zonas mencionadas con la definición de sus límites.

Cabe destacar que, dentro de los límites de estas reservas, se encuentran numerosas comunidades mapuches, reconocidas posteriormente por los Estados nacional y provincial, que en el momento solo se consideraban como simples ocupantes. En relación a la ocupación territorial, arrendamiento y venta de tierras fiscales, la Dirección de Parques Nacionales, realizó el otorgamiento de permisos precarios de ocupación para aquellas personas que se encontraran en el lugar con anterioridad al año 1935.

La crisis económica, política e institucional de la época, da cuenta de la imperiosa necesidad de ampliar los límites del desarrollo capitalista hacia nuevas fronteras inexploradas del amplio territorio nacional, razón por la cual se impulsa el turismo, como nueva estrategia de apropiación territorial, utilizando en ese sentido como elemento constitutivo los parques nacionales. En la Memoria 1936, se puede distinguir esta política de Estado, cuando se refiere a la importancia del turismo de la siguiente manera: *“los parques nacionales se crean, además por el interés de su reserva, con el fin de construir importantes centros turísticos que respondan al triple interés económico, cultural y nacionalista de su política”*.

El año 1937 fue clave para la consolidación de los parques nacionales en el territorio neuquino, ya que con la creación de la Reserva Nacional Lanín y la Reserva Nacional Los Copahues, se amplía la superficie administrada por la Dirección de Parques Nacionales y por lo tanto, su configuración jurídica.

Esta configuración jurídica, como se mencionó anteriormente, tiende a construir nuevos órdenes institucionales en el territorio y reproduce la colonialidad de la naturaleza en otras zonas. Una muestra de lo mencionado, puede observarse en la Memoria 1938 cuando se refiere a esto de la siguiente manera: *“toda obra pública cumplida en los parques nacionales, tiende a convertir la zona de los parques nacionales en regiones al servicio del turismo”*, y por otro lado, recurre a la idea de los parques nacionales norteamericanos, que obedecen a un interés turístico-cultural. Es así como se llevaron adelante obras de infraestructura destinada al servicio turístico, en

5 Se refiere a las acciones realizadas en el año 1935, publicadas en la Memoria 1936.

las Termas de Copahue principalmente por su interés turístico.

Esto pone a la luz la contradicción discursiva que plantea el gobierno nacional, propio de la crisis de representación que atraviesa el país en la época, pues su exacerbado nacionalismo se contradice con su modelo a seguir, “el norteamericano”. Según Bustillo (1938), *“la Republica Argentina, país que cada día ve crecer el interés de todo el mundo por conocerlo, puede y debe ofrecer zonas de bellezas naturales, preparadas para convertirse en los centros de turismo mundial que Europa y Estados Unidos de Norte América han detentado hasta ahora”*.

Como síntesis del pensamiento eurocéntrico predominante en los dirigentes políticos del gobierno y su visión del turismo como estrategia de apropiación territorial, Bustillo lo define como *“una fuente de recursos que puede adquirir la importancia de nuestros principales rubros y para su ordenación y desarrollo solo es necesario el organismo administrativo que pueda encauzarlo y dirigirlo a todo el país, llevando así el progreso y civilización que irradia el poder central y que la Capital Federal puede desbordar en cada uno de los lugares especialmente señalados como centros de universal turismo”*.

En este contexto, el 31 de mayo de 1940 se crea el Parque Nacional Laguna Blanca, mediante el Decreto N° 63.691, donde en su Artículo 1° establece *“destinase el ángulo sud oeste del lote 25 sección XX, del Territorio Nacional del Neuquén, reservado con fines de utilidad pública por decreto de 27 de diciembre de 1911 para parque nacional”*. Asimismo, en su Artículo 2°, establece que *“la Dirección de Parques Nacionales dispondrá de la tierra a los que se refiere el Artículo 1° a los efectos de la conservación de la fauna y de la flora existentes, y procederá a determinar qué área será indispensable para la finalidad de la reserva y la superficie definitiva de la misma”*.

Un dato no menor para esa época fue la sanción de la Ley de Colonización Nacional, el día 2 de septiembre de 1940. Esta ley incorpora a la legislación argentina la concepción de que la tierra tiene una función social, al establecer en su artículo 1° que *“la propiedad de la tierra queda sujeta a las limitaciones y restricciones que se determinen en esta Ley de acuerdo al interés colectivo”*; y que –por otra parte– habrá de enmarcar gran parte de la política agraria del peronismo⁶.

La vigencia del Dr. Exequiel Bustillo al frente de

la Dirección de Parques Nacionales(1934-1943), ha sido considerada como uno de los pioneros en la consolidación de los parques nacionales argentinos, luego de la visionaria donación de Francisco Pascacio Moreno al Estado nacional de las tierras donde se emplazara en 1922 el Parque Nacional del Sud.

Procesos de apropiación territorial de comunidades tehuelches, mapuches y criollas, recategorización del ordenamiento territorial bajo permisos precarios de ocupación, venta de tierras del dominio público a inversores privados y la apertura de nuevos territorios para la explotación de los recursos naturales y el turismo, son algunos de los signos que marcaron a fuego la creación de las primeras áreas naturales protegidas en la provincia del Neuquén.

El Peronismo, la Proscripción y el Primer Parque Provincial Neuquino

Luego de la profunda crisis institucional que atravesó el país entre 1943 y 1945, la reconfiguración política que consolida a Juan Domingo Perón en el poder se basa en tres ideas fuerza que alientan su doctrina: 1. Justicia Social, 2. Independencia Económica y 3. Soberanía Política (Girbal Blacha, 2014).

Es importante considerar estas tres ideas, ya que es notable el impulso de las actividades turísticas en el interior del país, sobre todo en los centros turísticos ya consolidados y aquellos emergentes.

En ese sentido, la Dirección de Parques Nacionales pasa a transformarse en la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, alcanzando la fusión de dos instituciones claves para el desarrollo territorial en el interior del país. Esta fusión, sumada a su nueva dependencia bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, le da a la institución un carácter central en el desarrollo de infraestructura turística en el territorio.

A cuenta de esto, el Decreto N° 2.393/45, del 31 de enero de 1945, le confiere al Director General todas las facultades que la Ley N° 12.103 y su Decreto reglamentario otorgaban al ex Presidente y Directorio, reorganizando la repartición y cesando las actividades del Directorio. Este mismo año se modificó la categoría de la Reserva Nacional Lanín a parque nacional y posteriormente, en el año 1948, a través de la Ley N° 13.344 (Ley de Expropiación de Tierras Privadas en los Parques Nacionales) y de su Decreto Reglamentario N° 31.422 se expropiaron las tierras de la Península de Quetrihué para dar creación al Parque Nacional Los Arrayanes.

Un hecho interesante de la nueva política ins-

6 Girbal-Blacha (2014).

titucional es la paralización de la venta de tierras fiscales, por orden del Ministro de Obras Públicas, hasta tanto se realice un estudio del estado dominial de los parques nacionales.

Un año más tarde, ya con la plena vigencia del Plan Quinquenal, se orienta una política de ordenamiento territorial de las tierras fiscales en los parques nacionales, otorgando fracciones de parcelas a los pobladores de escasos recursos. En esa misma línea se reconstruye la visión del turismo, que hasta el momento estaba orientada a Europa y Norteamérica, logrando un turismo social, orientado a la clase trabajadora.

Además de los estudios ambientales desarrollados en esta época, sumado al cambio de la política institucional reorientado a constituir un consejo de administración y el cambio de paradigma en el uso y tenencia de la tierra fiscal, como así también de las actividades turísticas, los parques nacionales neuquinos cobran vigencia en el desarrollo interno del país, cerrando una etapa de apropiación territorial orientada a la “élite porteña” y numerosos intereses foráneos.

El 16 de septiembre de 1955, la llamada “Revolución Libertadora” a cargo del Gral Eduardo Lonardi, pone en jaque al gobierno del Presidente Perón y lo depone, dando origen a un nuevo golpe de estado en la República Argentina.

Según Rodríguez Lamas (1985), *“el gobierno revolucionario aplica una política de desperonización sin excepciones que alcanza todos los aspectos de la vida nacional, desde la cumbre del aparato estatal hasta los modestos altares erigidos a la memoria de Evita. Centenares de dirigentes peronistas son perseguidos y encarcelados, e incluso un decreto del gobierno provisional (4166/56) prohíbe nombrar a Perón, quien se transforma así –eufemismo mediante– en “el tirano prófugo”. Como parte de esta política se dispone la cesantía o pase a disponibilidad de miles de docentes, jueces, policías o funcionarios; y se crean decenas de comisiones investigadoras en todo el país”*.

Luego de dos años de profunda dictadura, ya a cargo del Gral. Pedro Eugenio Aramburu, y ante las dificultades del gobierno de facto de convocar a elecciones democráticas, se convoca a una Convención Constituyente para legalizar la derogación de la Constitución de 1949 y actualizar el texto de la de 1853.

En este contexto, el Territorio Nacional del Neuquén se provincializa dando origen a la provincia del Neuquén y con el peronismo aún proscripto, se convoca a una convención constituyente provincial, dan-

do origen a la carta magna provincial en el año 1957.

Esto provoca un nuevo orden institucional y, lógicamente, un reordenamiento territorial, ya que muchas tierras fiscales nacionales pasan bajo la administración de la provincia, tal es el caso de la Reserva Nacional Los Copahues, donde el Estado Nacional le transfiere el dominio de las tierras fiscales, manteniendo una pequeña porción (17 hectáreas) de recursos termale bajo la órbita del Ejército Argentino.

Este traspaso, inclusive con los límites definidos por el Estado Nacional, da origen al Parque Provincial Copahue (28 de febrero de 1963), y en su decreto/ley de creación se refiere en sus considerandos de la siguiente manera: *“el peligro que corren las termas por su uso malogrado por contaminación y el uso indebido de sus aguas”, “el establecimiento de la vecindad inmediata a las aguas una edificación anárquica y exclusivamente utilitaria que pone en peligro la salud de los pacientes, la estabilidad de los canales naturales de aguas, gases, y vapores, y de un aspecto estético deprimente”, “la zona circundante a la terma reúne condiciones muy apropiadas para el desarrollo de un centro de turismo de proyección nacional e internacional, con la habilitación de pistas o instalaciones para la práctica de los deportes de invierno”*.

La creación del primer parque provincial neuquino se realiza con un espíritu de salvaguardar los recursos termale y lograr una planificación urbana acorde al desarrollo turístico. Es evidente la impronta desarrollista que se impone en la región, poniendo en práctica en el territorio provincial las políticas del gobierno nacional, a través del Comisionado Federal en la provincia del Neuquén⁷.

Uno de los antecedentes más sobresalientes del presente decreto ley de creación es la facultad que posee el ente de termas provincial respecto al aprovechamiento de los recursos termale, *otorgando concesiones para su industrialización*. Asimismo, se refiere al subsuelo del Parque Provincial Copahue en relación a *declarar reserva a los efectos de la exploración y explotación minera*.

Esta visión utilitarista del gobierno provincial en relación al aprovechamiento de los recursos naturales estratégicos presentes en el área protegida, se fundamenta en la lógica de hacerse de recursos

7 La provincia del Neuquén fue intervenida por el gobierno nacional luego de que el Movimiento Popular Neuquino, partido neoperonista, triunfe en las elecciones de 1962 impidiendo de esa manera su asunción.

propios en un contexto de profunda crisis económica nacional y sus primeros pasos de la autonomía provincial.

La Conservación de la Naturaleza y el Estado Burocrático Autoritario

Como bien se mencionó anteriormente, la provincia del Neuquén no estuvo ajena a los sucesos políticos, económicos y sociales del país, donde se puede vislumbrar la fuerte presencia del Estado nacional en su etapa como territorio nacional y posteriormente en la disputa por la administración de recursos naturales estratégicos presentes en la jurisdicción provincial.

Ahora bien, con la proscripción del peronismo y la formación del Estado Provincial de la mano de la UCRI (Unión Cívica Radical Intransigente), se configura un nuevo orden político e institucional en la provincia que da pie a la creación del Movimiento Popular Neuquino. Este movimiento provincial emerge como resultado de la proscripción del peronismo⁸ y se consolida bajo las banderas de la “*Justicia Social*” y la “*Doctrina Nacional Justicialista*”.

Luego de su irrupción en el escenario político provincial, las primeras áreas naturales protegidas de la provincia se originaron bajo gobiernos interventores, primero fue Olano (Comisionado Federal de Facto del Golpe de Estado de 1962) con el Parque Provincial Copahue y luego Rosauer (Interventor Federal de Facto de la Revolución Argentina), con la firme decisión de reservar recursos naturales como las termas y los bosques de araucarias o “Pino del Neuquén” (*Araucaria araucana*).

Tal es así, que el 25 de octubre de 1968, mediante el Decreto N° 1412, se crean las Reservas Naturales Batea Mahuida y Chañy con una superficie de 1.206 y 2.038 hectáreas respectivamente bajo los siguientes considerandos: *mantener en las condiciones natas a un bosque de esta especie forestal (araucaria), que genere oportunidades y el derecho a admirar este árbol las generaciones venideras, y mantener el bosque en su forma natural tomando medidas de prevención y vigilancia.*

Este decreto pone principal énfasis en su Artículo 3°, cuando se refiere a las restricciones sobre el uso de la especie: *“a efectos de preservar estas dos reservas naturales de Araucaria araucana, la Dirección General de Bosque y Parques Provinciales, será la res-*

ponsable de su custodia, debiendo tomar los recaudos indispensables, respetando y haciendo respetar su intangibilidad y procediendo a asegurar su protección”. Esto, lógicamente pone en tensión el uso cultural del fruto de la araucaria, el piñón, que realizan las comunidades mapuches presentes en el territorio.

Por su parte, el Artículo 4°, va mucho más a fondo con las restricciones de la siguiente manera: *“Prohíbese dentro de las mencionadas Reservas Naturales el tránsito o permanencia de cualquier persona, que razones técnicas forestales así lo exijan, para cuyo fin deberán contar con la autorización del organismo competente”.*

Este último artículo pone a la luz, lo que Girbal Blacha (2014) define como *Estado Burocrático y Autoritario*⁹, donde además se profundiza un proceso de despolitización de las cuestiones sociales, sometiéndolas a la racionalidad técnica.

La Consolidación del Pensamiento Conservacionista Neuquino

Con la nueva estructura estatal provincial, y su función institucionalizadora, se consolida la Dirección de Bosques y Parques Provinciales con el objeto de administrar los recursos forestales provinciales y las áreas naturales protegidas. Según Girbal Blacha (2014), estas funciones institucionales *“implican mantener legitimidad, consenso y legalidad como elementos que interactúan y se superponen como parte de un proceso único para superar conflictos y lograr estabilidad e integración en el cuerpo social”.*

Es en este contexto se crean nuevas áreas naturales protegidas en el territorio provincial, ya con el objetivo de conservar la biodiversidad y las características naturales de zonas de interés para el gobierno provincial. De esta manera se da inicio a una nueva etapa en el ordenamiento territorial provincial que será denominada “pensamiento conservacionista neuquino”. Este pensamiento político se constituye mediante el acuerdo general de los grupos e individuos integrantes de la sociedad, la legitimidad de una forma de gobierno o de un tipo de Estado.¹⁰

9 Suprime la ciudadanía y la democracia política; representa la prohibición de lo popular y se respalda en la coacción. Tiende a acrecentar las desigualdades preexistentes al suprimir las instituciones canalizadoras de las demandas sustantivas de justicia social, que son incompatibles con la imposición del orden y la “normalización económica”. Suprime, pues, dos mediaciones fundamentales entre el Estado y la sociedad: la ciudadanía y lo popular.

10 Girbal Blacha (2014).

8 Se crea el 4 de junio de 1961 en la localidad de Zapala con el mandato de la Asamblea Provincial Peronista.

Bajo la gobernación de Don Felipe Sapag, como Interventor Federal de Facto de la Revolución Argentina (1970-1972), se crea mediante el Decreto N° 1954 del 15 de octubre de 1971 el Parque Provincial del Tromen. Los principales motivos por los cuales se crea esta área natural protegida de 30.000 hectáreas son: *“las condiciones ambientales favorables dotaron a la Laguna del Tromen de características especiales, que han provocado la radiación periódica de una colonia de raras o no comunes especies de aves”; “que es fácil observar en la zona, flamencos de distintas variedades, (Phoenicopterus (ruber) chilensis y común), Cisne de cuello negro (Cygnus melanocoryphus), Pato colorado (Anas cyanoptera), Pato Overo (Anas ibis), Pato Zambullidor (Oxyechus australis), Pato Crestón (Lophonettas specularioides) y Pato Anteojos (Anas specularis); “la permanente afluencia de visitantes, sean pobladores o turistas harán peligrar la colonia de aves como así también las nidadas y las crías, circunstancia que obliga a encarar ya las medidas que tiendan a su protección”; “conforme la opinión de las Dependencias Técnicas, el paraje constituye por su proximidad al Volcán Tromen, su conformación y especies de aves, un objetivo turístico de significativa importancia”.*

En esa misma línea, pero ya elegido por elecciones democráticas y con participación del Poder Legislativo (mediante la sanción de la Ley N° 784 del 4 de octubre de 1973), el Gobernador Felipe Sapag reglamenta, mediante el Decreto N° 1718 del 31 de octubre del mismo año, la creación de una nueva área natural protegida en el norte neuquino. Se trata de la Reserva Turístico-Forestal Epulafquen o Las Lagunas, con una superficie de 7.450 hectáreas y tiene por objetivo *“instalar un vivero de donde se obtendrán las distintas variedades de plantas que por sus condiciones climáticas sean adaptables a esta zona”.* Asimismo, la norma legal establece la construcción de una vivienda para guardabosques que tengan a cargo el cuidado de la reserva.

Durante 16 años la provincia del Neuquén se abstuvo de crear nuevas áreas protegidas, teniendo en cuenta además del periodo nefasto del golpe de Estado (1976-1983) llamado como *“Proceso de Reorganización Nacional”*.¹¹

11 Este golpe de estado dejó un saldo lamentable, además de la supresión de los instrumentos democráticos y la entrega de la soberanía nacional a los capitales extranjeros, los/as 30.000 compañeros/as desaparecidos/as en una herida que aún no cierra.

Con la vuelta de la democracia y el triunfo del Movimiento Popular Neuquino vuelve a asumir como Gobernador Felipe Sapag y de esta manera inicia una nueva etapa política en la provincia. Consolidado el sistema democrático en el Estado provincial, el 23 de febrero de 1989, bajo la gobernación del Ing. Pedro Salvatori¹², se crea el Área Natural Protegida Sistema Domuyo con la finalidad de *“preservar los sistemas ecológicos esenciales, la diversidad genética y los recursos naturales en el marco de los objetivos establecidos en las normas internacionales para la conservación de la naturaleza”.* Esto da cuenta del perfil técnico y científico del gobierno provincial, cuando cita las políticas internacionales para la conservación y los lleva al territorio provincial como criterio en la administración de los recursos naturales. Los considerandos del Decreto N° 587 desarrollan esta idea, con el objetivo de fundamentar su creación.

“La necesidad imperiosa de conservar y preservar los ecosistemas representativos que posean interés científico particular y/o especial atractivo por sus bellezas”.

“El interés provincial de mantener las comunidades bióticas naturales, preservando su carácter de bancos genéticos”.

“Que los ambientes naturales de alta montaña juegan un papel fundamental como reguladores ambientales los que por su complejidad requieren de un manejo ecológicamente adecuado con el fin de mantener a perpetuidad los recursos, bienes y servicios que ellos brindan, debiendo además proteger las poblaciones animales y vegetales silvestres”.

“Que es menester proteger y habilitar elementos del patrimonio cultural y natural de la provincia para su estudio, educación, turismo y recreación, articulando el bien cultural en su entorno natural mediante un adecuado manejo protector”.

“Que esta iniciativa encuentra sustento normativo en fuentes no normales como la Convención Panamericana de Washington de 1940, la Décima Asamblea de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza de Nueva Delhi de 1969 y la Segunda Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales de 1972”.

12 Fue Secretario de Estado del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo del Neuquén (COPADE) durante 17 años, Gobernador (1987-1991), Diputado y Senador Nacional (1997-2001 y 2001-2007), como así también Convencional Constituyente provincial en el año 2005.

“Que la Provincia ha adherido mediante Decreto N° 4864 de 1988 de la Red Nacional de Cooperación Técnica de Áreas Naturales Protegidas, por la cual propicia la creación, ordenamiento, administración y manejo de nuevas unidades de conservación en el Ámbito provincial”.

“Que es necesario elaborar un plan de manejo el que constituirá el instrumento apto para orientar la gestión y administración de esta Área protegida y que es fundamental para definir ese Plan de Manejo, no solo la conservación del patrimonio natural sino la compatibilización con todas las actividades que de hecho se realizan dentro del Área”.

Este último párrafo, permite observar un giro en la perspectiva de la relación sociedad/naturaleza que plantea el estado provincial en ese contexto cuando se refiere a “compatibilizar las actividades” que se realizan dentro del área protegida.

Posteriormente, ya entrando en la década de los '90, más precisamente el 21 de septiembre de 1993, el Gobernador Jorge Sobisch mediante el Decreto N° 2.356 crea el Monumento Natural Cañada Molina con el objetivo de “proteger un relicto de Cipreses de la Cordillera (*Austrocedrus chilensis*)”. Esta área natural protegida de 50 hectáreas, ubicada en el Paraje Charra Ruca, en el norte neuquino, fue la primera en categorizarse en su norma legal bajo los criterios internacionales establecidos en la UICN, estableciendo así un uso sumamente restringido.¹³ Asimismo, es importante considerar que ya se comienzan a establecer los primeros criterios relacionados a la conservación de especies que poseen distribución geográfica restringida, así lo menciona en uno de sus considerandos: “Que dicha formación es el relicto más septentrional del Área de dispersión de esta especie. Otro rasgo destacable en la mencionada norma legal, es la restricción que establece en función de la interacción hombre/naturaleza, ya que por su singularidad y la notable importancia provincial “hace necesario colocarlo al resguardo de la intervención humana”. A esto se suma la función científica y educativa a perpetuidad.

Esta década, ha sido clave en la creación y el desarrollo de las áreas naturales protegidas de la provincia debido a la importante influencia de la Conferencia Internacional sobre Ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro, Brasil en el año 1992

(ECO RIO '92). A partir de este trascendental hecho los estados provinciales se vieron en la obligación de profundizar sus políticas de conservación y protección ambiental dando lugar a la creación de nuevas áreas protegidas.

En esa misma línea se crean en el mes de mayo de 1996 el Área Natural Protegida El Mangrullo y el Área Natural Protegida Auca Mahuida. Ambas tienen una particularidad, el aprovechamiento de recursos naturales estratégicos dentro de su superficie, ya que El Mangrullo surge como reserva compensatoria por la inundación del Embalse Hidroeléctrico de El Chocón y Auca Mahuida por el desarrollo del Yacimiento Hidrocarburífero Volcán Auca Mahuida (VAM).

Ambas áreas naturales protegidas cuentan con una riqueza natural propia del ecosistema del Monte y sus interacciones ecosistémicas le dan al territorio un elevado grado de protección.

Nuevamente el gobernador de la provincia Felipe Sapag, a través del Decreto N° 1320 del 13 de mayo de 1996, crea el Área Natural Protegida El Mangrullo “como Reserva de Uso Múltiple (Categoría VIII de la UICN), en la Península Cabo Alarcón, ubicada en la costa oeste del Lago Embalse Ezequiel Ramos Mexía (Departamento Picún Leufú), con el objeto de conservar el ecosistema, restablecer el equilibrio ecológico general y proteger las muestras de las especies arbustivas y leñosas y de la fauna silvestre a perpetuidad, en el marco de los objetivos establecidos en las normas internacionales para la conservación de la naturaleza”.

Por su parte, el Decreto N° 1446 del 28 de mayo de 1996, crea el Área Natural Protegida Auca Mahuida, “como Reserva de Uso Múltiple (Categoría VIII, de la U.I.C.N.), con el objeto de conservar el ecosistema, restablecer el equilibrio ecológico general y proteger muestras de los principales sistemas y procesos ecológicos a perpetuidad, en el marco de los objetivos establecidos en las normas internacionales para la conservación de la naturaleza”.

Estas porciones de territorio destinadas a la conservación de la diversidad biológica y la protección ambiental, cuentan con un sólido posicionamiento ideológico vinculado al “proteccionismo”. La presión internacional sobre los Estados para tomar decisiones respecto a la protección del ambiente fueron algunos de los motivos por los cuales, “la década del '90 se tiñó de verde”, a pesar de las profundas crisis que atravesó nuestro país (económicas, políticas y sociales), subsanando las políticas neoliberales más ortodoxas aplicadas en nuestro territorio.

¹³ El Monumento Natural es considerado como Categoría III UICN y tiene como finalidad Proteger rasgos naturales específicos sobresalientes y la biodiversidad y los hábitats asociados a ellos.

La crisis de representación y las últimas áreas naturales protegidas

Con la profundización del Estado neoliberal, de la mano del Presidente de la Nación Fernando De la Rúa y la ALIANZA, nuestro país inicia una etapa de crisis de representación política, donde la sociedad puso en jaque la continuidad de las medidas económicas del liberal Ministro de Economía Domingo Cavallo y bajo el lema “*que se vayan todos*” se puso fin al gobierno aliancista.

Entre diciembre del año 2000 y enero de 2003, se crearon las últimas dos áreas naturales protegidas de la provincia, sin representar mayores superficies de territorio. Estas áreas naturales se crearon con el objetivo de “*proteger el paisaje, el bosquecillo relicto de pehuén, la flora autóctona y la pesca deportiva desde su nacimiento en el lago Huechulafquen, con límite acuático con el Parque Nacional Lanín, hasta la proyección del límite occidental del predio del Centro de Ecología aplicada del Neuquén en el Departamento Huiliches*”.¹⁴

Posteriormente a la sanción de la Ley N° 2.345, a través del Decreto N° 0161 del 29 de enero de 2003, se crea el Área Natural Protegida Cuchillo Cura con el objetivo de “*conservar: (a) Muestras representativas de las unidades biogeográficas provinciales, (b) Ambientes que albergan especies autóctonas, (c) La diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos naturales, (d) Los recursos, la diversidad y los flujos genéticos, (e) El patrimonio cultural, arqueológico, paleontológico, espeleológico, paisajístico y geológico; así como propender a la minimización de la erosión de los suelos y la recuperación de los ecosistemas degradados*”.

Si bien estas áreas naturales no cuentan con un alto desarrollo jurídico, la superficie afectada se rige bajo los criterios, que unos años más tarde, establece la Ley N° 2.594 del año 2008 sobre la conservación y administración del sistema provincial de áreas naturales protegidas, con lo cual se produce nuevamente una reconfiguración en el ordenamiento territorial de las áreas naturales protegidas y las relaciones que se inscriben en este complejo escenario.

Reflexiones parciales

A lo largo del presente análisis, podemos observar que los procesos de apropiación territorial que

se desarrollaron bajo el paradigma de la conservación y el proteccionismo ambiental se implementan con la figura jurídica de las áreas naturales protegidas, particularmente los parques nacionales y los parques y reservas naturales.

Estas iniciativas desde su origen y hasta la sanción de la Ley N° 2.594/08, que abre el juego a la participación social “no vinculante” en el manejo de estas unidades territoriales, dan cuenta de la exclusión de los actores sociales que viven en el territorio y a lo largo de muchos años han “co-evolucionado” con el ambiente, pues sus prácticas culturales-socioproduktivas, han perdurado en el tiempo en un marco de armónica dinámica con el ambiente.

La necesidad de instalar a través del desarrollo turístico la idea del Estado moderno capitalista, fue uno de los principales motores que movilizaron capitales extranjeros en la región y profundizaron las desigualdades sociales en el territorio. Basta con recorrer los parques nacionales y observar familias rurales pobres, con emprendimientos turísticos y desarrollos inmobiliarios fastuosos, pensados y puestos a disposición del turismo de elite de la Capital Federal y el extranjero. Esta es una de las tantas estrategias del capitalismo global de apropiarse territorios en virtud de generar un desarrollo sostenible en regiones con recursos estratégicos, cuando en realidad, detrás del discurso proteccionista operan nuevas formas de colonialidad de la naturaleza.

Por su parte, el pensamiento conservacionista (fundamental en los procesos de apropiación territorial), se mantiene vigente a lo largo del tiempo a pesar de las distintas etapas y ciclos de la vida política e institucional de nuestro país y la provincia. La exclusión del individuo/hombre de su relación con la naturaleza/ambiente, permite visibilizar una grieta que aún no cierra y deja mella entre los tomadores de decisiones (influenciados técnicamente por este pensamiento) y el contexto local donde se reproduce la vida social.

Entender estos procesos de la historia ambiental como análisis crítico de la realidad actual, nos permite contar con herramientas para llevar adelante diversas acciones de gestión y administración de los recursos naturales presentes en el territorio, visibilizando los actores estratégicos que permitan garantizar políticas de Estado acordes a los tiempos que corren.

¹⁴ Ley N° 2.345, creación del Área Natural Protegida Boca del Chimehuín.

Bibliografía

Dirección de Parques Nacionales. Memorias de los Años 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948 y 1949. Ministerio de Asuntos Agrarios de la Nación.

Gallini, Stefania (2002). “Invitación a la Historia Ambiental”, en Cuadernos Digitales: Publicación electrónica en Historia, Archivística y Estudios Sociales. Vol.6, N° 18. Universidad Nacional Colombia, Bogotá, Departamento de Historia.

García, Rolando (2006). Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria, Barcelona, Gedisa, 200 pp.

Girbal-Blacha, N. M. y otros (2014). Historia económica y políticas públicas en la Argentina (1930-2003). Bernal. Universidad Virtual de Quilmes.

Miraglia M. (2013). La historia ambiental y los procesos de construcción territorial de dos cuencas hidrográficas de la provincia de Buenos Aires (1776 y 2006). Tesis de Doctorado. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.

Miraglia, M. (2016). El territorio como unidad de análisis en la Historia Ambiental y la Geografía Histórica. EXPEDIÇÕES. Teoria da História&Historiografia. Ano 7, N°2, Agosto-Dezembro.

Percepción Ambiental de los Actores Sociales que Interactúan en el ANP Copahue

El presente trabajo forma parte del Informe de Diagnóstico de Educación Ambiental en el marco del Proyecto de Actualización del Plan General de Manejo del Área Natural Protegida (ANP) Copahue (Ley N° 2780). Dicho informe retoma diez ideas-fuerzas de la *Pedagogía del Conflicto Ambiental* (Canciani y Telias, 2014: 51-74) para el abordaje y la resolución procedimental del diagnóstico de educación ambiental. Particularmente, se espera que el presente trabajo contribuya a dar respuesta a una de las ideas-fuerza, a saber: “Indagar los diferentes sentidos, percepciones, valoraciones o intereses de los sujetos participantes/destinatarios sobre la problemática ambiental a desarrollar” (Canciani y Telias, 2014: 51-74).

El objetivo general que guió este trabajo fue analizar e interpretar la percepción ambiental de los actores sociales que interactúan en la ANP Copahue, a partir de la realización de un *Encuentro Creativo Expresivo* (ECE). Este último se llevó a cabo día viernes 10 de noviembre de 2017 en el Salón de Convenciones de la localidad de Caviahue y constituye una metodología de investigación cualitativa en ciencias sociales diseñada para el análisis e interpretación de las percepciones sociales, a través de la creatividad como modo de visibilizar y expresar las emociones y las sensaciones (Scribano, 2014).

El ECE constituyó una primera introducción en el trabajo de campo y una primera aproximación a los fines de responder dicho objetivo general. El propósito del desarrollo de este escrito es exponer las principales y primeras líneas interpretativas que emergieron a partir de su realización. Por lo tanto, los resultados que se exponen en el presente trabajo deben ser considerados en su carácter exploratorio.

Diversos autores provenientes de distintas perspectivas teóricas y disciplinas de las ciencias sociales han abordado estudios sobre las percepciones en torno a la cuestión ambiental y han realizado aportes conceptuales para la comprensión de los modos en que los sujetos interpretan el mundo y el ambiente, en particular.

Desde la psicología se ha definido a la percepción como el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, la interpretación y la significación para la elaboración de juicios en tor-

no a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social (Allport, 1974). En esa misma línea, rescatamos la tradición piagetiana respecto de la percepción como operación implícita que articula la cognición humana con su praxis. Para Piaget (1967; 1986) la percepción y el aprendizaje son parte de un proceso mayor, el de la regulación y coordinación de las acciones, bajo la función de la organización y la adaptación que permite al sujeto y a la sociedad conservar en sistemas coherentes los flujos de interacción con el medio (Piaget, 1967; 1969) y que más tarde R. Garcia (1997) lo aplicará a la sociedad.

Siguiendo a Merleau-Ponty (1975), la percepción no es un añadido de eventos que se agregan a la experiencia, sino una operación temporo-espacial constante, de construcción de significados. Si circunscribimos a la percepción en el ámbito de la *mente consciente*, debemos decir que ésta no es un proceso lineal de estímulos y respuestas sobre un sujeto pasivo, sino que, por el contrario, forman parte de una serie de procesos en constante interacción y donde el individuo y la sociedad tienen un papel activo en la conformación de percepciones.

Melgarejo (1994) logra articular aquellas ideas cuando sostiene que la percepción es biocultural porque es un proceso que depende, por un lado, de los estímulos físicos y sensaciones involucrados y, por otro lado, de la selección y organización de dichos estímulos y sensaciones. Asimismo, las experiencias sensoriales se interpretan y adquieren significado moldeadas por pautas culturales e ideológicas específicas. Dichas pautas son aprendidas desde la infancia y funcionan como referentes perceptuales a través de los cuales se identifican las nuevas experiencias sensoriales que vivencian los sujetos, transformándolas en eventos reconocibles y comprensibles dentro de la concepción colectiva de la realidad. Siguiendo a Hall (1983: 61), en el proceso de percepción se ponen en juego referentes ideológicos y culturales que reproducen y explican la realidad, los cuales son aplicados a las experiencias cotidianas para ordenarlas y/o transformarlas.

Murgida (2012), parte del hecho de que la percepción social es una categoría que refiere al modo en el que las personas entienden el medio natural y sus transformaciones. Los componentes cognitivos de los grupos sociales no solo expresan un

lazo simbólico con los componentes del mundo exterior, sino que conforman relaciones empíricamente mensurables con los procesos de cambio. Particularmente, en lo respecta a la naturaleza y al ambiente los sujetos despliegan una diversidad de sensaciones y emociones, construyendo distintas percepciones sobre aquellos, pero al mismo tiempo ancladas en modelos social y culturalmente contruidos que definen, por ejemplo un modo de definir los problemas ambientales. Mary Douglas ha demostrado, desde una teoría cultural, que los individuos y los grupos construyen modelos diferentes para interpretar el mundo y la naturaleza, al mismo tiempo que ha señalado el carácter socialmente selectivo en la construcción de los riesgos. De modo que la percepción del riesgo, su aceptación, rechazo, como los diferentes grados de intervención sobre el mismo, dependerán de la cultura.

La significación de los estímulos percibidos como peligrosos es variable en el tiempo, del mismo modo que aquello que en determinado momento es valorado como riesgoso puede dejar de ser considerado así en otro contexto. La percepción acerca del riesgo es una de las puertas para comprender las diferentes prácticas y valorizaciones en relación a la problemática ambiental. (Beck, 1996; Peretti-Watel, 2000).

Este breve recorrido teórico tuvo como propósito recuperar de modo sintético algunos de los aportes sobre la percepción en general, y la percepción ambiental en particular, que permiten reflexionar sobre los múltiples modos de abordaje e interpretación del este proceso. A modo de síntesis, podemos

sostener que el concepto de percepción ambiental implica un proceso complejo de carácter bilógico, cognitivo, social y cultural. Por un lado, hay que considerar que la cultura de pertenencia, el grupo o la clase social en el que se encuentran insertos los sujetos influyen y condicionan las formas de concebir la naturaleza y el ambiente. Por ello reparamos en que la percepción pone de manifiesto el orden y la significación que la sociedad asigna al ambiente.

Al mismo tiempo, mediados por el contexto social, los sujetos significan y resignifican sus percepciones en cada nueva experiencia. En ese sentido, la percepción es una acción que depende de los estímulos físicos y de las sensaciones que se ponen en juego en las experiencias individuales, en el marco de pautas culturales e ideológicas aprendidas (Piaget, 1978, Viqueira 1977, Milton 2002) y en función de la supervivencia y la convivencia social, a través de la capacidad cognitiva.

Como se adelantó en la introducción, a los fines de abordar las percepciones ambientales de los sujetos que interactúan el ANP Copahue, se utilizó como instrumento de observación la técnica del *Encuentro Creativo Expresivo* desarrollada por Scribano (2016), quien la define “*como espacios donde se potencian las conexiones posibles entre sensaciones, emociones, escenas biográficas y sensibilidades sociales procurando articular la vivencia individual con las experiencias colectivas/grupales*”.

El ECE se organizó en cuatro momentos (ver Cuadro 1) donde se utilizaron técnicas e instru-

CUADRO 1. “ESTRUCTURA DE UN ENCUENTRO CREATIVO EXPRESIVO”.

ETAPAS DEL ECE	CARACTERIZACIÓN
1° Momento	a) Presentación de los motivos y objetivos del ECE. b) Proponer “el registro” de las actividades por parte de los participantes. c) Disparador: Videos breves y audios. d) Manifestación de impresiones sobre los videos y los audios.
2° Momento	a) Actividad expresiva individual: “Coloreando sensaciones”. b) Ubicación de los “papeles” en la línea del tiempo. c) Interpretación/ narración de lo expresado.
3° Momento	a) Actividad expresiva colectiva: confección del dibujo o collage. b) Interpretación/narración de lo expresado. c) Plenario de actividad colectiva.
4° Momento	a) Interpretación/narración expresado en todo el encuentro. b) Narración de lo experimentado.

Fuente: elaboración propia en base a datos de Scribano (2016).

mentos para la recolección y el registro de datos, tales como audios y videos individuales, realización de una línea del tiempo y un collage, observación participante. Luego se recurrió a la sistematización e interpretación de los datos, mediante dos procesos simultáneos e interrelacionados. Por un lado, la desgrabación, clasificación y codificación de las palabras emergentes, claves y nativas, producto de la narrativa de los sujetos y registradas en los audios y videos. Por otro lado, la interpretación del material gráfico producto de la creatividad expresada por los sujetos en el video individual, los dibujos y el collage. Con ello se procuró *“conectar información con imputación de sentido, relacionar datos y teoría y mantener un estado de vigilancia epistemológica y alerta metodológica”* (Scribano, 2016).

La muestra fue diseñada mediante muestreo por juicio, a través de criterios teóricos que se definieron en el Informe de Actores Sociales, basado en la idea actores estratégicos de Parker (2014). Además, se recurrió al muestreo por bola de nieve y casos típicos. Las unidades de análisis la constituyen los actores estratégicos que construyen el Parque Provincial Copahue y la unidad de observación los sujetos representantes de aquellos actores estratégicos

identificados en el informe de actores sociales¹.

En dicho informe se identificaron 22 actores estratégicos representados de manera multiescalar, considerando su incidencia en distintos niveles (internacionales, nacionales y regional/local) y se seleccionaron 15 de ellos para participar del ECE, de los cuales finalmente asistieron 11.

Para ello se realizó una convocatoria de 30 sujetos que representan aquellos actores estratégicos, de los cuales asistieron 15. El Cuadro 2 detalla los actores estratégicos participantes del ECE.

Nuevamente, resulta pertinente mencionar el carácter exploratorio del presente trabajo, por lo que se presenta como necesaria la indagación de nuevas metodologías de investigación para complementar el análisis y a los fines de responder el objetivo del trabajo. Al mismo tiempo, se espera que la complementariedad con otras técnicas o estrategias contribuyan a generar espacios para poner de manifiesto aquellas percepciones que no se han expresado en el

1 Jakus, L. (2017). “Actores Sociales para la Educación Ambiental del Parque Provincial Copahue”. Informe Inédito, Área de Educación Ambiental y Difusión, Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas.

CUADRO 2. “ACTORES ESTRATÉGICOS QUE ASISTIERON AL ECE”.

ACTOR ESTRATÉGICO	REPRESENTANTE	CANTIDAD
Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente	Dirección Provincial ANP	1
Ministerio de Educación	Escuela Primaria N° 164	1
	C.P.E.M N° 74	1
Ente Provincial de Termas de Neuquén	EPROTEN Caviahue	1
Municipalidad de Caviahue-Copahue	Dirección de Turismo	2
Concejo Deliberante de Caviahue-Copahue	Bloque MPN	2
Pobladores Rurales Criollos	Paraje Chinchivi	1
Iglesia	Capilla de la Sagrada Familia	1
Guías de turismo	Autónomos	2
Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Caviahue-Copahue	Secretario	1
Primeros pobladores de Caviahue		1
Productor forestal	Autónomo	1

Fuente: elaboración propia.

marco del ECE, ya sea porque fueron silenciadas o bien porque no han participado en el mismo.

Primer Momento

Luego de la presentación de los participantes se dio inicio al primer momento, que comenzó con una actividad individual, a partir de una consigna que planteaba dar respuesta -mediante material audiovisual previo al encuentro- a los siguientes interrogantes: ¿Qué es el Ambiente? y ¿Qué es un problema Ambiental?

Como primera observación, advertimos que los actores adoptaron diferentes recursos o medios (audiovisuales, escritos y audios) para responder los interrogantes. Esta variabilidad utilizada despertó la creatividad de los actores involucrados que luego fue proyectada a nivel general del grupo y, allí muchos de los mismos lograron verse y escuchar su propia voz, esto permitió captar lo plural y múltiple de las acciones de los sujetos participantes.

Este espacio generó un profundo debate en torno a las definiciones de ambiente y el problema ambiental expresadas por cada uno de los sujetos. Lo cual a posteriori desencadenó en una compleja discusión, a veces mediada por el consenso de aquellos actores que conviven en la cotidianeidad², donde se resalta la oportunidad de constituir cambios individuales y a partir de ahí, o de la conciencia asumida, aportar a un cambio colectivo.

Algunas de las definiciones de ambiente expresadas en los videos fueron: *“el espacio que nos rodea”*, *“el lugar donde vivimos”*, *“el espacio común”*, *“nuestro entorno”* y *“la Casa Común”*. Podemos identificar e interpretar en las definiciones dos atribuciones particulares al concepto de ambiente. Por un lado, una escala espacial amplia, general, sin una referencia local específica cuando se hace referencia a *“el espacio”*, *“el lugar”*, *“el entorno”* y *“la casa”*. Por otra parte, identificamos también una escala plural/colectiva también en sentido amplio y general, en la definición de lo *“común”* y cuando se habla en primer persona del plural (*“nuestro”*, *“vivimos”*, *“nos rodea”*).

En líneas generales, la sociedad aparece como elemento constitutivo o a considerar en la definición del ambiente. Sin embargo en algunos casos se refiere a ella como elemento artificial dentro del

mismo: *“es un sistema que está formado por elementos naturales y, además, está formado por elementos artificiales: sociales, culturales, simbólicos”* (repr. educación).

Por otro lado, emergen definiciones biológicas y sistémicas del ambiente, principalmente en aquellos actores cuyo trabajo se vincula al contacto con la naturaleza como *“sistema natural a conservar”* en los representantes de turismo y en el representante de ANP, ya sea por su valor como *“recurso paisajístico”* los primeros o bien por la propia especialización y función en el oficio en el segundo:

“Un conjunto de ecosistemas habitando un área natural”

“Un medio natural y/o físico, un conjunto de ecosistemas donde conviven elementos bióticos y abióticos interrelacionados”

En líneas generales, la definición del concepto de problema ambiental giró en torno al *“desequilibrio”*, en palabras de los propios actores. Esta idea fue expresada en reiteradas oportunidades evidenciando consenso en torno al mismo y evoca a la idea de un supuesto equilibrio del ambiente que luego los problemas ambientales vendrían a romper. Por su parte, el representante de la escuela primaria se refirió al *“descuido de la naturaleza”* como parte de la problemática ambiental, presuponiendo que la naturaleza debería estar relacionada al cuidado. Específicamente, situó este problema dentro del ANP, siendo la primera vez que se menciona al *“Parque”* en ECE.

En principio, en los momentos en que se profundizaba en el debate, los sujetos refirieron predominantemente a la enunciación de las causas de ese *desequilibrio* o *descuido*, las cuales fueron identificadas fundamentalmente por actividades antrópicas: *“los humanos generamos los problemas”*, *“el hombre y la mujer es el mayor problema”*, *“el problema es de la humanidad entera”*. Sin embargo, esa amplia referencia a *la humanidad* y *el hombre* como *“culpables”* no estuvo acompañada de una explicación o argumentación particular, sino que más bien se vinculó a ejemplos concretos como modo de ilustrar las ideas.

Las ejemplificaciones constituyeron el modo más frecuente al que recurrieron todos los actores para referenciar las problemáticas ambientales. De modo que describieron ejemplos que remiten a múltiples escalas, predominando aquellas que podemos relacionar con la idea de *“globalismo localizado”* (De Souza Santos; 1998), ya que se referían a problemá-

² Esta búsqueda de consenso entre los sujetos podría explicarse justamente por la dinámica propia de las interacciones cotidianas en una localidad con poblaciones reducidas como es el caso de la localidad de Caviahue, que se encuentra dentro la ANP.

ticas ambientales cotidianas, específicas y locales, como son la falta de tratamiento de residuos sólidos y de efluentes cloacales, y la no apertura de calles en invierno. Así también, problemáticas vinculadas a la profundización del modelo extractivista, como por ejemplo la Megaminería en Loncopué y las concesiones de hidrocarburos no convencionales a nivel provincial y, a nivel global, *“el consumo como gran problema de la humanidad”*. En ese sentido, el representante de la Iglesia refirió sintéticamente a aquel conjunto de problemáticas enunciadas como *“crisis de la humanidad”*, dando cuenta nuevamente del carácter global y antrópico de las problemáticas específicas mencionadas.

Por otro lado, se mencionó por parte de los representantes de primeros pobladores y del Consejo Deliberante el crecimiento demográfico de Caviahué como problemática ambiental. Por ejemplo, el representante de los primeros pobladores utilizó una metáfora propia del ámbito deportivo *“parar la pelota, caso contrario el colapso será inevitable y nos quedaremos sin el pan y sin la torta”*.

Asimismo, la *“falta de conciencia”* constituyó otra causa mencionada por los actores, mención que se destacó en los representantes del sector educativo y la Iglesia. Seguidamente, apareció la idea de *“no pensar en la sustentabilidad”* por parte de una representante de turismo y de los primeros pobladores. De lo que se desprende *“la toma de conciencia”*, *“la educación”* y *“la sustentabilidad”* como posibles soluciones a los problemas ambientales. Particularmente, en el representante del sector educativo se insistió en la importancia del abordaje de la educación ambiental en el marco de los planes de estudio. Sobre este punto se expresó la *“preocupación”* en relación a las *“responsabilidades del Estado”* sobre la resolución de los problemas ambientales por parte de un sujeto representante de educación y de la Iglesia.

Segundo Momento

El segundo momento representa la dimensión temporal del problema de investigación y su manera de expresarlo es a través de una *“línea de tiempo”*, en la que cada sujeto plasma un papel coloreado en cada momento de la línea (pasado, presente y futuro). Como lo define Scribano (2016) *“es una actividad centrada en la expresividad individual, procurando facilitar la creatividad entre la selección, uso y asignación de valor emocional a los colores. Los participantes tienen a su disposición papeles en blanco y deben colorearlos expresando las sensaciones y*

emociones que ellos asocian a diferentes escenas biográficas en el contexto de una línea del tiempo que representa el flujo histórico social de referencia”. De este modo, *“en este espacio se aplican/potencian las conexiones teóricas/empíricas/vivenciales entre colores, sensaciones, emociones, escenas biográficas y flujo histórico-social”* (Scribano, 2016).

Por empezar, el representante de ANP definió este momento como la *“cronología del deterioro ambiental”*, lo cual pone en evidencia la percepción de la escala temporal como acumulación progresiva de *“los impactos en el ambiente”*.

Durante este momento se resalta el valor simbólico del Pehuén (*Araucaria araucana*) como muestra de su fortaleza con el paso del tiempo, pues su figura está presente en las tres etapas cronológicas (pasado, presente y futuro). Esto lo sintetiza de modo elocuente el productor forestal al definir que *“la araucaria es verde porque estuvieron, están y estarán”*. En relación a esta especie, surgieron además posicionamientos claros como *“las araucarias son la base de nuestra vida”*.

Otra sensación que trascendió los límites de cada etapa cronológica fue *“la esperanza”*, uno de los ejemplos sobre la misma lo constituyó la recolección de semillas y producción de plantas de araucaria: *“hay gente que no le tiene fe a la araucaria”*, expresó el productor forestal.

A continuación, se podrá apreciar de manera detallada cada una de las etapas cronológicas que representan la dimensión temporal del ambiente y sus problemáticas.

El pasado

En el presente ejercicio se identifican variadas temporalidades en función de la categoría analítica de pasado. Esto va desde lo general, cuando se hace referencia a un pasado prehistórico-colectivo, definido como el *“pasado de la humanidad”*, con una sensación de presunto equilibrio *“cuando zafaba todo”*, comento uno de los guías de turismo, al referirse al *“hombre como cazador-recolector”*, en donde pondera la idea de un ambiente sano. Ahora bien, si relacionamos esta percepción en función de los colores utilizados en el ejercicio, podemos identificar que el color *“verde”* se destaca en esta etapa, y no casualmente, representa *“una fuerte afinidad con la naturaleza”* (Edwards, 2006), ya que se vincula con las siguientes sensaciones y emociones: sentimiento de confort, sanación, relajación, calma, pasividad,

equilibrio, armonía, fertilidad, renovación, crecimiento, frescura, juventud, funcionalidad, estabilidad y salud. Siguiendo este análisis, el color “azul” también fue uno de los más elegidos por los actores sociales, pues su representación tiene que ver con “las trayectorias de la vida” o con cuestiones autobiográficas relacionadas a “la pureza” del pasado, sin contaminación, donde muchos de los sujetos se refirieron a momentos de su infancia y/o adolescencia.

Empero por otro lado, ese pasado es interpelado por otros actores como “oscuro”, *“Despelotado, porque no había conciencia tan fuerte”*. Es así como, retomando al análisis de los colores, podemos aseverar que esta oscuridad se relaciona con el “negro”, (color predominante luego del verde) no precisamente por la falta de luz, sino por una cuestión más bien negativa, debido a la incertidumbre de no ver o saber, esto posee una estrecha relación con la “falta de conciencia ambiental”, pero asimismo se encuentra ligado a la tristeza, soledad, al silencio, al abismo y la muerte; su relación con el aislamiento impide la posibilidad de cambios y crecimiento. Esta falta de claridad profundiza lo que no puede detectarse, con lo cual se consolida la dificultad de ver (Edwards, 2006).

Por otro lado, se identifica un hecho histórico trascendental, la *“Revolución Industrial”*, entendido como una bisagra en el impacto del hombre sobre el ambiente, ya que no se veía el agotamiento de los recursos naturales.

Yendo a un plano más personal, se identificó un “pasado individual” de modo espontáneo en algunos casos, vinculado a las “experiencias personales” y el “compromiso con el cuidado del ambiente”, que los llevaron a recordar momentos de su vida relacionados con su crianza en zonas ribereñas, con ambientes naturales y aire puro, en contacto con la naturaleza, destacando *“el escaso desarrollo de una conciencia ambiental”*.

Si consideramos en esta etapa un análisis más profundo respecto a las figuras utilizadas por los actores para expresar los colores, la figura del “Pehuén” (*Araucaria araucana*), aparece como símbolo importante y de controversia en la cultura del territorio (el Pueblo Mapuche lo considera un “árbol sagrado” y el Estado Provincial lo asimila como “emblema” en su bandera). Esto representa dos visiones de mundo contrapuestas y antagónicas que no serán profundizadas en este trabajo. Seguido a esto, figuras como el “cuadrado”, el “círculo/espiral” y por último “rayas cruzadas”.

El presente

El siguiente análisis se caracteriza por tres categorías centradas en distintas percepciones de la realidad actual sobre el ambiente y sus problemáticas. Pondera una posición “pesimista”, fundada en el *“agotamiento de los recursos naturales”*, destacando los aspectos negativos de esta situación, la cual es graficada por uno de los actores sociales con “un pez muerto por la contaminación de la acción industrial y descripta como: *“el estado de peligro que conlleva esta situación”*, lo que supone una realidad para nada alentadora. Esto se vincula directamente con el color “negro” (descripto anteriormente), solo que aquí podemos vincularlo con la falta de acciones colectivas (por el aislamiento) respecto a estos problemas, mientras que el representante de la iglesia sostiene que: de continuar con esta situación *“estamos en el horno”* y *“si no tomamos decisiones vamos hacia un precipicio sin fondo”*. Si tenemos en cuenta estas declaraciones, podemos afirmar que el rojo es el color predominante en esta etapa cronológica (por su vínculo directo con la sensación de peligro y alarma, que conlleva la ambición, la impaciencia y el poder; el nerviosismo, la pasión y la vitalidad como formas de expresar la acción).

Esta posición pesimista se abona además con la estigmatización hacia los movimientos socioambientales por parte de los gobernantes, cuando el representante de la Iglesia hace mención a una experiencia de lucha contra la Megaminería en la región, donde legisladores provinciales le manifestaron: *“que más que un sacerdote parece un Talibán”* (...), *“son loquitos”* (...). En ese sentido, la representante del sector educativo se refirió a una situación similar, citando declaraciones de los actuales funcionarios del Estado Nacional, quienes se refieren hacia el Pueblo Mapuche como *“Mapuches terroristas”*.

De manera contraria a la posición anterior, observamos que prevalece una idea “optimista”, ya que su percepción sobre la realidad ambiental manifiesta la existencia de una conciencia con respecto al pasado, pero hay que tener en cuenta que es importante *“volver a unir la parte espiritual y energética en el hombre”*. En ese sentido, podemos observar cómo se vislumbra una sensación de “esperanza” a través de importantes hechos políticos como puede ser la creación de la *“Encíclica Papal Laudato Sí, el Cuidado de la Casa Nuestra”* de la Iglesia Católica. La relación de esta sensación de esperanza tiene estrecho vínculo con el color verde, utilizado en la mayoría de las expresiones del presente momento.

Por otro lado, un posicionamiento “precautorio” manifiesta, en menor medida, un “estado de alerta” en el que se puede observar la “preocupación” de ciertos sectores sociales respecto al escaso compromiso de la clase política con la cuestión ambiental. Manifiestan que *“si dependiera de nosotros mismos podríamos hacer los cambios necesarios, pero estamos limitados”*. En este caso, la explicación puede reforzarse con el uso del color “amarillo” expresado en el ejercicio, lo que significa un estado de precaución y atención; vinculado a estar preparados para cambios inciertos. Se complementa este posicionamiento con la contradicción de la acción individual en relación a las acciones de las grandes corporaciones, esto evidencia las relaciones de poder dentro de la sociedad, como los diferentes niveles de responsabilidad que asumen los distintos actores.

Nuevamente la “raya” es la figura más utilizada para representar los colores en esta situación.

Seguido a eso, la expresión “circular/espiral” y nuevamente la figura del “Pehuén” (*Araucaria araucana*).

Por último, la influencia de la educación formal y los medios de comunicación, en la construcción de la realidad social, profundiza el desarrollo perceptivo de la comunidad local sobre las tensiones en torno al territorio y el ambiente.

El futuro

En esta etapa de la línea cronológica, identificamos que prevalece una sensación de “esperanza” entre los actores sociales, mediada a través de distintas “acciones” como *“la educación ambiental, la reforestación, las prácticas sustentables y amigables con el ambiente que nos permitan convivir en armonía con la naturaleza”*. En ese sentido, el “deseo” de lograr un cambio diferente y “mejor” para nuestro bien y el de las futuras generaciones *“es posible”*, lo que nos lleva a entender que es necesario darle una *“vuelta de rosca”*, sostuvo el representante de áreas naturales protegidas respecto a la situación actual, y una manera es a través de una *“construcción en forma amplia”* enfatizó el representante de la municipalidad. Siguiendo la perspectiva del análisis de los colores (Edwards, 2006), podemos vincular estas percepciones con la predominancia del color “verde”, ya que nuevamente aparece en escena y como tal manifiesta una necesidad de revertir las problemáticas actuales. En ese sentido, se destaca la presencia de “múltiples colores”, con lo cual esta manifestación de diversidad nos sitúa ante un contexto de “necesaria articulación/combinación” de cara a un futuro deseado. Esta combinación podemos observarla a continuación:

saria articulación/combinación” de cara a un futuro deseado. Esta combinación podemos observarla a continuación:

Azul/violeta: está ligado a la fantasía e ideas utópicas (distinto a la pasión y emoción que representa el rojo), como “lo imposible y deseable de ser alcanzado”, manteniendo cierta “nostalgia” respecto al pasado.

Amarillo: seriedad y reflexión, alegría y felicidad, lujoso y brillante. Aporta la capacidad de ver, visión intuitiva. Pensamiento intelectual, memoria, expresión, ideas claras, decisión, organización.

Violeta: representa la calma y la tranquilidad, combate el miedo, aportando paz y sensibilidad en la búsqueda del equilibrio. Se manifiesta como serenidad, independencia, cambio y transgresión.

Naranja: libera las emociones negativas, manifiesta seguridad, alegría y felicidad, promueve la creación, la diversión y potencia la amistad. Representa una ilusión en la vida con ánimo y fuerza de atracción, con energía. Representa lo llamativo, visible, con capacidad de advertencia. La fertilidad y lo antidepresivo es también parte de lo que representa este color.

Rojo: peligro latente, pasión, emoción.

Rosa: cariño, amor, cursi, protección. Aleja de la soledad. Amabilidad y sensibilidad. Positivo, educado y cortés. Inocencia. Amor altruista. Ilusión y fantasía “más allá de la realidad”. Entrega total.

Complementando el análisis de los colores, las “rayas” vuelven a aparecer con predominancia, pero a diferencia de otras etapas, llama la atención la predominancia de figuras como: los árboles, las flores, las nubes y nuevamente el Pehuén (figura repetida en cada escala cronológica).

Ahora bien, no podemos dejar de lado que, en menor medida, surgieron posiciones respecto al futuro del ambiente “no muy esperanzadoras”, entendiendo que *“nuestro planeta es el único lugar que tenemos para vivir y hay que tomar conciencia de eso”* (...), pues *“el peligro está latente”* afirmó el representante de la Iglesia. De esta manera, se intensifica la sensación de *“que nos están entregando en bandeja”*, tal lo manifestó el representante de la Iglesia. Ejemplos de esto surgieron en relación a los conflictos con la Megaminería, el fracking, la geotermia y el territorio, tal es el caso del Parque Provincial Copahue que *“se sacó a la gente veraneadora del parque, porque afectaba al ecosistema con sus animales y ¿vamos a permitir que se instale una empresa extractiva?”* (En relación a la geotermia). Ante este

escenario futuro, se produjo una definición clara en relación a la continuidad de las conflictividades ambientales definida como “*vamos a seguir en la lucha; y dura*”.

Tercer Momento

El último momento consistió en una actividad colectiva que tuvo como consigna la creación de un *collage* entre todos los participantes del ECE, a través del cual logren plasmar sus percepciones acerca del ambiente. Como sostiene Scribano (2016), “*en este espacio se aplican/motivan la vivencia de una experiencia de creatividad colectiva que seleccione, manipule resignifique diversos materiales expresivos para manifestar las sensaciones compartidas*”.

Posteriormente, se los invitó a realizar una interpretación o narración de lo expresado, de modo que logren hacer “*evidentes las mediaciones entre lo realizado y la problemática del encuentro*” (Scribano, 2016).

La dinámica del collage

Como expresa Scribano (2016), la actividad implica un conjunto de interacciones no formales de organización del colectivo/grupo, “*reglas*” y volumen e intensidad de participación individual conformadas por los agentes de modo espontáneo. En el presente apartado, describiremos el modo en que se presentaron estas interacciones, lo que nos permitirá comprender con mayor profundidad el producto final y las interpretaciones/narraciones posteriores sobre el mismo desde la mirada de los sujetos.

Al momento de plantear la consigna se enfatizó en la modalidad colectiva de la actividad, resaltando la idea de que el *collage* se realice conjuntamente entre todos los actores mediante discusiones y la búsqueda de consenso. Sin embargo, observamos que predominó la elaboración individual y expresiones fragmentadas. Si bien se establecieron diálogos internos, estos se dieron entre parejas cercanas y, en líneas generales, constituyeron comentarios aislados sobre noticias que leían en los diarios o revistas, y no referían estrictamente a la temática.

En el producto final se evidencia el predominio de esta dinámica del grupo, cuando observamos que no existe una estructura organizada y planificada por todos los participantes, sino que predomina un conjunto de recortes, dibujos, palabras y frases plasmados de modo aislado. En su mayoría, comenzaron recortando frases y colocándolas sueltas en el medio del papel. Los propios actores dieron cuen-

ta de esta dinámica cuando se indagó sobre como percibieron la misma: “*que fluya*”, “*cada uno por su lado*”, “*todo mezclado, una suma de individuos*”.

Si bien predominó aquella dinámica de carácter más individual, se evidenciaron distintos niveles, modalidades y momentos de participación por parte de los sujetos en la elaboración del collage. Mientras algunos participantes plantearon ideas y propuestas para la confección del collage de modo colectivo y mantuvieron a lo largo de su producción una participación activa, otros participantes mantuvieron predominantemente con actitud observadora, realizando aportes de modo fragmentado y disperso. Sin embargo, en el momento de narración de lo expresado estos últimos mantuvieron una actitud participativa.

Explicación del collage

Uno de los participantes, el representante de ‘primeros pobladores Caviahue’, comenzó proponiendo y dibujando el lago Caviahue, localizando geográficamente el territorio desde el cual comenzó a plasmar sus percepciones en relación al ambiente. Luego, se sumó un representante de la ‘Dirección Provincial ANP’ y un representante de la ‘Dirección de Turismo Municipal’, quienes se incorporaron a esta idea. En relación al resto de los participantes se vivenciaron momentos de participación fragmentada y de dispersión.³

Durante el momento de interpretación y explicación del collage se manifestó esta iniciativa por parte de uno de los participantes: “*tomó la posta uno de los sujetos, que lo localizó acá (señala el lago dibujado en el collage)*”, señaló un representante del ‘Consejo Deliberante Caviahue’. En relación al lago, el representante de los ‘primeros pobladores’ manifestó “*es el congregador*”. El mismo fue graficado en la parte central y constituyó el punto de partida en el armado del collage a partir del cual se delimitó un marco de referencia física para comenzar a expresarse. Luego, frente al lago, se ubicó una fotografía de un volcán emitiendo cenizas, una cadena montañosa nevada y próximo a ello se ubicó una fotografía de un pehuén, representaciones de la flora del lugar,

3 Resulta pertinente aclarar que un representante del sector educativo, de la Cámara de Comercio, el criancero criollo y el productor forestal se encontraban ausentes en esta instancia. Particularmente, debido a la baja participación del criancero criollo en el encuentro, se profundizará a futuro en la percepción de este actor estratégico mediante otros instrumentos metodológicos.

el chivo en tanto recurso genético de los productores agropecuarios, como así también se consideró la presencia antrópica, representada en imágenes de jóvenes, la comunidad local y turistas. Construyendo el contexto territorial que habitan, los participantes fueron configurando elementos propios de lo que podríamos definir como escala espacial.

En torno a esta escala espacial ubicada en la parte central, observamos un conjunto de imágenes, frases y materiales que en principio no parecen tener una estructura organizada y planificada entre todos los participantes sino más bien fragmentada, dada la dinámica del armado del collage mencionada anteriormente. Sin embargo, podemos identificarlos como representaciones de elementos o aspectos estructurantes desde los cuales los sujetos expresaron sus percepciones del ambiente desde el territorio que habitan, teniendo como marco de referencia la escala espacial.

Por otra parte, se manifestó la presencia de aspectos negativos: *“por este lado quedaron un poco algunas muestras de lo que impacta... del sentir... y bueno, el consumo”*; y aspectos positivos: *“sí, y por acá tenés algo más positivo: hay equipo, el futuro ya empezó”*. Se interpreta de esta frase que el futuro comenzó, dando cuenta de que el devenir se construye hoy y colectivamente. Observamos que aparece la escala temporal: el futuro como marco de referencia, aunque en estrecho vínculo con el pasado y el presente. Particularmente, el futuro mantuvo una connotación positiva como *promotor*, ligándolo con la *juventud* y la *esperanza*. Sin embargo, vale anticipar que en el plenario final la acción colectiva relacionada al cambio se puso en discusión y se relativizó por parte de algunos de los participantes, cuando se evidenciaban las asimetrías de poder y responsabilidad social en torno a las problemáticas ambientales.

Más allá de aquellas percepciones optimistas o positivas focalizadas en la construcción del futuro, observamos que predominaron otras que pusieron énfasis en las problemáticas o impactos negativos en el ambiente, identificando, en ciertos casos, causas y consecuencias. Estas problemáticas fueron manifestadas mediante ejemplos locales específicos como también a través de problemas de carácter global. Entre estas últimas se mencionó y se plasmó en el collage *el consumo* y el uso del *automóvil*, sin un detenimiento o profundización mayor en ellas. Y a nivel local, una de las problemáticas ambientales destacadas en reiteradas oportunidades la constitu-

yó *“el tema de los cestos de basura”*⁴, expresando la ausencia de organización y gestión de la basura: *“la gente de la comunidad tuvo la buena idea de poner tachos, pero si después no hay alguien que recolecte... es decir, el zorro, el perro... (...) O sea si bien fue una buena acción (...) pero si no tenés quien lo recicle, quien lo junte es contraproducente”*.

El sobrepastoreo constituyó otra de las problemáticas específicas identificadas de modo particular por un guía turístico, vinculándolo a la falta de ñires, orquídeas y agua, y manifestando la dificultad del cambio de dicha actividad en tanto forma parte de una estrategia de reproducción familiar y cultural: *“el impacto que se genera en el sobrepastoreo. Si bien es una transculturación, no es algo que se practicaba originariamente, es lo que hoy se usa como auto-sustento. Entonces, querer cambiar esa forma de vida es casi imposible, porque es su forma de manejarse. Pero uno que recorre por ahí lo ve el impacto que hay. O sea, no hay renovables de ñire... el agua (...) Me ha pasado de ver orquídeas un día y de ir al otro día que habían pasado los chivos y ya no ver más... el chivo va y, donde va pasando, va arrasando”*.

En ese mismo sentido otro actor manifiesta como preocupación la destrucción del ecosistema y la desaparición de las termas, ligadas a la actividad turística: *“porque aparte de eso... si uno continua, vamos a destruir el ecosistema y desaparece la motivación por la cual viene la gente, ¿no es cierto? Si nos quedamos sin termas... ¿qué pasa?”*

Observamos aquí una tensión entre dos actividades económicas que se desarrollan en el territorio. Por un lado, la actividad agropecuaria, concebida por este actor como una “amenaza” para el ecosistema y, por otro lado, la actividad turística y su necesidad de conservación/protección de las especies para el atractivo turístico.⁵

Ante aquellas problemáticas ambientales identificadas los actores indagaron sobre el modo de comunicarlas a los actores políticos en tanto responsables y decisores: *“Ahora, como podemos hacer llegar todo esto, a los funcionarios... a las cabezas,*

4 Recordemos que esta problemática se manifestó en uno de los videos del Primer momento del ECE.

5 Sobre este punto, resulta pertinente recordar que no se encontraban presentes representantes de los pobladores rurales criollos y de las comunidades mapuches, cuyas voces podrían haber nutrido y complejizado el debate, con sus nociones y prácticas, en torno a pastoralismo y la conservación. Por este motivo, se profundizará el diagnóstico con entrevistas.

¿no? Que son los que también tienen que tomar decisiones y que a veces uno se ve muy desprotegido en ese aspecto". Esto de alguna manera representa una escala emocional importante, sujeta al sentimiento de "desprotección".

Cuarto momento

Luego de una intervención por parte del representante de ANP y la coordinadora del ECE allí presente, a quien se le indagó acerca de la continuidad de la actividad, el objetivo del ECE y el proyecto, comenzó a emerger una mayor asociación al Parque en lo que respecta a la temática ambiental que, si bien había sido mencionado anteriormente, hasta el momento no había sido explorado en profundidad. Y es aquí donde se manifiesta una tensión entre el desarrollo socioeconómico y la sustentabilidad, representada ampliamente en los derechos sociales de acceso a la vivienda, a la tierra, los servicios del hogar, la preservación del recurso termal, el control del territorio del Parque, la urbanización, el crecimiento demográfico y el intercambio generacional. Los siguientes relatos resultan ejemplificadores sobre estos temas:

"Caviahue tiene un problema en particular, disculpáme, que es que la localidad es un intruso dentro del Parque. Sin embargo, hoy tiene una presión importante de gente que se quiere instalar y que... ¿la consecuencia cuál es? Va sobre el Parque, no solo la gente que se quiere instalar sino los hijos de los que ya están. O sea que es una discusión de ¿quién le pone el cascabel al gato? (...) Acá no hay que olvidarse que viven generaciones, los abuelos y los nietos... socialmente, ¿te lo aceptan? (...) No es un lugar que se pueda desarrollar de la misma forma que cualquier otro lugar, porque estás acotado por el Parque... Gracias a Dios... pero en algún momento, algún iluminado va a ir sobre el Parque... eso seguro, porque la presión social es muy grande" (repr. 'Consejo Deliberante Caviahue')

"(...) nosotros tenemos las cosas que son únicas en el mundo... tenemos termas (...) Este no es un lugar como otros, donde los pueblos van creciendo, y van creciendo (...) el crecimiento es acotado, porque si no... se destruye (...) Este no es un lugar que se puede expandir, se ha avanzado mucho más allá de lo que permitía el Parque. Se ha entrado en zona prohibida" (repr. 'primeros pobladores')

"Bueno, en Copahue, el gobierno declaró la emergencia ambiental (...) en Copahue, por lo menos, lo hicieron... por lo menos dijeron: no se puede edificar más" (representante 'Iglesia')

"La decisión política debería ser por ahí" (repr. 'Consejo Deliberante Caviahue')...

"No se puede disfrutar más" (repr. guía turístico)

"Los servicios están colapsados. De hecho, los terrenos son cada vez más chicos" (repr. 'Consejo Deliberante Caviahue')

"La comunidad también va aumentando y va cada vez más. O sea en algún momento, va a tocar" (repr. 'Consejo Deliberante Caviahue')

Nuevamente, se manifestó la preocupación por instalar en la agenda política la temática y la necesidad de la *organización* entre los vecinos y la *toma de conciencia*, especialmente por el representante de la 'Iglesia'. Y vinculado a ello reaparecieron tensiones en las percepciones de los actores respecto a los distintos niveles de *responsabilidad* sobre las problemáticas ambientales y las *contradicciones* entre el discurso y la práctica, entre las desigualdades relacionadas al poder y en el plano emocional. Así, algunos actores ubicaron dichas responsabilidades y contradicciones en el plano político, otros en el individual y/o social:

"Vayamos los vecinos cada vez más organizándonos y haciendo tomar conciencia y llevando a la práctica (...) el problema que yo veo es que nos encontramos con estas contradicciones serias. El encuentro este de París por el cambio climático se dijo, por ejemplo, que una de las cosas fundamentales es el carbón y los fósiles en la extracción de petróleo. Y vos vez que el país y Neuquén apuesta y han apostado a Vaca Muerta. (...) y por otro lado, firman el acuerdo de París." (Repr. 'Iglesia')

"Entonces, no sabés viste, por donde arrancás... Entonces, me parece que enojarse con la gente que está arriba, del poder... Empecemos por nosotros a cambiar acá, las pequeñas cosas que podemos hacer" (Repr. 'Guía de turismo')

"Miramos hacia arriba y esperamos que venga el Estado a solucionarme lo que yo hacía dentro de mi casa no hago. Entonces creo que tiene que ver con todo eso, por eso es que hablamos de contradicción (...) es decir, bueno y ¿yo que hago?" (Repr. 'Dirección de Turismo Municipal')

"Es una contradicción lo que estamos ha-

blando del Parque... y si los hijos... donde los ponemos... y no los ponemos... y por otro lado, hay un campo que está alambrando una parte que está dentro del Parque también, ¿qué? ¿Se lo va a vender a sus hijos también? Es muy grande para vendérselo a sus hijos todo eso que tiene. Y está todo agrandándose y tiene una parte con un recurso (...) y en eso tampoco hay control, y ahí está de nuevo que si tocas a los poderosos, ahí nadie dice nada, o sea, ahí es como que hay un agujero negro. O sea estamos planteando, acá el desarrollo, el lugar, de la parte del ejido a desarrollar municipal, donde se toque con el Parque. Pero ahí también tenemos un tema que es un lugar solamente para pastoreo de un montón de... y es dentro del Parque eso también... Es privado, pero dentro del Parque (...) O sea, nosotros estamos en un lugar que estamos ajenos, pero estamos dentro del Parque...” (Repr. Guía de turismo)

En estas narraciones se manifestó la existencia de un *conflicto de intereses* –en palabras de los propios actores- y la necesidad de generar un *cambio*, concebido este último de modo diverso y hasta con miradas opuestas. Mientras algunos aludían al cambio individual, otros preponderaban el cultural y social.

Por último, se mencionaron el *equilibrio*, la *sustentabilidad* y *condiciones climáticas* como aspectos centrales a la hora de pensar una solución a las problemáticas, las *contradicciones* y *desequilibrios* planteados:

“El tema es por dónde generamos el equilibrio... y donde consideramos que está el punto de confluencia entre todas nuestras contradicciones” (Repr. ‘Dirección de Turismo Municipal’)

“Se llama sustentabilidad... es decir, hasta donde es factible que esto sea sustentable (...) porque este es un lugar que tiene trabajo genuino 6, 7 meses al año...y punto. Las condiciones climáticas no permiten otra cosa” (repr. ‘Primeros pobladores’)

Reflexiones finales

En función de la categoría analítica de “percepción social” acuñada por Murgida (2012), el ECE nos permitió indagar en los componentes cognitivos de los actores sociales, en tanto individuales como colectivos, con respecto al ambiente. A través de la pregunta problematizadora, se logró proviso-

riamente, resaltar las contradicciones individuales de los sujetos en relación con el ambiente. Tales contradicciones los llevaron a la reflexión constante e incluso a generar hipótesis de las problemáticas ambientales que se desenvuelven en su realidad concreta. En ese sentido, vale destacar la propuesta generada por los actores sociales en relación al abordaje de la educación ambiental dentro del contenido curricular de la enseñanza media como herramienta para el análisis, construcción y movilización de una “conciencia ambiental”.

Por otro lado, surge del presente estudio la importancia de revalorizar el lenguaje nativo utilizado por los sujetos, pues su utilización nos permitió destacar la construcción colectiva de conceptos vinculados al ambiente y sus problemáticas, poniendo énfasis en la articulación de saberes.

Con respecto a la concepción de ambiente, se incluye a la sociedad como parte constitutiva, pero sin definición clara: como “la humanidad”, “el hombre”; de modo “superficial” y que está “más allá” sin identificación de quienes son o somos. Además, se incluye a la sociedad en el significado de ambiente pero como por fuera de la naturaleza, como escindido, artificial. Algo así como ambiente = naturaleza + sociedad, en lugar de ambiente = relación sociedad/naturaleza. Esto da la pauta de que sería bueno profundizar en enfoques que lo conciban como una relación.

Se habla de la naturaleza y el ambiente como equilibrio, y la sociedad como causante de los problemas y el desequilibrio, lo cual da cuenta de esa escisión entre los conceptos. En apariencia parecería que la sociedad es tomada en cuenta, pero en realidad no es considerada como parte de una relación.

Sobre los problemas ambientales, se recurre mayormente a ejemplificaciones locales o regionales. No se mencionan explicaciones sobre causas y consecuencias claras: se habla mucho de contradicción, dando cuenta la necesidad de encontrarle un sentido o lógica a cómo funciona la cuestión ambiental. Además, no se recurre mucho a procesos más macro, o globales, para explicar cuestiones propias del sistema (excepto el representante de la Iglesia), por lo que sería bueno profundizar en ello en la planificación de la educación ambiental.

En relación a lo mencionado, surgieron dos líneas de acción concretas para incluir en la planificación del área protegida: por un lado la necesidad de trabajar mapeos socioambientales con sectores etarios de la comunidad que permitan tender puentes entre distintas generaciones; y por otro lado conti-

nuar el estudio de percepciones sociales mediante entrevistas abiertas a los actores estratégicos.

Por último, no queremos dejar de hacer mención a las múltiples incertidumbres que surgieron como producto del presente trabajo, pues la rotunda afirmación sobre “¿Qué hacemos?”, demuestra la necesidad de profundizar el debate sobre las responsabilidades individuales y colectivas para el abordaje de las problemáticas ambientales. Para esto, sería recomendable generar alternativas, herramientas y espacios de reflexión/acción en el marco de la educación ambiental.

El informe “Percepción Ambiental de los Actores Sociales que Interactúan en el ANP Copahue” fue realizado y redactado conjuntamente con las siguientes personas:

Victoria D’Hers

Socióloga, Investigadora CONICET, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.

Paula Kubli

Trabajadora Social, Delegación Caviahue del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Verónica Mulloni

Docente Rural, Activista de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Caviahue-Copahue.

Jorge Ávila

Profesor de Historia, Docente del CPEM N° 75 de Las Coloradas.

Sofía Lammel

Socióloga, Becaria Doctoral de CONICET - INTA en el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar – IPAF Patagonia

Bibliografía

- Aldana, Telias, María Laura Canciani, Pablo Sessano, La educación ambiental en la Argentina: actores, conflictos y políticas públicas, San Fernando, La Bicicleta, 2014.
- Allport, Floyd H, El problema de la percepción, Buenos Aires, Nueva Visión, 1974, 81 p.
- Edwards, Betty, “El color”, Ed. Urano, España, 2006.
- Hall, Edward t., La dimensión oculta, México, Siglo Veintiuno, 1983, 255 p.
- Melgarejo, L., “Sobre el Concepto de Percepción”, Centro de Información y Documentación Antropológica, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Departamento de Atención a la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Alteridades, 1994, pág. 47-53.
- Merleau-Ponty, Maurice, Fenomenología de la percepción, Barcelona, Península, 1975, 476 p.
- Merlinsky, Gabriela, Cartografías del conflicto ambiental en Argentina / Gabriela Merlinsky; compilado por Gabriela Merlinsky, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fundación CICCUS, 2013.
- Murgida, Ana M, Dinámica Climática, Vulnerabilidad y Riesgo. Valoraciones y Procesos Adaptativos en un Estudio de Caso del Chaco-Salteño. Tesis Doctoral FFyL-UBA, 2012.
- Scribano, A., El Proceso de Investigación Social Cualitativo, Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2008, pág. 23-45.
- Scribano, A., Investigación social basada en la Creatividad/Expresividad, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Estudios Sociológicos Editora, 2016.

